Santo Domingo.-Antonio Imbert Anunció su Renuncia

(Información en página 18)

CORVI y Fundación de Viviendas Hacen Realidad Operación Sitio

(Información en página 3)

Jack H. Vaughn se Despidió Ayer del Presidente de la República

(Información en página 7)

TIEMPO PARA SANTIAGO: Nubosidad parcial.
TEMPERATURA DE AYER: Máxima, 14.4º C., a las 14 horas. Mínima, 1.7º C., a las 7.35 horas.

PRONOSTICO: Nubosidad parcial en las zonas norte, central y sur. Cielos encapotados y precipitaciones en la región austral.

LA NACION

Año XLIX — Santiago de Chile — MARTES 31 DE AGOSTO 1965 — Precio: Eº 0,20 — Edic. Aérea: Eº 0,25 — N.o 17.436

En Representación de 22 Sindicatos:

Dos Mil Campesinos se Concentraron en Aconcagua Para Organizar Respaldo a Planes del Gobierno

(Información en página 7)

RUMBO A TAHITI VUELA AHORA EL MANUTARA II

La distancia de 4 mil kilómetros será cubierta en 20 horas.— Las condiciones en que el avión emprendió el vuelo, ayer, a las 17.55 horas, fueron calificadas como óptimas

A las 17.55, hora del continente, despegó ayer desde el aeropuerto pascuense de Mataveri, el Comandante Parragué, iniciando así la segunda parte de su histórico vuelo hacia Papeete, en Tahití, abriendo así una nueva ruta de navegación aérea por el Pacífico.

Su avión, el Manutara II, había llegado a Pascua a las 13.15 horas del sábado último, permaneciendo allí durante todo el día domingo y parte del día de ayer. El avión anfibio fue sometido a todas las revisiones de rutina, y su aparato de radio fue completado con algunas piezas proporcionadas por la barcaza "Aguila", de la Armada Nacional, que se encuentra en esa lejana posesión chilena cumpliendo labores de abastecimiento.

Como copiloto viaja el director de Turismo, René Pairoa, y el resto de la tripulación la componen el ingeniero de vuelo Luis Palma; el radioperador Januario Lazo, y el auxiliar Urbano Pakarati, nacido en Isla de Pascua. También René Ianizewsky, antiguo oficial de la FACH.

La distancia Pascua-Papeete es de cerca de 4 mil kilómetros, que serán cubiertos en 20 ó 21 horas. Para esta parte del viaje, y para el regreso, el aparato porta 1.860 galones de gasolina donados por Esso Standard Oil. El total de peso de despegue con que partió de Mataveri el Manutara II es de 34 mil libras. La hora de partida, en Pascua, corresponde a las 17.55.

Al abrir esta ruta hacia la posesión francesa de Tahití, la intención de Parragué —el primer hombre que llegó en avión a Isla de Pascua hace ... años—, es lograr un "empalme" aéreo de Chile con los territorios franceses de ultramar, y Nueva Zelandia y Australia, y, más adelante, el mismo Japón.

El retorno del Manutara al país está anunciado para el ... del próximo mes de septiembre, haciendo escala nuevamente en Isla de Pascua.

Las condiciones en que ayer emprendió el vuelo a Tahití fueron calificadas como "óptimas", y las comunicaciones radiales con Los Cerrillos no presentan dificultades.

En conversación por radio sostenida anoche con esta capital, Roberto Parragué informó que el vuelo que inició ayer desde Isla de Pascua, rumbo a Tahití, se efectuaba, hasta las 23.15 horas, en forma perfectamente normal.

Las comunicaciones por radio hasta Santiago, desde el Manutara II, fueron perfectamente nítidas y audibles, sin interferencias.

El vuelo nocturno que estaba efectuando el avión anfibio del comandante Parragué se cumplía con una temperatura ambiente de 15 grados. La tripulación, perfectamente tranquila, secundaba en las maniobras al piloto —Roberto Parragué— y al copiloto, René Pairoa.

El vuelo, según indicó Parragué, no experimentaba alteraciones, y el aviador esperaba llegar al aeropuerto de Papeete al mediodía de hoy martes, hora de Tahití, lo que corresponde a las 6 de la mañana en Santiago.

ALUD DE NIEVE ATRAPO A 108 OBREROS EN SUIZA

Fueron sorprendidos mientras almorzaban en cabaña al pie de un ventisquero

SAAS-FEE (Suiza), 31 (UPI).— Se teme que más de ... trabajadores hayan quedado sepultados bajo toneladas de ... y nieve que se precipitaron por la ladera de una montaña del sur de Suiza para arrasar el lugar en que más de ... obreros trabajaban afanosamente a fin de completar ... represa hidroeléctrica antes de la llegada del invierno.

Los trabajadores fueron cubiertos por un enorme trozo del glaciar de Allallin, que se desprendió de la montaña ...alhorn, de 4.193 metros de altura. Se calcula que más de ... toneladas de piedras, nieve y desperdicios se precipitaron sobre el campamento obrero a 2.100 metros de altura.

Las autoridades informaron a primera hora de hoy que no había esperanzas de rescatar a nadie con vida, pues la capa de nieve y rocas tiene cerca de 30 metros de profundidad.

LAS VICTIMAS

Las cuadrillas de auxilio trataban de determinar el número de obreros, en su mayoría italianos, que estaban reunidos en el comedor del campamento para tomar su cena, en momentos en que se produjo el alud.

TAREAS DE RESCATE

Hasta ahora sólo se recobró ... cadáver, perteneciente a un trabajador italiano. En las tareas de rescate se utilizaban máquinas y animales.

El comando de rescate empleaba los famosos perros suizos que están especialmente adiestrados para localizar víctimas de aludes.

A fin de ayudar a cavar en la capa de hielo y piedra se trajeron tractores del mismo campamento, que no habían resultado dañados en el desastre.

Si el alud se hubiera producido pocas horas antes las consecuencias no hubieran sido tan terribles, ya que la mayoría de los obreros atrapados en el comedor hubieran estado trabajando. En el comedor caben de 120 a 150 personas.

"LA GRAN CLAUDIA"



RIO DE JANEIRO.— Claudia Cardinale, la hermosa estrella italiana, ha conmovido a los cariocas, que prácticamente la asaltan para expresarle su admiración, y como están haciendo algunos más impetuosos, para besarla. EN EL GRABADO, Claudia, en tenida veraniega, durante uno de los breves descansos entre las tomas para la película que está filmando en Río, ¿quién no la admira?

MEDICOS SE "APODERARON" DE ASTRONAUTAS CONRAD Y COOPER

(Información en página 18)

SERGIO BENAVENTE ESTA INCOMUNICADO DE NUEVO

(Información en página 8)

ROBERT KENNEDY ANUNCIA QUE HARA VISITA A CHILE

(Información en página 17)

EMPRESA DEBE SUMARSE AL BIEN COMUN SOCIAL

(Información en página 2)

OTROS 400 COMERCIANTES LUCHAN CONTRA LA INFLACION

(Información en página 2)

EN CENTRO INTERNACIONAL SE CONVIERTE COLEGIO DE ARICA

(Información en página 6)

CAMPAÑA A NIVEL NACIONAL CONTRA LOS ESPECULADORES

(Información en página 6)

FINANCIAMIENTO EXTERNO PARA PROYECTOS CHILENOS

(Información en página 3)

CHILE PROTESTA ANTE "OEA" POR BALEO CONTRA EMBAJADA

(Información en página 3)



400 NUEVOS COMERCIANTES SE SUMAN A LA CAMPAÑA CONTRA LA INFLACION

En el curso de la semana firmarán los respectivos Convenios de Estabilización de Precios.— Declaraciones del Director del Departamento de Comercio de CONCI, Jürge Schneider

"Más de 400 comerciantes en artículos durables firmarán en el curso de los próximos días, convenios por los cuales se comprometen a no alzar los precios de mercaderías, en lo que resta del año".

Esta declaración fue formulada por el nuevo Director del Departamento de Comercio del Comando Nacional contra la Inflación (CONCI), Jürgen Schneider.

Reemplaza a Miguel Llodrá, quien fue elegido presidente de la Cámara de Comercio de Chile, durante la última convención celebrada recientemente.

Agregó: "Es de suma urgencia obtener que todo el comercio detallista establecido se integre con todas sus posibilidades a la política antiinflacionaria del Gobierno y que CONCI está realizando en representación del sector privado".

—El Comercio debe firmar un compromiso en el sentido de no alzar los precios de los artículos que venda, en lo que resta del año. Esta determinación dará estabilidad al proceso económico y favorece substancialmente al consumidor.

ESCUDO "CONCI"

Cada uno de los establecimientos que firme ese compromiso tendrá un distintivo especial para que los consumidores los identifiquen y sepan que en ellos no habrá alzas que lo perjudiquen en sus compras.



Una nueva reunión, destinada a tratar sobre materias de interés para la marcha de la entidad, celebró la Cooperativa de la Industria Gráfica de Chile —COINGRAF—. El Directorio de la Cooperativa lo preside el señor Faliero Micheli Candia, y lo integran los señores Víctor Raymond Gutierrez, vicepresidente; Marcelo Garnier, secretario; Víctor Bravo Chinchón, prosecretario; Jorge Flores Mendoza, tesorero; Octavio Aguilar Maggi, abogado, y Carlos Méndez Carrasco, gerente. Su directiva acaba de realizar un detenido estudio de los servicios que esta Cooperativa puede prestar a sus asociados, en los que se incluyen: a) Taller Mecánico; b) Taller Eléctrico; c) Asesoría Técnica; d) Asesoría Contable; e) Asesoría de Leyes Sociales y Legal; f) Biblioteca de Consulta; g) Visitadora Social; todo dentro de una orientación cooperativista. En el grabado, la directiva de "COINGRAF".

MECANICO DE "LAN" ESTUDIARA GUITARRA CLASICA EN ESPAÑA

Se trata de Octavio Bustos Abarca, quien fue alentado a realizar su perfeccionamiento por Andrés Segovia

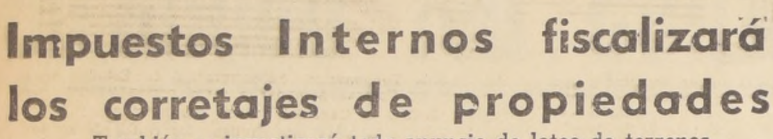
Octavio Bustos Abarca, joven mecánico de Línea Aérea Nacional, viajó a España becado por el Instituto de Cultura Hispánica, a fin de perfeccionar sus conocimientos de guitarra clásica. La beca le permitirá estudiar durante un año en el Conservatorio de Alicante, bajo la dirección del maestro José Tomás, Primer Asistente del eximio Andrés Segovia.

El año pasado, Octavio Bustos estuvo por primera vez en España. En esa ocasión viajó para escuchar, de labios del mejor concertista en guitarra del mundo, Andrés Segovia, si poseía condiciones para triunfar. El eximio Maestro lo alentó, pero le acotó que precisaba cambiar su método de aprendizaje, para lo cual le aconsejaba estudiar con el Maestro José Tomás.

Octavio Bustos tiene 24 años. Es casado, tres hijos, y cursa 7.o año de guitarra clásica, en el Conservatorio Nacional de Música. Su vida en Chile transcurría bajo un continuo desdoblamiento: en el día, ajustaba motores en la Maestranza de LAN, y, por la tarde, sus mismas manos, afinaban y pulsaban las cuerdas de su querido instrumento: la guitarra.



OCTAVIO BUSTOS, el mecánico de la Línea Aérea Nacional, "LAN-Chile", quien viajará a España a estudiar Guitarra Clásica. Antes de partir, es despedido por el Jefe de Relaciones Públicas de LAN.



Impuestos Internos fiscalizará los corretajes de propiedades

También se investigará todo anuncio de loteo de terrenos

El Departamento de Investigaciones de Delito Tributario de la Dirección de Impuestos Internos, ejercerá una detenida fiscalización en las Oficinas de Corretajes de Propiedades, al margen de todas las disposiciones legales vigentes.

Don Rubén Célis, jefe del mencionado Departamento, informó al director de la Asociación de Corredores de Propiedades, don Sergio Miquel Vial que está en conocimiento que en la capital y otras ciudades importantes, se dedican a esta actividad algunas personas que carecen de autorización y, lo que es más grave sin responsabilidad ante el público y sin dar cumplimiento a las obligaciones tributarias con el Fisco.

Señaló el señor Celis que la repartición a su cargo abrirá un registro de todos los corredores de propiedades, para establecer los que pagan sus impuestos y los que no lo hacen. A estos últimos les serán aplicadas las máximas sanciones, inclusive las de carácter corporal que contempla la legislación vigente.

De acuerdo con estos propósitos, se investigarán los anuncios de loteos de terrenos para evitar que sea estafado el público y su buena fe que, en la esperanza de ser propietario de un terreno hace inversiones, muchas veces provenientes de ahorros de toda una vida de trabajo y finalmente pierden su dinero, sin lograr concretar su anhelo, como ha sucedido en repetidas oportunidades, lo que ha obligado inclusive, a la Consejería Nacional de Promoción Popular a formular denuncias por estafa ante la justicia del crimen.

Para el cumplimiento de estos propósitos, la Asociación de Corredores de Propiedades, que preside don Victorino Garrido Matte, proporcionará al Departamento de Investigación de Delitos Tributarios, una nómina completa de sus asociados, los que se hallan inscritos en el Ministerio de Economía y Comercio, lo que les autoriza para ejercer como tales.

La acción del organismo mencionado de Impuestos Internos estará dirigido fundamentalmente contra aquellos que se dedican a esta actividad en forma subropticia, sin pagar patente municipal y tampoco ingresar al Fisco lo que le corresponde percibir por impuestos o tributos.

Según se expresó, se trata de una colaboración de los Corredores de Propiedades con los propósitos del Gobierno, de evitar abusos con el público y del deseo de estos profesionales que no se les confunda con aquellos que actúan al margen de la ley, pues ellos lo hacen con responsabilidad ante las autoridades, la ciudadanía y la propia Asociación que les cobija.

MANIFESTACION PARA GONZALO LATORRE Y ENRIQUE CAÑAS

En el Hotel Crillón, hoy, a las 21 horas, los profesores y amigos demócratacristianos y simpatizantes de Gonzalo Latorre Salamanca y Enrique Cañas Flores, con motivo de haber sido designados Embajadores en México y Uruguay, respectivamente, les ofrecerán una manifestación.

Las adhesiones se reciben en el hotel, durante todo el día.

LA EMPRESA DEBE CONTRIBUIR AL BIEN COMUN DE LA SOCIEDAD

Expresó Sergio Silva Bascuñán, presidente reelegido de la Unión Social de Empresarios Cristianos

"La misión de la Unión Social de Empresarios Cristianos es la de orientar a la empresa chilena en los cambios que se están produciendo en nuestro país", expresó el presidente de dicha entidad, Sergio Silva Bascuñán, durante la cuenta del ejercicio 1964-65, rendida ante la asamblea de socios, recientemente celebrada en el Hotel Crillón de esta capital.

"Se habla de reforma de la empresa —agregó Silva Bascuñán—, de reforma agraria, de reforma del régimen sindical, de estabilidad del empleo, de reforma constitucional con cambios relativos a la propiedad, e incorporación a su texto de la protección de los derechos sociales; de reforma previsional y de varias otras. Pues bien, en cada una de estas fundamentales iniciativas le corresponde a USEC decir una palabra en representación de los empresarios como grupo, organizados no para defender intereses egoístas, sino para estudiar la mejor contribución de la empresa al bien común de la sociedad, y la manera de actuar para concordar los legítimos derechos de ella y de los empresarios con los intereses generales de la colectividad."

ELECCION DE MESA DIRECTIVA

Al término de la exposición del presidente de USEC se dio lectura a los escrutinios realizados para la elección de la nueva Mesa directiva de la institución. La anterior, compuesta por Sergio Silva, como presidente, y Eduardo Devés y Antonio López, como vicepresidentes, resultó reelegida por amplio margen. Para servir los cargos de presidentes de los Departamentos Agrícola, Comercial, Construcción, Industria y Minería, se eligió a Enrique Serrano, Washington Cañas, Rafael Donoso, Eduardo Gillmore y Oscar Ruiz Tagle, respectivamente. Como delegados al Consejo Nacional, en los mismos rubros, fueron designados Germán Eguiguren, Pablo Sahli, Daniel Risopatrón, Enrique Barriga y Oscar Ruiz Tagle.

REFORMA DE LA EMPRESA

Antonio López y Alejandro Silva dieron a conocer a los asistentes, los criterios que ha adoptado la Comisión Legal de USEC al abordar la reforma de la empresa. En síntesis se propone: 1) La existencia de una finalidad propia de la empresa, distinta de los fines del capital y del trabajo; 2) La necesidad que tanto el capital como el trabajo posean dentro de la empresa sus órganos propios de expresión; 3) Impulsar la creación de Consejos o Comités de Empresa, integrados por representantes del capital, del trabajo y de la dirección que puedan dialogar en igualdad de condiciones sobre la marcha de la empresa, y 4) Importancia del jefe de empresa como elemento coordinador e independiente del capital y del trabajo.

Luego de un animado e interesante debate sobre estas materias se dio por terminada la asamblea.

NUEVA DIRECTIVA ELEGIRA EL CLUB SOCIAL "LIRCAY"

El Club Social Lircay cita a reunión para mañana 1.o de septiembre, en el local de calle "Libertad" 558, a las 21 horas, y a las 21.30 en segunda citación.

La reunión tiene por objeto elegir la nueva directiva.

EN JIRAS INSPECTIVAS, DIRECTOR DEL SNS BUSCA SOLUCION A PROBLEMAS SANITARIOS

Doctor Francisco Mardones Restat visitó diversas localidades de Arica, Iquique y Antofagasta, en un programa de estudio para encontrar solución a problemas sanitarios en la zona del Norte Grande

Intensa actividad desarrolló el Director General de Salud, doctor Francisco Mardones Restat, durante la visita que efectuó a las zonas de Arica, Iquique y Antofagasta, para conocer los principales problemas hospitalarios que afectan a la región del Norte Grande.

El Director del SNS fue acompañado por el Asesor de Planificación del Ministerio de Salud, doctor Norberto Espinosa, y del Jefe de Inspectoría Médica, doctor Luis Torres.

En Arica, el doctor Mardones sostuvo una entrevista con el Gobernador de ese departamento, en la cual se trató acerca de la ampliación del Hospital de la ciudad, con aportes de la Junta de Adelanto de Arica. Estos trabajos se iniciarán en los primeros meses de 1966, con un programa de trabajo de dos años.

SERVICIOS EXTERNOS

En Iquique conoció los trabajos de reparaciones que se realizan en el Hospital local, y el programa de construcción de Consultorios Periféricos, uno de los cuales se inauguró recientemente. En esta ciudad se hacen gestiones a fin de obtener que el Servicio de Seguro Social haga entrega de un local que será destinado por el SNS al funcionamiento de un Consultorio Periférico, para ampliar la atención médica de la población.

También en esta visita del doctor Mardones se programó la puesta en marcha de una Guardería-Sala Cuna, que prestará servicio a los hijos de los funcionarios del SNS, de Iquique.

NUEVO HOSPITAL

En Antofagasta, el doctor Mardones recorrió el nuevo hospital en construccion, a fin de conocer el estado actual, establecimiento que estará listo en 1966.

En una reunión que sostuvo con el Intendente de la provincia, en Antofagasta, el doctor Mardones trató sobre los programas de atención médica que el SNS impulsará en favor de la población del Altiplano.

EN SAN FELIPE

El Director General de Salud, Dr. Francisco Mardones Restat, realiza hoy una visita a San Felipe, que es la sede de la III Zona de Salud, a fin de imponerse de los problemas hospitalarios que afectan a la provincia de Aconcagua

En esta visita, el doctor Mardones inaugurará varios Consultorios Periféricos donados por la comunidad.

El doctor Mardones regresará a Santiago esta tarde.

EN COLEGIO MEDICO

La nueva política del Servicio Nacional de Salud, expondrá hoy, a las 20 horas, el Director General de Salud, doctor Francisco Mardones Restat, en una reunión que celebrará el Consejo Nacional del Colegio Médico de Chile.

El doctor Mardones ha sido invitado especialmente a esta reunión por este organismo profesional.

Trasladarán Hoy De Mausoleo Restos De Ramón Cortés Ponce

..Los restos del periodista Ramón Cortez Ponce serán trasladados hoy, a las 11 horas, del nicho en que descansan en el Cementerio General, al Mausoleo del Círculo de Periodistas. . .

En el acto se harán presentes dirigentes del Colegio de Periodistas y del Círculo, alumnos de las Escuelas Universitarias de Periodismo y amigos del extinto. El punto de reunión será la puerta Recoleta del Cementerio General,

Ramón Cortez Ponce fue director de LA NACION durante seis años y se desempeñaba como director de la Escuela de Periodismo de la Universidad de Chile, cuando se produjo su deceso, hace dos años.

Ocupó, asimismo, una serie de otros importantes cargos, luego de destacar como un talentoso reportero.

BEN CASEY







HOY SEPULTAN A UN FUNDADOR DE LOS BOMBEROS DE SAN MIGUEL

El Cuerpo de Bomberos de San Miguel está de duelo por el fallecimiento de uno de sus fundadores, don Mario Salinas Delpiano, ocurrido ayer lunes.

Los funerales del señor Salinas Delpiano se realizarán hoy, a las 15.30 horas partiendo el cortejo desde el Cuartel de la Primera Compañía de Bomberos de San Miguel, en Gran Avenida esquina Salesianos.

El fallecimiento de don Mario Salinas causó consternación en el vasto círculo de sus amistades, por sus dotes de bien público y la infatigable labor de progreso que desarrolló en San Miguel.

El Superintendente del Cuerpo de Bomberos de San Miguel, Alejandro Valdés dijo que la institución había tomado varios acuerdos para rendir homenaje póstumo al fundador fallecido, y uno de ellos dispone la asistencia de delegaciones bomberiles, y la concurrencia de todos los directores a sus funerales y de las distintas compañías de la comuna.

PROFESOR MAURACH HABLARA EN LA ESCUELA DE DERECHO

A las 10 de la mañana, en la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile, iniciará su ciclo de conferencias de mesa redonda el ilustre profesor alemán penalista Reinhart Macrach. Desarrollará el tema: "El concepto final de la acción".

Proseguirá, día por medio, con el estudio de "La teoría de la culpabilidad", "El sistema de penas y medidas de seguridad y rehabilitación" y "El Derecho penal de menores", en el mismo local.

También inició el profesor Maurach un ciclo de estudios en el Instituto de Ciencias Penales, hablando en su primera conferencia ante numeroso auditorio sobre "Los principios fundamentales de la ley penal". Continuará su labor científica en esta institución, alternándola con los actos en la Escuela de Derecho.

DESPUES DE 30 AÑOS LLOVIO EN IQUIQUE

Una lluvia de cinco minutos "sacó" a toda la población de Iquique, ayer, a las calles, que, alborozada, recibió el breve chubasco.

Hacía más de 30 años que no llovía en Iquique y muchos confesaron que lo veían por primera vez en su vida.

El fenómeno ocurrió a las 18 horas.

TELEVISION

Canal 9 - U. de Chile

14.01.—Boletín informativo.
14.16.—Clases de Inglés.
14.29.—Telecine.
15.00.—Cierre de la transmisión del mediodía.
19.12.—Flash noticioso.
19.03.—Los Magníficos Mac Coys.
20.03.—Telecine.
20.30.—Flash noticioso.
20.31.—Cuatro Hombres Justos.
21.00.—Pantalla noticiosa.
21.15.—Cadena Universitaria.
22.00.—Flash noticioso.
22.02.—Mi Marciano Favorito.
22.30.—Fútbol Internacional.
23.30.—Flash noticioso.
23.31.—Cierre de la transmisión.

TELEVISION

Canal 13 - U. Católica

13.15.—Los Tres Chiflados.
13.35.—Pero es mamá quien manda.
14.00.—Servicio noticioso del mediodía.
14.15.—Mientras otros duermen siesta.
14.16.—Modas y Elegancia con Flora Roca.
14.40.—Gran Teleteatro Ponds.
15.00.—El menú del día con Luty Mujica.
15.10.—Educación Rural.
15.35.—Cierre de la transmisión del mediodía.
17.55.—Un poco de francés.
18.10.—Colorín Colorado.
18.40.—Rin Tin Tin.
19.07.—Mientras llega el médico.
19.17.—Gente Joven.
19.37.—Charlas en la Biblioteca.
19.52.—CARTAS DE ESPAÑA.
20.02.—Los Picapiedras.
20.35.—Pantalla del Deporte con Hernán Solís.
20.50.—Nuestro Mundo.
21.10.—La Universidad y el Arte.
22.00.—El Reporter ESSO.
22.17.—Pobre pero sinvergüenza con Lucho Córdoba.
22.38.—El Doctor Ben Casey.
23.30.—Cierre de la transmisión.

LA CORVI Y LA FUNDACION DE VIVIENDAS DE EMERGENCIA HACEN REALIDAD "OPERACION SITIO"

De acuerdo con los programas del Gobierno, este año serán entregados diez mil sitios con viviendas mínimas. Detalle de los sitios asignados a las diferentes comunas del Gran Santiago.

La Corporación de la Vivienda y la Fundación de Viviendas y Asistencia Social, tienen a su cargo la puesta en marcha de la "Operación Sitio", que el Gobierno resolvió impulsar a raíz de los últimos temporales y como una manera efectiva de ir en ayuda de las clases más humildes, que forman los "Sin casa" quienes viven en sectores marginales, y otros núcleos sociales.

El plan asignado para este año consulta la entrega de 10 mil sitios adecuadamente urbanizados con viviendas mínimas y de tipo tradicional, indistintamente.

Como es de conocimiento público, al abrir los registros de inscripción para optar a un terreno en la "Operación Sitio", se registraron sesenta mil jefes de hogares. Como el número de viviendas alcanza a diez mil, de acuerdo con el propósito inicial del Supremo Gobierno se tratará de dar satisfacción a las restantes personas, después de terminada la primera fase de esta operación.

Conforme al programa conjunto elaborado para hacer realidad la "Operación Sitio", la Corporación de la Vivienda, en las comunas que se indican y en su primera etapa, ha iniciado las siguientes construcciones: La Cisterna, 1.132; Ñuñoa, 1.529; Barrancas, 986; Las Condes, 550; Conchalí, 334 y en la segunda etapa, 800 aproximadamente; Renca, 236; Santiago, 910; La Granja, en la segunda etapa, 556, y en Maipú, 1.000, también dentro de la segunda etapa.

Por su parte la Fundación de Viviendas y Asistencia Social asume la responsabilidad de las construcciones que se señalan: La Cisterna, 594; Ñuñoa, 209; Las Condes, 50; Conchalí, 403; La Granja, 300 y Puente Alto, 411.

Representante ante el Tribunal inglés, informa a la Cancillería

El 31 de octubre vence plazo para entregar puntos de vista de Chile al Tribunal Arbitral, que resolverá el diferendo Palena

Procedente de Londres llegó a Santiago para informar de su misión, el representante de Chile ante el Tribunal Arbitral inglés, José M. Barros.

El diplomático chileno se reunió en la mañana de ayer (hoy) con el Director de Fronteras y Límites, Guillermo Lagos, y el Subsecretario de Relaciones Exteriores, Oscar Pinochet.

El plazo para entregar los puntos de vista de Chile al Tribunal Arbitral que resolverá el diferendo de Palena chileno-argentino, vence el 31 de octubre.

Se ha informado que la representación chilena en Londres ya tiene en sus manos toda la presentación chilena, a fin de efectuar un estudio a fondo del tema, secundado por los funcionarios José M. Barros; el Embajador Víctor Santa Cruz, y por el Canciller Julio Philippi.

EN LA MONEDA

DESPEDIDA EMBAJADOR DE ESPAÑA

En la sede de la Nunciatura Apostólica, todos los diplomáticos acreditados ante el Gobierno de la Moneda, ofrecieron un coctel de despedida al Embajador de España en Chile, Tomás Suñer y Ferrer, que regresa por un tiempo a su patria por término de su misión diplomática en nuestro país.

Se ha tenido conocimiento que el Embajador Tomás Suñer y Ferrer, continuará residiendo en Chile y en Mendoza, Argentina, tierra de su señora esposa.

LLEGA AVION SOVIETICO

El jueves es esperado en Santiago un avión transporte de la Fuerza Aérea de la Unión Soviética, con auxilios para los damnificados por los recientes temporales.

El avión ruso partió en las últimas horas de ayer desde Moscú, según informó el Embajador Máximo Pacheco Gómez.

La nave transporta frazadas, ropa de abrigo y alimentos concentrados y leche para lactantes.

EMBAJADOR GALO PRESENTA CREDENCIALES

El nuevo Embajador de Francia ante la Moneda, Gerard Paoul-Duval, presentará sus cartas credenciales al Presidente de la República, en una ceremonia que se efectuará el próximo jueves, a las 12.30 horas.

El diplomático galo llegará hasta la Moneda en compañía del Subdirector del Ceremonial, Enrique Carvallo; Edecán de Servicio del Jefe del Estado y del Ministro Consejero de la Embajada de Francia en Santiago, Raymond Vizavona.

Rendirán los honores correspondientes la Compañía de Guardia del Ministerio de Defensa Nacional y la Compañía de Ametralladoras del Cuerpo de Carabineros.

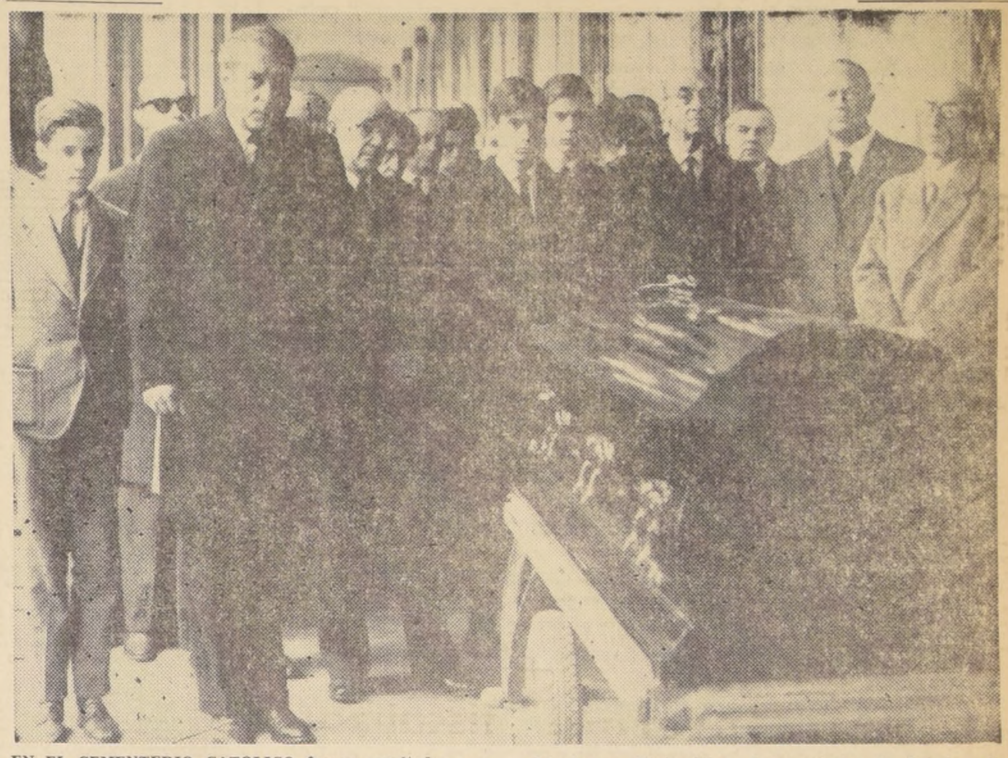
CONFERENCIA EN COLEGIO CONTADORES

En la sede del Colegio de Contadores dictó una interesante conferencia sobre dicho tema, el destacado funcionario de la Dirección Nacional de Impuestos Internos, don Ernesto Jeria Zúñiga, ante una numerosa concurrencia de profesionales de la contabilidad.

Hizo la presentación del conferenciante, don Alberto Veglia Maza, quien destacó, además, la preocupación del H. Consejo General del Colegio de Contadores, por promover esta clase de reuniones, de alto nivel profesional y anunciando, desde luego, otras que se efectuarán próximamente.

La numerosa concurrencia, que llenó totalmente el amplio hall del colegio, quedó gratamente satisfecha por la exposición del señor Jeria, de quien se ha obtenido que la continúe el jueves 2 de septiembre próximo, a las 19 horas, para que la complete, analizando casos particulares que se presentan en el cumplimiento de aquella ley, y para los cuales los contadores que lo deseen podrán dejar, en la Secretaría del Colegio calle Dieciocho Nº 121, antes del 1.o de septiembre próximo.

FUNERALES DE LA SEÑORA BLANCA S. DE VALDES



EN EL CEMENTERIO CATOLICO fueron sepultados ayer los restos de la señora Blanca Subercaseaux de Valdés, madre del Ministro de Relaciones Exteriores, Gabriel Valdés. A las 10.30 horas fue oficiada una misa de honras fúnebres en la Parroquia El Bosque, a la que asistieron el Presidente Eduardo Frei, Ministros de Estado, miembros del Cuerpo Diplomático, Subsecretarios de Estado, altos jefes de las Fuerzas Armadas y otras personalidades. EN EL GRABADO, el Canciller Valdés, sus hermanos y familiares, junto a la urna que contiene los restos de su señora madre, minutos antes de la inhumación.

El financiamiento externo para proyectos económicos chilenos

Fue el tema de la entrevista del Ministro de Hacienda con el Subsecretario de Estado Vaughn y será el tema que abordará hoy con Felipe Herrera

Expuse la actuación política económica del Gobierno y la situación fiscal que se presenta para el presente año y la que espero en líneas generales para el próximo, ante el Subsecretario de Estado para Asuntos Latinoamericanos, Jack Vaughn, manifestó ayer en rueda de periodistas, el Ministro de Hacienda, Sergio Molina.

Así mismo, agregó, le di a conocer las medidas que pueden tomarse dentro de la cooperación internacional, para ayudarnos a cumplir nuestros programas y planes de desarrollo.

El señor Vaughn, manifestó ayer en rueda de periodistas, el Ministro de Hacienda, Sergio Molina.

El señor Vaughn, y sus asesores escucharon atentamente y tomaron nota de esta documentada exposición.

"Nada pedimos ni solicitamos, en esta reunión", expresa textualmente el Ministro Molina.

ENTREVISTA CON FELIPE HERRERA

Hoy a las 9.30 horas, concurrirá al Gabinete del Ministro de Hacienda, el Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) Felipe Herrera, con el fin de analizar junto con este Secretario de Estado, el desarrollo de los proyectos y obras que se están realizando con financiamiento del BID, como asimismo de los proyectos ya presentados a este Banco, y de los futuros proyectos que se enviarán a su consideración con el fin de que participe en su financiamiento. Son proyectos de carácter industrial, de riego, de viviendas, y en general económicos y sociales; estos últimos habitualmente reciben aportes del Fondo Fiduciario de Estados Unidos que es Administrado por el Banco Interamericano de Desarrollo.

JAMAS DEFENDEREMOS AL EMPRESARIO MALO E INCUMPLIDOR DE LAS LEYES

Afirma la Asociación Agrícola Central en carta dirigida al Presidente de la Cámara de Diputados

La Asociación Agrícola Central, ha enviado a LA NACION una copia de la carta que dirigió al Presidente de la Cámara de Diputados, Eugenio Ballesteros, solicitando su publicación.

Ella, es en respuesta a una carta anterior, enviada al diputado Ballestero por el Vicepresidente de INDAP, Jacques Chonchol, en la cual señala que hay numerosos fundos donde el cumplimiento de los contratos de trabajo no se efectúa o se hace en forma parcial, lo mismo en cuanto al pago de vacaciones, semana corrida, salario mínimo, etc. Y que la labor del INDAP, que puede tener errores aislados de información, está teniendo la gran virtud de hacer que mucha gente que se había acostumbrado a que en su fundo no rigieran las leyes de la República, en lo que respecta a situación social de los trabajadores, se estén hoy poniendo al día.

El texto de la carta de la Asociación Agrícola Central es el siguiente:

Talca, 28 de agosto de 1965.

"Señor don Eugenio Ballesteros, Presidente de la Honorable Cámara de Diputados.— Santiago.

Señor Presidente:

La gentil acogida dispensada por S .E. a nuestra comunicación anterior, referente a la encuesta realizada por INDAP acerca del cumplimiento de las leyes sociales en el sector agrícola de la zona de Talca, nos dá confianza para molestar nuevamente su atención, con el sólo objeto de esclarecer algunos puntos contenidos en la respuesta enviada a Ud. por el Vicepresidente Ejecutivo de esa institución, señor Jacques Chonchol:

1.o.— La respuesta del señor Vicepresidente de INDAP, se debe tal como él lo dice, al desconocimiento de la confrontación hecha por la ASOCIACION AGRICOLA CENTRAL, informe que con anterioridad, nuestra institución hizo llegar a las autoridades correspondientes, y que de haberlo conocido el señor Vicepresidente no nos habría acusado tan injustamente de parcialidad.

2.o.— Al afirmar esta Asociación, que los cargos formulados por INDAP proceden de denuncias anónimas e irresponsables, no ha querido en ningún momento significar con ello que el testimonio de los obreros sea el irresponsable, como desea entenderlo el señor Vicepresidente. Nosotros afirmamos que tales cargos carecen de responsabilidad, por haber sido fundados casi en su totalidad, en denuncias anónimas que han de tener tal carácter, ya provengan de empresarios, de obreros, o de funcionarios. Estimamos que un informe para que merezca el respeto de la opinión pública, por su veracidad, debió haber salido de oír al sector obrero y al sector patronal; sectores ambos que deben ser respetados en sus legítimos derechos y que en este caso no fueron consultados.

3) No negamos en nuestro gremio, como en cualquier otra actividad, la existencia del mal empresario, falto de sensibilidad social e incumplidor de las leyes, al que jamás ampararemos; pero sí, defenderemos con la verdad y la justicia, al empresario eficiente que ha sido tan injustamente difamado.

No olvidemos, que ninguna obra perfecta ha salido de las manos del hombre y que aún en instituciones que, por su jerarquía moral, debieron estar libres de estas imperfecciones, caen en ellas por su condición humana.

4) Nos alegramos que el Supremo Gobierno haya designado una comisión integrada por los organismos estatales, con participación del sector obrero y de las asociaciones empresariales agrícolas, para que determine la realidad en que los agricultores cumplen las leyes sociales. Es expreso deseo de esta Asociación que el objetivo de esta comisión, se amplíe para que estudie soluciones prácticas y a la vez reglamente, las actividades del agro, que tiene características propias muy diferentes de las demás actividades

Reiterando los sentimientos de nuestra más alta consideración, y rogándole informar a la Honorable Cámara con el mismo trato que tuvo la benevolencia anteriormente, saludan muy atte. al señor Presidente.

ASOCIACION AGRICOLA CENTRAL.

Enrique Cortés Donoso, presidente; **Gabriel Sepúlveda Fernández**, secretario.

AYER HUBO UN ABASTECIMIENTO DE 59.302 KGS. DE PRODUCTOS DEL MAR

Cincuenta y nueve mil 302 kilos de productos de mar se recibieron ayer en el Terminal Pesquero. La partida incluyó 35.150 kilos de merluza; 9.915 de otras variedades de pescados; 5.562 de mariscos y 8.675 kilos de filete.

La producción de filete de merluza se ha ido incrementando progresivamente desde que se estableció la limitación en las ventas de carne de vacuno. Este es elaborado por las tres principales industrias del ramo: Arauco, Harling y Alimentos Marinos, que cuentan en la actualidad con modernas instalaciones en los mismos puestos de pesca. Allí someten a un estricto control sanitario a las partidas de filete que se van a despachar para su expendio al público.

En cuanto al abastecimiento de fin de semana, se recibieron 286 mil 39 kilógramos de productos de mar. Esta cifra es mayor que la lograda el fin de la semana antes pasada, en 9.039 kilos.

CEREMONIA SE EFECTUO AYER EN INSTITUTO MEDICO LEGAL

Con motivo de cumplirse ayer 50 años de la fundación del Instituto Médico Legal, autoridades de Gobierno, de los Tribunales de Justicia, profesores universitarios y personeros del Servicio, efectuaron una visita inspectiva a ese organismo.

El Instituto —denominado "Doctor Carlos Ibar", en conmemoración del primer Director— está ubicado en Avenida La Paz Nº 1012.

Integraron la comitiva que visitó el establecimiento, el Presidente de la Corte Suprema, magistrado Pedro Silva Fernández; el Subsecretario del Ministerio de Justicia, Enrique Evans; el Subcontralor de la República, Héctor Humeres; el Subsecretario de Educación, Patricio Rojas; los Decanos de las Facultades de Medicina de las Universidades de Chile y Católica; profesores universitarios, magistrados y autoridades del Servicio.

Durante la ceremonia realizada con motivo de cumplir el Instituto Médico Legal medio siglo de investigación científica y judicial, hicieron uso de la palabra, en primer término, el Director, doctor Alfredo Vargas Baeza, quien se refirió a la labor realizada.

Posteriormente, intervinieron el Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, doctor Amador Neghme, y el Subsecretario de Justicia, Enrique Evans. Antes de finalizar la visita al establecimiento, se integró a la comitiva el Ministro de Justicia, Pedro J. Rodríguez.

Chile protesta ante las fuerzas de la OEA por baleo contra Embajada en Santo Domingo

Por instrucciones de la Cancillería, el Encargado de Negocios en ese país, Carlos Souper, presentará una formal reclamación ante el Comandante de la Fuerza Interamericana de Paz.— Nueva nota se enviará a Bolivia sobre uso del acueducto que une Sica-Sica y Arica.— Memorándum se enviará a las Cancillerías del hemisferio con planteamientos de Chile sobre reformas de la OEA

El Gobierno presentará una enérgica protesta ante el Comandante en Jefe de la Fuerza Interamericana de Paz, que opera en República Dominicana, por los disparos hechos por tropas brasileñas contra el edificio de la Embajada de Chile, en la capital dominicana.

El Subsecretario de Relaciones Exteriores, Oscar Pinochet, informó ayer que la Cancillería ya había dado instrucciones precisas sobre el particular al Encargado de Negocios en esa nación, Carlos Souper.

Souper envió un amplio informe hasta esa Secretaría de Estado explicando la forma cómo se habían producido los incidentes, que se iniciaron el domingo en la noche, y que continuaron ayer.

Dijo Pinochet que, aunque no se habían producido víctimas a raíz de los hechos y que, si bien es cierto el edificio de la Embajada se encuentra en una posición difícil, pues divide, el sector constitucionalista con la llamada "tierra de nadie", existe una mayor razón para que se adopten medidas para que sucesos de esta índole no se sigan produciendo.

Señaló que los incidentes no afectan relaciones con el Gobierno del Brasil, pero que se ha recurrido al Embajador de ese país, a modo de orientación sobre la naturaleza de los desmanes.

"Estamos esperanzados —agregó Pinochet—, que se encuentra pronta solución al problema dominicano. No creo que brotes como éstos sean decisivos para no encontrar una solución a la situación de ese país".

NOTA A BOLIVIA.— En reunión con los periodistas, el Subsecretario de Relaciones Exteriores dijo que la Cancillería se encuentra abocada a la redacción de una nueva nota para el Gobierno de Bolivia, en relación a la utilización del acueducto que va desde Sica Sica a Arica. Manifestó que la comunicación se le hará llegar por intermedio del Embajador de Brasil, en orden a que las relaciones con el país del Altiplano se encuentran rotas.

Sin referirse con mayores detalles sobre el particular, señaló Pinochet que en todo caso la posición de Chile ante esta situación, se ajustará estrictamente al protocolo de 1956, que establece la forma como debe operar la utilización del acueducto.

CONFERENCIA DE CANCILLERES.— También informó Pinochet que en los próximos días la Cancillería chilena remitirá un memorandum a todos los Ministerios de Relaciones Exteriores del Hemisferio para exponerles sus puntos de vista sobre las reformas que cree necesario introducir en la Carta de la Organización de los Estados Americanos. Los principales puntos se refieren a los Derechos Humanos, la solidaridad económica continental, y otros.

Dijo que los planteamientos han variado, respecto a los sostenidos para la reunión que se iba a celebrar en agosto en Río de Janeiro, en el sentido de precisar con mayor detalle cuál es la función que debe cumplir ese organismo en beneficio del continente.

Añadió que el Gobierno se mantenía firme en su deseo que la reunión se realize en el curso del presente año.

Ministro del Interior conoció informe sobre realidad económica en Tarapacá

El Intendente Luis Jaspard señaló que las obras públicas dan trabajo a centenares de obreros.— Otras medidas en favor de esa provincia

La realidad económica de la Provincia de Tarapacá planteó el Intendente de esa provincia, Luis Jaspard, al Ministro del Interior, Bernardo Leighton y al Subsecretario de esa Secretaría, Juan Hamilton.

El Intendente Jaspard se puso también en contacto con el Ministerio de Economía para procurar el establecimiento en Iquique de una fábrica de material rodante ferroviario, con el objeto de absorber la cesantía que se ha producido con el desaparecimiento de la anchoveta, lo que ha provocado una aguda crisis económica en la provincia, pues la mayor fuente de entradas de esa región es la industria de la pesca y sus derivados.

Esta situación de crisis, que ha sido un rudo golpe para las fábricas de la harina de pescado, se prolonga por veinte meses. La anchoveta, señala el Intendente, aparece por períodos muy breves, lo que no es suficiente para el mantenimiento de esta industria, que emplea a doce mil personas y que se mueve con un capital de Eº 400.000.000.

Mientras logra normalizarse la situación, los obreros que por este motivo carecen de trabajo permanente, han sido empleados en la ejecución de obras públicas que el Gobierno está impulsando en beneficio de esa región.

Indica el Intendente que otra de las perspectivas que pueden tener un amplio desarrollo en el futuro, es el cultivo del tamarugo en la pampa del Tamarugal, planta que es oriunda de la zona y que es un espléndido forraje para el ganado lanar Dijo que se está desarrollando un plan piloto a este respecto con muy buenos resultados hasta ahora,

En la zona comprendida entre Pozo Almonte y Aguaita, o sea en el Distrito de Canchones, hay grandes plantaciones de tamarugos, existiendo ya allí tres mil cabezas de ganado ovejuno que se reproduce admirablemente.

El Intendente insiste en que es preciso dotar a la provincia de industrias de carácter permanente que puedan emplear a la población obrera que carece actualmente de una fuente segura de trabajo. "Es por ello, dijo, que existe gran interés en Iquique por la fábrica de material rodante ferroviario, cuyos estudios se encuentran muy avanzados por parte de los expertos del Ministerio de Economía".

En cuanto a Arica, señaló que la inestabilidad de la anchoveta provoca serias preocupaciones; pero la situación no es allí tan desesperada como en Iquique, porque cuenta con las armadurías de automóviles que proporcionar un trabajo permanente a un buen número de obreros.

Durante su estada en Santiago, el Intendente de Tarapacá se entrevistará con el Presidente Frei para informarle en detalles de la realidad económica de la provincia norteña, pues el Jefe del Estado tiene el más vivo interés por la suerte de esa región y el bienestar de sus habitantes.



LA NACION Empresa Periodística LA NACION, fundada el 14 de enero de 1917 — AGUSTINAS 1269. TELEFONO: 82222 — CASILLA 81 — D.
PRESIDENTE DEL CONSEJO Y DIRECTOR: Jenaro Medina. Domicilio: Agustinas 1269.
REPRESENTANTE LEGAL: Eduardo Labbé Jaramillo. Domicilio: Agustinas 1269.

Un Gran Embajador

"Es necesario que la Alianza para el Progreso llegue al pueblo, pues ése es su objetivo más importante y fundamental."

Con estas palabras, pronunciadas al pisar tierra chilena, definió el Subsecretario de Estado para Asuntos Interamericanos, Mr. Jack Hood Vaughn, una de las principales coincidencias respecto a lo que debe ser la institución hemisférica nacida del genio de John F. Kennedy.

La Alianza para el Progreso surgió como respuesta de un estadista visionario a la urgencia revolucionaria con que el Continente latinoamericano busca los caminos de la transformación social y del desarrollo económico. En apretada síntesis, esa política significa la asistencia técnica, social y financiera de la nación más poderosa de la tierra a los pueblos que con ella conforman una unidad hemisférica y que no han podido salir por sí mismos del estado de atraso y de miseria a que los han condenado sus arcaicas estructuras.

Como respuesta que es a un desafío planteado por un proceso revolucionario de trascendencia histórica y universal, la Alianza para el Progreso ha estado sometida, por un lado, a la crítica demoledora de quienes propugnan fórmulas totalitarias para encarar la convulsión latinoamericana, y, por el otro, al análisis desapasionado de las mayorías que la consideran una positiva esperanza al aunar la ayuda externa con vigorosos movimientos nacionales y populares capaces de promover el cambio del orden social y económico de las naciones de América Latina.

Es explicable que, en tales condiciones, sea Estados Unidos una de las partes más interesadas en observar de cerca los avances de una política en cuyos principios se ha sustentado el entendimiento interamericano durante los últimos cinco años.

De allí que la jira que practica por los países latinoamericanos el Subsecretario Mr. Jack H. Vaughn tenga particular importancia. Sus condiciones personales lo hacen uno de los más eficaces Embajadores que puede tener la Alianza para el Progreso.

De penetrante inteligencia, cultivada en las disciplinas universitarias, es un profundo conocedor de la América Latina no sólo por haber estudiado sus diversos aspectos históricos, sociológicos y culturales, sino también por haber vivido en algunas de estas naciones en las cuales tuvo oportunidad de conocer su realidad profunda. Su destacada labor en este campo del perfeccionamiento de las relaciones interamericanas fue el factor que determinó que el Gobierno de su país lo llamara a asumir el delicado cargo que inviste, al que agrega las funciones de Coordinador de la Alianza para el Progreso.

Sus actividades, durante los breves días que ha permanecido en Chile, no han hecho sino confirmar esos antecedentes. Con perfecto dominio del castellano, con sincera lealtad e impregnado de la convicción del trascendente papel histórico de la Alianza, ha hablado con un lenguaje sencillo y categórico. Así, explicó, al firmar el convenio por el que se destinan tres y medio millones de dólares al fortalecimiento de las actividades cooperativas: "la política de acercamiento y colaboración de Estados Unidos hacia Chile descansa sobre tres pilares: la independencia política, económica y social de Chile; la amistad, ya que toda acción norteamericana tiene como base su amistad con todos los pueblos, y la Alianza para el Progreso, porque Estados Unidos es firmante de la Carta de Punta del Este no como socio mayoritario, sino como simple participante, por lo que debe apoyar la Alianza en todos sus aspectos".

No desperdició tampoco Mr. Vaughn esa oportunidad para reiterar el espíritu de la política que él representa en su calidad de Coordinador de la Alianza: "Hay que incorporar a esta sociedad moderna —expresó— a cerca de 100 millones de latinoamericanos que actualmente están al margen de todo."

Explicó, dentro de ese propósito, lo que su país espera de los convenios de ayuda que se suscriben dentro de la Alianza: "Para miles de personas —sostuvo— representará la materialización de sus sueños: luz eléctrica para el niño que estudia y que algún día podrá llegar a ser Presidente de Chile; moderno equipo para el campesino que debe modernizarse en esta última mitad del siglo XX. Confiamos en que la producción mejorará; que los mercados y la comercialización serán más eficientes; que los costos serán reducidos y el consumo irá en aumento."

Esos son también los propósitos que animan al pueblo chileno, y son grandes objetivos de la Revolución en Libertad incorporar al pueblo a los niveles mínimos que alcanza la civilización en alto grado de desarrollo, entregarle las herramientas culturales que lo conviertan en conductor de sus propios destinos, asegurarle el bienestar a que tiene derecho para que pueda vivir con dignidad.

Por eso, la visita de Mr. Vaughn ha servido para señalar, una vez más, los grandes propósitos que pueden unir a los pueblos del Hemisferio Occidental en su lucha por conquistar el progreso en el marco de una estrecha hermandad.

Cartas al Director

TARIFAS EXCESIVAS

Señor Director:

Hay abuso desmedido de los taxis colectivos que prestan sus servicios en el sector de la Gran Avenida, que no tiene servicios propios de locomoción, y que estamos obligados a usar los buses y microbuses que atienden a otras comunas.

Nos vemos condenados a viajar en las pisaderas de los vehículos o en forma ordinaria en los taxis colectivos, con gran sacrificio de nuestro presupuesto. Ellos, caprichosamente, han subido en forma arbitraria de 500 pesos que cobraban, a la actual de 800 pesos.

Ahora, nuevamente, sin considerar que nuestras rentas están estabilizadas por un año, notifican a sus favorecedores que la nueva tarifa acordada por ellos será de un escudo, en esta forma, el recorrido, con pasaje completo, les reportará cinco escudos, en circunstancia que legalmente no pueden cobrar más de tres y medio escudos por taxímetro.

Sin otro particular, y agradeciéndole por anticipado la publicación de la presente, aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Francisco J. López A., Carnet 21092, de Quilpué.

REAJUSTES A JUBILADOS

Señor Director:

El 16 del presente, ustedes publicaron una carta del señor L. Quinteros, en la cual se queja a nombre de los empleados municipales, de haber sido excluidos del reajuste del 38,4% que se les pagó a los asalariados este año.

Los ferroviarios que jubilamos el año 1964, nos encontramos en el mismo caso y adherimos en todas sus partes a esta queja y confiamos que pronto los señores parlamentarios patrocinen la modificación de la Ley 15.386, en lo referente al plazo para el reajuste inicial de las rentas de los jubilados. Según la ley, este plazo es de un año calendario.

Lo justo sería que se considere año fecha. Por ejemplo, una jubilación a contar del 1.o de febrero de 1964 cumplió el año el 1.o de febrero de 1965 y le correspondería el reajuste por los once meses restantes.

Agradeciendo su atención y publicación de estas líneas, le saluda atentamente. —

La Verdad al Descubierto

El IV Congreso Nacional de la Central Unica fue lo que tenía que ser y lo que sus dirigentes prepararon.

Esto había sido anunciado con claridad por diversos grupos sindicales. Planteamientos serios y fundados censuraron la organización, el temario, las convocatorias y la conducta seguida por la mayoría del Consejo Nacional. Mostraron, en forma irredargüible, que la CUT venía siendo utilizada como una segunda trinchera política de los Partidos Socialista y Comunista. Todas las tesis de estas dos colectividades aparecían automáticamente defendidas por los altos organismos de la CUT. Tanto los problemas nacionales como los internacionales estaban sujetos al criterio señalado. En la adopción de posiciones, jamás se tomaba en cuenta, sea por imposición, presión o astucia, el parecer de los demás sectores. No había ni siquiera recato alguno o consideración personal, que detuviese la mano de los dirigentes mayoritarios. De esa manera, la CUT ha venido siendo un mero receptáculo de posiciones emanadas de los Comités Centrales de dichos partidos.

La circunstancia de que tales vicios fuesen representados por los dirigentes minoritarios, no fue motivo para variar la orientación general. Utilizando un archisabido procedimiento, la alianza comunista-socialista se apresuró a contestar esas críticas, no con la correspondiente actitud de respeto propia de quienes ejercen el mando, sino con una argumentación destinada a acusar a los opositores de lo mismo que ellos sostenían. Así fue que los dirigentes mayoritarios, acompañados de la prensa a las órdenes del Frente de Acción Popular, y afianzados directamente por los Plenos del Partido Comunista y del Partido Socialista, afirmaron que los disidentes querían hacer de la Central una entidad gobiernista y sometida al Partido Demócrata Cristiano. ¡Eso era notoriamente falso! Expresamente, en la Carta a los Trabajadores chilenos, los militantes sindicales de esa filiación habían declarado su concepto sobre las relaciones entre los partidos, la CUT y el Gobierno, y desechado, de manera categórica, la suposición aludida.

Además, los militantes sindicales de oposición sostuvieron que la CUT estaba rompiendo toda posibilidad de unidad auténtica, y que el IV Congreso no sería otra cosa que "un circo de fieras", donde los que estuviesen en mayoría iban a devorar a los otros. Así fue. En el Congreso no hubo camaradería, ni unidad, ni siquiera debate. Fue un campo de Agramante, un lugar de discordia, donde los mayoritarios pretendieron imponer sus propias opiniones en todos los problemas tratados.

Esto no es de extrañar, ni tampoco vale la pena responsabilizar a los fanáticos militantes comunistas y socialistas que formaron mayoría. Lo erróneo es el sistema de sindicalismo partidarizado, en el cual quien tiene en sus manos la mayoría usa a la Central como caja de resonancia.

Las cosas han quedado, en esta oportunidad, bien claras: los militantes demócratacristianos e independientes mostraron su voluntad de unión por encima de las diferencias políticas; pero, al mismo tiempo, presentando votos en cada Comisión, dando a éstos el carácter de proposiciones de estudio, cuando se trataba de temas políticos y negándose a participar en la votación final, probaron que deseaban dar una demostración práctica de su posición y la de los socialistas y comunistas.

No se propusieron jamás disponer de una gran cuota de delegados, ni tampoco aspiraron a tener cargos en el Consejo. Querían que los hechos probasen sus acusaciones. La mayoría organizada para aplastarlos suministró la prueba deseada. El señor Ministro del Trabajo fue repudiado indecorosamente. Los oradores no frapistas recibieron manifestaciones de hostilidad. Durante el debate, fue imposible defender ninguna tesis. Las resoluciones confirmaron las posiciones de los Partidos Socialista y Comunista.

Ahora, pues, tenemos una Central Unica de Trabajadores menos prestigiada que nunca, y más sometida que jamás a las instrucciones de los Comités Centrales del FRAP. Su presidente, el señor Luis Figueroa, está allí después de haber sido el organizador principal, junto a don Oscar Núñez, de la politización de la entidad. El mismo fue también quien engañó a sus compañeros, a propósito de las diversas Convocatorias para este torneo y la confección del temario.

Con todo, la Central Unica es un lugar de encuentro de los trabajadores chilenos. Ella, como institución, sigue siendo un organismo sindical. Pero su dirección comunista carece de autoridad moral para representar al movimiento sindical chileno. Irá, como en el período anterior, de fracaso en fracaso, y de empequeñecimiento en empequeñecimiento. Los trabajadores, afiliados o no, saben ahora, con exacta precisión, el carácter vicioso de la jefatura designada.

Por tratarse de una flagrante violación de los principios en que se sustenta la entidad, parece lógico pensar que los acuerdos de definido tipo político e ideológico carecen de validez legal. Los comunistas y socialistas organizaron un Congreso para ellos. Allí lo tinen. Rompieron la unidad moral de los trabajadores y prepararon la conciencia sindical para las luchas en que un sindicalismo, sin órdenes de partido o de Gobierno, deberá sustituir a la prepotencia que se impuso ayer.

Temas Económicos

Se culpa, a veces con razón, a los economistas de usar un lenguaje excesivamente técnico, que llega a ser ininteligible para el hombre común, quizás excusable en un tratado nuclear. Ahora, si el técnico habla distinto idioma al nuestro, el asunto se hace más difícil, porque habrá que esforzarse en dos traducciones.

Tal vez por esto, nos resultó extraordinariamente agradable escuchar conceptos de orden financiero expuestos por la comisión de expertos españoles que nos visitó últimamente.

El economista señor Luis Vericat trató en su conjunto el problema económico de España, señalando la importancia de la planificación, explicando por qué se concedía prioridad a la expansión de la agricultura, con razón llamada "el cuello de botella" en la mayoría de los países. Recalcó la importancia del plan sobre transportes, consecuencia de que la estructura geográfica hacía imprescindible preocuparse particularmente de las vías y carreteras que no alcanzan la condición óptima de otras naciones europeas. En Francia, con su superficie plana como una mesa, las comunicaciones se hacen fáciles. Al escucharlo, meditaba sobre lo que representa el sistema de transportes en nuestro país, también debido a su configuración complicada. Su forma de larga espada, cruzada por cordilleras, encarece el proceso de distribución y afecta, a la vez, los costos de los insumos industriales.

Atenuar las repercusiones de este determinismo geográfico representará siempre uno de los esfuerzos más útiles. Existen países donde el problema fundamental reside en los costos de producción. Sí, pero en otros, el problema clave es el transporte.

En su exposición, debió referirse el señor Vericat al período ya distante, cuando los españoles afrontaron un duro aislamiento económico, escasez de bienes de capitales y de consumo. Bajos salarios y privaciones. Faltaban divisas para materias primas y para renovar equipos. Naturalmente que esta situación se reflejó en un proceso de actividad lenta. No se contaba con ayuda externa. Se debió recurrir a una severa autarquía.

Importantes proyectos de inversión debieron concretarse con los propios ahorros. Años difíciles en que la industria pudo defenderse sólo con el aporte de una mano de obra barata. Afortunadamente, razones de diversos orígenes cambiaron la coyuntura. Sería digno de recordar que en esos duros años le correspondió al sañor Tomás Suñer asumir un cargo clave, una de las más altas responsabilidades en la dirección económica. Lo hizo con sacrificio y elevado espíritu. Creo que hasta ahora existe una duda: ¿Dónde ha sido más útil y brillante? Si cuando desempeñó aquella función rectora o frente a la Embajada en Chile.

Hoy día la situación de ese país es diferente. Una corriente importante de ingresos originada por el turismo y por las remesas extranjeras, permite compensar los déficit de la balanza comercial. Naturalmente que al modificarse la coyuntura en los cambios internacionales, debieron establecerse nuevas normas en el comercio exterior. Se ha estimulado el intercambio. Liberalizadas las fronteras, se persiste en una política decreciente en los aranceles aduaneros, antes proteccionistas. La defensa de la industria española queda encargada a la productividad y a la eficiencia laboral.

La exposición del señor Vericat confirma nuestra propia experiencia de hace años en el Congreso Económico, realizado en Madrid. Fueron sesiones de palpitante interés, que nos permitieron apreciar la capacidad y aptitudes de la nueva generación de economistas españoles, gente de saber y buen juicio. Recordamos a algunos: Funes, Rubio, Fuentes, Piñeiro, y otros. Expositores brillantes, capaces de penetrar en problemas complejos y de manera fluída defender novedosos conceptos.

L. C. P.

Aniversario de Trinidad

Se celebra hoy el Día Nacional del más joven de todos los Estados de América: Trinidad-Tobago, que conmemora el tercer aniversario de la proclamación de su independencia, efectuada el 31 de agosto de 1962.

El Estado está constituído por la gran Isla de Trinidad, la mucho más pequeña de Tobago y otros cinco islotes, con una superficie total de poco más de 5.100 kilómetros cuadrados, lo que hace de Trinidad el más pequeño de todos los países independientes del continente. Es, asimismo, el menos poblado, puesto que tiene tan sólo 900.000 habitantes.

En su calidad de "Dominio" dentro de la Comunidad Británica de Naciones, es Trinidad el único Estado monárquico en Sudamérica.

Transferida a Gran Bretaña por la Paz de Amiens de 1802, Trinidad fue posesión española hasta esa fecha, hecho que vincula considerablemente a dicho pequeño Estado con las naciones hispano-americanas. Testimonio de la larga dominación española sobre la isla lo da tanto el nombre mismo de ella, como el de sus dos principales ciudades: Puerto España (la capital, con 100.000 habitantes) y San Fernando (con 42.000). Demostración de la herencia española es, también, el hecho de que la cuarta parte de la población de Trinidad profese el catolicismo, que es la religión más importante del país. Es interesante anotar que —junto a la vecina Guayana Británica— Trinidad es la más importante concentración de musulmanes e hinduístas en el continente americano.

La Isla de Trinidad tiene un ilustre origen, como que fue descubierta por el propio Cristóbal Colón, en su tercer viaje, dándole el mismo Almirante el nombre que hasta ahora lleva.

La economía de Trinidad está bastante diversificada: hay agricultura e industria bastante desarrolladas, siendo los principales rubros de producción y exportación la caña de azúcar y los subproductos del petróleo.

Tiene Trinidad un sistema educacional ampliamente desarrollado, hasta el punto de que se podría sostener que ofrece uno de los más bajos índices de analfabetismo de Sudamérica.

SUPER MARKET

WHISKY SECRETO

En una exposición organizada en Sidney (Australia) por el Colegio de Dentistas, el público era invitado a probar e identificar dos clases de agua, una normal y la otra fluorificada. Resultaba casi imposible establecer diferencias de gusto entre ambas, salvo el último día, donde todo el mundo identificó el agua con fluor. Los dentistas estaban desconcertados por este fenómeno, cuando alguien dio con la clave: las botellas de whisky destinadas al banquete final de la exposición habían sido vaciadas dentro del agua fluorificada.

LLAVE MAESTRA

El ladrón Arthur Nater, detenido en la prisión de Zurich, presta grandes servicios a la Justicia. En su celda, Nater tiene la misión de poner a prueba todas las cerraduras que le presentan: las que puede abrir con ayuda de sus ganzúas son rechazadas por las autoridades. Las otras son consideradas como "chapas de seguridad", a prueba de ladrones.

ASTRONAUTA MARTIR

El Club de Investigaciones Astronáuticas de La Courtine (Francia) aprovechó el tiempo favorable y lanzó al espacio un cohete "Mikumotto", equipado con instrumentos de telemetría y llevando a bordo al astronauta Ludovic. Cuando al-



canzó los 3 mil metros de altura, el cohete tuvo algunas fallas y no entró en órbita. Al caer a tierra, tampoco se abrió el paracaídas de descenso. Consecuencias: el artefacto quedó completamente destruído, y Ludovic murió en el accidente. Claro está que Ludovic era una graciosa rata blanca, aunque de todos modos quedó como mártir de la ciencia.

NO ME AYUDE

Un granjero holandés de Markelo prestó su auto a un vecino, no sin antes aconsejarle que revisara la bencina. El vecino siguió su consejo, levantó la tapa del depósito y acercó un fósforo para ver si había combustible. El servicial granjero, como es de suponer, quedó sin auto y sin amigo.

24 Años

El "Repórter Esso", decano, por su antigüedad, de los noticiarios radiales chilenos, es, desde hoy, más antiguo: cumple 24 años de emisiones caracterizadas por la concisión, la exactitud y la importancia de sus informaciones. Existen programas de noticias comentadas, de noticias comparadas. El del "Repórter Esso" presenta la noticia sola, objetiva, escueta, oportuna y veraz. De esta manera ha logrado su prestigio y goza de amplia y justificada popularidad.

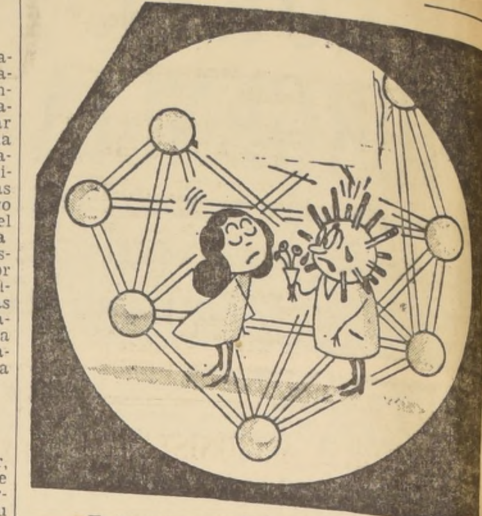
Nunca se ha interrumpido el programa. Salvo, claro está, cuando se produjo aquel incendio, hecho que suspendió la audición, pero hizo, en cambio, una noticia.

Los boletines transmitidos sobrepasan la cifra de 36 mil. Se cuentan por miles también sus breves o "flash" que, como relámpagos, han traído la información de novedades trascendentales, como la invasión de Normandía en la Segunda Guerra Mundial o la obtención del Premio Nóbel por Gabriela Mistral.

Actualmente, el Repórter ha amplificado su campo de información y ha comenzado, desde hace un año, su programa televisado.

Los auspiciadores del "Repórter Esso" han decidido que la celebración aniversaria de este año no sea, como de costumbre, una recepción, sino que consistirá en una donación de ayuda a los damnificados. Es una noticia buena y estimulante, digna del Repórter.

En la Era del Atomo



—Entonces, ¿verdaderamente no quieres que unamos nuestros neutrones?

Niveles de Vida e Inflación

El proceso inflacionario mantiene su actualidad. Se habla y discute sobre sueldos y salarios, costo de la vida y las causas y efectos del proceso. No es fácil, sin embargo, formarse un panorama claro de la cuestión sin tener en cuenta los elementos básicos que la integran.

La política del Gobierno se funda en un aumento de sueldos y salarios igual al del costo de la vida. Reajustes excepcionales únicamente deberán concederse a sectores tradicionalmente postergados, como el agrícola. Por este camino, se llegará a un aumento real de los niveles de vida del sector asalariado, siempre que la inflación pueda contenerse dentro del límite previsto, tarea en la cual deben colaborar decididamente los propios beneficiados.

Como los reajustes han sido de un 39%, en números redondos, si se logra para 1965, que la inflación no pase del 25% calculado, los asalariados tendrán un aumento real en su poder de compra del 14% y, recordando que constituyen el 90% de la población nacional, queda a la vista que al poder adquirir bienes y servicios en mayor proporción, entonarán toda la economía nacional, provocando aumento de la producción, único remedio de fondo del proceso inflacionario.

Al aumentar en valores reales el poder económico de los asalariados, el sector patronal disminuye en la misma proporción el suyo. Si a esto se agrega la política de impuestos directos, como el impuesto sobre el patrimonio, es evidente que al empresario no le queda otro recurso para mantener su nivel de vida que aumentar la producción en todos los rubros, a fin de lograr con menos tanto por ciento de beneficios iguales ingresos globales.

Este conjunto de medidas, entre las cuales destaca la actividad del CONCI, promoviendo la organización de los sectores populares, con el objetivo preciso de combatir la especulación, verdadero cáncer en el proceso económico, ha de producir en breve una dinámica productora que salve a Chile del peor enemigo de su desarrollo: la inflación.

Sobre la Propiedad

Una conferencia interesante, bien documentada y positiva, dictó en la Universidad de Concepción el profesor de Derecho Civil y ex diputado señor Hugo Rosende.

Confesamos que lo oímos, en la transmisión radial, con cierta aprensión. Recordábamos sus fogosas arengas siempre tan teñidas de hostilidad hacia la Democracia Cristiana, y pensábamos que esta oportunidad podía ser un pretexto para un nuevo afán de esa especie.

No ocurrió así. La exposición se acercó varias veces, sobre puntos muy importantes, al pensamiento que nosotros compartimos. La idea de un Derecho Privado que sobrepasa el marco de las puras relaciones entre las personas y debe mirar hacia su relación con la sociedad entera, la de un sistema de propiedad que no se halla sometido al concepto individualista y que debe tomar la forma del interés social, la superación de los esquemas tradicionales de tendencia capitalista o socialista, ambos esquemáticos y simplificados para seguir el curso mismo de las necesidades históricas, etc., nos parecieron hallarse mucho más dentro de la concepción comunitaria que dentro de la vieja tradición con la cual se supone ligado al orador.

Es verdad que, al referirse al texto constitucional mismo, causa remota de la conferencia, el señor Rosende alteró su audaz punto de vista y acogió la tesis de que la reforma gubernativa es "peligrosa". Sin embargo, esta aparente o real contradicción no quita en nada el hecho de tratarse de un ensayo serio y, a nuestro juicio, orientador, hacia conceptos de transformación social dignos de provocar la unidad de los ciudadanos por encima de antiguas banderías.

Por tratarse de un expositor que otras veces nos ha merecido críticas, hemos creído que era justo valorizar sus palabras de hoy en materias de tanta trascendencia.

C.

Comer Pescado

El pescado más maravilloso de la Isla de Pascua es el cordero, porque no sale del mar.

Jaivas, langostas y otras exquisiteces son casi detestables para los pascuenses. Las comen porque siempre ha sido muy conveniente mantenerse vivo; pero no les gusta, porque las tienen ahí mismo.

A nosotros nos agrada la carne de vacuno por la misma razón: apenas se produce en el país. No nos gusta el cordero porque es abundante.

Esta no es característica exclusivamente chilena, sino de todas las nacionalidades y personas. Parece mejor lo que tienen los demás. La comida "de otra casa" siempre es mejor que la de casa propia. En los restaurantes, las gentes ponen caras ávidas cuando ven pasar el guiso que pidió el señor de otra mesa. Los países que no producen pescado gozan comiéndolo.

En Chile ocurre otro fenómeno. El pescado aburre porque nuestras encantadoras dueñas de casa sólo saben prepararlo frito (la peor forma de hacerlo en un país de enfermos del hígado). Con todo el respeto que ellas nos merecen, es la pura verdad que, generalmente, no tienen idea de cómo hacer buenos y variados guisos de pescado.

Los españoles gozan comiendo pescado. Alguien me dijo que el pescado español es inferior al pescado chileno, pero que gusta más porque sus cocineros y dueñas de casa son superiores.

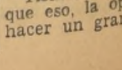
Se impondría un cambio o trueque: mándennos dueñas de casa y nosotros les enviamos peces.

No se trata de sacar un pez del mar y comérselo. Hay que saberlo preparar de modos variados. La variación, que es buena en todas las cosas de la vida, también lo es en materia de alimentación.

Sin ser gastrónomos, nos imaginamos que el pescado, además de frito, puede comerse al horno, a la parrilla, en escabeche, a la cacerola, como budín, en forma de croquetas, etc.

En el fondo, la culpa no es de las dueñas de casa, ni de los cocineros. Ni de los maitres. Desde años, estamos acostumbrados a comer pescado en la forma más fácil.

Los discursos individuales



de maridos, padres de familia u otros seres limitados alimenticiamente, no dan resultados aceptables.

Se impone que la radio, la televisión, los diarios y revistas, los centros de madres, los sindicatos, las escuelas, liceos y aún universidades —todos los grupos humanos—, organicen pequeños cursos para aprender a comer, que es aprender a vivir en grandísima proporción.

Tienen la palabra. Y, más que eso, la oportunidad de hacer un gran bien.

J. T.

"Jamás hemos planteado la creación de organismos sindicales paralelos"

Expresó el diputado y dirigente demócratacristiano, Santiago Pereira

Un categórico desmentido a las versiones dadas por ciertos sectores políticos en el sentido de que los representantes demócratacristianos al Congreso de la CUT habrían entrado en acuerdos políticos dijo ayer el diputado y dirigente sindical demócratacristiano, Santiago Pereira. "Nosotros —dijo— no vamos a volver a cargos políticos de la Central Unica de Trabajadores, por acuerdos políticos."

"No permitiremos —agregó— que se mantengan los acuerdos viciados, que van en contra de los principios fundamentales de los trabajadores."

Por otra parte, desmintió que "los demócratacristianos hayan planteado alguna vez la creación de un organismo paralelo a la Central Unica, ya que, por el contrario, esto es perjudicial para todos los organismos sindicales obreros.

Por último manifestó que la unidad de los trabajadores no debe ser manejada por intereses políticos mezquinos.

CEN Radical se pronuncia hoy sobre el cobre

Luego de varios días de estudio, la Comisión Técnica del Partido Radical entregará el informe sobre la materia.— Ante los rumores de una posible negativa a la idea de legislar sobre el proyecto, Patricio Aylwin, Presidente del Partido Demócrata Cristiano, expresó: "Subsanados los puntos de divergencia, no entiendo cómo el CEN podría votar en contra"

El Partido Radical se pronunciará hoy sobre los convenios del cobre. EL CEN radical se reunirá esta tarde, a las 15 horas, para conocer el informe elaborado por la Comisión Técnica, sobre los puntos divergentes con el Gobierno. Hasta el momento —según algunos voceros del radicalismo— existe oposición a la idea de legislar sobre la materia. Esto daría como resultado que el proyecto sea rechazado en la Cámara Alta.

La decisión, sin embargo, aún puede ser diferente a la prevista, ya que el presidente del Partido Radical, Humberto Enríquez no ha dicho absolutamente nada con respecto a su criterio sobre la votación en el CEN. Sobre el particular, se estima que su pensamiento es el más decisivo por las entrevistas que sostuvo con el Presidente de la República, con el objeto de buscar el mejor camino de entendimiento sobre la materia.

Por otra parte, cabe destacar que los rumores de una posible negativa a la iniciativa, han provocado una justificada preocupación entre los parlamentarios demócratacristianos.

El presidente de esta colectividad, Patricio Aylwin dijo ayer a los redactores políticos que "no entiendo cómo el CEN puede rechazar este proyecto del cobre, ya que en las reuniones sostenidas por el Presidente de la República con Humberto Enríquez y personeros del Partido Radical, estos últimos manifestaron su objeción a tres puntos fundamentales: facultades del Ejecutivo, contratos-leyes y mantención de atribuciones del Departamento del Cobre".

Señaló Aylwin, al respecto, que estos puntos fueron subsanados por el Gobierno.

Al referirse a un posible rechazo de parte del PR al proyecto del Cobre, Aylwin dijo:

"Me resulta falto de toda lógica e ininteligible, y yo diría, de un elemental sentido de responsabilidad, que después de todo eso, el CEN vote en contra."

Agregó que para el Partido Demócrata Cristiano y para el Gobierno el proyecto del cobre representa algo fundamental, tanto en la política de desarrollo económico, como en la lucha contra la inflación.

"Tenemos —dijo— un compromiso que cumplir con el país; todos confiamos en que el Partido Radical no asumirá la responsabilidad de contrariar la voluntad del pueblo, manifestada en forma soberana.

"Estamos dispuestos —dijo por último— a cumplir el programa, pase lo pase y para ello usaremos todos los medios democráticos que estén a nuestro alcance."


PATRICIO AYLWIN, presidente nacional del PDC.

JOSE ISLA

Otro de los parlamentarios que hizo un alcance a la posible negativa del Partido Radical de legislar sobre el proyecto del cobre, fue el Vicepresidente de la Cámara de Diputados, José Isla.

Expresó Isla que él desde un comienzo ha creido que la ley que faculta al Presidente de la República para celebrar los convenios del cobre, "va a ser aprobada por ambas ramas del Congreso".

"No hay —agregó— precedente en la historia parlamentaria del país, en que un proyecto de tal trascendencia sea rechazado por una de las ramas del Parlamento. Es de conocimiento general que la opinión pública respalda al Presidente de la República, y no puede el Poder Legislativo oponerse a una iniciativa, que se puede discutir en sus detalles, pero que es fundamental para iniciar los planes de desarrollo y de cambios estructurales que propicia el Gobierno."

Finalmente, el parlamentario dijo que el Gobierno recibió un mandato reiterado en dos oportunidades, por abrumadora mayoría y que en tal caso, "no puede recibir una agresión del Poder Legislativo".

ALFREDO LORCA

Por otra parte, el Jefe de Comités demócratacristianos de la Cámara de Diputados' Alfredo Lorca, al ser consultado sobre la misma materia, manifestó que: "Creo que el problema debe resolverse a la brevedad posible."

Asimismo, señaló preocupación por el hecho de que no se puede hacer seguir esperando al país, ya que el Senado, que es actualmente donde se encuentra la iniciativa, está en condiciones de resolver esta materia.

Por último expresó que los que deben decidir que "asuman sus responsabilidades y den su pronunciamiento".


DIPUTADO ALFREDO LORCA

REUNION CON FREI

Entretanto el Presidente Frei se reunió en la tarde de ayer con la Comisión Política, que integran parlamentarios y dirigentes del Partido Demócrata Cristiano, para considerar los antecedentes sobre la materia. Asimismo anoche sesionó el Consejo Nacional del PDC, donde se debatió el problema del cobre y especialmente la política a seguir en el caso de que el proyecto sea rechazado en el Senado.

Ante esta eventualidad, la iniciativa gubernamental deberá volver a la Cámara de Diputados, que fue donde se inició, requiriendo para insistir en su criterio los dos tercios de los diputados en ejercicio. Esto corresponde a 98 parlamentarios, lo que indica que sumados lo 82 demócratacritianos, más 7 liberales y tres conservadores, faltarían aún seis votos para que el proyecto vuelva a ser considerado por la Cámara Alta.

COMISIONES UNIDAS

En cuanto a las sesiones de las Comisiones Unidas que estudian el proyecto del cobre, aún siguen sin citarse. Consultado el Presidente del Senado, Tomás Reyes, expresó que es posible que en el día de hoy se cite a sesión, pero que hasta el momento no existe solicitud para tal efecto ni de parte de senadores, ni de comités.

En el caso de que las Comisiones Unidas sean citadas para la mañana de hoy, los radicales deberán expresar su parecer respecto a la votación del proyecto, aún cuando existe la posibilidad de que no concurran.

Eº 10.000 DESTINARON PARA CERRAR ESTADIO DE POBL. MAIPO: PTE. ALTO

PUENTE ALTO.— Bajo la presidencia de Guillermo Van Schouwen, y con la asistencia de la totalidad de los consejeros sesionó el Consejo Local de Deportes, organismo que viene desarrollando intensas actividades en búsqueda de la solución de problemas que afectan a miles de deportistas de Puente Alto, que se ven impedidos de practicar los deportes más populares, como son el fútbol y básquetbol por falta de campos apropiados.

En esta oportunidad se tomó conocimiento de la destinación de 10.000 escudos, entregados por el Director Nacional de Deportes, con el fin de proceder al cierre del Estadio Popular de la Población Maipo, inversión que se hará mediante el sistema de propuesta pública, ya adjudicada a una firma de Santiago. Por otra parte, se dio a conocer un informe de la Corporación de la Vivienda enviado a la Gobernación y a petición del Gobernador Eduardo Villarroel, en el sentido de establecer que en la nueva población Luis Matte II, que se construirá en Puente Alto, se han reservado 9.000 metros cuadrados para la construcción de un Estadio, información que fue recibida con aplausos por los asistentes.

Finalmente, el presidente Van Schouwen, expresó que ha entrado en conversaciones con la Sociedad Inmobiliaria Las Vizcachas, con el fin de habilitar dos canchas de fútbol. Terminó su informe manifestando que la Municipalidad ha acordado invertir la suma de 20.000 escudos, como primer aporte en mejorar las instalaciones del Estadio Municipal, a la vez que ya está habilitada la pista atlética, gracias a las modificaciones que se introdujeron en el plano del citado campo de deportes, destacando la colaboración prestada por el Alcalde, Sergio Roubillard.— ISLA, corresponsal.


DIPUTADO JOSE ISLA

SOC. "FIGUEROA ALCORTA" CELEBRO EL 55º ANIVERSARIO: QTA. NORMAL

QUINTA NORMAL.— El 55º aniversario de su fundación celebró con una Misa Post Mortum en recuerdo de sus socios fallecidos en la Parroquia San Pablo, la Sociedad Socorros Mutuos "Figueroa Alcorta". Todos los demás actos programados como un homenaje a los damnificados por los últimos temporales fueron cancelados y se hizo un aporte económico en favor de éstos, el cual fue entregado por el Presidente de la Institución Pedro R. Urbina García, a las autoridades locales.

Esta Sociedad cuenta con casa propia, con más de quinientos socios al día. Su directiva está integrada por Pedro R. Urbina García, presidente; vicepresidente, Héctor Vicencio Ayala; secretario general, Humberto Venegas Lagos; secretario, Orlando Sandoval Gamboa; tesorero, Mario Mouat Moya; protesorero, Ricardo Ramírez Lara; directores: Leontina Benítez González, Olga U. Olmedo Olmedo; Humberto Gómez Olmedo, Braulio Encina Quintana, Sebastián Fiessel Sepúlveda y Jorge Caviedes Díaz. (A. Silva Vera, corresponsal).

Se busca nuevos locales para los damnificados alojados en Escuelas

Ministro Leighton acogió favorablemente sugerencia de Alcalde Leiva Sáez

QUINTA NORMAL.— En una visita que hizo al Ministro del Interior Bernardo Leighton, el Alcalde de esta comuna, le dió a conocer en detalle que a raiz de los últimos temporales de lluvias innumerables casas de material ligero sufrieron serios daños, quedando más de 250 familias damnificadas a las que hubo necesidad de albergar en las escuelas del sector. En circunstancias que está próxima la fecha de reintegrarse a clases el alumnado, es necesario descongestionar estos locales, para lo cual habrá necesidad de gestionar ante la Comisión Liquidadora de la Industria Textil "El Salto", que tiene una propiedad edificada en una manzana completa y que cuenta con varios galpones, la habilitación de ese local como viviendas provisorias, y que autorice que los damnificados se ubiquen transitoriamente en este inmueble, mientras se dá una completa solución a éste problema habitacional. El Ministro Leighton concordó, con esta sugerencia y apreció toda su cooperación para hacerla realidad.

Al tomar conocimiento del trámite efectuado por el Alcalde Leiva Sáez, ante el Ministro del Interior, de la acogida favorable de este, centenares de personas que serán favorecidas han llegado a esta corresponsalía con el objeto de dar a conocer públicamente sus agradecimientos hacia los personeros del Gobierno que siempre se han mantenido atentos para dar solución a los problemas de las poblaciones marginales (Adolfo Silva Vera, corresponsal).

EL INSTITUTO BANCARIO DE CULTURA, SINTESIS DE LA INQUIETUD CULTURAL DE EMPLEADOS DE BANCOS

El 16 de junio de 1956 un grupo de empleados del Banco del Estado de Chile, reunido para intercambiar ideas sobre sus afanes culturales, dio estructura al INSTITUTO BANCARIO DE CULTURA, que, en su sede de 4 pisos, ubicada en Huérfanos Nº 1234-B, responde positivamente a la realidad deshumanizada de los números, que cifran la existencia de un empleado bancario.

En efecto, en el Instituto se dan cita empleados de todas las instituciones bancarias de Santiago, estatales y privadas, y se confunden en una activa gestión artística, que se concreta en las melodías del Grupo Folklórico, del Club de Jazz, de las Clases de Guitarra y que se prolonga en su labor docente: clases de Primeros Auxilios, Legislación Bancaria, Relaciones Públicas, Oratoria, Gramática, Radioelectrónica, Fotografía y de tantos otros cursos.

El aporte generoso del Banco del Estado de Chile ha permitido que el Instituto cuente con una sede en cuyas espaciosas salas, alhajadas con mobiliario funcional, puede cumplirse un extenso plan de trabajo. Para esta labor se cuenta, entre otros elementos, con un Equipo Collins de alta frecuencia para estación de radioaficionados; equipo proyector de cine Siemens, de 16 mm.; equipos proyectores de diapositivas y láminas; grabadora magnetofónica; laboratorio completo de fotografía; planta de citófonos; mimeógrafos, instrumentos musicales; piano de concierto, pianos de estudios, guitarras, acordeones, etc.

La labor administrativa corresponde al Comité Eecutivo que integran en la actualidad las siguientes personas: Don Mario Carstens Medina, Director Gneeral; don Armando Morales Robles, Tesorero General; don Eugenio García-Díaz, Director de Relaciones Públicas; don Eleazar Donoso Saldivia, Tesorero General; don René Fernández González, Asesor Administrativo, y señorita Edith Gamboa Gamboa, Ernesto Márquez Silva y René Castro Callejas, Asesores.

Con la ágil actividad desplegada por los Departamentos de Estudio, Difusión Cultural, Música, Actividades Recreativas y de Bienestar y Relaciones Públicas, se ha dado cima a un plan de trabajo en el que se distinguen la realización de 7 Escuelas de Temporadas, con cursos variados e interesantes que han comprendido el perfeccionamiento de la función bancaria, la difusión de principios estéticos y el conocimiento de técnicas propias de la vida cotidiana.

En el plano estrictamente cultural, a través de jornadas artísticas, conferencias, conciertos, exposiciones, recitales, publicaciones de la revista "Nueva Extremadura" y edición de obras de escritores bancarios por medio del Fondo de Publicaciones, ha concretado el Instituto Bancario de Cultura uno de los aspectos fundamentales de su existencia, como es el fomento a las actividades humanísticas y espirituales de los empleados de Bancos.

Como un movimiento en permanente renovación que aspira contar en sus filas con la totalidad de los empleados bancarios del país y sus respectivas familias, el Instituto tiene algunas ambiciones en el plano institucional, que podemos resumir en las líneas siguientes:

En cuanto a lo inmediato, introducir mejoras en su sede, habilitar salas de estar con televisión y música estable; crear una sala de té, movilización de los conjuntos de representación externa: Grupo Folklórico, Club de Jazz, Grupo de Teatro, Grupo Coral a los sectores residenciales bancarios; organización de una buena y completa biblioteca; edición bimensual de "Nueva Extremadura", ampliación del Fondo de Publicaciones para editar obras de escritores no bancarios; proyectar vacaciones colectivas de los socios, impulsar visitas a hogares de huérfanos y ancianos; obtener la colaboración económica de todos los Bancos del país para ampliar su labor de difusión artística.

En el plano internacional, impulsar la creación, en otros países, de institutos similares.

Esta es la visión objetiva y al día de lo que es el INSTITUTO BANCARIO DE CULTURA.

A todo el país se extendió campaña contra comerciantes inescrupulosos

Sanciones contra 123 establecimientos fueron aplicadas por las autoridades: cuatro clausuras y multas por Eº 8.756,78, por infracciones comprobadas en carnicerías, panaderías y otros negocios

Con sanciones para 123 establecimientos comerciales se reanudó esta semana la acción destinada a reprimir los actos especulativos, al darse curso a igual número de resoluciones en el día de ayer lunes.

El Director de Industria y Comercio, Hernán Lacalle, dijo que esta campaña se había extendido a todo el país, conforme a las instrucciones que impartió a los Jefes Provinciales del Servicio a su cargo.

Del total de las sanciones aplicadas hay 21 que corresponden a infractores de diversas ciudades. Uno de ellos, la firma Molinari y Salcedo Ltda., propietaria de un emporio ubicado en la Avenida Valparaíso 499, Viña del Mar, fue clausurado por cinco días.

CUATRO CLAUSURAS.— La medida de clausura se dispuso en contra de los siguientes establecimientos comerciales: **Panaderías:** Luis Pavón Pérez, Rodrigo de Araya 2791, 1 día; Novoa y Fernández Ltda., Fco. Bilbao 1301, 2 días. **Pescadería:** Marina Lara S., Avenida Combarbalá 9882, 2 días.

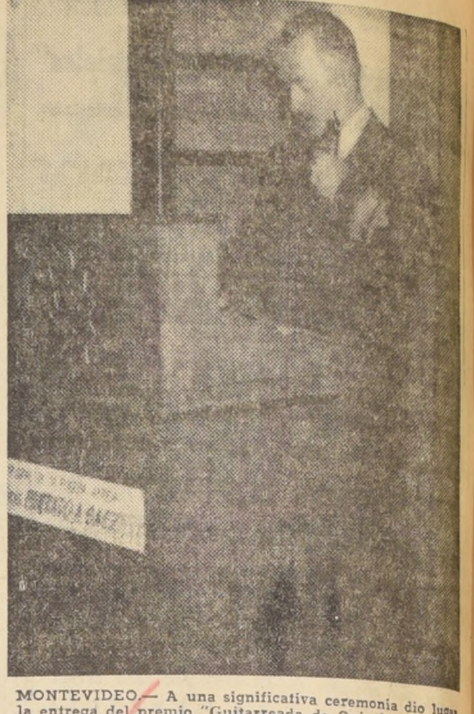
MULTAS POR Eº 8.756,78

Una suma global de Eº 8.756,78 deberán pagar por concepto de multas los 119 infractores sancionados con esta medida. Los afectados son los siguientes: **Carnicerías:** Luis Rodríguez Araya, San Pablo 395; Rolando Varela Guajardo, Mercado Matadero Puesto 448; Adolfo Falcioni, Providencia 1326; Lisandro Acuña Salazar, Escanilla 1003; Arenas Ferre Hnos., Vicuña Mackenna 4190; Rafael y Angelo Andreni, Compañía 1698; Rafael Somori, Santa Isabel 0285; Luis Mladineo G., Zañartu 2546; Mario Cavalone, Apoquindo 2832; Alberto Gmo. Ehrenfeld, Gaspar de Orense 901; Walter Zunino, Loreley 893; Evaristo Cerda, Rancagua 98; Eduardo Sollewyn, Avenida Apoquindo 3259; Ennio Caniato, Vitacura 2692; Oscar Peixoto, Eleodoro Yáñez 2875; Sco. González Estay, Pedro de Valdivia 57; Horacio Lucero, Bernardo O'Higgin 3463; Milciades García, Mercado Presidente Ríos, Local 136; Andrés Sabaj, Irarrázaval 5680; Sergio Valdés, A. Latorre 761; Ernesto Estay, San Pablo 2365; Delfín García, Buenos Aires 305; Esteban González, Poeta Vicente Huidobro 4094; Laura Araya, Feria Municipal, Puesto 200; Domingo Valdino, Pajaritos 1083; Damián Anastasov, Vivaceta 1030; Norberto Lob Eil, Dublé Almeida 1505. **Panaderías:** Antonio Bouzo e Hijos, Esperanza 742; Teófilo Vásquez Dieguez, Santa Rosa 205, Los Andes; Rolando Moraga L., Errázuriz 473, Magallanes; Remigio Juanicotena S., Siete Norte 1228, Talca; Soc. Méndez Hnis., Independencia 516; Domingo Castaño, Providencia 1391; Santiago Asenjo, San Diego 756; Salgado Hnos., J. P. Alessandri 3132; Jesús Arguinarena, Bernardo O'Higgins 3875; César Cifuentes, M. Sánchez Fontecilla 906; Salgado Hnos., J. M. Alessandri 4247; Juana Feijoo R., J. M. Infante 1767; Fidel Zunino, Franklin 1321; José Fernández, San Luis 1405; Bouzo e Hijos, Esperanza 742; Suc. Méndez Hnos., Sergio Valdovinos 1302; Alfredo Vidueira, José Joaquín Pérez 4498; Díaz Hnos., Indedenpencia 2070; Fco. Javier Rivera, Isabel Riquelme 1028, Chillán; Modesto Estérez, José Joaquín Pérez número 4969. **Almacenes:** Carlos A. Villegas, Caupolicán 0102 Magallanes; Antonio Tomic, Herrera 399; Eugenio Nordenflicht S., Reina María Nº 2698; Carlos Acetto C., Simón Bolívar Nº 3751-C; Antonio Vásquez, Guillermo Munich 498 Valparaíso; Georgina Urrutia, Franklin 980; Jovita Duarte, Viña del Mar 1498; Teresa Zúñiga, Independencia Nº 4393; Juan A. Escobedo, José Tobías 2510; Soc. Valle Hnos. Ltda., Victorino Lastarria 301; Carlos Woenekhaus, Avda. Los Pajaritos 1484; Luis Gonzaga, Sta. Margarita 1698; Demetrio Leguisos, Padre Letelier 254; Eugenia Pesi Tosi, Echaurren 89; Luis Hernández, Compañía 2999; Pilar González, Fco. Bilbao Nº 1079. **Amasandería:** Climaco Olivos Durán, Cordillerina s|n Curicó. **Botillería:** Roberto Barrientos, Rancagua 208. **Puestos Varios:** Rebeca Chávez Chávez, Manso de Velasco, Pasaje 2 Nº 640, Talca; Julio Bravo, Santa Mónica 2051; Vidal Contreras, Sta. Rosa 244; Armando Velásquez, Vega Central Pto. 475. **Puestos de Pan:** Blanca Schroeder de E., Augusto Leguía, Norte 139; Alonso Lisardo, San Diego 1488; Soc. Molinera y Panad. SOMOPAN Ltda., 5 de Abril 17; G. y H. Castaño, Pucara 4232; Soc. Molinera y Panad. SOMOPAN Ltda., 5 de Abril 203; Martín Zugarramurdi, Independencia 2167; Méndez Hnos., S. A. C. I., Soberanía 2089; Fidel González, Amunátegui 489; José Fernández S., Independencia 1387.

Abarrotes: Eufemia Henríquez, Los Tres Antonios 3320; Josefina de Gutiérrez, Almagro 846 Los Angeles, Raúl Vásquez, Monseñor Edwards 1016. **Mueblería:** León Berdichevsky B., San Diego 1878. **Fte. de Soda:** Clarini y Cía. Ltda. Alameda 940; Ercilla Marín de Z. Av. B. O'Higgins 1434; Soc. Turín, B. O'Higgins 1333; Félix Villar M. 5 de Abril 602 Chillán. **Fca. de Calzado:** Manuel Díaz S., Vichuquén 319; Rudolff Hnos. y Cía., Los Laureles-Isla Teja s|n Valdivia; **Librería:** Fuentes Hnos. Diez de Julio 271. **Pescadería:** Emilio Moral T., Mercado Central s|n Ptl. 41. **Art. para Caballeros:** Suc. Cecilio Casado, San Diego 1224. **Casa Importadora:** Anwandter Muss Cía. Ltda., Picarte 529, Valdivia. **Menestras:** Martín Canata, Latorre 398, Villa Alemana. **Pinturas:** Pint. Tonocolor Ltda., Brasil 9. **Lavandería:** Luisa Rodríguez de C., Patricio Linch 897, Iquique. **Tintorería Industrial:** Jadue y Cía. Ltda., Santa Rosa 835. **Bar Restaurant:** Firma Yianatos y Cía., 6 Poniente 220, Viña del Mar; Teresa Peña López Quillota 053, Viña del Mar; Vicente Maurizziano, Ahumada 79; Villy Müller Monch, Esmeralda 1162, Valparaíso; Domingo González A., Merced 80. **Productos envasados:** María Salas Contreras, 3 Oriente 1001, Talca. **Paquetería:** Abraham Silberman Lipsman, San Diego 219. **Comisiones y Compra Venta al por Mayor:** Prosperino Soto Corbet, Plaza Justicia Ofic. 609, Valparaíso. **Quinta de Recreo:** Alfredo Morales Allende, Avda. Ossandón 900, Coquimbo.



A LAS 21.45 HORAS de anoche se dirigió a Estados Unidos de Norteamérica, el General Director de Carabineros, Vicente Huerta Celis, invitado por el Departamento de Estado para participar en los actos de Clausura del Tercer Curso de Administración Policial y Alto Mando de la Academia Internacional de Policías, con sede en Washington. El General Huerta es egresado del Primer Curso ed dicha Academia y durante su permanencia dictará una charla sobre Técnica Policial. En el grabado, el General Huerta, en su despacho, se despide durante la entrega de lmando, al subrogante, General Subdirector, Joaquín Chinchón Herrera. Están presentes, el General Humberto Araya, Coronel José Sepúlveda y Teniente Coronel Raúl Rojas.



MONTEVIDEO.— A una significativa ceremonia dio lugar la entrega del premio "Guitarreada de Quinchamalí", que otorga anualmente la Asociación de Chilenos Residentes, a los Jefes de Servicios que se distinguen por su labor social y cultural entre los países latinoamericanos. En el presente año le correspondió dicha distinción al Brigadier General, señor Conrado A. Sáez, Jefe de la Fuerza Aérea del Uruguay. Presidieron este acto el Encargado de Negocios de Chile, doctor Jorge Valdovinos, y el presidente de la Asociación de Chilenos, doctor Alberto Tecke. En el grabado, el Brigadier General señor Sáez, agradeciendo el homenaje de que fue objeto. (Especial, de Miranda Gorman)

Centro Universitario de Arica se convertirá en sede internacional

La Universidad de Chile ofrecerá el año próximo, veinte carreras de nivel medio.— La Junta de Adelanto de Arica aprobó presupuesto adicional de 1 millón 600 mil escudos.— Escuelas se abren a las juven tudes del Norte

La Junta de Adelanto de Arica aprobó recientemente un presupuesto adicional de un millón 600 mil escudos destinado a ampliar el campo de las carreras intermedias que ofrecerá la Universidad de Chile en esta ciudad, el próximo año 1966.

El informe de la Universidad a la Junta solicitando esta ampliación se basa en la política que comparte tanto el Gobierno como la Corporación, de transformar el Centro Universitario de Arica en una sede de estudios de carácter internacional.

De este modo la Universidad de Chile ofrecerá el año próximo, en la sede de Arica, un total de 20 carreras de nivel medio.

CARRERAS ACTUALES

Actualmente el Centro, con 315 alumnos en total, prepara técnicos administrativos, profesores primarios, dibujantes técnicos y orientadoras del hogar. También, en la Escuela de Artes Aplicadas enseña cerámica, pequeña plástica, gráfica general y esmalte sobre metales. Esta escuela tiene 47 alumnos regulares con clases diurnas, y 153 alumnos libres, con clases vespertinas. Además existe un curso especial para dirigentes de Centros de Madres y otro sobre "Arte del Vestuario", que cuenta con una asistencia regular de 35 personas.

La carrera de técnico administrativo existe en Arica desde 1961, año en que la Junta de Adelanto, acordó mediante un convenio, la creación del Centro Universitario. Su duración es de cuatro semestres académicos y otro de práctica, y para entrar a su estudio se requiere bachillerato en cualquier mención. Pero para el año 1966, la carrera presentará una variación: comprenderá 3 años y no se necesitará ser bachiller para entrar a ella. Además, tendrá cuatro especialidades que son Agente Técnico de la Asociación Latinoamericano de Libre Comercio (ALALC), Hotel y Turismo: Administración Industrial y Contador Auditor.

ORIENTADORES Y PROFESORES PRIMARIOS

La carrera de Orientación del Hogar comenzó sólo este año y cuenta con nueve alumnas regulares. Los ramos principales que estudian son Problemas de la Sociedad contemporánea, curso a cargo de la profesora Isidora López; Castellano Instrumental, que da nociones de programación de la lectura y expresión oral; Biología y Química.

Y en este aspecto social el campo se ampliará el próximo año en dos carreras más: Técnico de Saneamiento y auxiliar de Servicio Social, con dos años de duración cada una.

AGRICULTURA E INDUSTRIA

Poca importancia se ha dado en el norte chileno, característico por sus vastos desiertos, a la agricultura. Sin embargo, en estos momentos se hace necesario abordar los problemas que se presentan en las quebradas de Lluta, Azapa, Camarones y otras que representan las potencialidades productivas de la provincia de Tarapacá. en 1966 la Universidad de Chile ofrecerá las profesiones de Técnico Agrícola, Técnico Forestal y Asistente Médico-Veterinario.

El Técnico agrícola, con una carrera de tres años de duración podrá elegir entre tres especialidades: Horticultura, Avicultura y Ganadería.

La industria, por su parte, tiene un gran auge en la provincia y las nuevas carreras proyectadas por el Centro van directamente a las necesidades más urgentes en este campo. Actualmente, ya se imparte la instrucción a dibujantes técnicos, que se reciben en dos años; y para el próximo año 1966 se ofrecen las carreras de Laboratorista químico, Asistente Técnico de Geología y Técnico Plástico.

ESCUELA DE ARTES APLICADAS

Uno de los Pabellones del Centro Universitario de Arica está dedicado a la escuela de Artes Aplicadas. Los profesores que egresan de esta escuela deben cumplir una instrucción de dos años con una preparación amplia en dibujo, pintura, esmalte sobre metales, pequeña plástica, cerámica y gráfica general.

Aparte de los alumnos regulares, que asisten diariamente a la escuela hay cursos para alumnos libres o aficionados, que buscan en su mayoría la expresión de sus sentidos a través del arte.

24 AÑOS CUMPLE HOY EL "REPORTER ESSO"

Por una donación para los damnificados por los temporales fue sustituida la tradicional manifestación aniversaria

Con su Boletín de hoy a las 8 de la mañana y que lleva el Nº 36.299, el Reporter Esso cumple 24 años de ininterrumpida transmisión radiotelefónica en el país. Inaugurado el 31 de agosto de 1941, ha correspondido a este opular informativo radial la transmisión de las más importantes noticias de la actualidad nacional y extranjera en un período cercano a un cuarto de siglo.

Su empresa auspiciadora, la Esso Standard, ofrecía anualmente una fiesta a la prensa en celebración de estos cumpleaños. Rompiendo esta tradición por primera vez en 24 años, Esso ha suspendido esta celebración en razón de las recientes catástrofes qué han afectado al país y en cambio ha hecho llegar una contribución al Gobierno de ayuda a los damnificados.

MINISTRO DE SALUD PROPICIA PLAN DE VIVIENDAS PARA FUNCIONARIOS DEL SNS

Cerca de 40 mil funcionarios del Servicio Nacional de Salud (SNS), incorporados al Programa de Construcción de Viviendas, que patrocina el Ministro Ramón Valdivieso

Un amplio plan de construcciones habitacionales para los 37 mil 432 funcionarios del Servicio Nacional de Salud (SNS), fue propuesto al Consejo Nacional de ese organismo, por el Ministro de Salud, doctor Ramón Valdivieso Delaunay.

El Secretario de Estado manifestó que "ha llegado el momento en que ya no se puede postergar por más tiempo la iniciación de un programa de construcción de viviendas para el personal del servicio".

Para materializar a la brevedad la puesta en marcha del amplio plan habitacional, el Ministro Valdivieso entró en conversaciones con el Ministro de Obras Públicas, Modesto Collados.

Anticipó que el SNS destinará, para tal efecto, terrenos que posee en diversas ciudades.

La Corporación de la Vivienda (CORVI) iniciará los trabajos y luego procederá a entregar las viviendas a los funcionarios.

AMPLIO ESTUDIO

Añadió el Ministro Valdivieso, que solicitará la iniciación de un amplio estudio de un plan habitacional para el personal del SNS, por las dependencias correspondientes, a fin de someterlo con posterioridad a la consideración de la CORVI, para que este organismo se pronuncie al respecto.

"JOVENES AMIGOS DEL ARBOL"



CIENTOS DE NIÑOS se han inscrito en el "Club de Amigos del Arbol" de la Población "Enrique Mac Iver", en el barrio Pila, sumándose a la iniciativa de los Ministerios de Educación y Agricultura, para promover el desarrollo forestal y de áreas verdes en los centros urbanos. En el grabado, un grupo de "amigos" posa para la lente de LA NACION después de una reunión en que recibió instrucciones sobre el programa educativo-forestal.

Se inició Campaña Contra la Inflación en Aconcagua

Quedó constituido ayer Comando Provincial CONCI-ACONCAGUA. Reuniones efectuadas con representantes de la Banca local, Casas Distribuidoras, Comercio Detallista, pobladores

Entró en acción ayer el Comando Provincial CONCI-ACONCAGUA, luego de reuniones efectuadas por personeros de ese organismo con representantes de diversos sectores de la zona.

El presidente provincial de CONCI, Rafael Gálvez Delgado, en reuniones con los representantes de la Banca Local, explicó en detalle el funcionamiento de las Centrales de Compras que organiza el Departamento de Pactos y Convenios.

Dio a conocer además, la forma en que están operando en Santiago las líneas de Créditos Populares Controlados que los Bancos están entregando a los comerciantes que integran Centrales de Compras, en cumplimiento a una disposición del Banco Central de Chile y de la Superintendencia de Bancos.

CENTRALES DE COMPRAS

En la provincia de Aconcagua, según informó el presidente provincial, se encuentran organizadas tres Centrales de Compras, una de las cuales ya entró en funciones.

CASAS DISTRIBUIDORAS

Representantes de CONCI se reunieron con los ejecutivos de las casas distribuidoras que operan en la provincia con el objeto de promover una mayor agilización en el proceso económico, eliminando problemas de comercialización y el sistema de escalas de precios.

ORGANIZACION DE LA COMUNIDAD

Los delegados de CONCI asistieron a reuniones de grupos comunitarios, organizados por Centros de Madres, Juntas de Vecinos y organizaciones juveniles, en la campaña para organizar a la Comunidad en la lucha contra la inflación.

VALPARAISO

Valparaíso será la próxima provincia donde CONCI empezará a trabajar para detener el proceso inflacionario.

La inauguración se realizará el próximo viernes 3 de septiembre y a ella asistirá el presidente nacional del Comando, diputado Mario Hamuy.

El Intendente de la provincia, Enrique Vicente Vicente, con tal motivo invitó al Presidente de la República, Eduardo Frei, Ministros de Estado, y otras autoridades.

CENTRO DE MADRES SE INTEGRA A CAMPAÑA DE ESTABILIZACION

La Cooperativa de Viviendas del Personal a Contrata de Carabineros en Retiro y Montepiadas, acordó en asamblea general, por unanimidad, colaborar en forma activa en la Campaña de Estabilización de Precios, que encabeza el Comando Nacional Contra la Inflación (CONCI).

Durante la reunión, celebrada en la sede de la Cooperativa, Agustinas 562, se procedió a la organización de un Centro de Madres, integrado por socias montepiadas. La directiva del Centro es presidida por Ofelia Ortúzar. El Centro tendrá activa participación en la lucha contra la inflación, que encabeza CONCI, a través de contacto directo con el Departamento Femenino del mencionado organismo, que dirige la diputada qilna Saavedra.

INTERVENCION DE LA ESMERALDA SALVO A TRIPULANTE ITALIANO

La oportuna intervención del Buque-Escuela "Esmeralda" permitió salvar la vida de un tripulante de una nave liberiana, en alta mar. El hecho ocurrió ayer a las 17,20 horas, hora chilena, cuando se captó el llamado lanzado por el mercante "Seaurchin" de bandera liberiana y con tripulación italiana. Indicaba que el marinero Pietro Pavoni de 35 años de edad, había caído al interior de una bodega de 17 metros de altura, sufriendo fracturas múltiples y su vida estaba en grave peligro. Confirmada la posición de ambos buques, se apresuró la marcha para encontrarse algunas horas después. De inmediato el doctor del Buque-Escuela, teniente Leonardo de la Maza, se trasladó hasta la nave liberiana y comprobó la gravedad del enfermo. Sin pérdida de tiempo se le hizo tratamiento de emergencia que le devolvió la respiración y pulso al paciente. Asimismo se dieron las instrucciones sobre la atención que se le debía brindar hasta llegar a destino. Posteriormente, por mensaje enviado por el Capitán del "Seaurchin", se indicó que el enfermo se encontraba recuperándose rápidamente.

ACELERADAMENTE MARCHA PROGRAMA DE RECONSTRUCCIONES ESCOLARES

Costo total de inversión en la provincia de Valparaíso asciende a un millón 800 mil escudos.— Eº 60.000 para reparaciones del Liceo "Eduardo de la Barra"

El Subsecretario de Educación, Patricio Rojas, informó que en la Provincia de Valparaíso están terminadas o se encuentran en ejecución 140 aulas correspondientes al Plan de Reconstrucción Escolar puesto en marchaa inmediatamente después del sismo de marzo. El costo total de la inversión en dicha provincia asciende a la cantidad de Eº 1.800.000. Todos estos datos los proporcionó el Subsecretario al regreso de una visita inspectiva que realizara a esa provincia este fin de semana.

Con respecto al Liceo de Hombres "Eduardo de la Barra", uno de los establecimientos secundarios de mayor importancia de la provincia, expresó que en él se habían invertido Eº 60.000 en reparaciones, ya que resultó afectado por el terremoto y por el temporal. Asimismo, se acordó efectuar un estudio técnico de la estabilidad del edificio, y acelerar los trámites de expropiación de terrenos para el nuevo local de ese liceo, para el cual también se estudiará la prioridad que ocupará en los planes de construcción escolar.

AVION CIVIL TUVO UN ATERRIZAJE FORZOSO EN CAMINO LONGITUDINAL

En la Carretera Panamericana, a la altura de la localidad de Quepe, que está ubicada 15 kilómetros al sur de Temuco, un avión CESNA, de la capital, tuvo que hacer un aterrizaje forzoso.

La máquina CESSNA 170, matrícula CC-KSF, tuvo fallas en el motor, lo que obligó a su pilto a hacer tal aterrizaje.

El aparato, perteneciente a un Club Aérea Civil de Santiago, era piloteado por Carlos Bravo Avaria, quien lo hizo descender sobre el camino, sin dificultades de ninguna especie.

Llevaba como pasajeros a Guillermo Schwalm, Luis Valdovinos y Mónica Bravo.

El piloto y los pasajeros resultaron ilesos, y el avión tampoco sufrió daño alguno. Una vez solucionadas las fallas que tenía el motor, el avión continuó rumbo hacia Puerto Montt y Osorno.

NOVENO ANIVERSARIO CELEBRAN HOY TRES UNIDADES DE LA FACH

Tres unidades de la FACH celebran en el día de hoy martes el noveno aniversario de su fundación: la Dirección de Operaciones, el Ala 3 y la Brigada de Instrucción.

La Dirección de Operaciones, organismo integrante del Estado Mayor General de la FACH, está actualmente dirigida por el coronel Osvaldo Jerez Valdivieso, y su misión es planificar la organización, conducción y empleo general de todos los elementos de la aviación de guerra del país.

El Ala 3, unidad operativa más austral del país, con sede en Punta Arenas, bajo el mando del Coronel Ernesto Beltramí Quevedo, cumple misiones de salvamento, abastecimiento a localidades aisladas y traslado de enfermos, además de sus labores netamente profesionales.

Y la Brigada de Instrucción, que agrupa a las escuelas y cursos que desarrollan sus actividades en la base aérea de El Bosque, tiene como misión la instrucción y especialización del personal de la Fuerza Aérea.

Como unidad, depende directamente de la Comandancia en Jefe de la FACH, y tiene bajo su mando las Escuelas de Aviación "Capitán Avalos" y la de Especialidades.

Su actual Comandante es el General de Brigada Aérea Joaquín García Suárez. El aniversario será celebrado con una ceremonia interna.

Jack Vaughn se Despidió Ayer del Presidente Eduardo Frei

El Subsecretario de Estado adjunto de los Estados Unidos viaja hoy a Bolivia. Reunión con el Canciller Valdés y asesores del Ministerio de Relaciones Exteriores. Subsecretario Oscar Pinochet dijo que la visita de Jack Vaughn había dejado fructíferos resultados. Amplio programa de actividades cumplió en Chile

De "fructíferas", calificó el Subsecretario de Relaciones Exteriores, Oscar Pinochet, el resultado de las conversaciones del Gobierno con el Subsecretario Adjunto norteamericano para los Asuntos Americanos, Jack Vaughn, quien abandona el país en las primeras horas de hoy, para dirigirse a La Paz, Bolivia.

Vaughn sostuvo ayer su última reunión con el Presidente de la República, para continuar analizando las perspectivas que ofrece la Alianza para el Progreso en el Continente, y para despedirse a la vez.

Anteriormente el enviado norteamericano, sostuvo una larga reunión de estudios en la Cancillería, con el Ministro Gabriel Valdés; el Subsecretario, Pinochet, y un grupo de asesores de esa Secretaría de Estado.

La Alianza para el Progreso, la Conferencia de Cancilleres y la modificación a las estructuras de la Organización de los Estados Americanos, fueron los puntos claves de esta reunión.

Sin entrar en mayores detalles, Pinochet informó, que Jack Vaughn en nombre de su Gobierno dio a entender que en términos generales, Estados Unidos participaba en los planteamientos del Gobierno frente a la necesidad de perfeccionar el organismo interamericano. "La diferencia estriba en cuáles son esas modificaciones y por qué hay que introducirlas", agregó Pinochet.

Dijo que éste y otros temas se habían abordado en forma general. "Los importante —dijo— es que se clarificaron los puntos de vista de ambos lados".

Vaughn también se mostró especialmente interesado por los planteamientos que llevará Chile ante la próxima reunión de Cancilleres. No se abordó el problema dominicano. Tampoco el financiamiento de los planes de la Alianza para el Progreso, ni la modificación de estos proyectos.

Al abandonar el Palacio de Gobierno, Jack H. Vaughn, expresó a la prensa: "He tenido con el señor Presidente una interesante entrevista de despedida. Fue un intercambio de ideas muy cordial durante el cual se reafirmó nuestro mutuo interés por sacar adelante aquellas iniciativas que beneficiarán a los pueblos del Hemisferio".

Luego Vaughn agregó, al referirse a los hombres de Gobierno: "Ustedes tienen un equipo formidable. Estudia a fondo los problemas y conoce en sus menores detalles cada tema que trata".

Vaughn agregó a continuación que en su opinión, el intercambio de ideas sostenido con el Presidente Frei y sus Ministros, "ha sido muy útil y provechoso", agregando luego: "Me voy muy satisfecho de lo que se está haciendo, y, por encima de todo, de la seriedad con que se trabaja en todos los niveles".

Su 65º ANIVERSARIO CUMPLIRA DIRECCION DE RECLUTAMIENTO

El sexagésimo quinto aniversario de su fundación celebrará el domingo próximo la Dirección General de Reclutamiento y Estadística de las Fuerzas Armadas, repartición que depende del Ministerio de Defensa Nacional.

La ceremonia conmemorativa se efectuará el sábado, a las 11 horas, en el patio principal de la ex Escuela Militar, en Blanco Encalada 1550, con asistencia del Ministro de Defensa, Juan de Dios Carmona, los Comandantes en Jefe de las tres ramas de las Fuerzas Armadas, los Subsecretarios de Guerra, Marina y Aviación, y autoridades civiles y militares.

Dentro del programa de celebración figuran la entrega de diplomas a los subtenientes de reserva de las tres ramas de la Defensa Nacional que han recibido ese grado en el curso de este año, y la entrega de un premio especial para el mejor Oficial de Reclutamiento.



EL SECRETARIO ADJUNTO de Estados Unidos para los Asuntos Latinoamericanos y Coordinador de la Alianza para el Progreso, Jack Hood Vaughn —al centro—, conversa con el presidente de la Cooperativa Campesina La Palma, de Quillota, René Romero —izquierda—, y con el gerente de la misma, Juan Chacana. En la conversación se trató sobre el préstamo de 3 millones 600 mil dólares de la Agencia Internacional de Desarrollo para el Instituto de Financiamiento Cooperativo, organismo que también integra la Cooperativa La Palma. Vaughn parte hoy a primera hora con destino a Bolivia.

POBLADORES DE LA CUARTA COMUNA PIDEN LA CREACION DE UNA CENTRAL DE COMPRAS

Junto con los pequeños comerciantes y representantes de CONCI, las dinámicas Juntas Vecinales de 11 poblaciones de la Cuarta Comuna, se reunieron para considerar la posibilidad de crear a la brevedad posible una Central de Compras en el sector, con el fin de abaratar los precios de las subsistencias

Reportaje de PATRICIA DAROCH
Foto de CARLOS TAPIA

Una importante y animada reunión tuvieron el jueves pasado pobladores y pequeños comerciantes de la Cuarta Comuna. El tema que se trataba —la creación de una Central de Compras en el sector, con el fin de abaratar los precios de las subsistencias— justificó la gran concurrencia y el enorme interés de todos los participantes.

A esta reunión habían sido invitados el señor Alejandro Galaz, Director Nacional del Departamento de Pobladores del Comando Nacional contra la Inflación (CONCI) y la señora Luisa Recabarren, coordinadora de los Centros de Madres de esta misma corporación.

Los asambleístas iniciaron el debate dando cuenta de las constantes arbitrariedades que comprobaban tanto en los precios de los alimentos —verduras, carnes, abarrotes, etc.— como en los de vestuario, medicamentos y de los pequeños útiles necesarios a sus hogares.

"No es posible, dijeron, que los porotos, las papas o las verduras tengan un precio en una parte, y un poco más allá, otro. Que un día estos productos valgan tanto, y al día siguiente, sin que nadie haya oído hablar de un alza autorizada, amanezcan a un precio diferente. O que por último desaparezcan del mercado, cuando uno ha visto el día anterior los cajones llenos. Lo mismo pasa con los medicamentos, el vestuario, etc."

—Por mi parte, dijo el presidente de la Junta de Vecinos de la Población Nueva Antofagasta, don Segundo Andía, puedo declarar que hace poco he pagado 30 pesos por un mejoral en una farmacia, y en otra, en el mismo día, debí pagar 40. En un emporio me pidieron por un tarro chico de Nescafé Eº 1,48, y en otro, por un tarro de la misma marca y tamaño, Eº 1,80. ¿Adónde vamos a llegar si permitimos que las cosas continúen de esta manera?

Las dueñas de casa presentes intervinieron a su vez para reclamar también sobre las irregularidades que ellas comprobaban todos los días en los precios de las verduras, carnes y frutas. "Comprendemos que los comerciantes deben ganar por su trabajo, dijeron, pero queremos que esta ganancia sea lícita y honrada y no que se especule con el hambre de nuestros hijos."

INTERVIENEN LOS COMERCIANTES

La señora Graciela González Verdugo, dueña de un pequeño almacén de abarrotes y verduras, habló en nombre de los comerciantes minoristas:

"Nosotros, dijo, los pequeños comerciantes de barrio, que también somos personas modestas, queremos explicarles a los pobladores nuestros problemas: generalmente disponemos de un capital muy escaso, por lo que nos vemos obligados a comprar la mercadería en pequeñas cantidades a otros comerciantes, que por cierto no son las Casas Distribuidoras, que sólo venden al por mayor. A causa de esto, se produce un alza indebida en los precios, originada por el paso de los productos de una mano a otra. En la Vega, adonde acudimos a aprovisionarnos de verduras, frutas o legumbres, debemos soportar toda clase de abusos, tanto en los precios, como en el peso. Un saco de papas o porotos de 5 kilos, por lo general no contiene sino 4 1/2 kilogramos y a veces menos. Lo mismo sucede con los demás artículos. Si nosotros pudiéramos obtener la mercadería en su verdadero valor —1 lechuga, por ejemplo, cuando sale del horticultor cuesta 30 pesos, y cuando llega a nuestras manos vale 80 o más—, y si lográramos también que se nos diera el peso exacto de lo que compramos, podríamos vender más barato a los consumidores. Es a los intermediarios más bien a quienes deben dirigir sus reclamos los pobladores, ya que son ellos los que hacen subir los precios y los cambian y mantienen a su antojo, sin que les cueste otro trabajo que el ampararse entre ellos. Puede ser que existan también entre nosotros algunos comerciantes deshonestos, pero a la mayoría de los pequeños comerciantes de barrio, con todo el trabajo que nos damos, apenas nos alcanza para comer".

HABLA DON ALEJANDRO GALAZ, REPRESENTANTE DE CONCI

Invitado por los asambleístas a intervenir en el debate, el señor Galaz, expresó:

—"La señora González acaba de decir dos cosas muy importantes y ciertas: "En el alza arbitraria de los precios es más bien a los intermediarios a donde debe dirigirse la indignación de los pobladores. Y también ha dicho: "los pequeños comerciantes disponemos de capitales muy exiguos para poder comprar al por mayor y directamente en las fuentes distribuidoras la mercadería que necesitamos, lo que abarataría los precios".

Los presidentes de las Juntas de Vecinos de once poblaciones de esta comuna me han pedido que explique lo que son las Centrales de Compras y cuáles serían las ventajas que obtendrían con ellas los pobladores y los pequeños comerciantes, ya que éstos también forman parte de la comunidad.

Pues bien, las Centrales de Compras eliminan de inmediato los dos factores negativos recientemente anotados por la señora González. Si todos los comerciantes minoristas unen sus pequeños capitales, obviamente se forma el capital suficiente como para poder comprar al por mayor en las casas distribuidoras, lo que significa 1º) evitar los intermediarios, cosa que representa una disminución considerable en los precios y 2º) permite adquirir los productos básicos de primera necesidad en un volumen tal, que hace posible su adquisición a bajo costo, la que es otra reducción importante de considerar. Aparte de tener la seguridad de que el peso de la mercadería será el justo. Si el comerciante minorista ha comprado a un precio menor, lógicamente, como expresaba la señora González, la mercadería se puede vender a los consumidores a un menor precio y sin que éstas sufran alteraciones antojadizas.

Si algún pequeño comerciante, continuó el señor Galaz, no alcanza a reunir el capital inicial para aportarlo a la Central de Compras, el Gobierno ha autorizado a los Bancos Comerciales y al Banco del Estado de Chile para que otorgue Préstamos Populares Controlados —de alrededor de Eº 1.000 ó 1.500— a aquéllos que lo necesiten y presenten buenos antecedentes como personas cumplidoras de sus obligaciones. El Banco sólo exige un aval.

Los comerciantes que han formado una Central de Compras, se comprometen con CONCI a vender los productos alimenticios de primera necesidad a precios previamente estudiados entre ellos y esta corporación. Esto es lo que hemos llamado PRECIOS PACTADOS. Estas Centrales de Compras no tan sólo consiguen abaratar considerablemente los precios de las subsistencias, sino que también fortalecen e impulsan el desarrollo del comercio en todo el país.

PRESIDENTES de las Juntas de Vecinos de la Cuarta Comuna conversan con pobladores y pequeños comerciantes sobre la necesidad de crear a la brevedad posible en el sector una Central de Compras. Preside la reunión el activo presidente de la Junta Vecinal de la Población General Velásquez, Humberto Gaete (al centro).

SABER COMPRAR, SABER GASTAR

La señora Luisa Recabarren se levantó para dirigirse a las dueñas de casa y les informó que el Departamento Femenino del Comando Nacional contra la Inflación está organizando cursos especiales para dueñas de casa con el fin de enseñarles a comprar y a aprovechar al máximo el presupuesto del hogar. "Entre sus múltiples problemas diarios, dijo, la dueña de casa tiene el saber acomodar un presupuesto generalmente escaso hoy en todos los hogares de Chile, con una alimentación adecuada para su familia. Es muy importante entonces que ella sepa comprar; que sepa calcular lo que realmente necesita, para que no desperdicie nada y a la vez velar por la salud de los suyos. Y sobre todo para que no se deje engañar por los malos comerciantes".

GANAREMOS LA GUERRA CONTRA EL HAMBRE

Doña María Lucero, típica mujer de nuestro pueblo —se levantó para expresar—: "Pierda cuidado señorita, que todas recibiremos con agradecimiento cualquiera indicación que se nos dé para ayudar a derrotar el hambre en nuestros hogares. Los pobladores deseamos que se organice a la brevedad posible una Central de Compras en la Comuna. A los comerciantes honrados los defenderemos. Pero no permitiremos que se siga especulando con nosotros. Nos organizaremos y nos uniremos férreamente para impedirlo. Y si algunos hombres no salen a pelear para ayudar a ganar esta lucha contra el hambre y la inflación, lo haremos las mujeres. y quienes pretendan continuar especulando van a temblar ante nosotras".

Frei declaró que su Gobierno no retirará el proyecto del cobre

Cualquiera que sea la decisión del Partido Radical, el proyecto será sometido a votación en el Senado el 6 de septiembre próximo.— El Presidente de la República reiteró que esta iniciativa es fundamental para los programas de desarrollo. Reiteró su confianza en alcanzar la estabilización dentro de los plazos inicialmente fijados por sus técnicos

El Presidente Eduardo Frei anunció ayer que "sea cual sea la decisión que adopte el Partido Radical", el proyecto del cobre será sometido a votación por la Sala del Senado el 6 de septiembre. Esto significa la decisión del Gobierno de no retirar dicha iniciativa, vital para las reformas sociales que propicia, dejando a cada cual que asuma las responsabilidades. Frei hizo su anuncio a un grupo de periodistas norteamericanos que acompañan a Jack Vaughn, Subsecretario de Estado para Asuntos Latinoamericanos, y que se encuentra en Chile cumpliendo una misión especial del Presidente Lyndon B. Johnson. También asistieron periodistas norteamericanos que residen en Santiago y otros que se encuentran de paso en esta capital.

Todos ellos fueron invitados a tomar té por el Primer Mandatario durante el cual se celebró la entrevista de prensa. También estuvo presente en la reunión el historiador norteamericano Frank Tannenbaum, quien, posteriormente, tuvo una reunión con el Jefe del Estado.

Durante su conversación con los periodistas norteamericanos, Frei expresó que la oposición al proyecto del cobre del Gobierno "ha sido dura y severa", de parte de los partidos marxistas y del Partido Radical, recordando que cuando el país votó por su nombre para Presidente, lo hizo también por su programa que incluyó el proyecto del cobre. Añadió que los convenios con las grandes compañías resueltos posteriormente eran aún "más ventajosos" de lo que él mismo anunciara en su programa durante la campaña electoral.

PROYECTO FUNDAMENTAL

Luego, en una breve síntesis dio a conocer a sus entrevistadores las razones de por qué el discutido proyecto era fundamental para Chile". Dijo al respecto: En 1970, Chile duplicará su producción y con ello los ingresos en divisas; las compañías estarían obligadas a comprar 40 millones de escudos anualmente de materiales de Chile. Chile pasaría a ser el primer productor de cobre en el mundo, en circunstancias que actualmente es el tercero. —Dijo— podría ser un factor vital para fijación del precio mundial; las compañías se comprometieron a iniciar de inmediato proyectos de viviendas y desarrollo social de sus empleados y obreros; las compañías mixtas que se proyectan, permitirían la perfección de la tecnología chilena; finalmente, los ingresos serán en dólares, lo que contribuiría a resolver el problema de la Balanza de Pagos.

LA INFLACION

En su conversación con los periodistas extranjeros, Frei también abordó el problema de la inflación.

Sobre el particular informó del resultado de una encuesta que la Escuela de Economía de la Universidad de Chile hiciera sobre lo que el pueblo espera de su gobierno. Ellas se pueden sintetizar —informó—, por orden de presedencia, en los siguientes puntos: contención de la inflación, más trabajo, educación para sus hijos, viviendas y reforma agraria. Sin embargo, en el campo rural, la educación en algunas veces llegó al segundo lugar, desplazando al trabajo.

Dijo el Mandatario, al referirse a la inflación, que el "verdadero test" del Gobierno será si "podemos o no dominar la inflación". Luego hizo una historia de las causas de la inflación en las naciones, para informar que la campaña antinflacionista de su gobierno sigue dos líneas paralelas: una tendiente a atacar el mal de inmediato con control de sueldos y salarios y control de los créditos; y la otra, realizar cambios estructurales, como aumento de la producción agrícola, evitándose el gasto de 140 millones de dólares en la importación de alimentos y diversificación de las exportaciones para que el país no dependa de un sólo producto como es actualmente el cobre. "Cualquiera medida antiinflacionista —añadió—, que no modifica las estructuras del país, "es como dar aspirinas a un enfermo y dejar que continúe crediendo en su interior un tumor".

Informó que según el aumento del índice oficial, la inflación en el presente año habría sido de un 22 por ciento "antes de los temporales", pero añadió que a "pesar de los temporales el Gobierno mantendría su meta de un 25%, siempre que no pase nada más hasta terminar este año". Así mismo reiteró que en 1966, el aumento del costo de la vida no deberá superar el 16% y continuar bajando paulatinamente hasta nivelar la estabilización del país en un plazo de 4 años.

OTRAS MATERIAS

El Presidente Frei anunció también que hoy martes, el Gobierno enviará al Congreso el Presupuesto Fiscal para 1966. El plazo constitucional se vence a las 24 horas.

También manifestó que entre los planes de aumento de las exportaciones, se encuentran el pescado envasado, el cobre elaborado y naturalmente el hierro.

El Jefe del Estado expresó también grandes esperanzas en la ALALC (Asociación Latinoamericana de Libre Comercio), y la ALAF (Asociación Latinoamericana del Acero y el Fierro.

Reconoció, asimismo, Frei, que la campaña tributaria "esté encontrando resistencia muy fuerte", en algunos sectores, pero no entró en mayores detalles.

También se refirió a la Alianza para el Progreso, manifestando que "ha sido una importante y decisiva contribución al desarrollo del pueblo".

En el aspecto internacional el Presidente Frei expresó que las relaciones con Argentina "son las mejores en la historia de ambos países". "Igual cosa —añadió—, es con el Perú". Resaltó la personalidad del Mandatario peruano, Fernando Belaúnde Terry, manifestando que "era un muy buen amigo, un hombre inteligente que admiro mucho".

ENTREGARON INFORME PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO EN LA ZONA AZOTADA POR EL SISMO

Reasumió ayer su cargo el Secretario General del Consejo Superior de Fomento Agropecuario, ingeniero agrónomo José Luis Pistono, quien permaneció durante dos meses en Quillota, designado por el Gobierno como representante del Ministro de Agricultura, Hugo Trivelli, ante el equipo de profesionales y técnicos que tiene a su cargo la ejecución de un plan de desarrollo agropecuario en la zona devastada por el sismo del 23 de mrazo del presente año. Cuando se encontraba en esa tarea debió preocuparse también de dirigir los trabajos de emergencia para ir en ayuda de los damnificados por los temporales que en esa región causaron serios daños a la agricultura.

El profesional aludido entregó un informe de la labor realizada en la zona damnificada y de los trabajos que continúan en ejecución.

Durante su ausencia fue reemplazado en el cargo de Secretario General del Consejo Superior de Fomento Agropecuario, en carácter de suplente, por el ingeniero agrónomo, Luis Marambio Canales, asesor de este organismo.

FALLECIO CARLOS ZUÑIGA C. EX VICE DE CAJA DE EE. PP. Y PP.

Víctima de un ataque al corazón falleció en la madrugada de ayer, en el Hospital Militar, Carlos Zúñiga Campos, capitán de Ejército (R), ex jefe de Personal de Impuestos Internos y ex vicepresidente de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, donde se desempeñó desde el 1º de octubre de 1954 hasta el 1º de febrero de 1956.

Sus restos son velados en su residencia, Carlos Antúnez Nº 1895 —Providencia—, desde donde saldrá el cortejo, hoy martes 31, a las 16 horas, con destino al Cementerio General, Puerta Principal, Avda. La Paz.

El Departamento del Personal y Bienestar de la Caja Nacional de EE. PP. y PP., acordó enviar una ofrenda floral, hacer llegar el pésame a los familiares y enviar representantes al funeral del Sr. Zúñiga Campos.

DOS MIL HOMBRES SE ORGANIZAN:

Campesinos de Aconcagua Respaldan Reforma Agraria y Promoción Popular

Destacan que se encuentran conscientes de su responsabilidad de capacitarse y organizarse, para asumir el nuevo papel que están llamados a cumplir dentro de la Revolución en Libertad

Más de 2.000 campesinos celebraron un acto público de apoyo masivo al Gobierno en la Plaza de Armas de San Felipe, con motivo de la iniciación de la Promoción Popular en el Area Rural, del Plan Nacional de Capacitación Sindical Campesina, y de las medidas de expropiación comenzadas por la Corporación de Reforma Agraria. Asistieron campesinos afiliados a 22 sindicatos de la zona.

Hablaron para destacar el respaldo de los campesinos a las medidas del Gobierno el diputado Ernesto Iglesias; el presidente de la Confederación Nacional Campesina, Alfredo Filipi; el presidente de la Unión de Campesinos Cristianos, Héctor Alarcón y el secretario del Sindicato de Campesinos del Fundo Bella Vista de Putaendo, Manuel Arancibia. Fueron dados a conocer los siguientes acuerdos adoptados en esta concentración:

1.— Respaldar masivamente al Gobierno en la orientación y ejecución revolucionaria que está dando a su programa de liberación en favor del campesino;

2.— Apoyar la acción del Gobierno en las expropiaciones de los fundos que no cumplen su misión social;

3.— Reiterar la decisión de trabajar para promover la incorporación masiva del campesinado a los planes de Promoción Popular y de capacitación sindical.

4.— Agradecer públicamente la medida del Gobierno de defender la vida de los campesinos y de sus dirigentes; rendir un homenaje especial de reconocimiento al Ministro del Interior, Bernardo Leighton, al ordenar la detención del agricultor Emilio Manzur, quien agredió con la cacha de su revólver al dirigente de la Unión de los Campesinos Cristianos, Tomás Quiroga;

5.— Destacar que el campesinado está consciente de su responsabilidad de capacitarse y organizarse legalmente y asumir el nuevo rol que está llamado a cumplir dentro de la revolución en libertad y que esta responsabilidad la asume en el ánimo de paz social, pero que también puede defenderse si es perturbado violentamente en su trabajo de superación; y

6.— Apoyar el proyecto de ley de libertad sindical para que el pueblo forme auténticas organizaciones populares, libre y democráticamente elegidas.

CITACION

La Agrupación Nacional de Profesionales, Técnicos y Empresarios Agropecuarios del Partido Demócrata Cristiano, cita e invita a todos sus afiliados a la Asamblea General Ordinaria mensual, que se llevará a efecto hoy martes 31 del mes en curso, a las 19 horas, en el local del Tercer Distrito (San Isidro 266).

Asistirán parlamentarios, dirigentes políticos y se ha invitado especialmente al Ministro de Agricultura, don Hugo Trivelli.

Se encarece la asistencia y puntualidad en la hora fijada. - **Guillermo Letelier Llona**, presidente; **Roberto Tapia A.**, secretario.



SERGIO BENAVENTE MERCADO, ex Secretario General de la Casa de Moneda, que desde anoche está nuevamente incomunicado por su participación en la internación ilegal de automóviles a nombre de falsos diplomáticos.

INCOMUNICADO SERGIO BENAVENTE

Está acusado de importar automóviles, con la complicidad de Pedro Guardiola, ex funcionario de la Cancillería, falsificando documentos diplomáticos.— Durante más de un mes estuvo oculto en un departamento céntrico de Santiago.— Ayer se presentó ante el Ministro en Visita, Eduardo González Ginouvés

El ex Secretario General y ex Director subrogante de la Casa de Moneda, Sergio Benavente Mercado, recientemente condenado por la Corte Suprema, a tres años de presidio como autor confeso de los delitos de malversación de caudales públicos y hurto de especies valoradas, nuevamente se encuentra estrictamente incomunicado en la Cárcel Pública de Santiago, desde las últimas horas de la tarde de ayer.

Pero su incomunicación no se debe a los delitos citados, sino que tiene relación con el fraude aduaneros y contrabando que tuvo su origen en el Departamento de Liberaciones de la Cancillería, y cuyo principal protagonista, el ex funcionario de ese Departamento, Pedro Guardiola Conejeros, aún continúa prófugo.

Sergio Benavente se presentó voluntariamente, poco después de las 17 horas de ayer, al Ministro en visita, Eduardo González Ginouvés, quien está a cargo del proceso respectivo en las oficinas del Segundo Juzgado del Crimen de Mayor Cuantía de la capital.

Mucha expectación rodeó su llegada al Tribunal. Desde el mediodía, numerosos detectives, prácticamente acordonaron toda la cuadra del edificio de la Cárcel, donde funciona el Juzgado.

Tenían intenciones de detenerle antes de que se presentara voluntariamente a declarar ante el Ministro González Ginouvés, en las oficinas del Tribunal.

Todo este despliegue se debió a que la policía fracasó en su búsqueda. Además, porque el otro día, Benavente, fue a los Tribunales de Justicia a recibir la notificación en la Corte Suprema de su condena a tres años de presidio, y tampoco los detectives lo supieron.

BENAVENTE HABIA RECUPERADO SU LIBERTAD

Pocos días después que la justicia comenzó a conocer el fraude aduanero, originado en el Departamento de Liberaciones de la Cancillería, fue detenido Sergio Benavente. En la Cárcel de Valparaíso alcanzó a estar cinco días incomunicado. Cuando el proceso se radicó en el 2º Juzgado de Santiago, el titular de este Tribunal, el Juez Eduardo Bravo Ubilla, lo dejó en libertad incondicional.

En círculos judiciales se dijo que Benavente había engañado al magistrado, culpando a su secretario Robustiano Reyes Rojas, de tener participación en una serie de tramitaciones en las internaciones ilegales de automóviles a nombre de supuestos diplomáticos.

RECLAMO EL CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

Los abogados del epartamento Jurídico del Consejo de Defensa del Estado no quedaron conformes con la resolución del Juez Eduardo Bravo Ubilla. pidieron la designación de un Ministro en visita para que continuara conociendo la causa. Designado el Ministro en visita, el mismo Consejo solicitó una nueva detención contra Sergio Benavente Mercado. Y ésta fue, justamente, la primera medida adoptada por el Ministro Eduardo González Ginouvés.

SERGIO BENAVENTE SE OCULTA

Sin embargo, la policía civil no pudo detener a Sergio Benavente. Este, al recuperar su libertad no se fue a su domicilio, se refugió en un departamento que está ubicado en pleno centro de la capital, domicilio de un íntimo amigo y correligionario suyo.

DECIDE ENTREGARSE

Pero a medida que pasaban los días y leía la prensa y escuchaba las radios, Benavente fue presa del nerviosismo. Otro tanto le ocurrió a la esposa del amigo que le ofreció su departamento como lugar de escondite. Su situación se tornó insoportable a medida que iba leyendo diarios y escuchando radioemisoras.

Tan difícil se puso su existencia, que ayer en la mañana llamó telefónicamente al Ministro y le anunció su propósito de entregarse.

La noticia trascendió y la conocieron los detectives, y así fue como ayer trataron de detenerle en la calle, antes que ingresara al tribunal. Sin embargo, tampoco lo consiguieron porque Benavente llegó repentinamente en un automóvil con la patente tapada por un cartón y de dos zancadas se introdujo al Juzgado y se presentó ante el Ministro.

ASI OPERABA BENAVENTE

En círculos judiciales se conoció anoche parte de las declaraciones que ayer en la tarde Benavente prestó ante el Ministro, ahora contando toda la verdad respecto a su participación en los delitos que se investigan.

El, como abogado, había tenido a su cargo las siguientes diligencias: Se había presentado en el Banco Central a convertir en dólares la cuota oro que le entregaba Pedro Guardiola Conejeros (cuota destinada a internaciones para diplomáticos). Con la autorización del Banco para las internaciones de automóviles, llegaba después a las oficinas de la firma importadora de vehículos motorizados "WALS Y CIA.", previa protocolización en la Notaría "Carvajal".

ENGAÑABA A FUNCIONARIOS

En todos estos trámites engañaba tanto a los funcionarios del Banco como al Notario. Pero, Pablo Merello Dávila, empleado de la Notaría, conocía todo este asunto, según dijo un confidente. Prueba de ello, es que el Ministro lo declaró reo.

El engaño consistiría en que en todas estas oficinas había hecho aparecer a Ricardo Nieto (importador de autos), Luis Martín Portero, Carol Gabor (propietario de la Relojería Gabor), y otros como diplmáticos, como secretarios de Embajadas, o simplemente, como cónsules. También habrían figurado como "diplomáticos" Sergio Reed e Ismael Rodríguez Guzmán, ambos vendedores de la firma "WALS Y CIA". Estos también están declarados reo y presos.

DETENIDO COMERCIANTE URUGUAYO

Pero las noticias no se detienen aquí. Funcionarios de la Brigada Móvil de Investigaciones detuvieron ayer al comerciante uruguayo Moisés Spstein Brujan, de 30 años de edad. Este nació en Montevideo y aquí en Chile tiene su domicilio en Plaza Pedro Montt 4950.

Su detención se practicó por orden del mismo Ministro Eduardo González Ginouvés. A Spstein se le acusa de implicancia en el contrabando de perlas cultivadas que se descubrió hace cuatro meses a la fecha en la cola de un avión ALFA, en el aeropuerto de Los Cerrillos.

DEFUNCIONES.—

Tenemos el sentimiento de comunicar el sensible fallecimiento de nuestro querido e inolvidable esposo, padre y suegro, don
LUIS MORALES
(Q. E. P. D.)
Sus funerales se efectuarán hoy a las 16.30 horas, partiendo el cortejo desde la Capilla individual del Cementerio General.
La familia.

Comunicamos el sensible fallecimiento de nuestro querido hijo, esposo y padre, señor
RAUL SEGUNDO VALENZUELA ZARATE
(Q. E. P. D.)
Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General (puerta Av. La Paz), partiendo el cortejo desde la Parroquia Cristo Crucificado (Salomón Sack con Enrique Soro), después de una misa que se oficiará a las 10 horas, por el eterno descanso de su alma.
La familia.

Tengo el sentimiento de comunicar el fallecimiento de mi querido esposo, señor
CARLOS ZUÑIGA CAMPOS
Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General (entrada por Avenida La Paz), partiendo el cortejo a las 16 horas, desde su casa habitación, calle Carlos Antúnez N.o 1895, departamento 103.
Francisca Mittersteiner de Zúñiga.

Ha dejado de existir nuestro querido hermano,
VICTOR LUIS SAAVEDRA LOPEZ
Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General, partiendo el cortejo desde la Capilla de dicho Cementerio, a las 15 horas.
La familia.

Ha dejado de existir nuestro querido esposo, hijo, cuñado y tío, don
LUIS GONZALEZ FARIAS
(Q. E. P. D.)
Sus funerales tendrán lugar hoy en el Cementerio General, partiendo el cortejo desde su casa habitación, Comercio 6125, Población Cerrillos, a las 16 horas.
La familia.

Ha dejado de existir nuestra querida e inolvidable hermana y tía, señorita
LIDIA CARO FIGUEROA
(Q. E. P. D.)
Sus restos están velándose en la Parroquia Lourdes, hoy a las 15.30 horas se oficiará una misa por el descanso de su alma, para partir el cortejo en dirección al Cementerio General a las 16 horas.
La familia.

Ha fallecido nuestra querida madre, suegra y abuelita, señora
CLARA MOYA vda. de SEPULVEDA
Hoy a las 10 horas se oficiará una misa en la Parroquia Andacollo (Mapocho 2301).
Sus funerales se efectuarán en el Cementerio General (por Av. Recoleta), saliendo el cortejo a las 16.30 horas, desde su casa habitación Clentarú 2105 (Mapocho con Baquedano).
Sus hijos, yerno y nietos.

Ha dejado de existir nuestro querido esposo, padre, suegro y abuelito, don
ERASMO BRAVO BRAVO
(Q. E. P. D.)
Sus restos serán sepultados mañana miércoles en el Cementerio General, (Recoleta). El cortejo partirá a las 11 horas, desde su casa habitación, calle Maturana N.o 6.
La familia.

Ha dejado de existir nuestro querido esposo, padre, suegro y abuelito, señor
DOMINGO ARTURO CALDERON TORRES
Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General. El cortejo partirá desde la Iglesia San Pablo (Andes-Matucana), a las 16 horas.
La familia.

Ha dejado de existir nuestro querido esposo, padre suegro y abuelito, señor
OSVALDO ARAOS SERRANO
(Q. E. P. D.)
Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General, por Recoleta, después de una misa que se oficiará por el descanso de su alma, en la Parroquia de San Antonio de Padúa, (Carmen 1553), a las 9 horas.
La familia.

Cuerpo de Bomberos de San Miguel Primera Compañía.
Ha dejado de existir nuestro voluntario y fundador, señor
MARIO SALINAS DELPIANO
(Q. E. P. D.)
Sus restos serán sepultados hoy martes en el Cementerio Católico. El cortejo partirá a las 15.30 horas, desde nuestro cuartel, ubicado en Salesianos N.o 1150, Paradero 9, Gran Avenida.
El Director.

Tenemos el sentimiento de comunicar el fallecimiento de nuestro querido esposo, padre, suegro, abuelito y bisabuelito, don
DAVID MORALES MILLAN
(Q. E. P. D.)
Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio Católico. Sus restos serán velados en su casa habitación, calle Garibaldi 1566, saliendo el cortejo hacia el Cementerio Católico, a las 16 horas, después de una misa en la Parroquia San Francisco de Sales (Diagonal Oriente esquina Manuel Montt).
La familia.

MICROBUS MATO A NIÑO DE 4 AÑOS DE EDAD

En la esquina de las calles Radal y Porto Seguro, de la comuna de Quinta Normal, un microbús del recorrido "Bernardo O'Higgins", atropelló y dio muerte a un menor.

El fatal accidente ocurrió cuando el micro YA-595, conducido por Angel Benito Zamorano, de 35 años de edad, atropelló al menor Gabriel Navarrete Pino, de 4 años, domiciliado en Radal 494.

Según testigos presenciales, el niño cruzó sorpresivamente la calzada, siendo arrollado por el vehículo, que le causó lesiones de extremada gravedad, a raíz de las cuales falleció momentos después en la Posta 3 de la Asistencia Pública.

El conductor del micro fue detenido por la policía, por la responsabilidad que le cabe en la muerte de este niño.

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestra querida madre, suegra y abuelita, señora
ANGELA MUÑOZ LILLO
(Q. E. P. D.)
Sus funerales se efectuarán hoy a las 16.30 horas, partiendo el cortejo desde su casa habitación, Villa La Palma, calle 4, N.o 3340, hacia el Cementerio General (puerta Avenida La Paz).
La familia.

IN MEMORIAM.—

Con motivo de celebrarse hoy su día onomástico, y por el eterno descanso de nuestro querido esposo y padre, señor
RAMON CABAÑA VIDAL
(Q. E. P. D.)
Se invita a sus familiares y amigos a una misa que se oficiará en su memoria a las 19.30 horas, en la Parroquia de La Gratitud Nacional (Alameda esquina Cumming).
Su esposa e hijos.

PRESOS AUTORES DE ROBOS POR 60 MILLONES A INDUSTRIA PIZARREÑO

Seis obreros de la propia industria estuvieron robando materiales durante dos años. Ahora están presos y son procesados en el Séptimo Juzgado del Crimen

Seis personas culpables de diversos robos en la Industria Pizarreño cayeron en las redes policiales, pasando ayer mismo a disposición del Séptimo Juzgado del Crimen de Mayor Cuantía de Santiago, donde comenzaron a ser procesadas de inmediato.

Los detenidos son Francisco Sepúlveda Arraño, Daniel Romero González, Héctor Arraño Silva, Luis Alberto Brito Saravia, Rosendo Omar Torres Muñoz y José Pailamilla Cuitiño.

Todos trabajaban en la misma industria, y lo robado asciende a sesenta millones de pesos, de los cuales la policía ha logrado recuperar cinco millones.

La denuncia de los robos la formuló a la policía y a la justicia el administrador de la Industria Pizarreño, Juan de la Cruz Cerda.

Para cometer sus delitos se valieron hace dos años a la fecha, de una llave de los candados de la bodega, donde se guardaba el material que sustrajeron y que corresponde a flexi, superflexi y fleximur. Posteriormente la gerencia al sospechar del delito que se cometía cambió los candados. Entonces ellos soltaron una plancha de pizarreño del muro del mismo material, para lograr tener acceso a las bodegas.

Los robos los cometían durante las noches, utilizando sacos para sacar el material extraído y luego lo llevaban a un automóvil de propiedad de Daniel Romero, vehículo en el cual salían a ofrecer la mercadería a la venta.

La detención de los seis individuos la practicaron los detectives Nelson Muñoz Avendaño, Bernardo Riquelme Vásquez y Jaime Carvajal, San Miguel.

ANCIANA MURIO EN ATROPELLO

En el camino denominado Calle Larga, del pueblo de San Javier, la camioneta OA-515, de la misma localidad, conducida por Osvaldo Villalobos Fernández, atropelló y dio muerte en forma instantánea a una anciana de sesenta años de edad.

La víctima fue identificada como Juanita María Bustos Toledo, la que atravesó la calzada del camino, sin advertir la presencia del vehículo. La víctima era sorda y no escuchó el claxon de la camioneta. El conductor del vehículo pensó que la mujer se apartaría, pero no fue así. Este pensamiento lo perdió, y cuando iba muy encima de la infortunada mujer no pudo evitar de atropellarla. Por lo menos esto fue lo que el chofer manifestó posteriormente a la policía. Fue detenido y entregado a la justicia.

DOS DETENIDOS POR ASESINATO DE UN DELINCUENTE HABITUAL

La detención la practicaron funcionarios de la Brigada de Homicidios de Investigaciones

Dos individuos fueron aprehendidos por funcionarios de la Brigada de Homicidios de Investigaciones, autores del asesinato que fuera perpetrado hace pocos días en la personal del delincuente habitual Carlos Enrique Poblete Miño, más conocido en el mundo del hampa por el alias de "El Loco Carlos".

Los detenidos son Juan David Reyes Valdés y Oscar Jaime Sepúlveda Sepúlveda. Los dos están fichados en la Asesoría Técnica de Investigaciones como monreros y escaperos, y ayer mismo fueron puestos a disposición del Juzgado del Crimen de San Miguel, ingresando anoche a la Cárcel Pública de Santiago, estrictamente incomunicados.

Juan David Reyes Valdés fue el autor material del crimen y el segundo tuvo participación como coautor del mismo delito.

Reyes Valdés dijo que en tres oportunidades anteriores había sido agredido con arma blanca por Poblete. Agregó que a las 23 horas del día 24 del mes en curso cuando lo encontró caminando por una de las calles de la Población José María Caro, aprovechó para tomarse el desquite. "Pero se me pasó la mano, señor", dijo a la policía, añadiendo que no tuvo la intención de matar.

PERECIO CARBONIZADO AL CAER CAMION A QUEBRADA

Carbonizada murió una persona al incendiarse la cabina de un camión que se precipitó al fondo de una profunda quebrada, debido a fallas mecánicas en la dirección.

El vehículo accidentado tiene la patente BJ-253, y era gobernado por Alberto González Quezada.

Quien pereció horriblemente carbonizado e instantaneamente fue el pasajero José Sandoval. El conductor del camión resultó con lesiones de mucha gravedad, debiendo ser internado en el hospital de La Serena.

El accidente ocurrió en la localidad denominada Mantos de Hornillos, Departamento de Ovalle, debido a fallas en el sistema de la dirección, y a que posteriormente se le cortaron los frenos.

El camión se dio varias vueltas cuando iba hacia el fondo de la quebrada. En esos instantes se inflamó la bencina del estanque, alcanzando a consumir gran parte de la carrocería y la cabina.

HALLARON CADAVER DE UN MENOR EN EL FONDO DE UN CANAL

Al interior del fundo Santa Lucía, que está situado en las proximidades de Talca, fue encontrado el cuerpo sin vida del menor Eduardo Atilio Alarcón Burgos, de 3 años de edad.

Sus familiares y la policía informaron que el pequeñuelo había desaparecido de su hogar en la tarde del domingo pasado.

Su cadáver estaba en el fondo de un canal, lo que hace presumir que su muerte se debió a inmersión.

DIRIGENTES FEMENINAS DE YMCA

PROCEDENTE de La Paz, llegó ayer a esta capital la Secretaria General de la Asociación Cristiana Femenina, Elizabeth Palmer, quien permanecerá algunos días en nuestro país, a fin de observar en las sedes que esta organización tiene en Santiago y Valparaíso cómo se desenvuelven las voluntarias chilenas. La dirigente norteamericana tiene una larga experiencia en trabajos de la Y. W. C. A.; primero en los Estados Unidos luego en Inglaterra durante la guerra; posteriormente en Bélgica y en Francia, en los años inmediatos de postguerra y formando parte de la organización durante los últimos quince años, los que la han capacitado para el importante cargo que desempeña actualmente. Durante su vida ha realizado misiones especiales en el Oriente, Africa y Asia. La finalidad específica de esta institución, que actualmente tiene sedes en 76 países, es ayudar a la mujer, sin discriminaciones de raza, credo político o religioso. La dirigente continuará su jira por Sudamérica, visitando Argentina, Uruguay y Brasil. En el grabado, de izquierda a derecha, la presidenta del Consejo Nacional de la organización en Chile, María de Faggioni; la secretaria general de la Asociación Cristiana Femenina, Elizabeth Palmer, y la vicepresidenta de la institución en Santiago, Elizabeth Rumbit.

Donación entregará a Primera Dama la directiva del Colegio de Matronas

La visitarán hoy al mediodía en el Palacio de la Moneda

Con motivo de celebrar su aniversario el Colegio de Matronas de Chile, que preside Fresia Fuentes Echeverría, la directiva de esta institución efectuará hoy, a las 12 horas, una visita a la primera dama de la nación, señora María Ruiz Tagle de Frei.

En esta ocasión, el Colegio de Matronas hará entrega a la esposa del Primer Mandatario de un aporte de Eº 1.000 y una donación de ropa y ajuares para guaguas, destinadas a las obras sociales que promueve la Primera Dama a través de organismos como el Ropero del Pueblo y otros similares.

A la entrevista con la señora María Ruiz Tagle de Frei concurrirá la directiva del Colegio de Matronas, integrada por Fresia Fuentes Echeverría, presidenta; Manuela Tapia Díaz secretaria general; Teresa Inostroza Godoy, tesorera, y Sara Vicencio Galdámes, relacionadora pública.

SESION SOLEMNE

En la tarde, el Colegio de Matronas realizará una sesión solemne, a las 18 horas, en el Aula Magna de la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile.

En esta ocasión se rendirá homenaje a la institución y se otorgarán premios a las profesionales que hayan cumplido más de 30 años de servicios.

A la ceremonia en referencia han sido invitadas autoridades representativas y del cuerpo médico.

SE BUSCARAN TODAS LAS FORMULAS PARA LA APROBACION DEL PROYECTO DEL COBRE

El Gobierno continúa a la espera para adoptar una resolución definitiva sobre el proyecto del cobre. Ayer sesionó, presidida por el Ministro del Interior, Bernardo Leighton la Comisión Política de Gobierno, para considerar principalmente el tratamiento que se está dando a esta iniciativa en el Senado.

Asistieron la mesa directiva del Partido Demócrata Cristiano que preside el senador Patricio Alwyn, el Ministro Secretario General de Gobierno, Raúl Troncoso; el Asesor Político del Presidente, Jorge Cash, y el Subsecretario del Interior, Juan Hamilton.

Este último, al informar suscitamente sobre la reunión señaló que el ánimo general del Ejecutivo es buscar los medios para que el proyecto sea aprobado. "Se adoptarán —dijo— todas las medidas conducentes a asegurar el cumplimiento del Programa de Gobierno, y dentro de éste, la aprobación de la iniciativa que legisla sobre el Cobre.

4.400.000 Escudos Invertirá el Gobierno Para Reparar Zona Costera de Viña

Alcalde Andueza se entrevistó en Santiago con Subsecretario Hamilton, Ministro de Salud, Directores de Obras Públicas y de Vialidad, Vice de CORVI y Gerente de la CORFO.— Mayores sumas se emplearán en las vías de acceso a las poblaciones populares y en ayuda a las industrias dañadas por los temporales

VALPARAISO.— De grandes frutos para la zona ha sido la visita realizada a la capital por el alcalde de Viña del Mar, Juan Andueza, acompañado por los regidores Luis Sigall, Emilio Puebla, Jorge Rodríguez Peña y el secretario municipal Guillermo Pinto.

El alcalde se entrevistó en primer término con el subsecretario del Interior Juan Hamilton a quien le planteó la necesidad de que el Gobierno diese un aporte económico a la Municipalidad viñamarina para absorber los gastos que tuvo esta entidad durante el temporal „último y que asciende a un total de los Eº 340.453, que corresponden a compra de materiales de construcción, faenas de limpieza de la ciudad, reparación de cauces, arriendo de equipos, compra de repuestos para maquinarias y pago al personal que trabajó horas extraordinarias.

Posteriormente se entrevistó con el Director de Obras Públicas, Alfonso Díaz Rossel, a quien se le expuso en forma completa los daños sufridos por Viña dell Mar a raíz de los temporales. El Director Alfonso Díaz señaló el compromiso del Fisco de realizar diversas obras por un monto de 4 millones 400 mil escudos, que se desglosarán en la siguiente forma: Eº 400.000 para emplearlos en obras que se realizarán en el sector costero de Concón y en la reconstrucción total del balneario de Playa Amarilla en un lapso de tres meses. Con este objeto vendrá hoy lunes a Viña del Mar, Carlos Leighton, Subjefe de la Dirección de Obras, quien entregará a un contratista particular este trabajo. En cuanto a los otros destrozos sufridos en la zona costera, se realizan en la actualidad los trabajos topográficos y técnicos, considerándose en ellos el valor turístico que tiene la zona afectada.

Por otra parte, un total de 1 millón 800 mil escudos se emplearán en la construcción de la defensa costera entre el muelle de Población Vergara y piscina de 8 norte.

Eº 500.000 serán destinados para el reforzamiento de enrocados y reparación de los muros de defensa de la Av. Perú, en dónde el mar arrasó con más de 50.000 toneladas de rocas. 1 millón 700 mil escudos se emplearán en la reparación de muros del Estero Marga-Marga y de Avenida Marina, en la que serán restablecido el sistema de enrocados que se llevó el mar, empleando un sistema de cable estacado que es una red metálica que ofrece mayor seguridad ante la acción del mar y al mismo tiempo contribuye a mantener la estética del lugar.

CON EL DIRECTOR GENERAL DE VIALIDAD

Se entrevistó también con el Director General de Vialidad, al cual el Alcalde Andueza, pidió que se apurara el arreglo de caminos que conducen a barrios populares, que al sufrir serios daños han determinado el completo aislamiento de las poblaciones altas. Estos trabajos se iniciarán hoy lunes con la reconstrucción de los caminos que conducen a la población Lomas de Chorrillos y Cardenal Caro, del mismo sector, la Pobl. José Riquelme, de Forestal, y los caminos que conducen a Achupallas y Reñaca Alto. En cuanto al camino de Achupallas, el Director General de Vialidad informó que los trabajos de pavimentación se iniciarán el mes de enero, faenas que se extenderán por 15 días y en las que se empleará asfalto, por ser un sistema más rápido.

El Director General de Vialidad viajará en la presente semana con técnicos de esta cartera, para controlar la realización de estos trabajos.

CON EL GERENTE GENERAL DE CORFO

Se entrevistó luego el señor Andueza con el Gerente General de CORFO, Carlos Croxatto, con quién se trató la dimensión de los daños en las edificaciones e instalaciones de las industrias Edwards y Cerutti, Guzmán y Cía. y Robison Crusoe. El Gerente General de CORFO señaló al Alcalde señor Andueza que la CORFO aplicará un trato especial de ayuda financiera que consistirá en un 75% del que se encargará CORFO en las inversiones que se efectuarán en estas industrias dañadas por el temporal. Para esto se fijó un plazo de 8 años, con amortizaciones en el tercer año. Por otra palte, el señor Croxatto expresó que en cuanto a la reposición de maquinarias perdidas por estas industrias, se aprovechará la línea de crédito otorgada por el BID.

CON EL MINISTRO DE SALUD

Siguiendo con su activo plan de entrevistas, el Alcalde Andueza se reunió con el Ministro de Salud, doctor Ramón Valdivieso, estando presente en la entrevista el Subsecretario de la Cartera, Guillermo Bolzard. Ellos expresaron al Alcalde que debido a todas estas alteraciones climáticas sufridas por el país, los fondos del Servicio Nacional de Salud se encuentran en malas condiciones, a raíz de lo cual no se podrá llevar a cabo el plan que el Servicio había elaborado con anterioridad a estos sucesos.

Sin embargo, el doctor Valdivieso comunicó al Alcalde que respecto a los trabajos de ampliación de los establecimientos asistenciales de Viña del Mar, serán considerados en forma preferente y con rápida elaboración, para que antes de fines de año se haya dado comienzo a esta labor, especialmente en lo que se refiere a la construcción de un pabellón para 40 camas en el hospital de Viña y reparación de otros servicios del mismo hospital.

El Alcalde pidió al Ministro de Salud que se aceleren los trabajos de ampliación de la Asistencia Pública, la cual se hace estrecha para atender todas las necesidades de la población. Finalmente el Ministro de Salud se comprometió a que cuando llegue la primera partida de ambulancias al país, una cuota de éstas sea enviada a Viña, con el fin de paliar la falta de estos vehículos. En la actualidad deben usarse autos de alquiler para trasladar a los enfermos.

CON EL VICEPRESIDENTE DE LA CORVI

Finalmente, el Alcalde de Viña se reunió con el Vicepresidente de la CORVI, Héctor Valdés, a quien le pidió acelerara la instalación de casas de emergencia en diversos sectores de la ciudad, dándole preferencia a la población obrera. Por otra parte pidió se desalojaran terrenos municipales ubicados en Población Libertad, para utilizarlos en la construcción de viviendas de emergencia.

Curso Militar 1920 Cierra Inscripción Hoy Para Celebración

Se comunica a los egresados del Curso de la Escuela Militar del año 1920, que las inscripciones para los diversos actos que se realizarán con motivo de cumplirse cuarenta y cinco años de haber obtenido los despachos oficiales, quedarán cerradas en el día de hoy.

Las adhesiones deben enviarse al general (R) Aurelio Celedón Palma, a Carmen Silva N.º 2316, o al fono 491777.

Organizan Recepción A Conjuntos Corales Que Vienen A Chile

Hoy martes, a las 18 horas, se efectuará en la sede de la Federación Nacional de Coros de Chile, Merced 349, una amplia reunión de representantes de diversas instituciones de la capital, para dar el primer paso a la campaña "Abramos nuestra puerta" que aspira a recibir en los hogares santiaguinos a dos mil doscientos visitantes de los 11 países que concurrirán al Festival de Coros de América, de octubre próximo.

Participarán en esta reunión, aparte de los propios representantes de la Federación de Coros de Chile, personeros de la Federación de Padres y Apoderados de la Educación Particular, los presidentes y delegados de los Centros de Alumnos de las tres Universidades, de Chile, Católica y Técnica del Estado, los presidentes de los Centros de Alumnos de los Liceos Fiscales y de la Educación Particular, diurna y vespertina.

Como se sabe, los visitantes de los coros extranjeros que asistirán al II.o Festival de Coros de América que ha de celebrarse en Viña del Mar, entre el 9 y el 12 de octubre próximo, deberán pernoctar en Santiago, al llegar de sus respectivos países y, al salir de Chile. Por otra parte, si se quiere que la población de Santiago escuche a estos 56 coros que vienen, desde México hasta Brasil, pasando por cada uno de los países de Sudamérica, es preciso contar con la hospitalidad de la ciudad de Santiago. La campaña "Abramos nuestra puerta" que hoy se inicia permitirá que en nuestra capital se realice una verdadera fiesta de la primavera con la presencia, llena de color, de los huéspedes de América.

ESTA ES LA RESPONSABILIDAD DE UN "DIRIGENTE"

"Los que negocian convenios son ladrones y asesinos", dijo Manuel Ovalle en ataque al Gobierno

Comunistas y socialistas responsables de la división dentro del IV Congreso de la CUT. Representantes demócratacristianos eran pifiados y perturbados en cada dos palabras que pronunciaban. No obstante el griterío y el ambiente hostil de la oposición organizada, impugnadores de los votos de mayoría se hicieron oír en el Congreso.— Predominó el control político antes que lo sindical.

Comunistas y socialistas, que tanto hablaban de Unidad, fueron los responsables de que ella se quebrara durante el desarrollo del IV Congreso de la Central Unica de Trabajadores.

El atropello a los Reglamentos que regían el torneo se materializó a cada instante, a través de la consulta a la asamblea en cada oportunidad que, por derecho propio, correspondía usar de la palabra a algún representante de los sindicalistas de inspiración cristiana. De esta forma, se eliminó la argumentación de fondo en cada problema que debería considerar el Congreso.

CRISIS DE ULTIMO DIA

La situación adquirió caracteres graves en la última etapa del Congreso, al realizarse la plenaria en que debían analizarse los informes de mayoría y minoría sobre el problema del cobre, oportunidad en que comunistas y socalistas, con su prepotencia y unilateralidad respecto de los puntos de vista sobre esa materia, plantearon en el hecho la división en este IV Congreso.

En medio de una gritería estruendosa, intervinieron los defensores del informe de minoría, Manuel Fernández, Alejandro Sepúlveda y Eduardo Zúñiga.

LA VOZ DE LA MINORIA

En esta ocasión, Manuel Fernández, en uno de sus apartes, dijo: "... nosotros, sin abandonar nuestra legítima aspiración de ser dueños de nuestras riquezas, planteamos una oposición realista en torno al cobre. Los Convenios —dijo—, constituyen una base para el desarrollo económico de nuestra nación..."

Por su parte, el delegado Alejandro Sepúlveda, en un planteamiento claro y valiente, agregó: "... El pueblo votó el 4 de septiembre entre la posición de nacionalización planteada por Salvador Allende y la chilenización del Presidente Eduardo Frei. No podemos tolerar que una circunstancial mayoría frapista en este Congreso, pretenda doblegar la voluntad ciudadana..."

En esta parte de la intervención de Eduardo Sepúlveda, el recinto en donde se desarrollaba el Congreso estalló en pifias y frases que no se pueden reproducir.

Luego, Sepúlveda, continuando con su intervención, dijo: "...Los compañeros tratan de hacer escándalo respecto a los convenios, y no recuerdan que "su Madre Patria", la Unión Soviética, se asoció en el pasado con empresas norteamericanas y británicas. Esto ha sido reconocido hidalgamente por el diputado comunista Cademártori."

Otra intervención bastante importante fue la que correspondió al delegado Eduardo Zúñiga y que sintetizó el punto de vista de los sindicalistas de inspiración cristiana en las materias que se estaban discutiendo. Zúñiga fue categórico al impugnar el informe de Mayoría, presentado por Manuel Ovalle, sobre el cobre, cuando dijo: "En relación con el informe de Mayoría planteado, nosotros lo rechazamos.

"No aceptamos votación sobre esta materia.

"Cualquier acuerdo que se nos pretenda imponer sobre una materia política, lo DECLARAMOS NULO.

"No perseguimos la imposición de nuestro informe de minoría, entendemos que sólo puede haber recomendaciones para mayor debate en nuestras organizaciones bases, pero tampoco aceptamos que se nos impongan resoluciones que no acataremos en ninguna circunstancia.

"El Cobre es un tema político que divide a los trabajadores, quienes pretendan imponer resoluciones políticas, DIVIDEN a los trabajadores. Comunistas y socialistas serán responsables de la división en este Congreso y no nosotros.

"Rechazamos los términos injuriosos empleados en el informe de mayoría.

"Aquí se ha hecho cuestión de una carta de los diputados populares Jerez y Silva; frente a ésto, manifestamos que nos alegra que los compañeros socialistas y comunistas, den fe a un testimonio de estos diputados, pero a su vez agregamos que están atrasados de información, dado que las indicaciones de los diputados del P.D.C. han sido consideradas, y por otro lado, ellos nunca han planteado su oposición a la chilenización del Cobre."

SE ABSTUVIERON

Al término de la reunión plenaria, en medio de gritos "Chile, sí; rusos, no", los representantes del sector gremialista, frente a la intransigencia comunista-socialista, se abstuvieron de votar las resoluciones políticas venidas de los Comités Centrales del P.C. y P.S.

Dada la intransigencia frapista, en especial de los socialistas, los integrantes de la mesa del Congreso del sector minoritario procedieron a retirarse y a declarar NULOS LOS ACUERDOS TOMADOS. Se retiraron de la mesa del IV Congreso, los señores:

OSVALDO NUÑEZ, Subsecretario del Congreso.
EDUARDO ZUÑIGA, Presidente de Debates.
HECTOR GALAZ, Secretario Organización.
MILENKO MIHOVILOVICH, Secretario de Prensa.
EDUARDO KEIM, Secretario de Actas.



TRES SINDICALISTAS que tuvieron en sus manos la responsabilidad de impugnar los votos de mayoría presentados por los delegados marxistas en el IV Congreso de la CUT. Son ellos, de izquierda a derecha, Arturo Moreno, Octavio Burotto, y Eduardo Zúñiga.

SOCIALISTAS NO DEFENDIERON SU POSICION EN LA COMISION DE ASUNTOS INTERNACIONALES

Se abstuvieron de apoyar la posición en favor del mundo no comprometido

La plenaria, destinada a tratar los problemas internacionales, también consideró votos de mayoría y minoría, al fracasar los intentos de comunistas y socialistas para que los impugnadores no intervinieran.

A pesar de los gritos, pifias y ambiente hostil, los tres impugnadores del voto de mayoría impusieron su criterio y hablaron sobre sus puntos de vista en la materia.

ALEJANDRO SOTO BASCUÑAN: "Hemos venido a este Congreso porque creemos que es posible la unidad, cuando se respetan las posiciones ideológicas de los trabajadores.

"Creemos que el informe no obedece a la realidad del mundo actual, los trabajadores repudiamos tanto el imperialismo norteamericano como el imperialismo soviético."

ARTURO MORENO: "Nosotros creemos que nuestra Central debe propiciar las relaciones entre todos los trabajadores del mundo, sin excluir a nadie, la Central no debe limitarse solamente a establecer relaciones con los trabajadores del mundo marxista.

"Creemos en la unidad de los trabajadores chilenos, en la unidad de los trabajadores latinoamericanos, en la unidad de los trabajadores del mundo, pero ésto debe hacerse sin exclusiones.

"Condenamos todas las formas de imperialismos.

"Si la Central desea ser Central Unica, debe respetarse a todas las corrientes ideológicas."

Hubo pifias y griterío cuando el dirigente Arturo Moreno dijo que irían a todos los países americanos preguntando por los trabajadores que estaban encarcelados, y exigirían su libertad, especialmente en Cuba. En esta parte de su exposición, el teatro prácticamente se vino abajo con los gritos de protestas e insultos.

En otra parte de su exposición, dijo que los trabajadores chilenos deberían tener relaciones con todos los gremios del mundo, y no exclusivamente con los sectores marxistas.

EDUARDO ZUÑIGA: "Rechazamos el informe de mayoría, puesto que a nuestro juicio es unilateral. Creemos que los trabajadores chilenos, junto con los de América Latina, Asia y Africa, para poder salir del subdesarrollo, debemos construir en el plano internacional una fuerza que tenga cara propia al margen de los bloques políticos militares en pugna.

"Debemos luchar por que nuestro país tenga en materia internacional, un rostro propio. Nosotros no podemos tolerar que se nos pretenda imponer una resolución unilateral.

"Los compañeros no pueden negar la posición internacional de Yugoslavia, de Argelia, de India, debemos estár con los países no comprometidos en una posición realista y no en una posición sectaria.

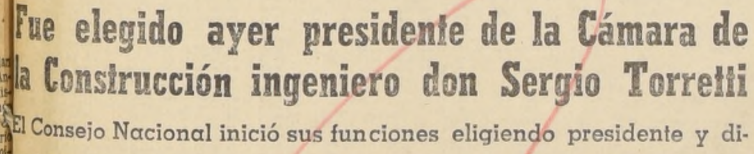
"Para nosotros son nulos los acuerdos que se nos quiera imponer por mayoría."

A PUNTO DE SOLUCIONARSE CONFLICTO DE ELECTROMAT

El Subsecretario del Trabajo, Emiliano Caballero, anunció que el conflicto que sostienen los trabajadores de Electromat está a punto de solucionarse.

Mañana en la tarde, ambas partes se reunirán con el director del Trabajo, ya que ha surgido una proposición de arreglo en el punto más álgido del problema: el relativo a la indemnización.

Los trabajadores de esa firma están por cumplir los 50 días de huelga.



Fue elegido ayer presidente de la Cámara de la Construcción ingeniero don Sergio Torretti

El Consejo Nacional inició sus funciones eligiendo presidente y directores de la institución para el próximo período.— Don Sergio Torretti reiteró el llamado a la iniciativa privada para realizar un vasto plan de construcciones

Anoche, en los salones del Hotel Crillón, se efectuó la elección de presidente y directores de la Cámara Chilena de la Construcción por los integrantes del Consejo Nacional que iniciaba ayer sus funciones. En esta oportunidad resultó elegido presidente de la entidad el ingeniero don Sergio Torretti Rivera y directores los señores: Jorge Bronfman, Carlos Lagos, Renato Simonetti, Raúl Varela, Raúl Ducci, Hernán Calvo y Germán Molina.

El nuevo presidente de la Cámara reiteró el llamado de la institución a la actividad constructora para que enfrente la gran tarea que tiene por delante: producir los dos tercios de las 360.000 viviendas que contempla el Plan Habitacional del Gobierno. "Reconocemos que no es una tarea fácil —expresó el señor Torretti—, pero percibimos en ella un desafío histórico al cual estamos dispuestos a responder con toda nuestra capacidad y nuestro entusiasmo ciudadano".

Don Sergio Torretti agregó que la preocupación fundamental de la Cámara es promover la inversión de capitales para edificar viviendas económicas, y que para ello cuentan con una sólida garantía: la palabra empeñada por el Presidente de la República en el sentido de que se mantendrán las franquicias tributarias establecidas para la construcción. "Su Excelencia nos ha reiterado su propósito de que la iniciativa privada asuma los dos tercios del Plan Habitacional, que debe cumplirse totalmente en 1970", añadió.

"Otra preocupación fundamental de la Cámara será la construcción de las infraestructuras —puentes, caminos— que el país necesita para sus próximas etapas de desarrollo", señaló el nuevo presidente. Y para ello estima básico que se mantenga la actual estructura del Ministerio de Obras Públicas y se lo dote de un adecuado financiamiento.



DON SERGIO TORRETTI, elegido anoche presidente de la Cámara de la Construcción.

El acto culminó anoche con una comida de socios en el Hotel Crillon, durante la cual el presidente saliente de la Cámara de la Construcción, don Francisco Soza, agradeció a todos los miembros del organismo el apoyo que le prestaron en sus dos años de mandato.

Don Francisco Soza destacó la extraordinaria labor de equipo realizada en ese período y deseó a su sucesor, don Sergio Torretti, todo el éxito que se merece en su gestión.

INFORME DE MINORIA SOBRE LOS CONVENIOS DEL COBRE

Relator de esta posición fue el delegado Octavio Burotto.— Manuel Ovalle, a quien correspondía relatarlo, por su sectarismo se negó hacerlo

El voto de minoría sobre los Convenios del Cobre, que el Gobierno propicia que por reglamento debía exponerlo el Relator de la Comisión Nº 2, Manuel Ovalle, debió ser atendido por Octavio Burotto, en atención a que Manuel Ovalle, por su sectarismo, se negó hacerlo.

Este Voto de Minoría, expuso la siguiente argumentación:

Considerando:

1.—Que la actual situación de la Minería del Cobre no puede continuar, por lo que se hace indispensable una nueva legislación sobre esta materia.

2.—Que es absolutamente necesario para el país y para los trabajadores, elevar la tasa de desarrollo económico, a fin de aumentar el bienestar de la gran mayoría de la población.

3.—Que para cumplir rápidamente este objetivo se hace indispensable acrecentar la capacidad para importar bienes de capital y materias primas industriales, que permitan una rápida industrialización del país y crear nuevas y abundantes fuentes de empleo.

4.—Que para lograr esta meta, no es aconsejable aumentar aún más el endeudamiento en el exterior a que nos han llevado la errada política de los Gobiernos Capitalistas anteriores, se impone una rápida expansión de nuestras exportaciones, dentro de las cuáles la única posibilidad real de un incremento substancial a corto plazo, está fundamentalmente en el sector de la Minería del Cobre.

5.—Que si bien la Nacionalización de la Gran Minería del Cobre, así como de todas nuestras riquezas básicas, es una de las aspiraciones más decididas de los trabajadores, el llevarla a cabo de inmediato, pondría en peligro nuestra Soberanía Nacional y el cumplimiento del plan general de desarrollo económico y social, cuya ejecución permitirá la redistribución del ingreso y la propiedad en favor de los trabajadores y por ende, la elevación de su nivel de vida.

6.—Que los llamados Convenios del Cobre, mediante los cuales el Estado de Chile, y por su intermedio el pueblo chileno se asocia con las compañías de la Gran Minería del Cobre, traerán consigo los siguientes beneficios:

a) Un aumento substancial de la producción desde 630 mil toneladas de cobre fino obtenidas en 1964 a una cantidad superior a 1.190.000 toneladas anuales en 1970, o sea, porcentualmente hablando, significa un aumento de casi un 95% para el total de la producción.

b) Un aumento de la refinación del cobre en el país del 212% para el mismo período señalado en la letra anterior.

c) Un aumento de los retornos de exportación del orden de un 63.5% en los próximos 6 años, o sea, mayores entradas de divisas por una suma de 237 millones de dólares.

d) Un aumento de las inversiones en la Gran Minería, del orden de los 530 millones de dólares, de los cuales el aporte del Estado de Chile está compuesto por 128 millones de dólares, los que serán cancelados en moneda nacional.

e) Un aumento considerable, por estas causas, de los Ingresos Fiscales.

f) El acrecentar las atribuciones del Departamento del Cobre en la política general de la Minería del Cobre, así como en la fiscalización de este básico producto, en los mercados internacionales, extendiéndolo a todos los países del mundo, con la sola limitación del interés nacional.

g) La creación de más de 9.500 ocupaciones permanentes en la Gran Minería del Cobre, como también de unas 39.000 nuevas ocupaciones en las empresas proveedoras, directas o indirectas, de materiales y equipos nacionales para los trabajos del cobre, asimismo un aumento difícil de estimar, pero indudablemente cuantioso de ocupaciones al generarse una expansión de esta industria, y

h) Una mejoría substancial en las condiciones de vida de los trabajadores del cobre a través de inversiones en salud, vivienda, educación, centros deportivos y sociales, por un monto estimado no inferior a 58 millones de dólares, o sea, 193 millones de escudos.

7.—Que aparte de estos efectos económicos y sociales, la chilenización es sin lugar a dudas, la primera etapa necesaria para un control definitivo de ésta la más importante de nuestras riquezas básicas:

Teniendo en cuenta los considerandos anteriormente expuestos, el IV Congreso Nacional Ordinario de la Central Unica de Trabajadores de Chile, acuerda:

1.o— Respaldar la chilenización de la Gran Minería del Cobre.

2.o— Apoyar todas aquellas proposiciones encaminadas a perfeccionar la actual idea de chilenización, en todos aquellos aspectos que impliquen un mejoramiento efectivo de la situación y del standard de vida de los trabajadores en general.— Manuel Fernández, Ernesto Vogel, Alejandro Sepúlveda, Octavio Burotto, Moreno, Randulfo Monsalves, Emilio MacNamara.

Santiago, 28 de agosto de 1965.

AL MARGEN DEL CONGRESO...

Durante la realización del IV Congreso CUT, tanto socialistas como comunistas estaban admirados por la valentía de la representación demócratacristiana, al hacerse oír con sus planteamientos. Reconocieron que la lucha en este torneo laboral se planteó entre comunistas y demócratacristianos.

Los grandes entregados en este torneo fueron los socialistas, que no dijeron esta boca es mía en materia internacional. Ni siquiera estuvieron en la posición de los demócratacristianos, cuando éstos plantearon un reconocimiento de la posición de los países no comprometidos. Los comunistas hicieron y deshicieron con ellos...

La joven y audaz representación demócratacristiana, entre los cuales destacaron, Eduardo Zúñiga, Octavio Burotto, Manuel Fernández, Teobaldo Acuña, Arturo Moreno, y Osvaldo Núñez, sorprendió a los marxistas por la argumentación y solidez de sus puntos de vista. De esta forma tuvieron en jaque a los añejos Vargas Puebla, Manuel Ovalle, Luis Figueroa, Valenzuela y otros.

Constituyó un impacto cuando el primer grupo obligó a suspender el Congreso hasta no retirarse las ofensas e injurias a la Democracia Cristiana, al Gobierno y al pueblo chileno.

En esta oportunidad, como en otras, la Patria Joven supo imponer con firmeza sus planteamientos.

CAJA DE EE. PP. ENTREGO 741 VIVIENDAS A SUS IMPONENTES

El vicepresidente de ese organismo recorrió diversos puntos del país, a fin de entregarlas a los imponentes damnificados por los temporales, con carácter de emergencia.— Intervención del Gobierno facilitó la rápida entrega

El vicepresidente de la Caja de Empleados Particulares, Roberto León Alquinta, regresó a Santiago después de recorrer diversos puntos del país, donde entregó 741 viviendas con carácter de emergencia a los imponentes. Copiapó, Vallenar, Valparaíso, Viña del Mar, Concepción, Temuco, Valdivia, Osorno, Puerto Varas y Puerto Montt, vieron incrementarse sus viviendas, como consecuencia de las instrucciones directas y oportunas del Supremo Gobierno y del Ministro del Trabajo, William Thayer, como asimismo del vicepresidente de la Caja e Intendentes de las respectivas provincias.

Por otra parte, en todas esas ciudades, Roberto León Alquinta estableció contactos con los sindicatos de Empleados Particulares, a fin de conocer sus puntos de vista acerca de las viviendas CORVI y de su acceso a los beneficios. Los sindicatos coincidieron en que los materiales usados y el tipo de construcción no resultan, generalmente, adecuados a los diferentes climas.

León Alquinta manifestó a los sindicatos que se había llegado a un acuerdo con el vicepresidente de la Corporación de la Vivienda, Héctor Valdés, para armonizar ambos puntos de vista. Anunció que la Caja entregará viviendas solamente a precio costo CORVI, excluyendo el precio de reposición, lo que abaratará considerablemente los dividendos una vez escrituradas las compras.

Al mismo tiempo, el vicepresidente de la Caja vio la posibilidad de operar en ciertas ciudades del sur con casas prefabricadas definitivas. Estas han dado excelentes resultados en Valdivia y regiones vecinas.

Roberto León Alquinta visitó también las oficinas de la institución, disponiendo una distribución más racional de sus dependencias, para facilitar la atención al público, e instruyó a los funcionarios sobre la nueva actitud que deben adoptar en materia administrativa, para cumplir con la aspiración del Gobierno en el sentido de lograr una Administración Pública eficiente y rápida.



LOTERIA DE CONCEPCION



LISTA OFICIAL DEL SORTEO Nº. 982 EFECTUADO EL 29 DE AGOSTO DE 1965

LEYES: 4885 Y 5443 — EMISION: 45 MIL BOLETOS EN VIGESIMOS

[illegible]

EL ENTERO CON IMPUESTO VALE Eº 40

19196

UNO NUEVE UNO NUEVE SEIS

Facsímil del Boleto correspondiente a la presente Lista Oficial.

EL BOLETO N.º 19196

SALIO FAVORECIDO CON EL PREMIO DE

400 MIL ESCUDOS

VENDIDO EN ANTOFAGASTA

TERMINACIONES

ADEMAS DE LOS PREMIOS QUE FIGURAN EN ESTA LISTA TODOS LOS BOLETOS (CON EXCEPCION DEL BOLETO FAVORECIDO CON EL PREMIO MAYOR) CUYOS NUMEROS TERMINAN EN

196

TIENEN PREMIO DE Eº 126,00 EL ENTERO Y Eº 6,30 EL VIGESIMO.

LOS TERMINADOS EN:

96

TIENEN PREMIO DE Eº 84,00 EL ENTERO Y Eº 4,20 EL VIGESIMO.

Y LOS QUE TERMINAN EN:

6

TIENEN PREMIO DE Eº 42,00 EL ENTERO Y Eº 2,10 EL VIGESIMO.

EL BOLETO PREMIADO POR TERMINACION DE TRES (3) ULTIMAS CIFRAS NO PERCIBE PREMIO EN CONCEPTO DE TERMINACIONES DE DOS (2) ULTIMAS CIFRAS Y ULTIMA CIFRA, Y EL BOLETO PREMIADO POR TERMINACION DE DOS (2) ULTIMAS CIFRAS NO PERCIBE PREMIO EN CONCEPTO DE TERMINACION DE ULTIMA CIFRA.

TODOS LOS BOLETOS CUYOS NUMEROS FIGURAN EN ESTA LISTA CON PREMIO, ACUMULAN ESTE, AL QUE LES CORRESPONDA POR TERMINACION.

Sorteo N.º 982 efectuado el 29 de Agosto de 1965

PROGRAMA DE PREMIOS

1	PREMIO MAYOR DE		Eº 400.000,00
2	APROX. DE	Eº 136,50	273,00
97	CENTENAS DE	44,00	4.268,00
1	PREMIO DE		40.000,00
99	CENTENAS DE	44,00	4.356,00
1	PREMIO DE		20.000,00
99	CENTENAS DE	44,00	4.356,00
5	PREMIOS DE	5.000,00	25.000,00
495	CENTENAS DE	44,00	21.780,00
30	PREMIOS DE	1.000,00	30.000,00
2.970	CENTENAS DE	44,00	130.680,00
100	PREMIOS DE	200,00	20.000,00
200	PREMIOS DE	100,00	20.000,00
1.600	PREMIOS DE	50,00	80.000,00
4.050	TERMINACIONES DE	42,00	170.100,00
405	TERMINACIONES de las 2 Ultimas Cifras del Premio Mayor de Eº 84,00		34.020,00
44	TERMINACIONES de las 3 Ultimas Cifras del Premio Mayor de Eº 126,00		5.544,00
	TOTAL		Eº 1.010.377,00

MILTON QUIROGA SOTO, Contador

Ante mí, HUMBERTO FAUNDES RIVERA, Notario

CARLOS ROCCA BERTOLOTTO, Gerente

LA LOTERIA PAGARA LOS PREMIOS A LA PRESENTACION DEL BOLETO SEGUN ESTA LISTA OFICIAL HASTA 120 DIAS DESPUES DE VERIFICADO EL SORTEO.— No se oirá reclamo alguno por Substracción, Adulteración, Destrucción, pérdida de Boletos O POR LOS ERRORES QUE APAREZCAN EN LAS PUBLICACIONES DE DIARIOS, REVISTAS O TRANSMISIONES DE RADIOS.



N.º 00653

Cámara de Diputados

SESION 38ª ORDINARIA, EN MIERCOLES 18 DE AGOSTO DE 1965

(De 15 a 0,24 horas del jueves 19)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES BALLESTEROS, ISLA Y PAPIC

SECRETARIO, EL SEÑOR CAÑAS IBAÑEZ; PROSECRETARIO, EL SEÑOR KAEMPFE

(Versión Oficial)

V.—TEXTO DEL DEBATE.

—Se abrió la sesión a las 15 horas

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Se va a leer la Cuenta.

El señor KAEMPFE (Prosecretario).— Se han recibido:

1º— Un Mensaje de S. E. el Presidente de la República con el cual somete a la consideración del Congreso Nacional un proyecto que modifica la ley Nº 11.224, y declara que la Sociedad con quien el Fisco hará la permuta autorizada en este texto legal es "The Antofagasta (Chili) And Bolivia Railway Company Limited".

2º— Un oficio del señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, con el que contesta el que se le dirigió en nombre del señor Ochagavía, relacionado con el poder comprador de papas de la Empresa de Comercio Agrícola en la provincia de Chiloé.

3º— Un oficio del señor Ministro de Defensa Nacional, con el que da respuesta al que se le envió, en nombre del señor Morales, don Raúl, sobre dotación de implementos deportivos a los clubes de la provincia de Chiloé.

4º— Un oficio del señor Ministro de Tierras y Colonización, con el que se refiere al que se le remitió, en nombre de los señores Galleguillos y Robles, acerca de la cesión de parte de los terrenos que formaban el Estadio de la Asociación de Box de la ciudad de Antofagasta.

5º— Dos oficios del señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, con los que contesta los que se le dirigieron, en nombre de los señores Diputados que se expresan, sobre las materias que se indican:

Del señor Olave, relativo a la adopción de algunas medidas en favor de los imponentes de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas de la ciudad de Valdivia, y

Del señor Phillips, respecto de la construcción de un edificio para el Servicio de Seguro Social de Traiguén.

6º— Un oficio del señor Contralor General de la República, con el que da respuesta al que se le envió, en nombre de la Cámara, referente a las cantidades que ha girado el Ministerio de Defensa Nacional, al 31 de mayo de 1965, con cargo a cada uno de los ítem de los Presupuestos Corrientes y de Capital, en moneda nacional y extranjera.

7º— Un informe de la Comisión de Gobierno Interior, recaído en el proyecto que modifica la ley Nº 14.887 que autorizó a la Municipalidad de Osorno para contratar empréstitos.

8º— Once mociones, con las cuales los señores Diputados que se indican, inician los siguientes proyectos de ley:

La señorita Lacoste, que consulta normas sobre poblaciones de autoconstrucción;

El señor Millas, que autoriza la internación y libera de todo gravamen a una ambulancia que adquirirá el Sindicato Industrial Manufracturas de Cobre S. A. (MADECO), de Santiago.

La señorita Lacoste, que hace extensivo al personal de la Marina Mercante Nacional que deba salir al extranjero, lo dispuesto en el artículo 8º del DEL N.o 63, de 1º de febrero de 1960.

El señor Parra, que concede pensión a doña Sara Arancibia viuda de Carreño;

El mismo señor Diputado, que otorga igual beneficio a doña Sara Flores González;

La señorita Paluz, que concede pensión a don Bernardino Martínez Hernández;

El señor Carlos Carvajal, que aumenta la pensión de que disfruta don Carlos Zamora Zamora;

El mismo señor Diputado, que otorga igual beneficio a don Félix Vallejos Poblete;

El mismo señor Diputado, que concede igual beneficio a don Luis Alvarez Berríos;

El mismo señor Diputado, que modifica la ley Nº 15.589 en el sentido de declarar que su beneficiario es don Eduardo Luis Lima Arancibia; y

El señor Osorio, que concede pensión a don Guillermo Zeaya León.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Terminada la Cuenta.

1.—INTEGRANTES DE LA COMISION ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA INDUSTRIA DEL ACERO.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Con la venia de la Sala, se va a dar lectura a la composición de la Comisión Especial investigadora de las actividades de la industria del acero.

El señor CAÑAS (Secretario).— Se propone integrar la Comisión Especial encargada de investigar la industria del acero, sus costos, utilidades y régimen de sueldos y salarios, con los siguientes Honorables señores Diputados: Valdés Phillips, don Arturo; Rodríguez Huenumán, don Manuel; Barrionuevo Barrionuevo, don Raúl Armando; Torres Peralta, don Mario; Corvalán Sánchez, don Ernesto; Argandoña Cortés, don Juan; Téllez Schwerter, don Héctor; Jaque Araneda, don Duberildo; Laemmermann Monsalves, don Renato; Agurto, don Fernando Santiago; Melo Páez, don Galvarino; Osorio Pardo, don Eduardo, y De la Fuente Cortés, don Gabriel.

Además se propone fijar en cuatro el quórun para sesionar y adoptar acuerdos.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Si le parece a la Sala, se aprobarán la integración y el quórun propuestos.

Aprobados.

2.—TABLA DE FACIL DESPACHO PARA LAS PROXIMAS SESIONES.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Con la venia de la Sala, se van a anunciar la Tabla de Fácil Despacho para las próximas sesiones.

El señor CAÑAS (Secretario).— En uso de sus facultades reglamentarias, el señor Presidente anuncia para Tabla de Fácil Despacho de las sesiones próximas, los siguientes asuntos legislativos:

El que grava las entradas al Hipódromo y al Casino de Arica con el objeto de financiar las actividades deportivas y al Cuerpo de Bonberos de ese Departamento;

El que faculta a las Municipalidades para eximir del pago de todo impuesto a los propietarios de inmuebles ya edificados que reúnan determinadas condiciones y cuyo avalúo fiscal no exceda de medio sueldo vital anual del departamento de Santiago;

El que faculta a la Corporación de la Vivienda y al Ministerio del Interior para vender a sus actuales ocupantes los inmuebles construídos en las comunas de Curanilahue, Arauco, Lebu y Cañete, con ocasión de los sismos de 1960, y

El que modifica la ley 14.887, que autorizó a la Municipalidad de Osorno para contratar empréstitos.

3.—REFORMA DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Antes de continuar con la discusión del proyecto de reforma constitucional, solicito el asentimiento unánime de la Sala para agregar al tiempo de cada Comité, en la discusión particular de este proyecto, el que no se use durante su discusión general.

Si le parece a la Honorable Cámara se aprobará esta proposición de la Mesa.

..Acordado.

Puede continuar el señor Diputado informante.

El señor HURTADO (don Patricio).— Señor Presidente, al término de la sesión de esta mañana, hacía uso de una interrupción el Honorable señor Silva Ulloa. Entiendo que también me habían solicitado una la Honorable señora Maluenda y los Honorables colegas Carlos Morales y Juan Rodríguez... Luego que termine el Honorable señor Silva Ulloa, no tengo inconveniente en concedérselas.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Silva Ulloa.

El señor SILVA ULLOA.— Señor Presidente, en la sesión de la mañana expresaba que con respecto a la reforma del artículo 48, propuesta por el Ejecutivo, los Diputados de oposición nos habíamos visto abocados al problema de aprobar el mal menor, situación que resta formalidad a la unanimidad en su aprobación, destacada por el señor Diputado informante.

El señor BALLESTEROS (Presidente.— Puede continuar el señor Diputado informante.

El señor HURTADO (don Patricio).— Señor Presidente, hago notar al Honorable señor Silva Ulloa que se está refiriendo a la modificación del Ejecutivo al artículo 48...,

El señor SILVA ULLOA.— Exacto.

El señor HURTADO (don Patricio).— ... a la cual aún no me he referido. Creo que sería más procedente que Su Señoría dejara su intervención para después a fin de no invertir el orden de la discusión.

El señor SILVA ULLOA.— No tengo inconveniente, pero si me he referido a la enmienda del artículo 48, es porque en la sesión de la mañana el señor Diputado informante la mencionó.

En realidad, creí que Su Señoría había terminado todo su informe tal como también entendí que la modificación al artículo 48 había sido aprobada en la Comisión por unanimidad, de acuerdo con lo propuesto por una Subcomisión en la que habían participado el Honorable señor Millas y no recuerdo qué otros señores Diputados para darle al artículo una redacción definitiva. Esto, en todo caso no es así, pues no hubo la unanimidad que señala el señor Diputado informante.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— ¿Me permite, señor Diputado?

La Mesa entiende que el señor Diputado informante se refirió a dicho artículo, porque fue mencionado por el Honorable señor Juan Rodríguez, en conjunto con otras disposiciones relativas al proyecto de reforma constitucional.

Puede continuar Su Señoría.

El señor SILVA ULLOA.— En todo caso, señor Presidente, no tengo inconveniente en que el señor Diputado informante termine su cometido, a fin de referirme después a la materia.

El señor BALLESTEROS (Presidente).—Puede continuar el Honorable señor Diputado informante.

El señor HURTADO (don Patricio).— Me ha solicitado una interrupción el Honorable señor Juan Rodríguez.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Juan Rodríguez.

El señor RODRIGUEZ (don Juan).—Señor Presidente, en la sesión de la mañana al referirme a los artículos 44 y 45, mencioné también los artículos 48 y 56. Es lógico, entonces, que en mi intervención aparezcan estas cuatro disposiciones. Pero si el señor Diputado prefiere que intervenga una vez que se refiera a estas dos disposiciones, los artículos 48 y 56, los cuales todavía no ha informado, no tengo inconveniente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).—Puede continuar el señor Diputado informante.

El señor HURTADO (don Patricio).— Señor Presidente, la redacción propuesta por el Ejecutivo al artículo 48, que se refiere al proceso de formación de la ley, en su discusión en el Congreso Nacional, fue objeto de un detenido estudio en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia. Y, como muy bien lo señaló el Honorable señor Silva Ulloa, a fin de llegar a una adecuada redacción de este artículo, se estimó conveniente designar una Subcomisión, integrada, si mal no recuerdo, por los Honorables colegas señores Naudon, Silva Ulloa, Millas y el Diputado que habla. Más tarde, luego de hacerse varias proposiciones para redactar este artículo, entre otras una del profesor de Derecho Constitucional señor Guzmán Dinator, la Mesa de la Comisión pidió a los Honorables Diputados señores Andrés Aylwin y Orlando Millas que propusieran una redacción definitiva, conducente a concordar el espíritu de las distintas disposiciones que se habían redactado. Fue así como la Comisión acordó dejar definitivamente redactado este artículo en la forma que figura en el proyecto en poder de los señores Diputados.

Las enmiendas que se proponen al artículo 48 dicen relación con la necesidad de agilizar los trámites en el proceso de formación de las leyes, lo cual, como he dicho, preocupó mucho a la Comisión.

El precepto que se propone tiende a establecer que los Reglamentos de ambas Corporaciones del Congreso, deberán contener normas que permitan omitir la discusión y la consiguiente aprobación en particular de los proyectos en la Sala, de tal manera que, una vez aprobados en general por la Corporación se entiendan aprobados en los mismos términos que consten del proyecto contenido en el segundo informe de Comisión y sean remitidos, en consecuencia, en dicha forma a la otra Cámara.

El inciso segundo establece lo que se ha denominado el "retorno de derecho", y que consiste en la facultad que conserva el Presidente de la República o la cuarta parte de los miembros en ejercicio de la Cámara correspondiente, para disponer que, no obstante el procedimiento acordado, vuelvan estos proyectos para su discusión y votación particular en la Sala. La forma y plazos para hacer uso de esta atribución serán determinados por los Reglamentos del Senado y la Cámara de Diputados.

Sin embargo, no podrá aceptarse el procedimiento especial establecido en el inciso primero del artículo, respecto de algunas materias que, por su importancia, debe ser conocidas por la Sala en su discusión y votación particular. Estas materias son: las que dicen relación con las Reformas Constitucionales, los proyectos que reglamenten, restrinjan o suspendan los derechos constitucionales o sus garantías; los relativos a la nacionalidad, ciudadanía, elecciones, plebiscitos; los que establezcan, modifiquen o supriman contribuciones; los que autoricen la declaración de guerra; los que autoricen la dictación de normas sobre materia de ley, y, por último, los tratados internacionales.

Hacemos presente que procedimientos similares han sido contemplados en la Constitución Política de la República italiana, lográndose positivos resultados en su aplicación práctica.

Señor Presidente, al respecto quisiera referirme a lo dispuesto en el artículo 72 de la Constitución italiana, en el cual se inspiró el legislador chileno para establecer esta disposición. Su inciso segundo dice que "el Reglamento establecerá procedimientos abreviados para los proyectos que sean declarados de urgencia". Su inciso tercero agrega que "puede, además, establecer en qué casos y formas el examen y la aprobación de los proyectos de leyes deben ser referidos a las Comisiones, compuestas de modo que reflejen la proporcionalidad de los grupos parlamentarios".

Como decía hace un momento, el propósito que ha guiado tanto al Ejecutivo como a la Comisión es buscar un procedimiento —cosa difícil— para armonizar los reglamentos de las corporaciones legislativas con la naturaleza de los proyectos que se discuten, dando, al mismo tiempo, la mayor celeridad posible a la tramitación de las iniciativas de leyes.

Los artículos 52, 54 y 57 han sido modificados para perfeccionar su texto. El alcance de estas enmiendas se desprende de su sola lectura.

Las modificaciones al artículo 55 tienen por objeto hacerlo concordante con los preceptos que se refieren al plebiscito, que analizaré más latamente.

Además, en el último párrafo del artículo 55 se ha sustituido por 20 días el plazo adicional de 10 días que tiene el Presidente de la República, en la actualidad, para devolver con observaciones un proyecto de ley despachado por el Congreso Nacional, cuando éste cerrare sus sesiones antes de haberse cumplido el plazo constitucional de 30 días, que es la norma general, establecida en el inciso primero. Esta enmienda se justifica si se tiene presente que, al término de la legislatura ordinaria, el Parlamento despacha gran número de proyectos y, si ha sido convocado de inmediato a legislatura extraordinaria, el plazo de 10 días es exiguo para permitir un estudio acucioso por el Ejecutivo de cada iniciativa, y resolver si debe ser observada.

El artículo 56, que mencionaba el Honorable señor Rodríguez, en verdad no es de iniciativa del Ejecutivo, sino parlamentaria; si mal no recuerdo, de los Honorables señores Ansieta y Fernández. Ellos fundamentaron su indicación en que la duración de la legislatura ordinaria, que comprende desde el 21 de mayo hasta el 18 de septiembre, es prácticamente una ficción, desde el momento en que el Parlamento sigue sesionando en la legislatura extraordinaria, que se convoca de inmediato, el 19 de septiembre, y permanece funcionando más allá del 31 de diciembre. Como una manera de mantener la iniciativa parlamentaria y le función fiscalizadora de la Cámara, por un tiempo más prolongado, dichos señores Diputados, de acuerdo al espíritu de trabajo que anima a esta Corporación, creyeron oportuna la ampliación del plazo de la legislatura ordinaria. Así también lo estimó la Comisión, que aprobó esta indicación, si no me equivoco, por unanimidad.

He analizado las disposiciones contenidas en los artículos 48 a 56. No sé si los señores Diputados que me solicitaron interrupciones sobre esta materia desean hacer uso de ellas.

El señor RODRIGUEZ (don Juan).—¿Me permite, Honorable colega?

El señor HURTADO (don Patricio).— Señor Presidente, he concedido una interrupción al Honorable señor Rodríguez, don Juan.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, puede hacer uso de una interrupción el Honorable señor Rodríguez, don Juan.

El señor RODRIGUEZ (don Juan).— Señor Presidente, mantengo las observaciones formuladas en la sesión de la mañana, porque veo que no hay la correspondiente armonía entre los artículos 44 y 45, por un lado, y los artículos 48 y 56, por el otro. En efecto, las modificaciones de los artículos 44 y 45 tienden a darle mayores facultades al Poder Ejecutivo, restringiendo las del Legislativo.

En la sesión de la mañana, el Honorable Diputado informante dijo que la Constitución de Rusia daba estas atribuciones al Poder Ejecutivo y que su Parlamento se reunía en muy pocas oportunidades. Este es uno de los muchos fundamentos de estas enmiendas. Llama la atención que, después de entregarle este cúmulo de facultades al Ejecutivo, se le introducen modificaciones, que no me satisfacen, al artículo 48, con el fin de agilizar el proceso de formación de las leyes.

En seguida, en el artículo 56, se amplía el plazo de la legislatura ordinaria, hasta el 31 de diciembre.

Yo pregunto —y ésta es la misma consulta que hacía denantes— ¿por qué ampliamos ese plazo y agilizamos el proceso de formación de las leyes, cuando nos estamos desprendiendo de las facultades para dictarlas y le entregamos al Ejecutivo atribuciones para legislar sobre una gran cantidad de materias que son propias de ley? Esto es lo que me llamaba la atención. Es posible que la armonía entre esos preceptos exista en derecho puro, pero no en la práctica. Porque el Ejecutivo podrá dictar normas sobre materias propias de ley, por esta delegación de facultades que se contempla en el artículo 44 y, además, tendrá iniciativa exclusiva para proponer una serie de leyes, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 45.

En esta forma, se restringen las prerrogativas del Congreso Nacional. Por eso, nos vamos a oponer a esta delegación de facultades que consagra el artículo 44. Asimismo, como ya lo anunció nuestro Honorable colega señor Carlos Morales, nos opondremos a la mayoría de las modificaciones introducidas al artículo 45, especialmente a aquellas que otorgan atribuciones al Presidente de la República, relacionadas con el sector privado. Estimamos que estas materias deben quedar radicadas en el Congreso Nacional, que es el depositario más directo de la soberanía popular.

Tampoco me satisfacen las modificaciones al artículo 48, porque en ellas se establece una restricción, que considero grave, para los partidos políticos. En efecto, de acuerdo con lo dispuesto en uno de los nuevos incisos que se agregan a ese precepto, para que un proyecto vuelva a la Sala para su discusión particular, se necesita el voto favorable de la cuarta parte de los miembros en ejercicio de la Cámara. Un partido político que no tiene ese quórum, no podrá formular esta petición. Esto coarta el legítimo derecho que tienen los partidos políticos para participar en la discusión particular de una iniciativa legal. Por eso, presentaremos, una indicación para modificar esta norma, que la considero grave.

En cambio, estoy perfectamente de acuerdo con la modificación al artículo 56, que amplía el plazo o la duración de la legislatura ordinaria del Congreso Nacional, para terminar con ese vicio, que se arrastra desde hace algunos años, de convocar, inmediatamente después del 18 de septiembre, a legislatura extraordinaria.

Esta es la contradicción que encuentro entre esas normas y que deseo explique el señor Diputado informante. Porque, por un lado, se pretende agilizar el proceso de formación de las leyes y ampliar el plazo de la legislatura ordinaria, y, por el otro, se quiere restringir las facultades del Congreso Nacional .Entonces, ¿sobre qué materias vamos a legislar? ¡Qué vamos a discutir?

Nada más.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Puede continuar el señor Diputado informante.

El señor HURTADO (don Patricio).— Señor Presidente, celebro mucho las observaciones del Honorable señor Rodríguez, porque tienden a esclarecer esta materia.

En este problema hay dos aspectos. El primero se refiere a la labor que me corresponde como Diputado informante. En este carácter debo dar a conocer a la Cámara el criterio de la Comisión. El segundo, tiene relación con los asuntos polémico o controvertibles que planteó Su Señoría, sobre los cuales creo que no me corresponde intervenir, ya que a ellos aludirán los Diputados democratacristianos miembros de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, en el tiempo que le corresponde a nuestro Comité.

No obstante, para satisfacer la inquietud que mueve a mi Honorable colega a plantear sus observaciones diré dos palabras acerca de lo que, en mi concepto, son los objetivos fundamentales de esta reforma constitucional. ¿Qué se persigue con ella? En primer lugar, el robustecimiento del sistema democrático, lo cual se logra a través de la eficacia con que funcionan los Poderes Públicos. Yo pregunto ¿acaso no existe en la opinión pública la convicción de que no se legisla con la agilidad necesaria? Evidentemente, en la época actual hay determinados problemas cuya solución no puede postergarse. Por lo tanto, los proyectos respectivos deben tramitarse en forma rápida y oportuna, para que resulten efectivos. En consecuencia creo que una manera de robustecer la democracia es, precisamente, estableciendo en la Constitución normas que hagan más eficaz el funcionamiento del Congreso Nacional.

El señor BALLESTEROS

El Honorable señor Rodríguez, don Juan, planteaba que, a su juicio, no existe armonía entre las disposiciones en estudio desde el momento que, por una parte, se dan facultades al Ejecutivo para legislar sobre determinadas materias y por otra, se agiliza el procedimiento de formación de las leyes. Creo que no se justifican sus aseveraciones. Mediante la prolongación de la legislatura ordinaria, dispuesta en el artículo 56, se amplía el tiempo dentro del cual los parlamentarios pueden tratar todo tipo de proyectos de leyes. No olvidemos que, durante la legislatura extraordinaria, el Congreso sólo puede ocuparse de aquellos proyectos que incluye el Ejecutivo en la convocatoria.

Esta es la respuesta que, como Diputado informante, puedo dar a las observaciones formuladas por el Honorable señor Rodríguez, don Juan. Su Señoría, repito que, más adelante, se harán cargo de ellos el señor Ministro, por el Ejecutivo, y, en nombre de la Democracia Cristiana, otros Diputados de mi partido.

Ahora me referiré a la sustitución de la tribución 5ª del artículo 72, que tiene por objeto incluir a los Viceministros y Subsecretarios en el precepto constitucional que determina cuáles funcionarios son de la exclusiva confianza del Presidente de la República y que, en consecuencia, son nombrados a su voluntad.

Aquí hay una palabra nueva "Viceministros". La creación de estos cargos fue también un polémico y controvertido tema de la Comisión.

El ejecutivo fundamentó su proposición de establecer estos cargos de Viceministros no sólo en el derecho comparado, —ellos existen en numerosos países del mundo, tanto del campo socialista como occidental—, sino también por el problema que se presenta en algunos Ministerios en los cuales determinados Ministros deben abandonar constantemente su despacho para cumplir sus funciones.

Ayer nomás, en una sesión especial de la Cámara, se analizó el viaje de Su Excelencia el Presidente de la República, que duró casi un mes. En este viaje, fue acompañado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores. Se consideró en esa sesión la importancia que en el mundo actual juegan las relaciones internacionales en el desarrollo de los pueblos.

Es evidente que una Cartera tan importante como ésta no puede ser atendida por un Ministro subrogante; y le correspondió al señor Ministro de Justicia —aquí presente— reemplazar al señor Ministro de Relaciones Exteriores. El nos comunicó su aprensión, por la limitación de tiempo, para cumplir con sus funciones de Ministro de Justicia y estar aquí presente en la discusión de las leyes normativas y de reforma de la Constitución, atender las materias propias de su despacho y, también, los problemas de la Cancillería.

En la discusión de las reformas constitucionales, en la Comisión, el señor Subsecretario de Justicia nos expresaba que no son muchos los Ministerios respecto de los cuales será necesario crear los cargos de Viceministros. De tal manera que no se trata de aumentar el árbol frondoso de la Administración Pública con nuevos cargos, sino que sencillamente, se trata de permitir al Presidente de la República designar a funcionarios de su confianza, en determinados casos. Viceministros en algunas Carteras.

El reemplazo que luego se propone de la atribución 8a., dice relación con la facultad que se otorga al Jefe del Estado, en ejercicio de su potestad disciplinaria, para remover a los funcionarios de su designación, previo sumario instruido en conformidad a la ley, con la sola excepción de aquéllos de libre designación del Presidente de la República que continúan con su régimen jurídico actual, esto es, que pueden ser removidos a su voluntad.

Este precepto está en concordancia con el tercer artículo nuevo que se propone agregar en el párrafo "Administración Pública" y que establece que ningún funcionario civil podrá ser sancionado con medida disciplinaria sin que, previamente, se determine su responsabilidad en una investigación o sumario, con audiencia del inculpado, norma que constituye, evidentemente, una garantía eficaz para todo el personal de la Administración Civil del Estado.

La proposición que estoy comentando importa, además, "eliminar el precepto vigente de la Constitución actual que exige el acuerdo del Senado para remover a los jefes de oficina o empleados superiores, requisito que se ha estimado perjudicial porque introduce un factor de tipo político ajeno al concepto unitario con que debe ejercerse la facultad de administrar el Estado por el Presidente de la República, y en razón, además, a que el sumario administrativo con intervención de la Contraloría General de la República constituye una garantía suficiente para el funcionario afectado.

Estimo que después de la lectura que he hecho del informe de la Comisión acerca de esta materia, no cabría mayor explicación sobre el particular.

Como octavo propósito de esta reforma constitucional, figura una materia que también ha sido objeto de controversia pública, sobre la cual hay diversos criterios; pero estimo que existe una clara conciencia nacional sobre la necesidad de incorporarla a nuestra Carta Fundamental: el plebiscito.

Una de las novedades incorporadas en este proyecto por el Ejecutivo, es la que establece en nuestro régimen constitucional el sistema plebiscitario y que tiene por objeto dar oportunidad al pueblo para expresar directamente su opinión respecto de los problemas fundamentales que le afectan.

La ley debe ser verdadera expresión de la voluntad mayoritaria del pueblo, y para conseguirlo puede ser necesario consultarlo y escuchar su opinión directa cuando se trata de adoptar las grandes decisiones de la vida política nacional. Con tal fin, se propone agregar, a continuación del artículo 72, seis artículos nuevos, que establecen, repito, el plebiscito, forma de expresión democrática que, sin suplantar las atribuciones del Congreso, es contemplada por varias Constituciones modernas como una manera de resolver en definitiva, mediante la expresión directa de la voluntad del pueblo, las discrepancias que se produzcan entre el Presidente de la República y el Parlamento, en materias legislativas de especial trascendencia.

Señor Presidente, tengo en mi poder los diversos estudios sobre plebiscitos que existen en el derecho comparado. No quisiera cansar a la Honorable Cámara dándole lectura a todos; simplemente voy a citarlos.

El plebiscito, referéndum o iniciativa popular existe en la Constitución francesa del 4 de octubre de 1958; lo consagran los artículos 3º, 11, 60 y 89 de la Constitución de ese país.

En la Constitución tialiana del 27 de diciembre de 1947, en los artículos 75 y 138, se establecen disposiciones relativas al plebiscito.

El artículo 75 dispone lo siguiente

"Se llama a referéndum popular para deliberar la derogación, total o parcial, de una ley o de un acto que tenga valor de ley, cuando lo soliciten quinientos mil electores o cinco consejos regionales. No es admitido el referéndum para las leyes tributarias y de presupuesto, de amnistía y de indulto, de autorización para ratificar tratados internacionales. Tienen derecho a participar en el referéndum todos los ciudadanos llamados a elegir la Cámara de Diputados. La propuesta sujeta a referéndum es aprobada si ha participado en la votación la mayoría de los que tenían derecho a votar y si se ha logrado la mayoría de los votos válidamente emitidos. La ley —agrega el artículo 75— determina la modalidad de actuación del referéndum."

La Constitución de la República esepañola, de 9 de diciembre de 1931, que es una de las más citadas con relación al plebiscito, en su artículo 66 consagra esta institución y establece lo siguiente:

"El pueblo podrá atraer a su decisión, mediante referéndum, las leyes votadas por las Cortes." Bastará para ello que lo solicite el 15% del cuerpo electoral."

Y, más adelante, esta misma disposición reglamenta la forma de realizar el plebiscito.

La Constitución de Irlanda, del 1º de julio de 1937, en sus artículos 46 y 47, también consagra el referéndum.

La Constitución de Dinamarca, de 5 de junio de 1953 lo consagra igualmente.

La Constitución alemana de la República de Weimar, dictada con posterioridad a la primera guerra mundial, también establece el plebiscito.

Además, la Constitución de Ghana, del 1º de julio de 1960; la Constitución de Guinea, del 28 de diciembre de 1958; y la Constitución del reino de Marruecos, de 7 de diciembre de 1962, que ha sido citada como un ejemplo de Constitución moderna, también consagran la institución del plebiscito.

En consecuencia, como decía hace un momento, en este caso se ha recogido la experiencia de numerosos países y, al mismo tiempo, se ha considerado la voluntad nacional de intervenir en las decisiones sobre algunas materias, para proponer el establecimiento del referéndum popular en nuestra Constitución.

Pero, señor Presidente, no es el propósito de los constituyentes del año 1965, que han propuesto esta reforma, el establecer un plebiscito sin restricciones.

En nuestro sistema actual y de acuerdo con los moldes clásicos de la democracia representativa, el pueblo no tiene más intervención que la de elegir a las autoridades, quedando al margen de toda otra participación de la actividad política. El avance de la cultura jurídica, la incorporación creciente de las masas a la vida cívica del país, la intervención que el Estado tiene en los intereses que el pueblo sustenta y reclama, hacen indispensable darle a este mayor participación o una intervención que esté de acuerdo con su madurez jurídica.

Ruego a la Honorable Cámara me permita citar, a manera de anécdota, una experiencia que viví, junto con el Honorable señor Aravena, don Jorge, aquí presente, sobre la democracia directa, con ocasión de nuestra visita a Cuba. Yo nunca me he desdicho de lo que sostuve cuando regresé de ese país, porque fue una experiencia muy interesante. En cierta oportunidad en que con el Honorable señor Aravena, don Jorge, recorríamos varias provincias de Cuba, encontramos afiches que decían lo siguiente: "Se invita al pueblo a votar"... Así decía: "Se invita al pueblo a votar. El día 2 de febrero de 1962 el pueblo votará, en la Plaza José Martí, la Segunda Declaración de La Habana". Y en esa oportunidad, estando nosotros presentes, el Primer Ministro de la revolución cubana, comandante Fidel Castro, consultó primeramente al pueblo —más de un millón y medio de personas, una multitud incalculable— sobre su voluntad de que los invitados extranjeros también votaran la Segunda Declaración de La Habana. Y el pueblo se expresó favorablemente, y...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ZEPEDA COLL.— ¿Cómo se contabilizaron los votos?

El señor HURTADO (don Patricio).— ... nosotros también. Yo voté por ella.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor HURTADO (don Patricio).—En esa ocasión, en aquel país, tuve oportunidad de ver un ejemplo de democracia directa. Y quiero agregar una cosa más, haciendo un pequeño paréntesis, sobre esta materia.

Muchas veces discutí esto problema de la institucionalidad de la revolución con el Primer Ministro señor Fidel Castro, que es un hombre de formación jurídica: es abogado. Una de las observaciones que le planteé respecto al proceso de la revolución cubana, fue la necesidad de establecer una Constitución, un orden jurídico, un régimen institucional; y el Primer Ministro de Cuba me manifestó algo que considero muy respetable desde el punto de vista de una revolución dinámica y en acción. Dijo: "Siempre se han creado primero las instituciones jurídicas y luego las condiciones para aplicar esas instituciones. En el caso de Cuba, el sistema que hemos elegido es al revés; estamos creando las condiciones para que ellas den lugar a nuevas instituciones jurídicas".

Encontrándome en un seminario de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Habana, recuerdo que los estudiantes de Leyes me plantearon su criterio sobre el orden institucional democrático de América Latina y su aspiración de lograr tener algún día una Constitución y Poderes Públicos establecidos y reglamentados por la ley.

Al mismo tiempo, me citaron numerosas leyes que estaban en elaboración, las cuales, a mi juicio, alguna vez serán ejemplo de un sistema jurídico creado por un proceso revolucionario.

Por eso, debemos tener un espíritu amplio para apreciar todos estos procesos en que los pueblos buscan el perfeccionamiento de sus organizaciones e instituciones. Al final de cuentas, después de todo proceso revolucionario, queda la experiencia de instituciones nuevas en el orden jurídico. La Revolución francesa es un ejemplo de ello. La experiencia que yo viví y que acabo de transmitir a la Cámara también lo será en el futuro.

El plebiscito realiza el propósito de dar mayor participación al pueblo en las decisiones y robustece el sistema democrático, porque contribuye a una mayor unidad de la nación. Al mismo tiempo el pueblo, el electorado, los gobernados adquieren mayor conciencia de su responsabilidad cívica.

En consecuencia, el plebiscito tiene su fundamento en la disposición constitucional que consagra el principio de que la soberanía reside esencialmente en la nación.

El primero de los artículos propuestos sobre esta materia —son seis— determina los casos en los cuales el Presidente de la República estará facultado para consultar a los ciudadanos mediante un plebiscito. Ellos son solamente los siguientes:

a) Cuando cualquiera de las Cámaras, en el primero o segundo trámite, deseche un proyecto de ley o de reforma constitucional propuesto por el Presidente de la República;

b) Cuando el Congreso rechace total o parcialmente las observaciones del Presidente de la República a un proyecto de ley o de reforma constitucional, y

c) Cuando el Congreso rechace un tratado propuesto por el Presidente de la República.

El ejercicio de la facultad de convocar a plebiscito está sujeto también a algunas restricciones.

En primer término, en los casos señalados en las letras a) y b), no procederá la convocatoria cuando el rechazo haya contado, por lo menos, con el voto de los dos tercios de los miembros presentes, si trata de un proyecto de ley, o los dos tercios de los miembros en ejercicio si se tratara de un proyecto de reforma constitucional.

El señor NAUDON.— Solicito una interrupción, señor Presidente.

El señor HURTADO (don Patricio).— En este caso, el alto quórum expresado en el Congreso Nacional demuestra que existe una decidida mayoría en contra de la tesis del Ejecutivo, y no cabe, en consecuencia, el plebiscito.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Honorable señor Hurtado, el Honorable señor Naudon le solicita una interrupción.

El señor HURTADO (don Patricio).— Se la concedo con todo agrado.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Puede hacer uso de la interrupción Su Señoría.

El señor NAUDON.— Señor Presidente, el Honorable Diputado informante nos ha dicho que la legislación comparada establece este sistema del plebiscito, de la consulta al pueblo. Nos ha citado varias constituciones. Pero a mí me interesa saber, porque no lo he encontrado, cuál es la que da al Presidente de la República, en cualquier nación, la facultad de llamar a plebiscito cuando alguna de las Cámaras, en el primero o segundo trámite, desecha un proyecto de ley.

La Constitución italiana, que citó el Honorable Diputado establece solamente el plebiscito de tipo derogatorio, para el caso de que 500 mil electores ó 5 consejos regionales solicitan la derogación de una ley.

La consulta plebiscitaria que se establece en la primera parte de la letra a) del artículo propuesto no existe, por lo menos, en la Constitución italiana, ni en la francesa, ni en la alemana. No tengo antecedentes sobre la de Ghana y otras que ha citado el Honorable Diputado informante. Por eso, sería de mucho interés que nos leyera el texto de alguna disposición igual a la propuesta, porque, por desgracia, yo no lo he encontrado y sería muy interesante que lo hiciera, por cuanto ha basado su opinión en la legislación comparada.

Nada más.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Puede continuar el señor Diputado informante.

El señor HURTADO (don Patricio).— Señor Presidente, el Honorable colega señor Naudon ha pedido que el Diputado informante diga en qué texto del derecho comparado existe expresamente la disposición relativa al plebiscito. Yo puedo manifestarle que ninguno de los preceptos contenidos en esta reforma constitucional es copia fiel de las disposiciones del derecho comparado a que me he referido. ¡Alguna originalidad habremos de tener en esta materia!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor HURTADO (don Patricio).— He citado el derecho comparado como un punto de refrencia. Si, para explicar un precepto, cito una constitución, mal puede pedírseme que señale en qué texto del derecho comparado, en qué artículo, se establece, específicamente, lo mismo.

Sin embargo, puedo decir al Honorable señor Naudon que el artículo 3.o de la Constitución de Guinea, de 28 de septiembre de 1928, es mucho más amplio que la disposición propuesta en el proyecto. Dice: "La soberanía nacional pertenece al pueblo y la ejerce en todas las materias, a través de sus Diputados, elegidos por sufragio universal, directo y claro, o mediante el referéndum". Como se puede apreciar, esta disposición consagrada en la Constitución de Guinea es amplísima.

Por otra parte, el artículo 11 de la Constitución francesa dice lo siguiente: "El Presidente de la República, a propuesta del Gobierno, mientras duren las sesiones, o a propuesta conjunta de las dos Asambleas, publicada en el "Diario Oficial", podrá someter a referéndum todo proyecto de ley que se refiera a la organización de los Poderes Públicos, que implique aprobación de un acuerdo de la comunidad o que tienda a autorizar la ratificación de un tratado que, sin ser contrario a la constitución, incida en el funcionamiento de las instituciones.

Cuando el referéndum concluya con la adopción, el Presidente de la República lo promulgará en el plazo previsto en el artículo precedente".

Creo que, aunque no tan exactamente como lo solicitó, he dado respuesta a la consulta del Honorable señor Naudon.

El señor NAUDON.— ¿Me permite una interrupción?

El señor HURTADO (don Patricio).— Su Señoría se encontrará con muchas otras disposiciones que, si bien, en su espíritu, han sido elaboradas a través del estudio del derecho comparado, no han sido copiadas de las constituciones de otros países.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Honorable señor Hurtado, el Honorable señor Naudon le solicita una interrupción.

El señor HURTADO (don Patricio).— Se la concedo con todo agrado.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Puede hacer uso de la interrupción el Honorable señor Naudon.

El señor NAUDON.— Señor Presidente, en realidad, la cita de la Constitución de Gui-

nea no la encuentro muy valedera, por tratarse de un país que no nos puede servir de ejemplo en técnica constitucional.

En cuanto a la otra cita, a pesar de estar magníficamente asesorado, el señor Diputado informante nos ha leído un texto que se refiere a las leyes organizativas y a los tratados, que son los casos de excepción en que se acepta el referéndum. Pero la Constitución francesa no se refiere, en absoluto, a un proyecto de ley corriente.

En todo caso, ha sido muy interesante y útil conocer ese artículo de la Constitución de Guinea, porque en él se habla, por ejemplo, del gobierno directo. Es el que tendríamos que establecer en nuestra Constitución para que procediera el plebiscito. Nosotros tenemos un gobierno representativo, indirecto.

Muchas gracias.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Puede continuar el señor Diputado informante.

El señor HURTADO (don Patricio).— Señor Presidente, sin el ánimo de continuar una polémica sobre esta materia, deseo expresar que, cuando citamos, como puntos de referencia, las constituciones de los nuevos países pertenecientes a lo que se ha dado en denominar el "tercer mundo", lo hacemos con respeto. Según nuestros antecedentes, las constituciones de esos países son el resultado de un proceso de elaboración jurídica en el cual han intervenido juristas de diversas naciones. Por lo tanto, mal podríamos atribuirlese a esas constituciones un cierto origen primitivo. Son países nuevos, que se están organizando jurídicamente, pero en esa estructuración están participando la experiencia y la tradición jurídicas de todos los pueblos. De ahí que no encuentre valedero el argumento de disminuir la cita que he hecho.

Por último, quiero manifestar que éste es también un problema político y de carácter polémico, y que para referirse a él se han preparado los Diputados de la Democracia Cristiana que son miembros de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia. Tengo entendido que, sobre esta materia del plebiscito, intervendrá, latamente, el Honorable señor Sergio Fernández.

Enseguida, la Comisión aprobó un artículo en virtud del cual el Presidente de la República —esto sí es importante y trascendente— sólo podrá convocar a plebiscito hasta por dos veces durante un período legislativo.

La Comisión introdujo también un artículo que tiene por finalidad procurar una información imparcial acerca de la materia que será objeto de la consulta plebiscitaria. A este efecto, dispone que las diferentes corrientes de opinión, los partidos políticos y, asimismo, el Gobierno tendrán acceso igualitario y gratuito a los medios de publicidad y difusión. Entrega a la ley la reglamentación de este derecho y de la forma y extensión en que los medios de publicidad y difusión estarán obligados a acoger la propaganda política.

Quisiera que la Honorable Cámara meditara sobre las dos disposiciones citadas. Denantes escuché decir a un Honorable Diputado que en la Comisión no se había insistido sobre determinadas indicaciones, por cuanto en ella había una mayoría política dispuesta a aprobar todas las proposiciones del Ejecutivo. No fue tal el funcionamiento de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia. Sus miembros no actuaron por orden de partido. El Honorable Diputado don Alberto Jerez propuso la indicación para establecer que todos los partidos políticos tengan amplio acceso a los medios de publicidad y difusión. Creo que jamás un gobierno había planteado la posibilidad de tener igual acceso que la oposición a los medios de difusión, para dar a conocer sus puntos de vista sobre una materia controvertida, frente a la opinión pública. Esto es de mucha importancia, dada la gravitación que los medios de publicidad y difusión tienen sobre la opinión pública en el mundo moderno.

El señor SILVA ULLOA.— ¿Me concede una breve interrupción?

El señor HURTADO (don Patricio).— Con todo agrado.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Con la venia del señor Diputado informante puede hacer uso de la interrupción el Honorable señor Silva Ulloa.

El señor SILVA ULLOA.— Señor Presidente, es indudable que constituye un avance el hecho de que todas las fuerzas políticas tengan acceso igualitario a la propaganda, para expresar su pensamiento ante un plebiscito.

Pero, a nuestro juicio, sería importante, que el derecho analizado por el señor Diputado informante quedara establecido definitivamente en el texto constitucional, pues sabemos ya lo ocurrido con otras disposiciones de nuestra Carta Fundamental que han entregado la reglamentación de los preceptos a decisiones posteriores. Basta sólo recordar que la Constitución vigente establece el funcionamiento de las Asambleas Provinciales, instituciones que no han sido jamás creadas y que están siendo subrogadas, de acuerdo con la Constitución, mientras se crean, por los Intendentes.

De manera que, existiendo una experiencia acerca de lo que sucede con disposciones de esta naturaleza, nosotros creemos que, en el segundo informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia sobre esta reforma constitucional, deberá abordarse la materia con toda la amplitud que la experiencia lo exige.

Nada más, y muchas gracias.

El señor TEJEDA.— ¿Me permite, Honorable señor Hurtado?

El señor HURTADO (don Patricio).— Le concedo una interrupción al Honorable señor Tejeda.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Tejeda.

El señor TEJEDA.— Quiero decir solamente que el Presidente de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, haciendo honor a su apellido, me ha hurtado una indicación y se la ha atribuido al Honorable señor Jerez. Yo fui el autor de esa indicación.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Hurtado.

El señor HURTADO (don Patricio).— Señor Presidente, la verdad es que no me anima el propósito de hurtar a mi Honorable colega señor Tejeda ninguna de las brillantes proposiciones que hizo en el seno de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

Pero quiero precisar una cosa. No gozo de muy buena memoria, por lo cual, para todos los casos en que debe darse fe de algún hecho, he pedido al señor Secretario de la Comisión que me acompañe, a fin de que me recuerde las cosas que puedo olvidar. La verdad es que el Honorable señor Tejeda insinuó la idea, pero se concretó en una indicación del Honorable señor Jerez, según me afirma el señor Secretario.

El señor ACEVEDO.— Se la dictó el Honorable señor Tejeda.

El señor HURTADO (don Patricio).— La Honorable Cámara sabe que se considera como autores de las indicaciones a los señores Diputados que las firman, y la indicación que aprobó la Comisión aparece firmada por el Honorable señor Jerez. En consecuencia, mi propósito no ha sido destacar sólo a mi correligionario, a quien me unen tantos vínculos, sino recordar que patrocinó esta indicación, a insinuación o a proposición rectifico este aspecto, del Honorable señor Tejeda.

Señor Presidente, el procedimiento a que deberá sujetarse esta institución plebiscitaria se encuentra señalado en el segundo y en el tercero de los artículos nuevos que se proponen. Primero, la convocatoria deberá efectuarse dentro de los 30 días siguientes a aquél en que el Congreso rechace el tratado, las observaciones del Presidente de la República o una de las Cámaras deseche el proyecto de ley o de reforma constitucional. Enseguida, se establece que se ordenará mediante decreto supremo. Este decreto deberá contener: a) la fecha de la consulta al pueblo, que no podrá tener lugar pasados los 60 días de la publicación del decreto; y, b) el tratado, el proyecto rechazado o los puntos en desacuerdo que el Presidente de la República somete a la decisión de la ciudadanía, según corresponda.

El Congreso tiene la facultad de solicitar, dentro de los 10 días siguientes a la publicación de ese decreto, del Tribunal Constitucional creado por el Capítulo VIII de esta Reforma, que resuelva sobre la procedencia del plebiscito o que fije los términos de la consulta plebiscitaria. Se otorga a este Tribunal Constitucional el plazo de 10 días para pronunciarse sobre tal petición.

Señor Presidente, quiero destacar la importancia de esta disposición que entrega al Tribunal Constitucional, organismo de derecho, nuevo en nuestra legislación, la facultad de fijar los términos del plebiscito.

Porque, probablemente con el propósito de disminuir la institución plebiscitaria, podría citarse en esta Corporación como ejemplo el único plebiscito celebrado en nuestro país, con motivo de la aprobación de la Constitución de 1925.

En efecto, el decreto 461, de 3 de agosto de 1925, convocó al plebiscito y el decreto ley 462, de igual fecha, especificó la forma cómo se emitirían los votos. Y yo ruego a los Honorables Diputados que atiendan a los términos en que se planteó entonces el plebiscito a la opinión pública, pues es muy importante apreciar la diferencia entre ese procedimiento y el que ahora propone el Gobierno, que es entregar a un tribunal de derecho la fijación de los términos de la consulta. El decreto ley 462 señaló que los ciudadanos que aceptaron el proyecto "cuya aplicación pide el Presidente de la República", votarán por la cédula roja; en cambio, los que deseen mantener "el régimen parlamentario, con la facultad de la Cámara de Diputados para censurar y derribar Gabinetes y de aplazar el despacho y vigencia de las leyes de presupuestos y recursos del Estado", voarán por la cédula de color azul.

Estas disposiciones fueron redactadas por don Arturo Alessandri Palma...

El señor GALLEGUILLOS. — Hace cuarenta años.

El señor HURTADO (don Patricio).— ...como Presidente de la República.

Este proyecto determina que dentro de los diez días siguientes a la publicación del decreto de convocatoria a una consulta popular el Congreso Nacional tiene la facultad de solicitar al Tribunal Constitucional que resuelva sobre la procedencia del plebiscito o que fije los términos de la consulta plebiscitaria. Se otorga a ese tribunal el plazo de diez días para pronunciarse sobre tal petición.

El cuarto de los artículos nuevos relativos a esta materia determina los efectos derivados de la consulta plebiscitaria y expresa que el proyecto del Gobierno aprobado por la mayoría de los sufragios válidamente emitidos se promulgará como ley dentro de 10 días, contados desde que el Presidente de la República tome conocimiento del oficio del Tribunal Constitucional en que le comunica el resultado del escrutinio. En esa situación, el Presidente de la República podrá ratificar el tratado sometido a plebiscito. En caso contrario, si la ciudadanía rechazare las observaciones del Presidente de la República, éste deberá promulgar, dentro del mismo plazo de 10 días, el proyecto aprobado por el Congreso Nacional.

Señor Presidente, hasta aquí las disposiciones que se refieren a la creación de esta institución.

El señor GODOY URRUTIA.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor HURTADO (don Patricio).— Con mucho gusto.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, puede hacer uso de una interrupción el Honorable señor Godoy Urrutia.

El señor GODOY URRUTIA.— Sólo para preguntar al señor Diputado informante si tiene a mano los resultados del plebiscito del año 1925, ¿Podría leerlos?

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Puede continuar el señor Diputado informante.

El señor HURTADO (don Patricio).— Señor Presidente, quiero contestar la pregunta formulada por mi Honorable colega señor Godoy Urrutia. En el manual sobre Constitución Política y leyes complementarias del fallecido e ilustre profesor señor Mario Bernaschina se trata el plebiscito del año 1925 y se dice lo siguiente "La Junta Central Radical, el Directorio General del Partido Conservador y el Partido Liberal Unido resolvieron, en diversas fechas, abstenerse de concurrir al plebiscito.

Los Partidos Liberal, Liberal-Democrático y Demócrata acordaron votar por la cédula roja; es decir, por el proyecto de la subcomisión de reforma.

El Partido Comunista fue el único que resolvió votar por la cédula azul, o sea, por el "voto disidente" o de régimen parlamentario.

De los 296.259 ciudadanos inscritos en todo el país, concurrieron a las urnas solamente 134.421; o sea, menos del 50% de los electores.

Realizado el recuento de votos, y una vez que la comisión designada por el artículo 29 del Decreto-ley Nº 462, emitió su informe, se proclamó el siguiente resultado oficial:

Por el proyecto del Presidente (voto rojo), 127.483. Por el Proyecto del régimen parlamentario (voto azul), 5.448. Por el voto de rechazo (voto blanco), 1.490."

"Si al número de ciudadanos inscritos le restamos los sufragios que obtuvo el proyecto del Presidente, tenemos 168.776 ciudadanos que no estaban de acuerdo con la Constitución que se daría por aprobada; es decir, casi el 60% de los inscritos."

Creo haber contestado la consulta formulada por el Honorable señor Godoy.

El señor NAUDON.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor HURTADO (don Patricio).— Con todo agrado.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Con la venia del señor Diputado Informante, tiene la palabra Su Señoría.

El señor NAUDON.— Señor Presidente, en este momento se nos ha dado un dato estadístico muy interesante sobre el triunfo abrumador de la consulta plebiscitaria de 1925, en la forma que convenía en ese instante al Presidente de la República. Me agradaría saber si algún plebiscito realizado en cualquier país del mundo, incluso en Guinea, ha sido ganado por el Congreso, cuando el Poder Legislativo ha estado en divergencia con el Poder Ejecutivo.

Voy a hacerle otra pregunta al Honorable señor Hurtado, pero, antes, citaré la opinión de un tratadista muy moderno sobre el plebiscito en un régimen representativo, para que, a su vez, él señale la opinión de algún tratadista que esté en favor del plebiscito en un sistema de gobierno representativo indirecto.

Dice este tratadista "El elector debe pronunciarse según su conciencia, su buen criterio o su interés, pero exclusivamente por una determinación que le sea propia. En tal sentido, se puede afirmar que la democracia directa es inseparable de una sociedad individualista. Si, al contrario, los individuos obedecen a consignas de partidos, ceden a las presiones ejercidas por los grupos, entonces, iniciativa y referéndum se convierten en instrumentos temibles destinados a multiplicar la potencia de los poderes de hecho: la democracia directa matará a la democracia."

Concreto entonces mis consultas: que el Honorable señor Patricio Hurtado indique el caso del triunfo del Congreso en un plebiscito y la opinión de algún tratadista o autor, pues yo no la he podido encontrar, que sea favorable a ese sistema en un régimen representativo indirecto.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Puede continuar el señor Diputado informante.

El señor HURTADO (don Patricio).— Señor Presidente, deseo contestar las consultas del Honorable señor Naudón en la forma más clara posible.

En primer lugar, quiero decir honradamente que es harto difícil su pregunta relacionada con un caso en el cual el Gobierno haya perdido el plebiscito; pero, le voy a citar uno.

El Honorable señor Naudon pregunta si se concilia o no el plebiscito con el régimen representativo, en el cual el pueblo, depositario de la soberanía nacional, delega su ejercicio en sus representantes.

Pues bien, yo le respondo planteándole esta cuestión: ¿qué sucede si, en la rápida evolución política en que vivimos, en la nueva dinámica social a la que tenemos que acostumbrarnos, se produce una dislocación entre lo que el pueblo quiere y lo que conviene a sus representantes? Voy a citar un caso. Esta reforma constitucional fue enviada al Congreso en la primera etapa del Gobierno del Presidente Frei, que había sido elegido con amplia base popular, cuando el Partido Demócrata Cristiano era sólo una pequeña minoría. En esa oportunidad, el ex Diputado conservador señor Rosende, en un discurso, manifestó que los comicios del 7 de marzo representaban un plebiscito, que permitiría saber si el pueblo aceptaba o no las leyes que el Presidente Frei proponía, una de las cuales era esta reforma constitucional. Nosotros recogimos el guante y le contestamos —ello consta en las actas de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia— que estábamos dispuestos a afrontar ese plebiscito. Es evidente que en esa elección la opinión pública fue consultada no tanto sobre los modestos méritos de los 82 Diputados de la Democracia Cristiana que aquí estamos, sino sobre materias que ya habían sido los objetivos planteados en la elección presidencial. La prueba está en el hecho de que la propaganda se hizo sobre la base de que votar por los candidatos de la Democracia Cristiana era votar por el plebiscito, por la reforma agraria y por una nueva política en diversas materias económico-sociales.

Por eso, dentro de una organización democrática y representativa es necesario el plebiscito para salir adelante, cuando se producen distanciamientos entre una mayoría parlamentaria que no representa al país...

El señor ARAVENA (don Jorge).— ¡Primero hubo otro plebiscito en Curicó!

El señor NAUDON.— ¡Y la Democracia Cristiana salió tercera!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor HURTADO (don Patricio).—Por último, quiero hacer presente que hay un caso de una democracia representativa en la cual el Ejecutivo perdió un plebiscito. Se trata del plebiscito efectuado en el Japón en 1945, en el cual fue aprobada la proposición del Congreso y rechazada la del Ejecutivo.

El señor ZEPEDA COLL.— Señor Presidente, solicito que el señor Diputado informante me conceda una interrupción

El señor BALLESTEROS (Presidente).—Honorable señor Hurtado, el Honorable señor Zepeda Coll le solicita una interrupción.

El señor HURTADO (don Patricio).—Con mucho gusto, se la concedo, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Con la venia del señor Diputado informante, tiene la palabra el Honorable señor Zepeda.

El señor ZEPEDA COLL.— Señor Presidente, sabía que nuestro Honorable colega citaría, sin duda alguna, el plebiscito del año 1945, en el Japón, porque es el único ejemplo que, más o menos, vendría al caso.

Sin embargo, hay que considerar cuáles fueron las materias consultadas en ese plebiscito y en qué circunstancias se llevó a cabo.

En primer lugar, se trataba de derogar el principio de la divinidad del Emperador y, evidentemente, era natural que los japoneses, en pleno siglo XX, llegaran a concluir que el Emperador no era un ente divino.

En segundo lugar, el Japón acababa de ser derrotado en la Segunda Guerra Mundial, y en su territorio estaban aún las tropas norteamericanas de ocupación, que disponían de todos los medios de presión y apoyaban la posición del Congreso. O sea, la situación no era, precisamente, el caldo de cultivo más apropiado para que prosperara la tesis del Poder Ejecutivo, al cual se culpaba de la derrota y de las miserias causadas por la guerra.

Además, citaré otro caso, el de Italia en el año 1944. En esa ocasión, hubo también un plebiscito, que perdió el rey, porque triunfó la idea de establecer la república. Pero debe advertirse que el rey no representaba al Ejecutivo, porque había sido destronado. Existía una asamblea formada por un conjunto de ciudadanos, que dirigía el país y que hacía las veces de ejecutivo. A pesar de eso, el rey fue derrotado sólo por un escaso margen de votos. Esto quiere decir que en los casos excepcionales en que un gobierno ha perdido un referéndum, ello se ha debido precisamente a circunstancias especialísimas, como los que he señalado en los ejemplos que he citado, debiendo observarse, además que, en el caso del ex rey de Italia, éste perdió ese plebiscito por un margen muy estrecho de votos. Todo esto nos demuestra, además, que las presiones y propaganda, también son inconvenientes del plebiscito, porque en el pueblo siempre existe la tendencia de favorecer al Ejecutivo. Mucha gente personifica a la autoridad en el Jefe del Estado, que actúa por presencia o también por ausencia, como en el caso citado. Porque es muy difícil separar de la conveniencia del pueblo su inclinación tradicional a favorecer a quien represente la autoridad, o sea, a quien hace cabeza en una nación, sea rey, presidente o dictador.

En el caso a que se refiere mi Honorable colega, de lo dicho por el ex Diputado conservador don Hugo Rosende en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, evidentemente también hay que hacer algunas distinciones. Recuerdo que el 4 de septiembre fue elegido el Excelentísimo señor Frei por más del 51 % de los votos válidamente emitidos; en tanto que el 7 de marzo, siguiendo la argumentación expuesta por el Honorable señor Hurtado, los que compartían integralmente las ideas del Primer Mandatario sólo obtuvieron el 42 % de los votos.

Por lo tanto, si se hubiese tratado de una consulta plebiscitaria respecto del apoyo integral al programa del Excelentísimo señor Frei esos partidarios suyos habrían sido derrotados en tal plebiscito, de acuerdo con la propia argumentación del Honorable colega, porque entonces no lograron la mayoría de los sufragios.

Aunque yo sólo quería explicar el caso de Japón, debo dejar constancia de que todos los plebiscitos que se han realizado han dado siempre el triunfo al Ejecutivo, generalmente por un abrumador margen.

En el caso del Anschluss austríaco, cuando Hitler incorporó Austria al Reich alemán, hizo una consulta plebiscitaria, obteniendo una votación en su favor de más del 90 % de la ciudadanía.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor). — ¡Esa era la voluntad del pueblo!

El señor ZEPEDA COLL.— ¿Eso cree Su Señoría? Pero debo decirle que se trataba de una voluntad presionada, sobre todo, porque el pueblo fue sometido, permanentemente a todo tipo de propaganda y, además, porque Austria ya había sido ocupada por los alemanes.

Aunque se le dé oportunidad a la oposición para que también haga propaganda, existe siempre todo tipo de influencias y presiones por parte del poder, en virtud de las cuales se logra transformar la voluntad de todo el electorado. Por lo tanto...

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor). — ¡Entonces, ésa no era la voluntad del pueblo!

El señor ZEPEDA COLL.— Exactamente, no era esa la voluntad del pueblo. Ojalá hubiese sido ésa su voluntad. Pero yo siempre he creído que un plebiscito no representa la voluntad del pueblo, ya que puede intervenir una serie de factores...

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor). — ¡Votaron las ánimas, entonces!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ZEPEDA COLL.— No votaron las ánimas, sino que, simplemente, hubo presiones. Los medios de difusión de los cuales se vale el Ejecutivo, generalmente sobrepasan, con mucho, los que puedan usar sus contrarios; de modo que, aunque se les dé oportunidad para exponer sus puntos de vista, siempre van a estar en inferioridad de condiciones frente al Ejecutivo. Los partidos políticos podrán tener oportunidad una, dos o tres veces al día o a la semana, para expresar sus opiniones respecto de la consulta plebiscitaria; pero el gobierno dispondrá siempre de todos los medios a su alcance para hacer una propaganda inmensamente superior a las posibilidades de los partidos opositores...

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor). — Para eso está el Tribunal Constiucional.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Puede continuar el señor Diputado informante.

El señor HURTADO (don Patricio).— He concedido una interrupción al Honorable señor Giannini, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Con la venia del señor Diputado informante, tiene la palabra el Honorable señor Giannini.

El señor GIANNINI.— Señor Presidente, sólo deseo hacer una acotación, muy breve, respecto a la afirmación de nuestro Honorable colega señor Zepeda Coll.

Su Señoría se refirió al "plebiscito" del 7 de marzo, calificación que le hemos dado a esas elecciones parlamentarias, expresando que la Democracia Cristiana sólo habría obtenido un 42% de la votación. En realidad, conocemos la existencia de muchos, no pocos, casos de candidatos liberales, conservadores y radicales, que, si se presentaron ante el pueblo como representantes de sus respectivos partidos, prevenían sin embargo, que llegarían al Congreso Nacional a apoyar también el programa del señor Eduardo Frei. Eso afectó el resultado del plebiscito...

El señor POBLETE.— ¿Quién dijo eso? ¡Dé nombres!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Puede continuar el señor Diputado informante.

El señor ZEPEDA COLL.— ¡En todo caso, de ser exacto lo afirmado, puede tener la seguridad la Honorable Cámara de que esos candidatos no llegaron al Congreso!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— ¿Ha terminado, Honorable señor Hurtado?

El señor HURTADO (don Patricio).— No, señor Presidente.

El señor ARAVENA (don Jorge).— ¡Está comenzando!

El señor HURTADO (don Patricio).— Quisiera terminar el informe rápidamente, con el objeto de que el afán polémico de nuestros Honorables colegas pueda desatarse libremente, en el tiempo de sus respectivos Comités.

El señor MORALES (don Carlos).— ¡Después de la interrupción del Honorable señor Giannini, estamos listos!

El señor HURTADO (don Patricio).— Quiero decir, por último, sobre esta materia, antes de entrar a la siguiente, que, a mi entender, en todo caso el riesgo del plebiscito es mayor para el Ejecutivo que para el Parlamento. Y digo que es mayor, saliéndome un poco de mi función de Diputado informante y sosteniendo una apreciación de tipo puramente personal, porque conozco dos casos de plebiscito, además del de Japón, que han resultado adversos al Gobierno que los llevó a cabo: uno es el de Italia; y otro, el de España. En ambos casos, los gobernantes tuvieron que abandonar el poder, después de haber perdido el plebiscito.

El señor ZEPEDA COLL.— No, señor Diputado. Está equivocado Su Señoría. Abandonaron el poder antes de realizarse el plebiscito. Esos reyes habían sido destronados antes.

El señor HURTADO (don Patricio).— De manera que la consulta popular, que significa una petición de confianza que se hace al pueblo, es, evidentemente, un arma peligrosa, desde el punto de vista político, por la posibilidad de perder el plebiscito.

El señor ZEPEDA COLL.— No son válidos los dos ejemplos que ha citado Su Señoría, porque no son auténticos plebiscitos...

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Honorable señor Zepeda, ruego a Su Señoría guardar silencio.

El señor HURTADO (don Patricio).— Señor Presidente, creo que el Diputado informante ha sido muy claro al manifestar su deseo de conceder toda clase de interrupciones que se le pidan; de manera que ruego a los Honorables Diputados que, cada vez que lo deseen, se la soliciten, porque, por mi parte, no tengo ningún inconveniente en concedérselas.

El señor GODOY URRUTIA.— Señor Presidente, deseo formular una pregunta al señor Diputado informante.

El señor HURTADO (don Patricio).— Con todo agrado le concedo una interrupción al Honorable señor Godoy.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Godoy.

El señor GODOY URRUTIA.— Señor Presidente, en esta discusión, que se ha desarrollado en torno de la idea del plebiscito, hay que hacer notar que, en algunos casos, se ha considerado como tal el resultado de alguna elección. En efecto, en el caso de España, se produjo la crisis de la monarquía y su caída a raíz de una elección municipal.

En el momento actual, también existe una crisis, que ha venido siendo "plebiscitada" casi diariamente. Ella es la crisis política por que atraviesa Grecia. En ese país se ha producido una situación contraria a lo dispuesto en la Consitución, porque el Rey Constantino está corrompiendo y dividiendo a las fuerzas de Oposición y, a la vez, está "comprando" políticos.

Esto que han expresado los correligionarios del Honorable señor Hurtado ya se dijo en aquella famosa conferencia de la Universidad Católica, de Santiago, que fue precursora de todo el movimiento de la Democracia Cristiana en favor de este referéndum popular.

En realidad, es muy difícil, en la práctica, que un Poder Público, con las fuerzas de que puede disponer el Ejecutivo, como la policía, la propaganda y otros medios con que cuenta, pueda perder un plebiscito. La receta para ello podrían pedírsela al Presidente De Gaulle, cuya Constitución la sacó del bolsillo, en igual forma como lo habría hecho, en la calle, un prestidigitador cualquiera. Esa es la verdad.

Yo no sé qué opinión tenga el Honorable colega sobre esta situación de Grecia. Basta leer las noticias del diario de ayer, de hoy y, ¡quién sabe!, de mañana, para ver que Constantino, con sus 25 años, a lo mejor se va a afirmar por esos medios de corrupción que tiene el poder superior, que puede dar y quitar. Esa es la situación.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Puede continuar el señor Diputado informante.

El señor HURTADO (don Patricio).— Señor Presidente, lamento mucho no tener ninguna influencia sobre el Rey Constantino de Grecia. Y si la tuviera, ya habría nombrado a Papandreu como Primer Ministro.

Entro en el análisis del artículo 73. La norma que se propone por este artículo tiene por objeto crear los cargos de Viceministros, a los que ya me referí hace un momento. A ellos se les aplicarán todas las disposiciones que la Constitución establece respecto de los Ministros de Estado.

Esta innovación, que ha sido adoptada por la mayoría de las democracias occidentales y también en muchos países del mundo socialista, se fundamenta en la necesidad de que los diferentes Ministerios puedan contar con funcionarios de esta categoría que tomen, conjuntamente con los Ministros respectivos, una parte de las responsabilidades de las cada vez más complejas labores que corresponden a las Secretarías de Estado, abordando y solucionando problemas que deben ser resueltos a nivel ministerial; y, además, permitir que ellos puedan subrogar a los Ministros de Estado en caso de ausencias o impedimentos de carácter transitorio.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Honorables señores Penna y Osorio, ruego a Sus Señorías se sirvan guardar silencio.

El señor HURTADO (don Patricio).— Desearía que terminara el debate de los Honorables señores Penna y Osorio, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— La Mesa ya lo ha hecho presente, señor Diputado.

El señor HURTADO (don Patricio).— Muchas gracias.

El señor OSORIO.— En Magallanes nosotros ganamos el plebiscito.

El señor HURTADO (don Patricio).— Si el Honorable señor Osorio desea una interrupción, no tengo inconveniente en concedérsela.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Puede continuar Su Señoría.

El señor HURTADO (don Patricio).— Señor Presidente, los preceptos que se agregan en virtud del artículo 74 tienen por finalidad hacer aplicables a los Ministros de Estado y a los Viceministros, las causales de incompatibilidad y de cesación en sus cargos establecidos respecto de los Diputados y Senadores en los artículos 29 y 31, procurándose, por este medio, alcanzar la máxima dignificación en las funciones que están llamados a cumplir.

También se establece que el Ministro o Viceministro deberá optar, dentro del plazo de 15 días contado desde que asuma sus funciones, y bajo la sanción de cesar en el respectivo cargo.

La enmienda al artículo 77 tiene por objeto salvar un error de redacción que contiene el precepto vigente.

Enseguida, me referiré a las modificaciones introducidas en el artículo 78 de nuestra Carta Fundamental. Ellas se refieren al derecho que se otorga a los Ministros y Viceministros para asistir a las sesiones de ambas ramas del Congreso Nacional.

El párrafo primero de la disposición sustitutiva es igual al de la vigente, con la sola supresión de la frase "pero sin derecho a voto", que ha sido eliminada por estimarse que está de más, ya que es evidente que los Ministros de Estado carecen de tal derecho.

Enseguida, concordante con otras modificaciones que han otorgado rango constitucional a los Subsecretarios de Estado, el precepto los faculta también para asistir, cuando lo estimen conveniente, a las sesiones de las Comisiones de ambas ramas del Congreso.

Sobre el particular, deseo dejar expresa constancia de la valiosa participación que tuvo en la discusión de este proyecto, como lo demuestra la versión taquigráfica de las actas de las sesiones de la Comisión, el señor Subsecretario de Justicia, don Enrique Evans, quien, como profesor de Derecho Constitucional fue un permanente elemento de consulta para los señores Diputados. Sus intervenciones fueron extraordinariamente útiles, en ausencia del señor Ministro de Justicia, en el debate del proyecto durante toda su tramitación.

La Comisión introdujo, a continuación, un inciso nuevo, cuya finalidad es otorgar a los señores Diputados y Senadores la facultad de acordar la asistencia obligatoria de un Ministro de Estado a las sesiones de la Cámara o del Senado, o la de un Subsecretario, a las sesiones de las Comisiones.

Es obvio que, para la discusión de un proyecto o para la iniciación de un proceso de fiscalización, puede ser necesario el llamado a la Sala de un Secretario de Estado, y a este efecto la disposición que se comenta establece que, con el voto conforme de un tercio de los Diputados o Senadores en ejercicio podrá acordarse tal concurrencia.

Por otra parte, la asistencia obligatoria de un Ministro de Estado o de un Subsecretario a las sesiones de Comisiones podrá acordarse con el voto conforme de los dos tercios de los Diputados o Senadores pertenecientes a la Comisión, en el primer caso, o de la mayoría de ellos, en el segundo.

El último inciso de este artículo 78 extiende el privilegio consignado respecto de Diputados y Senadores en el artículo 32 de la Constitución, a los Ministros de Estado; pero declarando que ellos son solamente inviolables por las opiniones que emitan en la Sala y en las Comisiones del Congreso.

Paso, enseguida, a referirme al noveno objetivo de esta reforma constitucional, de acuerdo con la división que he hecho de esta exposición. El se refiere a la Administración Pública.

Otro de los propósitos perseguidos por esta reforma es el de ordenar y centralizar el régimen de la Administración Pública chilena, con el fin de hacerla más expedita y de satisfacer la vieja aspiración de las regiones o provincias, de tener una autonomía mayor en el manejo de sus problemas.

Quiero manifestar que diversas indicaciones del Ejecutivo en el sentido de dar una distinta distribución a las regiones del país, a través de la creación de zonas para promover el desarrollo económico, fueron retiradas por él de la Comisión y que algunos Diputados han hecho indicación con el objeto de insistir en ellas.

La importancia que después de la última Reforma Constitucional de 1925 ha pasado a tener la Administración Pública hacen indispensable consultar algunas reglas fundamentales en la Carta Política respecto de ella.

Las necesidades, siempre crecientes, de la comunidad nacional han originado la creación, por el legislador, de numerosos organismos que han sido denominados de diversas maneras, pero que, si se analizan en sus elementos fundamentales, pueden clasificarse, a su vez, en dos grandes grupos principales.

El primero de los artículos de este párrafo tiene este propósito. Clasifica a las diversas entidades del Estado, y al efecto determina que los servicios de la administración nacional pueden ser centralizados o funcionalmente descentralizados.

Los primeros son aquéllos que se encuentran bajo la subordinación jerárquica del Presidente de la República, carecen de patrimonio propio y realizan su actividad mediante la personalidad jurídica del Estado; por ejemplo, la Dirección de Impuestos Internos.

Son servicios funcionalmente descentralizados aquéllos que se encuentran bajo la supervigilancia del Presidente de la República, tienen patrimonio propio y están dotados por ley de personalidad jurídica distinta de la del Estado, como, por ejemplo, la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, u otras instituciones semifiscales. La supervigilancia del Presidente de la República respecto de estos servicios funcionalmente descentralizados se puede manifestar de diversas maneras, ya sea nombrando a un Vicepresidente Ejecutivo, aprobando sus presupuestos, etcétera, pero no dependen jerárquicamente del Jefe del Estado.

En consecuencia, el propósito de esta disposición es racionalizar los servicios públicos, de tal manera que el legislador tenga una pauta para seguir cuando se manifieste la necesidad de crear algún servicio nuevo para la atención de determinadas funciones.

El artículo siguiente establece la forma cómo se hará efectiva la subordinación jerárquica de los servicios centralizados y la supervigilancia del Presidente de la República sobre los servicios funcionalmente descentralizados, disponiendo al efecto que ella se hará a través del Ministerio correspondiente, a menos que la ley disponga que se ejerza directamente por el Presidente de la República.

El último de estos tres artículos ya fue analizado anteriormente y sólo agregaremos en esta oportunidad que tiene por objeto garantizar al personal de la Administración Pública que no podrá ser afectado por medidas disciplinarias, sin que previamente, se determine su responsabilidad en una investigación o sumario celebrado con audiencia del inculpado. Estos sumarios están encargados en la actualidad a la Contraloría General de la República.

Creo que con lo dicho queda perfectamente claro, en la conciencia de los señores parlamentarios, el propósito del Gobierno, al proponer esta reforma, y de la Comisión, al aprobarla, de jerarquizar nuestra Administración Pública y darle la dignidad que se merece, como ejemplo que es, y, al mismo tiempo, asegurar la inamovilidad de los funcionarios, entregándoles realmente la propiedad de sus cargos, ya que no podrá ser removido ningún funcionario público sin sumario previo y sin audiencia del inculpado.

La modificación que aparece a continuación, bajo el título "Contraloría General de la República" ya la analicé al referirme al artículo 21. Fundamentalmente, se acogió, como dije, una insinuación del señor Contralor General, en el sentido de consultar un título nuevo de la Constitución Política del Estado bajo el epígrafe "Contraloría General de la República", trasladando aquí el artículo 21, sobre el cual el Gobierno había hecho diversas indicaciones que posteriormente fueron retiradas, quedando la disposición en la forma establecida y consagrada en la reforma constitucional de 1943. Por lo tanto, en esto no hay nada nuevo, salvo el hecho de que el inciso primero ha pasado a ser final en este artículo.

La reforma constitucional propuesta por el Ejecutivo sustituía el Tribunal Calificador y entregaba sus atribuciones a un nuevo organismo, denominado Tribunal Constitucional. La proposición del Ejecutivo, de suprimir este organismo, fue rechazada por la Comisión, la cual se pronunció por mantener el Tribunal Calificador, perfeccionando su funcionamiento y procedimiento, como, asimismo, corrigiendo algunos vicios que se venían notando en sus actuaciones, para lo cual se aprobaron algunas enmiendas al artículo 79.

Para evitar que integren el Tribunal Calificador de Elecciones Diputados o Senadores que se encuentren en plena actividad política se dispone que ellos no podrán integrarlo cuando estén ejerciendo sus funciones parlamentarias.

En cuanto al procedimiento de calificación de los actos electorales, que ha sido objeto de controversias acerca de si el escrutinio que a veces realiza debe ser público, de acuerdo con las reglas generales de actuación de los Tribunales, o si, por formar parte del acuerdo, debe tener carácter reservado, se resuelve, por la disposición nueva, en el sentido de que los escrutinios podrán ser presenciados por las partes directamente interesadas en sus resultados. En esta disposición se ha recogido la experiencia de la crisis del Tribunal Calificador de Elecciones del año 1961.

La última enmienda tiene por objeto esclarecer la disposición vigente en el sentido de establecer que, cuando los Ministros de la Corte Suprema o de la de Apelaciones que integran el Tribunal Calificador, pierdan su calidad de miembros de los Tribunales de Justicia, perderán, consecuencialmente, su calidad de miembros del Tribunal Calificador de Elecciones, debiendo ser reemplazados.

Paso ahora al decimotercer propósito de esta reforma, que propone la creación del Tribunal Constitucional.

Dejo constancia, porque así me lo han solicitado expresamente, de que en esta materia la Excelentísima Corte Suprema hizo llegar a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, algunas observaciones que fueron consideradas con la debida acuciosidad dada la importancia de su remitente.

También se acogieron otras indicaciones importantísimas. Una de ellas, presentada por el Honorable señor Naudon, cambia la composición del Tribunal; si la memoria no me engaña, tengo entendido que es la que, en definitiva, fue aprobada.

La necesidad de mantener la supremacía del orden constitucional y los efectos limitados que tiene el recurso de inaplicabilidad establecido en el artículo 86 de la Constitución, movieron al Ejecutivo y a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, a prestar su aprobación a un conjunto de normas, por las cuales se establece como dije, este nuevo organismo denominado Tribunal Constitucional, se señalan su atribuciones, la forma como estará integrado, los requisitos que deberán reunir las personas que lo compongan, y los efectos que emanen de sus resoluciones.

La creación de este Tribunal se conforma con los preceptos de los más modernos textos constitucionales. En efecto, cabe mencionar la Constitución de la República italiana, que aborda esta materia en los artículos 134 y siguientes del Capítulo VI; la Constitución de la República Federal Alemana, que consulta normas sobre el particular en el Capítulo IX; La Constitución de la República Francesa, que crea en el Título VII el Consejo Constitucional, con facultades similares; la Constitución de Austria, que consulta una Corte Constitucional, y la Constitución de la República Española, del año 1931, que contiene también una institución similar.

El primero de los artículos que integran este Capítulo fija las materias que serán de competencia del nuevo Tribunal Constitucional.

Su letra A) se refiere al Control preventivo de la constitucionalidad de los proyectos de ley y de los tratados sometidos a la aprobación del Congreso. Se entiende por control preventivo la facultad que se otorga a este Tribunal para pronunciarse respecto de la constitucionalidad del contenido de los proyectos de ley y de los tratados durante su gestación. En consecuencia, sólo le corresponde resolver acerca de si uno o más preceptos de estas iniciativas infringen alguna de las normas de nuestra Constitución Política.

La consulta sólo podrá hacerse por el Presidente de la República o cualquiera de las Cámaras, y la oportunidad para formularla será para el primero de los nombrados, dentro del plazo en que puede plantear observaciones a un proyecto despachado por el Congreso Nacional, o dentro de los 10 días siguientes a la votación respectiva en la Cámara revisora. Las Cámaras podrán hacer la consulta solamente dentro de los 10 días siguientes a la aprobación del proyecto por la Cámara revisora.

La formulación de la consulta tiene por efecto suspender la tramitación del proyecto por 15 días, en las Cámaras, o también el plazo para formular observaciones respecto del Presidente de la República y, dentro del término señalado, el Tribunal deberá evacuar su dictamen. Al no ocurrir esto, continuará la

...ación del proyecto o re- ...el plazo para formular ...vaciones, según corres- ...nda.

...párrafo final de esta le- ...determin: el efecto que se ...duce por la declaración de ...nstitucionalidad sobre una ...posición, y señala que ella ...podrá convertirse en ley.

...objeto de especial conside- ...ción por Vuestra Comisión ...la materia que trata de ...isar si estas resoluciones ...nen el carácter de definiti- ...y permanentes, adoptán- ...al respecto un criterio ...ctico que establece que ...drán renovarse una vez ...nscurrido el plazo de dos ...os, aquellas disposiciones de- ...radas inconstitucionales, pe- ...en tal caso necesariamente ...berán ser sometidas de nue- ...al conocimiento y decisión ...Tribunal Constitucional.

...El control represivo de la ...premacía constitucional se ...cuentra contemplado en la ...ra B) del artículo en in- ...rme.

Tal como se expresó al conocer ...las enmiendas introducidas ...artículo 44º, una de las re- ...rmas fundamentales que se ...n adoptado, consiste en per- ...tir la dictación de leyes de- ...atorias de facultades legis- ...tivas y de leyes normativas. Con objeto de controlar que ...s decretos con fuerza de ley ...ajusten a los preceptos cons- ...tucionales se faculta a este ...unal para conocer del re- ...rso de inconstitucionalidad ...specto de las normas que se ...cten en cumplimiento de las ...cultades delegadas.

Sin embargo, en atención a ...e no es posible permitir que ...diera recurrirse en contra ...estas normas en cualquier ...mpo, con lo que se crearía ...guridad respecto de los de- ...chos y obligaciones que de ...as emanaren, se dispone que ...lo podrá interponerse el re- ...rso de inconstitucionalidad ...ntro del plazo de 30 días si- ...uientes a la publicación del ...espectivo decreto con fuerza ...e ley.

La resolución del Tribunal ...e acoja el recurso traerá ...mo consecuencia que queda- ...n sin efecto los actos y me- ...das adoptadas en su virtud. Además, se determina que ...Presidente de la República ...spondrá de un plazo de 30 ...as para dictar nuevas dis- ...siciones sobre la misma ma- ...ria.

El número segundo de esta ...ra B) faculta al Tribunal ...ra pronunciarse, además, ...bre la constitucionalidad de ...s acuerdos y tratados inter- ...cionales.

La letra C) es concordante ...n lo establecido en el tercer ...tículo nuevo introducido en ...ateria de plebiscito, y en su ...tud se faculta al Tribunal ...nstitucional para decidir, a ...querimiento del Congreso, ...nto respecto de la proceden- ...de la consulta al pueblo ...cretada por el Presidente de ...República, como respecto ...los términos en que ella ...be ser formulada. Además, ...declara en forma termi- ...nte que el plebiscito no po- ...á efectuarse si el Tribunal ...nstitucional lo estima im- ...ecedente.

Por la letra D) se entrega ...Tribunal Constitucional el ...nocimiento de las contien- ...s de competencia que pu- ...eren suscitarse, entregando ...la ley su determinación.

En todas las materias com- ...endidas en los preceptos an- ...riores, el Tribunal sólo po- ...á proceder conforme a de- ...cho.

Por último, y de acuerdo ...n la letra E), se sustrae del ...nocimiento del Congrso Na- ...nal y se entrega al Tribu- ...l Constitucional la resolu- ...n respecto de las inhabili- ...des, incompatibilidades e in- ...pacidades anteriores y so- ...vinientes que afecten a Di- ...tados, Senadores y Minis- ...s de Estado.

En la apreciación de los he- ...s que sirvan de fundamen- ...para resolver sobre estas ...hibiciones el Tribunal de- ...rá proceder como jurado, ...ro en la sentencia resolve- ...conforme a derecho.

Las resoluciones que emita ...e Tribunal tendrán un ca- ...ter permanente y definiti- ...ya que no procederá re- ...rso alguno en su contra.

Señor Presidente, con el fin ...dar respuesta a una con- ...lta que me formulara en la ...sión de la mañana el Hono- ...ble señor Vicente Sota, y ...e desgraciadamente, en el ...rso de mi intervencin olvidé, ...ago un paréntesis en esta ...ateria para contestarla aho- ...

Al tratar las incompatibili- ...des e inhabilidades parla- ...ntarias, el Honorable señor ...a, en una interesante con- ...a, planteó el siguiente pro- ...ma.

...la intervención de un ...lamentario como abogado ...mple particular en un de- ...minado conflicto de traba- ...ores lo inhabilitaría o no ...a el ejercicio de su cargo. ...la misma manera que si ...tara ejercer funciones co- ...director de alguna sociedad ...nima o como representante ...los círculos de presión en ...orden financiero.

El señor ARAVENA (don ...).— ¡Interesante la con- ...

El señor HURTADO (don ...ricio).— En realidad, al ...lizar esta consulta, se ob- ...que existe distinto cri- ...en uno y otro caso. No ...posible medir con la mis- ...vara al que interviene en ...conflicto como representan- ...del poder económico y al ...participa en representa- ...por así decirlo, del sec- ...débil, esto es, de los tra- ...dores.

En todo caso, en el segundo ...me de este proyecto nos ...uparemos, en forma es- ...l, por resolver categórica- ...la consulta del Honora- ...señor Sota, a fin de hacer ...distinción en esta mate- ...que, a nuestro juicio, es ...portante en un proceso de ...formación social como ...que estamos viviendo.

El señor SOTA.— Muchas ...

El señor RODRIGUEZ (don ...).— ¿Me concede una in- ...rrupción?

El señor BALLESTEROS ...dente).— Honorable se- ...Hurtado, el Honorable se- ...Rodríguez Nadruz le soli- ...una interrupción.

El señor HURTADO (don ...cio).— Con todo agrado, ...concedo.

El señor BALLESTEROS ...dente).— Con la venia ...Señoría, tiene la pala- ...el Honorable señor Rodrí- ...

El señor RODRIGUEZ (don Juan).— Señor Presidente, con respecto a la consulta que acaba de evacuar el señor Diputado informante, a mi parecer la respuesta es muy sencilla, pues está contenida en el inciso final del artículo 31 del proyecto en debate, que establece: "Ningún Diputado o Senador podrá intervenir en los debates y votaciones de las Comisiones o de la Sala que se relacionen directamente o interesen a empresas comerciales, industriales o agrícolas, gremios o sindicatos en que ejerzan cargo función, empleo o comisión, de carácter directivo o asesor. El Diputado o Senador que contraviniere esta prohibición cesará en su cargo."

Entiendo que esto se refiere a las votaciones y discusiones de proyectos tanto en la Cámara como en el Senado. De modo que no considero necesario proporcionar mayores antecedentes.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Puede continuar el señor Diputado informante.

El señor HURTADO (don Patricio).— Señor Presidente, como después de la sesión de la mañana se formularon muchas consultas en este sentido nuestro propósito es estudiar detenidamente esta disposición, en el segundo informe, a fin de aclarar algunas dudas. Por ejemplo, tengo entendido que el Honorable señor Olivares, del Partido Socialista, es dirigente de la Confederación del Cobre; el Honorable señor Santiago Pereira, de la CUT... el Honorable señor Valenzuela Valderrama es abogado de cooperativas y sindicatos.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— Pero no pagado.

El señor HURTADO (don Patricio).— Pues bien, con el objeto de aclarar definitivamente esta situación, vale la pena estudiar detenidamente este precepto.

Concedo una interrupción al Honorable señor Carlos Morales.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Carlos Morales.

El señor MORALES (don Carlos).— Señor Presidente, con el objeto de aclarar lo relativo al control preventivo en el funcionamiento del Tribunal Constitucional, me permito leer la letra B) del artículo 79, que dice: "B) Conocer del recurso de inconstitucionalidad que se entable en contra de las siguientes disposiciones:

"1º— Las normas con fuerza de ley dictadas en virtud de leyes delegatorias de facultades extraordinarias. El recurso sólo podrá interponerse sólo dentro de los treinta días siguientes a la publicación de esas normas. Si el Tribunal las declarare inconstitucionales, quedarán sin efecto los actos y medidas...". Aquí no se establece el plazo durante el cual el Tribunal Constitucional deberá resolver la petición que se formule. En cambio, por la letra A), respecto del control preventivo el Tribunal dispondrá, para resolver el problema que se le plantee, de un plazo de 15 días. En la letra B) también es necesario establecer un plazo, porque, en caso contrario, el decreto con fuerza de ley, que se dicte en uso de facultades delegatorias, que puede ser objeto del recurso de inconstitucionalidad en un lapso de 30 días, no podrá aplicarse mientras no esté a firme su constitucionalidad.

Luego, si no establecemos un plazo para que el Tribunal resuelva, podría pasar mucho tiempo antes de la dictación del fallo, manteniéndose, durante ese lapso, la incertidumbre respecto de si la ley seguirá o no vigente. Esta es la primera consulta que formulo.

La segunda tiene por objeto precisar si el recurso de inconstitucionalidad a que se alude en la letra B), que estamos analizando, podría ser interpuesto por cualquiera persona. Yo entiendo que sí, pero deseo que el señor Diputado informante lo corrobore o aclare, porque, en el caso del control preventivo de la constitucionalidad, contemplado en la letra A), la consulta sólo podrá hacerse por el Presidente de la República o por cualquiera de las Cámaras.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Puede continuar el señor Diputado informante.

El señor RODRIGUEZ (don Juan).— ¿Me permite, Honorable colega.

El señor HURTADO (don Patricio).— Voy a contestar al Honorable señor Morales y, a continuación, con todo agrado le concederé una interrupción a Su Señoría.

Para responder a la primera consulta planteada por el Honorable señor Morales, simplemente daré lectura al inciso final del último artículo que se refiere a esta materia, y que dice: "La ley regulará la organización y funcionamiento del Tribunal, establecerá la forma de subrogación y reemplazo de sus miembros y fijará su remuneración".

En consecuencia, la ley será la que regulará la organización y funcionamiento del Tribunal, y lógicamente, puede fijarle plazos para que emita sus fallos Sin embargo, no habría ningún inconveniente para que los plazos se señalaran en la misma Constitución, como lo propone el Honorable señor Morales.

Más aún, creo que sería útil hacerlo.

Respecto de la segunda consulta, quiero manifestar que comparto la interpretación que le da al precepto el Honorable señor Morales. Creo que, para evitar equívocos, se puede corregir el texto de la disposición en el segundo informe.

En consecuencia, estimo razonables y justas ambas consultas planteadas por el Honorable señor Morales y creo que deben ser consideradas en su oportunidad.

Le concedo una interrupción al Honorable señor Rodríguez.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Con la venia del señor Diputado informante, puede hacer uso de la interrupción el Honorable señor Rodríguez.

El señor RODRIGUEZ (don Juan).— Señor Presidente, la materia que se estaba debatiendo, relacionada con las prohibiciones que afectarán a los parlamentarios, está muy claramente establecida en el proyecto. De acuerdo con la disposición pertinente, no podrán intervenir en los debates ni en las votaciones de los respectivos proyectos, los Senadores y Diputados que tengan un cargo, función, empleo o comisión de carácter directivo o asesor en una industria, un sindicato, un gremio o empresa agrícola que tenga interés en esas iniciativas legales.

Creo que está bien que los parlamentarios queden sometidos a estas reglas, porque, de otra manera, pueden influir con su voto en la decisión de un asunto vinculado a su actividad profesional.

Nada más.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Puede continuar el señor Diputado informante.

El señor HURTADO (don Patricio).— Ahora, me voy a referir a la composición del Tribunal Constitucional, establecida en el tercero de los artículos que tratan de este organismo, introducido en virtud de una indicación formulada por el Honorable señor Naudón.

El Presidente de la República elegirá dos personas que integrarán el Tribunal, dentro de los 30 primeros días de su mandato.

La Cámara de Diputados y el Senado designarán un miembro, cada uno de ellos. Esta designación deberá hacerse en una sesión que se celebrará dentro de los 15 primeros días de cada período legislativo, y quedarán nombradas las personas que obtengan los dos tercios de los votos de los miembros presentes, de una y otra Cámara. El alto quórum exigido para la designación de estas personas se fundamenta en el deseo de que ellas representen tanto a la mayoría como a la minoría, y, en consecuencia, en la medida de lo posible, se trata de nominar a aquellos ex parlamentarios que, además de cumplir los requisitos que se exigen en el artículo siguiente, reúnan las mejores aptitudes para desempeñar el cargo.

Por último, la Corte Suprema designará de entre sus miembros, tres Ministros, dentro de los 15 primeros días de cada período legislativo.

El Presidente del Tribunal será elegido por todos sus integrantes de entre los Ministros de la Corte Suprema que formen parte de él.

Los miembros que designe el Presidente de la República durarán en sus cargos el mismo tiempo que el mandato presidencial.

Además, este artículo señala que el Tribunal Constitucional tendrá competencia para fallar todas las cuestiones que le haya correspondido conocer durante el respectivo período legislativo.

Las calidades que han de reunir las personas que integrarán el Tribunal Constitucional, y que son de designación del Presidente de la República y de ambas ramas del Congreso Nacional, son las siguientes: a) Haber ejercido el cargo de Senador por lo menos durante un período, o el de Diputado, durante dos períodos, y b) Estar en posesión del título de abogado por más de 10 años, o haber ejercido la judicatura en los Tribunales Superiores de Justicia, o haber desempeñado por más de 10 años una cátedra como profesor titular en alguna de las Facultades de Derecho del país. En esta forma, se ha asegurado que el Tribunal Constitucional se integrará por miembros versados en Derecho.

Para asegurar la independencia de los miembros del Tribunal, se declara que sus cargos son incompatibles con el de Diputado o Senador, y con todo empleo, función o comisión retribuído con fondos fiscales o municipales, como, asimismo, con todo empleo, función o comisión de la misma naturaleza, con las únicas excepciones de los empleos, funciones o comisiones de la enseñanza y de los cargos de Ministro y abogado integrante de la Corte Suprema.

Asimismo, y con igual finalidad, se dispone que gozarán de inviolabilidad por las opiniones que manifiesten, y los votos que emitan en el desempeño de sus cargos; como, igualmente, del fuero que resguarda a Diputados y Senadores, a que se refieren los artículos 33º, 34º y 35º.

Finalmente, se entrega a la ley la organización y funcionamiento del Tribunal Constitucional, la subrogación y reemplazo de sus miembros y sus remuneraciones.

El artículo 5º transitorio de este proyecto agrega que los miembros del Tribunal deberán ser designados dentro de los 60 días siguientes a la promulgación de esta ley, y que aquél deberá constituirse dentro de los 30 días siguientes a la última designación. Durante la discusión general del proyecto de reforma constitucional, en la Comisión, el señor Presidente de la Corte Suprema señaló la necesidad de establecer un organismo que velara por el respeto a las normas constitucionales durante el proceso de gestación de las leyes y que tuviera el control preventivo de la constitucionalidad de los proyectos. Por otra parte, la Corte Suprema, en un memorándum enviado al Ejecutivo, expresa la necesidad de extender los efectos de los fallos que emita en virtud de lo establecido en el artículo 86 de la Constitución Política, que se refiere al recurso de inaplicabilidad. Actualmente, esas sentencias sólo afectan los casos particulares sobre los cuales se pronuncian.

Creo que con la creación de este organismo estableceremos un procedimiento adecuado para resguardar el cumplimiento de las normas constitucionales, que hasta ahora no consagraba nuestra legislación. En nuestro régimen actual, no tienen sanción de ninguna especie las leyes inconstitucionales en el fondo o en la forma. Podría citar numerosos casos, entre otros, las leyes electorales.

A continuación, analizaré, brevemente, las disposiciones relativas al Poder Judicial, que se modifican.

El proyecto propone enmendar los artículos 80, 81, 83 y 87. Quiero dejar establecido que, como lo expresara el señor Ministro de Justicia, durante la discusión particular en la Comisión, en sesión del 23 de diciembre de 1964, estas reformas que se refieren al Poder Judicial se han planteado, acogiendo insinuaciones formuladas por Tribunales superiores de Justicia al Supremo Gobierno.

Las modificaciones al artículo 83 se refieren a la composición de las quinas para el nombramiento de los Ministros y Fiscales de la Corte Suprema, que se integrarán con el Ministro más antiguo de Corte de Apelaciones. Los otros cuatro lugares se llenarán en atención a los méritos de los candidatos, pudiendo figurar personas extrañas a la Administración de Justicia. Antes de la reforma, las quinas se integraban con los dos Ministros más antiguos de la Corte de Apelaciones.

Por la modificación introducida en el artículo 80, se faculta al Presidente de la República, previo informe favorable de la Corte Suprema, y por razones de buen servicio, para crear Juzgados de Letras y aumentar las plazas de Ministros de las Cortes de Apelaciones, Relatores, Secretarios, Receptores y personal subalterno de la Administración de Justicia.

En el artículo 85, se establece que los miembros de los Tribunales Superiores de Justicia terminarán su carrera al cumplir los setenta años de edad; y los Jueces de Letras, al cumplir los sesenta y cinco años de edad.

Estas son las modificaciones que se refieren al Poder Judicial.

Me corresponde referirme ahora a las nuevas disposiciones que se proponen respecto a los Tribunales Administrativos, consagrados en el artículo 87 de la Constitución Política del Estado. El proyecto lo sustituye por otra norma, con el objeto de dejar despejado el camino para la creación de dichos Tribunales.

La redacción del actual precepto constitucional ha originado dificultades de interpretación. Ellas son dos, fundamentalmente.

Primero, se ha discutido si los Tribunales Administrativos, de acuerdo con el texto vigente, deben formar parte del Poder Judicial o de la Administración Pública; o constituir un servicio distinto y separado, tanto de ésta como de aquél.

El texto de la Carta Fundamental no es claro y la historia de su establecimiento, que consta en las actas de la Comisión Constituyente, tampoco da luz sobre el particular. Todo esto ha permitido que se mantengan tésis contradictorias que, en definitiva, han anulado los esfuerzos que se han hecho para crear estos Tribunales, realmente indispensables.

El proyecto, sin inclinarse en favor de una u otra de las tésis en pugna, propone una redacción que elimina el problema constitucional y deja entregado al legislador resolver estos aspectos que he señalado.

De igual modo, el texto actual dice que este Tribunal tendrá por objeto "resolver las reclamaciones que se interpongan contra los actos o disposiciones arbitrarias de las autoridades políticas o administrativas".

Esta disposición, desde luego, ha dado lugar a discusiones y controversias. ¿Qué se entiende por actos o disposiciones arbitrarias de las autoridades políticas o administrativas? El precepto no es claro a este respecto y da lugar a muchas interpretaciones. Por eso, el nuevo artículo propuesto habla simplemente de "actos de las autoridades políticas o administrativas, cuyo conocimiento no esté entregado a otros tribunales por la Constitución y las leyes". En consecuencia, será la ley la que señale cuáles son aquellos actos contra los cuales se puede reclamar.

Es decir, respecto a esta materia, la reforma constitucional suprime los escollos que se han presentado hasta ahora para la creación de estos organismos. Se han entregado a la decisión del legislador las dos cuestiones controvertibles relacionadas con los Tribunales Administrativos...

Por último, señor Presidente, se consultan cinco artículos transitorios.

El artículo 1º faculta al Presidente de la República para fijar el texto definitivo de la Constitución Política del Estado, de acuerdo con esta reforma y con las que anteriormente se han introducido en la Carta Fundamental.

El artículo 3º transitorio fija el plazo de cesación en el cargo para los Diputados y Senadores afectados por las incompatibilidades que se introducen en el artículo 29 de la Constitución.

El artículo 4º transitorio se refiere a la elección de los Senadores de la 10.a circunscripción, que se crea en este proyecto. Dispone que tanto la 10.a como la 9.a agrupación elegirán cinco Senadores cada una en el año 1969 pero que los de la 10.a durarán solamente cuatro años en sus cargos.

El artículo 5º establece que los miembros del Tribunal Constitucional serán designados dentro de los 60 días siguientes a la promulgación de la ley y que el Tribunal deberá constituirse dentro de los 30 días siguientes a la última designación.

Esta es la reforma constitucional enviada por el Ejecutivo y aprobada por la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia en los términos que he indicado en este informe.

Ruego a la Honorable Cámara que me permita decir una última palabra, antes de terminar. Creo que estamos viviendo un momento histórico en nuestra vida institucional. Así como se ha llamado "Constitución de 1833" a la que se dió ese año rigió durante un siglo nuestra vida republicana y así como se ha denominado "Constitución de 1925" a la aprobada hace cuarenta años, esta reforma constitucional, la más profunda y amplia planteada por Gobierno alguno hasta la fecha, se conocerá en la historia institucional de nuestro país como la "Constitución de 1965". Los nombres de todos los señores parlamentarios que han intervenido en su estudio estarán presentes en la historia, como autores de esta obra jurídica.

Quiero terminar recordando una frase de José Victorino Lastarria al plantear las bases de enmienda constitucional propuesta por los reformistas de su tiempo, dijo: "Oponerse a la reforma es violentar a la nación a que la emprenda por sí misma.".

Nada más.

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Justicia).— Pido la palabra.

El señor MUGA.— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro de Justicia; y, a continuación, el Honorable señor Muga.

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Justicia).— Señor Presidente, el proyecto del cual conoce la Sala en este instante tiene por objeto reformar muchas disposiciones de nuestra Carta Fundamental.

La decisión que corresponde adoptar a la Honorable Cámara en esta oportunidad es la de aprobar o rechazar la idea de legislar. En consecuencia, enmarcaré mi intervención dentro de este ámbito, limitándome a formular algunas consideraciones de carácter general.

Para no analizar en detalle las disposiciones del proyecto, me sirve también de excusa la circunstancia de que la Honorable Cámara conoce ya el informe, del Secretario de la Comisión de Constitución Legislación y Justicia, que ha merecido tantos y justificados elogios, y también ha escuchado la amplia y completa exposición del Diputado informante, don Patricio Hurtado.

La reforma que se propone por el proyecto en cuestión es, sin duda, la iniciativa más importante que en esta materia ha conocido el Parlamento desde que la Constitución actual está vigente, es decir, desde el año 1925.

Como recuerda muy bien el informe de la Comisión solamente cuatro modificaciones se han introducido, durante los últimos cuarenta años, en nuestra Carta Fundamental. De ellas, las dos más importantes se refieren a la iniciativa reservada al Ejecutivo para ciertos y determinados proyectos de ley que signifiquen gastos y a la garantía constitucional del derecho de propiedad.

De paso, anoto lo significativo que resulta el hecho de que justamente las dos iniciativas que han prosperado como enmiendas constitucionales en los últimos años se refieran a materias que vuelve a tratar la reforma actual, para perfeccionar, sin duda, las ideas que ya estaban germinando en la conciencia ciudadana.

Esta reforma constitucional es extraordinariamente importante tanto por el número de preceptos que modifica y agrega como por las instituciones y los temas que aborda. Un rápido recuento, naturalmente, expuesto a error, me indica que son treinta y cinco los artículos de la Constitución que se modifican, lo que representa un porcentaje bastante alto. Hay que advertir que entre esos treinta y cinco artículos, se cuenta el 10º, que es objeto de diversas enmiendas. Además es necesario señalar que se agregan quince nuevos preceptos.

Si desde el aspecto numérico pasamos a analizar la reforma constitucional propuesta desde el punto de vista de las materias, es evidente que las que aborda son de innegable importancia, como que constituyen parte esencial de toda Carta Fundamental. Entre ellas, están, por ejemplo, las garantías constitucionales, la creación y el funcionamiento del Tribunal Constitucional, el establecimiento del plebiscito, las normas relativas a la Administración Pública, las atribuciones tanto del Poder Ejecutivo como del Congreso y, finalmente, la composición e integración de ambas ramas del Parlamento. En general, puede decirse que no hay tema importante de la Constitución que no haya sido considerado o haya sido objeto de alguna revisión en el proyecto en debate.

La verdad es que, por las mismas características que estoy señalando, esta reforma constitucional demuestra que fue acertada la iniciativa de Su Excelencia el Presidente de la República. Los señores parlamentarios recordarán que, durante la campaña electoral, el señor Frei insistió reiteradamente en la necesidad de introducir importantes modificaciones en nuestras instituciones jurídicas y en la estructuración jurídica del Estado. Comprendemos que la reforma constitucional es sólo una parte de este programa, pero, evidentemente, es una parte importante y quizás si bien decisiva.

Por eso, en cumplimiento de los compromisos que había contraído con el electorado, solamente 25 días después de asumir el mando, Su Excelencia el Presidente de la República envió al Congreso el Mensaje que ha dado origen al proyecto que actualmente conoce la Honorable Cámara.

Este proyecto ha sido minuciosamente estudiado por la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia. Se ha enriquecido con indicaciones presentadas por el propio Ejecutivo durante su tramitación, con las formuladas por los señores Diputados y, especialmente, con el estudio acucioso y completo que han efectuado todos y cada uno de los señores parlamentarios.

Quiero aprovechar esta oportunidad para dejar testimonio de la complacencia del Ministro que habla por la forma en que la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia abordó, en todo instante, la reforma constitucional propuesta y por la atención que, desde todos los bancos, se prestó a su estudio.

Como he dicho, no me parece que la discusión general sea la oportunidad para abordar en detalle cada uno de los preceptos propuestos. Por consiguiente, me voy a referir a los temas más centrales, en un esfuerzo de síntesis que ojalá haga más interesante la exposición.

Quiero señalar cuáles son, por lo menos, a mi juicio, las metas que se logran con esta reforma constitucional, metas que, por otra parte, son plenamente concordantes con los propósitos que se tuvieron en vista al proponerla.

En concepto del Ministro que habla ... son las ideas que pudiéramos llamar fundamentales dentro de este proyecto. Algunas de sus disposiciones tienden a robustecer nuestro régimen democrático; otras tienden a afianzar el sistema de derecho, el imperio de la ley de la constitución dentro de nuestras instituciones públicas, y, finalmente, otras tienen como finalidad central la de dar eficacia en su acción al Poder Ejecutivo, al Poder Legislativo y también, aunque en menor medida, en forma menos acentuada, al Poder Judicial.

Estas tres ideas son las que, a juicio del Ministro que habla, presentan algo así como un común denominador de todas las reformas propuestas. Esto es útil destacarl porque, a **primera vista**, la simple lectura de estas reformas puede hacer pensar que son inconexas, carentes de ideas centrales que las inspiren y de objetivos finales que las orienten. En verdad, creo que no es así: Si este proyecto es aprobado, la democracia quedará más robustecida; el imperio de la ley quedará también afianzado, y los Poderes Públicos, tanto el Ejecutivo como el Congreso, tendrán mejores y más aptas herramientas para cumplir las funciones que les corresponde dentro de nuestro ordenamiento jurídico.

Analizando el proyecto a la luz de estas ideas generales, deseo comenzar por decir que, en mi opinión, el robustecimiento de nuestro régimen democrático se alcanza a través de tres iniciativas, que son: el establecimiento de las consultas plebiscitarias; la incorporación de los llamados derechos sociales en el artículo 10, que asegura las garantías constitucionales; y, finalmente, la autorización o facultad que se otorga al Poder Legislativo para aprobar tratados que permitan la creación de organismos supranacionales.

En primer término, deseo referirme a cuanto dice relación al plebiscito. Este tema ha sido suficiente y detalladamente expuesto por el señor Diputado Informante, y ha quedado bastante más esclarecido con las interrupciones que concedió a propósito de esta materia. Sin embargo, me parece justo decir algunas palabras.

En primer lugar, desde el punto de vista de la técnica jurídica, la iniciativa de que se trata no consiste en otra cosa que en ampliar una institución jurídica que ya existe en nuestro Derecho Público.

No se introduce pues el plebiscito, ya que está establecido desde hace cuarenta años en nuestra Constitución Política actual. Es cierto que se halla establecido para casos extremadamente restringidos, como el de la reforma constitucional, y aún dentro de ellos con limitaciones bastante claras. Es cierto, también, que esta disposición constitucional no ha tenido aplicación durante sus cuarenta años de vigencia.

En todo caso, esta institución jurídica existe y lo que propone la reforma constitucional es ampliar su contenido y sus efectos, para que la consulta plebiscitaria, hoy establecida, pueda también hacerse extensiva otras materias.

Enseguida, la reforma constitucional también tiene por objeto en esta materia, mirándola siempre desde el punto de vista jurídico, establecer normas que aseguren la realización del plebiscito en conformidad a la ley. Porque nuestra Constitución Política, si bien establece la posibilidad del plebiscito, no dispone la forma cómo ha de ser realizado. En consecuencia, se proponen normas que sirvan para regular jurídicamente estas consultas plebiscitarias.

Naturalmente que el tema central, apartándonos ya de lo estrictamente jurídico, consiste en saber si realmente se justifica y constituye un aporte valedero para las instituciones jurídicas de Derecho Público esta extensión del plebiscito, tal como se propone en el proyecto.

A juicio del Ministro que habla, esta iniciativa está plenamente justificada, por muy diversas razones.

Como se recordó en esta Sala, nuestro actual sistema es el de la democracia representativa, sin ningún apellido. Es evidente que con el establecimiento del plebiscito, en la forma como se propone, este régimen de Gobierno pasaría, más bien, a ser clasificado como de democracia semi representativa; naturalmente, hay que admitir que ésto no es una objeción, sino una explicación. Puesto que se trata de una reforma constitucional, es evidente que podemos transformar, modificar o alterar las bases de nuestro actual sistema de Gobierno.

Ahora bien, ¿es justificado el cambio de nuestro sistema de democracia representativa por el de democracia semi representativa? Esta es, en buenas cuentas, la pregunta concreta que debemos formularnos.

A juicio del Ministro que habla, la respuesta es afirmativa. Es propio del sistema de gobierno de la democracia representativa, que los ciudadanos constituyan normalmente un sector pasivo, y que su actividad política cívica propiamente tal, no vaya más allá de su deber de acudir a los comicios electorales para elegir libremente a sus autoridades. Estos representantes tienen un lapso, o período de tiempo, dentro del cual deben ejercer sus funciones; y el hecho de ser reelegidos o de no serlo, viene a constituir una aprobación o desaprobación de su mandato; ya que el que no obtiene su reelección, es porque en definitiva, no ha logrado los votos necesarios.

Pero, entre una elección y otra, el papel de la ciudadanía es totalmente pasivo. La verdad es que en su representación actúan las autoridades, que son elegidas mediante este sistema.

¿Se justifica en el momento actual, en nuestro país, según las circunstancias en que vivimos, este régimen, que deja a los ciudadanos en forma totalmente pasiva, salvo en los períodos electorales? A juicio del Ministro que habla, como decía hace un instante, la respuesta debe ser negativa.

Nuestro país se ha distinguido de muchos ... más adelantados que nosotros por sus riquezas, precisamente por su cultura cívica. Toda una larga historia de acatamiento a la norma legal, a la Carta Fundamental, que se ha mantenido a lo largo del tiempo, de generación en generación, demuestran que ya tenemos una cultura cívica, que nos da una garantía cierta. Efectivamente, nuestra ciudadanía tiene una conciencia cívica muy adelantada; y, por lo tanto, está en aptitud de poder desempeñar una actividad política más allá de estos términos limitados en que el régimen democrático representativo la deja.

Por otra parte, señor Presidente, hay que tomar en cuenta que la intervención creciente del Estado en todo orden de intereses, sean políticos, culturales, sociales o patrimoniales, hace desde todo punto de vista justificable, que el electorado y la ciudadanía estén en permanente preocupación por el hecho mismo de la política y la forma como ella se desenvuelve.

No podemos entender que un pueblo, con una vocación y una orientación cívica como el nuestro y con la madurez a que ha llegado, pueda permanecer impasible frente al acontecer político, sin que tienda, lógicamente, a intervenir en él. Es un derecho y un ansia legítimos a los cuales la reforma constitucional le da paso mediante esta vía del plebiscito.

Agreguemos algo más, señor Presidente. Si bien por una parte resulta que es poco aconsejable disminuir los períodos legislativos, porque de ese modo se hace difícil realizar una labor continuada, por otra parte no es menos cierto que en el ritmo de la vida actual los cambios de opinión pueden producirse con bastante rapidez y con bastante violencia. Por consiguiente, dentro de un lapso de cuatro años, que es el tiempo que media entre una elección general y otra, pueden producirse cambios de opinión que determinen un hecho desgraciado dentro de un régimen democrático y es que los representantes no reflejen exactamente la opinión de sus representados, porque la de éstos es una opinión libremente expresada, que admite cambios y variaciones. Ocurre que este régimen democrático representativo mantiene durante un lapso determinado, inflexible y rígido, una representación que puede, en un momento determinado, no reflejar exactamente el pensamiento del país. Esto evidentemente es nuevo. Pero el plebiscito desde este punto de vista, da al representante la posibilidad de conocer el pensamiento de sus representados. En consecuecia, el plebiscito va a proporcionar una orientación al representante, una instrucción acerca de cuál es el pensamiento y la orientación política del país en un momento determinado.

El señor GODOY URRUTIA — ¿Me concede una interrupción, señor Ministro?

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Justcia).— Con mucho gusto.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Con la venia del señor Ministro, tiene la palabra Su Señoría.

El señor GODOY URRUTIA.— Señor Presidente, estoy oyendo con atención la exposición que hace el señor Ministro. Y creo que ha omitido —no me atrevería a decir que deliberadamente, pero, por lo menos, ha estado totalmente ausente de sus palabras— la existencia y la actividad de los partidos políticos, que son los órganos de la democracia.

El señor Ministro habla de la "pasividad" de la masa ciudadana. Pero, en nuestro país, mejor que en otro, la vida de los partidos políticos es activa y responsable. Los partidos representan estados, diјéramos, clásicos de sectores muy definidos, muy calificados de la sociedad nuestra. En general, los partidos obedecen a principios y a programas; son fuerzas orgánicas; representan las distintas gamas de la opinión pública.

Estoy conforme con que no basta, seguramente, la existencia de los partidos para el funcionamiento regular de la democracia; pero, justamente ahora, se considera que las fuerzas obreras también operan dentro de la democracia, que inciden en ella. Y cuando se habla del "apoliticismo", de la necesidad de que se mantengan al margen de la política, que no opinen en otra cosa que no sea la lucha reivindicativa económica, se suele decir que lo contrario es casi una degeneración del sindicalismo. Pero, entre tanto, las fuerzas patronales sí que viven con el oído puesto, tomando el pulso permanentemente al desarrollo social, muchas veces para atacar leyes o iniciativas de progreso; y entonces sí que no se critica que esas fuerzas operen, actúen y opinen en política.

Creo que estas son contradicciones que no puede resolver totalmente el plebiscito, porque éste apenas resuelve una situación conflictiva, y, de acuerdo con la reforma propuesta, sólo sería citado o convocado durante dos veces en un mismo período legislativo.

Quería decir esto, porque me parece que el señor Ministro omitió estos aspectos que se refieren al funcionamiento en nuestro país del sistema democrático.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Puede continuar el señor Minisro.

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Justicia).— Ciertamente, aun cuando hablo muy rápido, no puedo expresar todo al mismo tiempo. El tema a que se ha referido Su Señoría lo tenía en verdad anotado para tratarlo a continuación. De manera que me alegro que me lo haya recordado para no omitirlo.

Por otra parte, es evidente también que el plebiscito no es una panacea y, por consiguiente, el hecho de establecerlo no va a remediar todos nuestros males políticos.

En cuanto a que los partidos políticos sean una expresión auténtica, viva y constructiva de la opinión ciudadana, me parece que en Chile tenemos un testimonio bastante claro y muy reiterado a lo largo del tiempo. Creo que nuestro país se puede enorgullecer de sus partidos políticos y de la forma cómo conviven y defienden sus posiciones; de manera respetuosa, dentro de la ley y sabiendo ganar y perder. Pero, también debemos entender y ver claro que no toda la ciudadanía forma parte de partidos políticos; no todos los ciudadanos con derecho a sufragio están inscritos en los partidos políticos.

Los partidos representan corrientes de opinión y, por cierto, también en ellos puede incurrirse en los mismos errores de apreciación en los cuales incurren los hombres, ya sea porque actúen por separado o en conjunto. Lo cual no quiere decir que esté destruyendo la observación que formulé antes. Los representantes o autoridades elegidos que pertenecen a algún partido político actúan de acuerdo con el pensamiento de su respectiva entidad política.

Sin embargo; repito lo que manifesté con anterioridad, puede ocurrir que durante ese lapso de cuatro años, que resulta largo desde el punto de vista que estoy observando, pero adecuado para que las elecciones no se repitan a cada instante, se produzca algún cambio en la opinión pública que necesite una forma de expresión. A ello tiende, evidentemente, el plebiscito.

La democracia representativa no se funda en la infalibilidad de los representantes. Estos, elegidos libremente tienen la obligación de expresar la voluntad de la Nación; no deben siquiera manifestar su interés particular ni de los grupos o de la región, sino exclusivamente el de la totalidad de la ciudadanía. Pero esto no implica que los representantes sean infalibles o no pueda producirse un divorcio entre el pensamiento de la Nación, por una parte, y el de los representantes, por la otra.

Hay otra consideración que considero útil formular.

La verdad es que la vida en comunidad, en los últimos años, también en nuestro país ha tomado un incremento y un ritmo extraordinariamente activo. Si se observa el curso de la Historia chilena desde hace 50 años, no cabe duda alguna de que nuestros conciudadanos viven en mayor contacto no sólo porque se ha incrementado la existencia en comunidad sino, además, porque las comunicaciones son mucho más fáciles: la radiotelefonía, la televisión y la prensa diaria contribuyen evidentemente a ello. Y de esto resulta algo muy simple, y es que la ciudadanía, en general, está ahora más informada de lo que ocurre en política; y al tener ella mayores conocimientos sobre los sucesos políticos, se hace necesario un diálogo constante entre las autoridades elegidas y la ciudadanía misma. Esto obliga, en muchas oportunidades y hace aconsejable ciertamente, que un plebiscito confronte cuál es efectivamente el pensamiento de la Nación.

Desde otro punto de vista, creo que también el plebiscito encuentra plena justificación. La marcha de la Nación se expresa a través de las leyes, las cuales constituyen una obra conjunta de dos poderes del Estado: el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo. Puede darse el caso de que las leyes, y así ocurre en la generalidad, cuenten con el asentimiento de ambos poderes del Estado; pero nuestro régimen jurídico ha debido prever que esto, en algunas ocasiones no suceda. ¿Cuál es la solución que adopta el sistema legal vigente? Nuestro régimen jurídico actual determina que, en tal caso, ha de primar la voluntad del Poder Legislativo; así ocurre cuando éste rechaza observaciones del Ejecutivo a algún proyecto de ley aprobado por el Congreso Nacional.

El plebiscito tiene por objeto dar una solución distinta a este diferendo, porque se trata de dos poderes públicos que han sido libremente elegidos y que representan jurídicamente el pensamiento de la Nación. Y parece justificado que la disputa sea resuelta con una consulta a la ciudadanía, la que, en definitiva, exprese su decisión sobre la opinión por la cual opta: sea por la del Congreso o por la del Ejecutivo. De esta manera, entonces, el mecanismo del plebiscito tiene por finalidad zanjar una diferencia de apreciación entre ambos poderes constituidos.

No me parece necesario examinar detenidamente los casos en que, según el proyecto de reforma propuesto, procede el plebiscito, ni las limitaciones a que está sujeto o la regulación a que está sometido, porque el texto de estas disposiciones ha sido motivo de una larga y detallada exposición que acaba de oír la Honorable Cámara al señor Diputado informante.

En cambio, quiero referirme a otro aspecto que, a mi juicio, también sirve para robustecer nuestro régimen democrático y que se relaciona con los derechos sociales. No sin razón, las garantías constitucionales han sido denominadas como garantías de los derechos individuales. La verdad es que digo "no sin razón", porque así surgieron esos preceptos a la vida del derecho, fueron garantías que se establecieron en las Cartas Fundamentales para preservar los derechos elementales del individuo frente al Estado.

Nuestra Constitución de 1925 fue justamente reflejo de esa opinión, de ese pensamiento. Las garantías constitucionales tienen por objeto asegurar la igualdad ante la ley, asegurar el derecho de asociación, el derecho de reunión, la libertad de culto, etcétera. Todas estas son seguridades que la Carta Fundamental da a los ciudadanos en sus relaciones, fundamentalmente con el Estado.

Nuestra Carta Fundamental de 1925 ya quedó un poco atrasada en relación con las constituciones de otros países y con documentos internacionales de esa época. Incluso el Tratado de Versalles, de 1919, consignaba algunos principios relacionados con los llamados derechos sociales. La Constitución mejicana, que puede ser señaalda aún como modelo en esta materia, fue minuciosa para consignar consagrar y garantizar con posterioridad esos derechos sociales. Algo análogo puede decirse también de la Constitución alemana de Weimar.

Sin embargo, nuestra Cons-

titución de 1925 no recogió esos antecedentes, no se valió de ellos para insuflar en nuestro Derecho Público algo de este espíritu nuevo, que ya soplaba. Y no fué así porque nuestros medios en aquel tiempo, el año 1925 no eran propicios, no eran receptivos aún para estas ideas nuevas. Hoy, la situación ha cambiado. En forma cada vez más creciente, los derechos sociales han sido incorporados a los antiguos textos constitucionales, reconocidos por las nuevas Cartas Fundamentales promulgadas. Y ello porque se ha advertido que la Constitución no sólo debe garantizar al individuo ciertos derechos y seguridades jurídicas mínimas frente al Estado, sino además debe darle al Estado la misión de procurar el bienestar del individuo. Justamente son esos derechos, los llamados "sociales", los que permiten al ser humano alcanzar un nivel cultural adecuado y llevar una vida digna

Así, entonces, las garantías constitucionales adquirieron una nueva dimensión, ausente de nuestra Carta Fundamental. Precisamente, lo que propone esta reforma constitucional es dar cabida a dichas ideas. En Chile, los derechos sociales tienen amplia justificación, no sólo desde el punto de vista teórico, como lo acabo de expresar, sino también desde el ángulo de enfoque de nuestra realidad. La verdad es que la conducta de nuestras clases trabajadoras, a las que interesan fundamentalmente estos derechos sociales, ha progresado en forma notable, tanto en el desarrollo de la vida social en general, como en los aspectos económicos, políticos y culturales. Por eso es perfectamente real el reconocimiento de estos derechos en nuestra Carta Fundamental. Esta es la idea que el proyecto recoge: es el pensamiento que Su Excelencia el Presidente de la República planteó en su Mensaje al Congreso Nacional. Además, las indicaciones que el Ejecutivo propuso a este texto merecieron la acogida de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

En síntesis, estas ideas se pueden agrupar de la siguiente manera. En primer lugar, en estas disposiciones se garantiza y asegura la asistencia jurídica a todas las personas que no pueden obtenerla por sus propios medios. Para estos efectos, se reconoce que es atención preferente del Estado el procurarla.

En seguida se garantiza y reconoce la libertad de trabajo y la protección al trabajo. Se reconoce, además, la libertad sindical y el derecho a la seguridad social: y como coronación del reconocimiento amplísimo de todos estos derechos, se considera también el derecho a la promoción social.

Dentro de la misma idea central de robustecer nuestro régimen democrático está también la proposición del proyecto de reforma constitucional que autoriza al Poder Legislativo para aprobar tratados mediante los cuales se crean instituciones u organismos supranacionales. Esta es una iniciativa de la más alta importancia y de la mayor significación. Para ubicarla dentro de los conceptos entre los cuales se mueve, es necesario recordar que la vida internacional estaba primitivamente fundada en las relaciones entre los países que realmente convivían en una yuxtaposición no siempre pacífica. En general, las relaciones internacionales eran extraordinariamente escasas y limitadas única y exclusivamente al campo político. Pero de esta etapa se pasó muy pronto, hace ya muchos años, a otra que podríamos tal vez describir como la de "comunidad internacional", dentro de la cual los Estados se han aproximado unos a otros, con el objeto de correlacionar su actividad, de unir sus fuerzas y, de este modo, afrontar los problemas de carácter común. Se trata, entonces, de una aproximación contributiva y convergente.

Creo que actualmente nos encontramos en esta etapa en América Latina. Son muchas las iniciativas que han aproximado a los Estados americanos y que los han llevado a realizar tareas comunes. Más allá de eso, ya en Europa se advierte otra organización o estructura de vida internacional, que está fundada en la creación de entidades supranacionales que están por encima de los Estados, que tienen atribuciones suficientes para adoptar decisiones que permitan actuar de una manera más eficaz. Por estas consideraciones, la reforma constitucional en estudio permite al Congreso Nacional aprobar los tratados que sea del caso proponer, pero siempre en relación con los países de América Latina. Estima el Gobierno que ésta será una magnífica herramienta para llevar adelante sus iniciativas de integración en América Latina.

La aprobación de este precepto constitucional nos colocará, en esta materia, a la vanguardia de los países latinoamericanos, pues, por lo menos, según mis informaciones, ésta sería la primera Constitución del continente que consignaría la posibilidad de aprobar los tratados a que me estoy refiriendo.

Decía, señor Presidente, que otro propósito central que tiene en vista la reforma constitucional es el de afianzar el imperio del Derecho. Y, para este efecto, propone la creación del Tribunal Constitucional. También puede mencionarse, dentro de esta misma idea central, la disposición respecto de los tribunales administrativos, a los cuales voy a referirme de inmediato, porque se trata de una materia sumamente simple.

Como saben los Honorables Diputados, la Constitución de 1925 consagró la creación de los tribunales administrativos. Aun cuando su existencia obedece a una necesidad imperiosa, en la que todo el mundo está conteste, sin embargo, la ley no se ha dictado todavía, a los cuarenta años de vigencia de la Constitución. Son varios los factores que han determinado este silencio del legislador. Dos de ellos provienen de la interpretación encontrada del texto de su artículo 107. Por una parte, se discute cuál podría ser la competencia de estos tribunales administrativos. Por la otra, también se discute si ellos deben formar parte del Poder Judicial o de la Administración Pública, o son tribunales absolutamente independientes, tanto del uno como de la otra.

La controversia a que han dado lugar estas cuestiones son algunas de las muchas razones que han determinado el hecho de que, hasta el presente, estos tribunales no hayan sido creados por la ley. Por eso, se ha estimado conveniente zanjar este problema constitucional en la reforma que se propone. Y la manera de hacerlo no consiste en adoptar una de esas soluciones u otra, decidiendo cuál va a ser la competencia de estos tribunales y resolviendo si van a formar parte del Poder Judicial o de la Administración Pública, o van a ser órganos independientes. Simplemente, se deja a la resolución de la ley la determinación sobre cada uno de estos aspectos. Así, entendemos que, en esta materia, se da un paso, que hace más posible y próxima la creación de estos tribunales, los cuales, sin duda alguna, tienen mucha importancia. Por eso, espera el Gobierno actual proponer su creación al Congreso Nacional dentro de un tiempo relativamente breve.

Pero la iniciativa que, indudablemente, tiene mayor importancia, en esta materia, es la creación del Tribunal Constitucional, entendiéndose por tal la observancia de la Constitución en el lugar jerárquico que le corresponde en nuestro ordenamiento jurídico.

La verdad es que, hoy por hoy, no existe un órgano adecuado para dirimir las dificultades que se presentan en este punto.

La Carta Fundamental dispone, en su artículo 86, que la Corte Suprema podrá declarar inaplicable algún precepto legal en un juicio pendiente. Por consiguiente, porque así lo dice el nombre del recurso "recurso de inaplicabilidad" su decisión sólo tiene como efecto evitar la aplicación de ese precepto legal inconstitucional en el caso particular de que se trata; pero no lo priva de su eficacia jurídica más allá de esa situación concreta.

La necesidad de este Tribunal Constitucional llevó al Gobierno a la idea de proponer que se refundiera en el actual Tribunal Calificador de Elecciones, sin más propósito que el de evitar la proliferación de tribunales. Pero la Comisión no compartió este punto de vista y estimó conveniente mantener el Tribunal Calificador de Elecciones, con algunas modificaciones, que contiene el proyecto de reforma constitucional de que conoce la Sala en estos momentos. El Gobierno no insistió en su criterio y, por lo tanto consiente en la mantención del Tribunal Calificador, a la vez que establece el Tribunal Constitucional.

¿Cuál es la competencia de este Tribunal Constitucional?

¿Cuáles son las funciones que está llamado a desempeñar?

Es importante que nos detengamos un instante en esta materia, porque ello nos permitirá apreciar, con mayor claridad, la trascendencia de la nueva institución jurídica que se establece.

En primer lugar, de acuerdo con el texto de la modificación propuesta, el Tribunal Constitucional va a tener competencia para dirimir las cuestiones constitucionales que surjan durante la tramitación de un proyecto de ley. En diversas oportunidades, ha ocurrido ya que el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo han estado en desacuerdo en la interpretación de la Constitución.

En la actualidad no existe ningún órgano jurisdiccional que pueda resolver este desacuerdo, definir la interpretación correcta y establecer el modo de actuar concorde con la Carta Fundamental.

En segundo lugar, el Tribunal Constitucional podrá revisar la constitucionalidad de los decretos con fuerza de ley y de los tratados internacionales. Se ha establecido esta atribución, porque no es posible, como en el caso anterior, que surjan cuestiones durante la tramitación de los decretos con fuerza de ley, porque ellos son dictados por el Ejecutivo en virtud de una ley derogatoria de facultades; y, en el caso de los tratados, porque no son simplemente leyes, sino acuerdos del Congreso Nacional.

Para este efecto, se establece que, dentro de un lapso, contado desde la publicación del decreto con fuerza de ley o de la aprobación del tratado, se podrán acudir al Tribunal Constitucional para que declare su inconstitucionalidad.

En este punto, oportunamente el Ejecutivo presentará una indicación, a fin de esclarecer quién podrá deducir este recurso de inconstitucionalidad, porque el texto actual de la reforma no lo aclara y podría entenderse que esta facultad corresponde a cualquier ciudadano, lo que, evidentemente, significaría un grave entorpecimiento y un recargo de trabajo, absolutamente innecesario, para el Tribunal Constitucional.

En tercer lugar, también se le otorga competencia para resolver sobre la procedencia de las consultas plebiscitarias y para dictaminar sobre los términos en que éstas deban formularse.

Como lo expresé anteriormente la reforma constitucional en debate establece ciertas regularizaciones jurídicas, a fin de que estas consultas plebiscitarias puedan realizarse de manera totalmente conforme a la ley y a la Constitución. Así, entonces, este Tribunal Constitucional podrá revisar la procedencia de la convocatoria a un plebiscito, siempre que el Congreso Nacional tenga dudas sobre ella y acuerde solicitar del Tribunal Constitucional su dictamen sobre la materia. Está claro que si el Tribunal Constitucional declara improcedente la consulta plebiscitaria, ésta ya no podrá tener lugar.

En cuarto lugar, también se le da competencia a este organismo para conocer de las contiendas de competencia que puedan presentarse entre distintas autoridades y que determinen la leyes con posterioridad, porque en este punto existe un gran vacío en nuestra legislación. El Senado de la República sólo tiene facultades para resolver ciertas y limitadas cuestiones de competencia, de modo que para las demás, no hay un órgano jurisdiccional adecuado.

Finalmente, también se da competencia al Tribunal Constitucional para conocer de las inhabilidades, incompatibilidades e incapacidades anteriores y sobrevinientes, tanto de los Diputados y Senadores como de los Ministros de Estado.

No me voy a referir, en detalle, a la forma cómo está integrado este Tribunal Constitucional, porque ya ha sido suficientemente explicado; ni a los requisitos exigidos para ser designado miembro de dicho Tribunal, que están minuciosamente señalados en la reforma constitucional para asegurar, a todo trance, su idoneidad. Solamente quiero hacer referencia a una circunstancia. La existencia de este Tribunal Constitucional y los recursos que ante él se interpongan, no excluyen la posibilidad de que se entable oportunamente el recurso de inaplicabilidad que la Constitución actual establece. En otras palabras el Tribunal Constitucional no deroga, ni deja sin efecto, ni substituye, el actual recurso de inaplicabilidad. Es cierto que, manteniendo este recurso de inaplicabilidad, podría darse el caso de que el Tribunal Constitucional declare constitucional una ley determinada, y que, sin embargo, más tarde, la Corte Suprema, al conocer del recurso de inaplicabilidad, declare inconstitucional ese mismo texto. Es decir, puede darse el caso de decisiones contradictorias, evento que fue suficientemente ponderado por el Gobierno antes de enviar al Congreso este proyecto de ley, y que fue también debidamente analizado en el seno de la Comisión. Aún cuando existe esa posibilidad de contradicción, no pareció justificarse por ese sólo hecho, la supresión del recurso de inaplicabilidad. Y no pareció tampoco, prudente su derogación, porque, en primer lugar, dentro de nuestro sistema jurídico siempre existe la posibilidad de que se dicten sentencias contradictorias. Todos los tribunales fallan de acuerdo con su real saber y entender y, por consiguiente, a través del tiempo, puede darse el caso de que si cambia la composición de los miembros de un tribunal, ese mismo tribunal falle de distinta manera, lo que antes ya había resuelto. Por otra parte aunque no varíe la composición del tribunal, puede ocurrir también que sus miembros cambien de opinión en vista de nuevos elementos de juicio y nuevos antecedentes. En consecuencia, el hecho de que puedan producirse sentencias contradictorias no resulta inusitado.

Además se tomó en cuenta el hecho de que el recurso de inconstitucionalidad será fallado por el Tribunal Constitucional, a petición del Presidente de la República o de alguna de las dos ramas del Congreso en virtud de un acuerdo que se adopte en la Cámara respectiva. Por lo tanto, no será una cuestión planteada o promovida por un particular, sino, simplemente, una contienda, si así pudiéramos decir, entre dos Poderes del Estado: entre el Poder Ejecutivo, por un lado, y el Poder Legislativo por otro. Naturalmente, el Tribunal Constitucional, para decidir, tendrá que analizar el problema desde un punto de vista general y abstracto. En cambio, la Corte Suprema, cuando le toca resolver sobre un recurso de inaplicabilidad, falla en una contienda concreta que incide en un juicio que está en trámitación, y, en consecuencia, con arreglo a los antecedentes del caso que se trate de juzgar, circunstancias y antecedentes que no operan en el caso del Tribunal Constitucional.

Por consiguiente, no existe aquí sino una contradicción formal. Pero no puede haber una contradicción de fondo.

Decía, señor Presidente, al comenzar mi exposición, que, a juicio del Ministro que habla, la tercera idea matriz o central del proyecto de reforma constitucional en análisis, es el propósito de contribuir a la mayor eficacia de los Poderes Públicos. En verdad al hablar de esta materia, tocamos uno de los grandes problemas que afectan a las democracias en todo el mundo.

Basado este régimen en la libre discusión por el mayor número de personas, resulta cada vez más difícil conciliar la urgencia en adoptar soluciones, la perseverancia para mantenerlas durante algún tiempo y el conocimiento técnico que requiere el éxito en la solución. Existe, además, una gran interdependencia de los problemas entre sí, todo lo cual hace que éstos se presenten de difícil salida o solución dentro de nuestro régimen democrático. Es necesario procurar, en lo posible, corregir este mal que es innegable.

La eficacia de los poderes públicos es la resultante de una serie de factores, como la oportunidad de las decisiones, el acierto en ellas, según lo explicaba hace un instante; la perseverancia en que ellas sean mantenidas en el sentido de la responsabilidad, la dignidad con que la función sea ejercida y, por consiguiente, el prestigio y la autoridad que estos poderes tengan ante la opinión pública.

Nuestro régimen institucional se resiente por diversas fallas que afectan a los tres poderes del Estado. La lentitud, por ejemplo, es una de las fallas fundamentales de la Administración Pública y podría ser imputable al Poder Ejecutivo. También podríamos decir lo propio —y ésta es una opinión generalizada— respecto de la acción legislativa. Lo podemos sostener igualmente respecto de los Tribunales de Justicia. En fin, la lentitud es una falla muy generalizada. También hay otras.

Diversas disposiciones de la reforma constitucional tienden a mejorar, a tratar de salvar estos inconvenientes que acabo de mencionar.

Primero, me voy a referir a todo lo relacionado con el Poder Ejecutivo. En cuanto a este Poder, una de las finalidades perseguidas, siguiendo esta idea central, es darle mayor eficacia a la Administración Pública.

El Gobierno está consciente de la abnegación de los funcionarios públicos, y tiene pleno conocimiento de la necesidad de mejorar su rendimiento, que diversas razones han impedido hasta el presente. El proyecto de reforma constitucional ha dado un paso en esta materia; más allá, no parece propio de la Carta Fundamental.

Por de pronto, el proyecto desea dar la importancia que tiene a la Administración Pública, para cuyo efecto establece y propone agregar un párrafo nuevo que se refiere específicamente a ella.

En seguida, establece diversas normas, con el objeto de clarificar los servicios públicos, lo cual, es absolutamente necesario y fundamental. La Administración Pública de 1925 era muy pequeña, reducida y con facultades extraordinariamente limitadas en comparación con la actual que, con posterioridad, ha crecido en forma veloz y, a la vez, anárquica. La verdad es que hay toda clase de instituciones que responden a muy diversas naturaleza jurídica y regidas, muchas veces por estatutos inconciliables y contradictorios. Por eso, es necesario y fundamental hacer un reordenamiento jurídico de las instituciones y de los servicios públicos para someterlos, en cuanto sea posible, a ciertas normas básicas, fundamentales y uniformes, que van a permitir su mayor expedición, y una relación más fructífera y constante con los administrados.

Junto con esto, la reforma constitucional otorga ciertas garantías al funcionario público en cuanto establece que si no es empleado o funcionario de la confianza del Presidente de la República, sólo puede ser objeto de una medida disciplinaria después de un sumario realizado con audiencia del inculpado y tramitado en conformidad a la ley.

En relación con la misma materia, destinada a dar más eficacia a la acción del Poder Ejecutivo debo mencionar también lo referente a...

4.—SUSPENSION DE LA SESION.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Excúseme, señor Ministro.

Como sabe la Honorable Cámara, es necesario efectuar reparaciones materiales de orden técnico, debido a fallas del sistema eléctrico, para lo cual debe hacerse una interconexión.

Por lo tanto, me veo en la necesidad de interrumpir al señor Ministro durante unos instantes, con el objeto de que se proceda a realizar en la Sala, en forma rápida, los trabajos del caso, que según me informan en estos instantes, son urgentes.

En consecuencia, recabo el asentimiento unánime de la Sala para suspender la sesión durante media hora, por razones estrictamente técnicas y mecánicas.

Si le parece a la Honorable Cámara, se suspenderá la sesión por treinta minutos.

Acordado.

Se suspende la sesión.

—SE SUSPENDIO LA SESION.

5.—REFORMA DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO.

EL señor ISLA (Vicepresidente).— Se reanuda la sesión.

Estaba con la palabra el señor Ministro de Justicia.

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Justicia).— Señor Presidente, había manifestado al comienzo de mi intervención que, a juicio del Ministro que habla, el proyecto de reformas constitucionales tiene tres ideas centrales que sirven de común denominador a sus diversas disposiciones, aparentemente inconexas.

El robustecimiento de nuestro sistema democrático; el afianzamiento del régimen jurídico, del imperio del derecho; y, finalmente, la mayor eficacia de los Poderes Públicos.

Particularmente, me estaba refiriendo a este último punto y había hecho notar cómo la Reforma Constitucional, en procura de una mayor eficacia del Poder Ejecutivo, proponía ciertas normas respecto de la Administración Pública. En función de esta misma idea, el proyecto de reforma constitucional propone reservar al Ejecutivo la iniciativa de ciertos proyectos de ley que signifiquen gastos, haciéndola extensiva a un mayor número de las que actualmente le reserva la Constitución.

El objeto de esta disposición ya fue dado a conocer en esta sesión. En realidad, la planificación, en una economía moderna, es absolutamente necesaria, en especial en los países poco desarrollados, pues permite el mejor aprovechamiento de los recursos humanos y materiales. Ahora bien, para que una planificación tenga éxito, es indispensable que sus metas estén al día, porque no sólo hay que tomar en cuentas las circunstancias a medida que se van presentando, sino que también es necesario mantenerlas, porque los propósitos iniciales de una programación, a través del tiempo, son absolutamente necesarios. Si está expuesta a ser dividida, rectificada o cambiada, seguramente producirá efectos más nocivos que la ausencia de la programación o planificación.

Por otra parte, la planificación es absolutamente necesaria, no sólo desde el punto de vista de la política fiscal, sino de la relativa al sector privado, que también necesita programar sus actividades en previsión del futuro, teniendo en cuenta, como punto de partida, la política económina del Estado.

Hoy por hoy, la intervención del Estado en materia económica es tan grande, que, sin duda alguna, el sector privado está incapacitado para programar y planificar su propia actividad, sin conocimiento previo de la orientación de la actividad fiscal.

La planificación, y todo cuanto a ella se refiere, es algo indispensable dentro de un gobierno moderno, para que el Jefe del Estado, a cargo de quien está la administración de la nación, pueda realizar con eficacia la labor que le incumbe.

Por eso, es necesario que el Ejecutivo tenga la iniciativa de los gastos, porque, de otro modo, toda planificación se hace absolutamente incontrolable e imposible de realizar. Ya, en el año 1943, por una reforma constitucional, se reservó al Estado la iniciativa para aumentar los sueldos y remuneraciones del sector público; Pero esta atribución en la práctica, ha sido insuficiente; es indispensable extenderla al sector privado, porque si sus remuneraciones no están sujetas a alguna regulación, sin duda alguna lo que en ese sector se opere, tendrá evidente influencia y gravitación en el sector público.

Ahora bien, fundamentalmente, la reforma constitucional porque reserva al Ejecutivo dos tipos de iniciativas: la fijación de los salarios y remuneraciones mínimos del sector privado y la concesión por ley de los aumentos obligatorios al mismo sector. Todo lo de más que escapa a estos términos precisos queda realmente entregado a la iniciativa parlamentaria, usual y corriente.

Esto es lo que, en líneas generales, se propone en la reforma constitucional. Sin duda, ello responde al propósito de dar mayor eficacia a la acción del Poder Ejecutivo. Lo mismo podría decirse de otras disposiciones relacionadas con el régimen de administración interior, las que, propuestas por el Ejecutivo en su Mensaje, responden a esta misma idea central.

Las indicaciones pertinentes fueron retiradas por el Gobierno en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, pero, como lo expresé, no con el objeto de sustraerlas definitivamente al conocimiento del Parlamento, sino con el propósito de someterlas a un nuevo estudio. Ahora se me ha informado que la representación democratacristiana las hará suyas, lo cual permitirá conocerlas a fondo en la misma Comisión.

Además, estas disposiciones tienden a dar mayor eficacia a la acción del Poder Ejecutivo mediante la creación de zonas dentro del país, no más de diez, que realmente presenten similtud desde los puntos de vista económico, geográfico y social. En esa forma será posible elaborar un plan de desarrollo regional y coordinar la labor de la Administración Pública más allá de las provincias.

Dentro de esta misma idea central, quiero mencionar que que el proyecto propone algunas modificaciones a la garantía que la Constitución Política otorga al derecho de propiedad. Tal como Su Excelencia el Presidente de la República expresa en su Mensaje al Parlamento, el propósito fundamental del Ejecutivo es hacer posible la reforma agraria y la remodelación urbana, porque la verdad es que las actuales normas constitucionales son un freno para que el Presidente de la República pueda avanzar realmente en estas materias y dar las soluciones adecuadas.

Por una parte, la exigencia de pagar al contado la indemnización y, por otro lado, los diversos trámites que deben cumplirse antes de tomar posesión del bien expropiado, entraban, como decía hace un instante, la acción del Estado.

La indemnización previa es un obstáculo insalvable para lograr los fines que persigue el Gobierno.

Bien sabemos que los recursos fiscales sin limitados. También sabemos, como lo ha expresado Su Excelencia el Presidente de la República, que es imposible, por ahora, imponer nuevos tributos. En consecuencia, mientras se mantenga la indemnización previa, cualquier avance, tanto en materia de reforma agraria como de remodelación, en la práctica, será absolutamente imposible por falta de financiamiento. Sería inútil dictar leyes y concederle atribuciones al Estado con el objeto de expropiar, si se mantiene esta exigencia previa.

Por otra parte, hoy día la toma de posesión material de los bienes expropiados constituye una traba extraordinariamente grande, que se suma a la anterior, porque sólo puede hacerse después de pagar la indemnización, por lo que es necesario que, previamente, se discuta sobre el monto de ella, vale decir, que se termine un juicio de larga tramitación. Durante todo el tiempo que éste dure, la expropiación queda en suspenso y no se pueden cumplir los programas de Ejecutivo, el que queda, prácticamente, cruzado de brazos. La modificación de la garantía constitucional actualmente otorgada al derecho de propiedad, tiene esos fines pragmáticos.

Además, se ha aprovechado esta reforma para señalar que la propiedad debe cumplir una función social. Con este propósito, se han agregado algunos conceptos que, sin duda alguna, configuran el derecho de propiedad en un sentido mucho más moderno y acorde con el pensamiento actual.

También, en la reforma constitucional se proponen diversas disposiciones que tienden a darle mayor eficacia a la acción del Poder Legislativo. Hace un instante, al comienzo de mi intervención, decía que la eficacia de los poderes públicos es la resultante de una serie de factores: entre otros, de la mayor dignificación de la función respectiva y de la independencia con que se desempeñan las autoridades públicas. Precisamente, en relación con este punto, la reforma constitucional propone que se amplíen las actuales causales de inhabilidad y de cesación en el cargo.

Como lo recordaba, hace poco, en una democracia representativa, a los representantes de la soberanía les incumbe expresar la voluntad nacional con prescindencia de los intereses particulares, regionales y de grupos. Este es su papel. Luego, la democracia representativa se depura, si en sustancia y en apariencia. Asegura la primacía del interés general en todos los actos del representante. A la inversa, se desprestigia cuando ocurre lo contrario.

Antes, los poderes públicos decidían, preferentemente, asuntos políticos y más ocasionalmente, otros, de índole económica. En el Parlamento estaban representadas las distintas ideologías en conflicto. Hoy día, el Parlamento, fundamentalmente, resuelve conflictos entre intereses económicos. Al Parlamento le corresponde tomar decisiones para estimular la producción y el comercio, para regular las remuneraciones, para establecer impuestos, para reglamentar los créditos y los cambios. Los intereses económicos están siempre presentes y resultan comprometidos con las decisiones del Parlamento.

Por esa razón, y vuelvo a la idea inicial, es necesario, para resguardar el prestigio de la democracia, evitar los conflictos que, tanto en sustancia como en apariencia, pueden producirse entre los intereses económicos generales de los representados y aquellos a los que el representante está vinculado. De aquí la necesidad de estas reformas, acerca de cuyo contenido ya se ha ahondado en la Sala, no sólo a través de las observaciones del Honorable señor Diputado informantes, sino también de las interrupciones que concedió durante su exposición.

También quiero aprovechar esta oportunidad para explicar que las incompatibilidades y causales de cesación en el cargo, se extienden es decir, se procura resguardar la dignidad de dicha función, a fin de que se ejerza con la mayor autoridad moral y prestigio.

La modificación introducida a continuación del artículo 35 de la Constitución tiene por objeto regular, en forma automática, la dieta parlamentaria. De esta manera, se aparta al Congreso de las decisiones sobre las remuneraciones de sus propios miembros.

Además, siempre con el propósito de otorgar mayor eficacia al Poder Legislativo, se propone modificar las disposiciones constitucionales que son obstáculo para que las propias Cámaras, a través de sus Reglamentos, aceleren el trámite de la formación de las leyes. El Ejecutivo comprende que en ellos deben estar consignadas las normas detalladas y precisas sobre el particular. El ánimo del Ejecutivo es modificar los preceptos constitucionales que pueden ser trabas para dicho propósito. Esta reforma fue enmendada por la Comisión y, según he oído, se van a presentar indicaciones para cambiar las disposiciones ya aprobadas. En todo caso, la posición del Gobierno a este respecto es precisa y clara: coadyuvar, mediante una reforma constitucional a que el propio Parlamento pueda eliminar los escollos que le impiden actuar en forma acelerada y expedita, como la solución de los problemas de la vida moderna lo exige.

De acuerdo con esta misma idea central que estoy expresando, se ha propuesto "constitucionalizar" la práctica parlamentaria de delegar facultades legislativas en el Poder Ejecutivo. La verdad es que, desde el año 1927, vale decir, dos años después de promulgar la Constitución de 1925, el Congreso ha dictado leyes de delegación de facultades. Esto, como ya tuve oportunidad de expresarlo en esta misma Sala con motivo de la discusión del proyecto de leyes normativas ha llegado a constituir realmente una norma de derecho constitucional, incorporada a él por la vía de la costumbre. Los precedentes, que han sido numerosos, muy variados y repetidos a lo largo del tiempo, tienen, pues ese mérito.

La proposición que el Ejecutivo formula a través de este proyecto de reforma constitucional no tiene otro alcance, en consecuencia, que el de "constitucionalizar" estos reiterados precedentes establecidos por el Parlamento y, al mismo tiempo, establecer ciertas normas que actualmente no existen. Así, por ejemplo, se determina qué facultades se pueden delegar y el período máximo de tiempo por el cual pueden ser concedidas.

El proyecto, contiene, también nuevas normas relativas a la fiscalización de los actos del Ejecutivo, importante labor radicada especialmente en la Cámara de Diputados. Estas modificaciones se sintetizan en tres ideas: obligatoriedad del Ejecutivo de enviar al Congreso los informes que se le soliciten; "constitucionalizar" las Comisiones Investigadoras, estableciendo que una ley fijará más adelante cuáles son las facultades y el imperio de que estarán dotadas; y por último, extensión del juicio político a los más altos personeros de la Administración Pública.

Debo expresar, en nombre del Gobierno, que en lo que se refiere a las dos primeras ideas, no hay motivo alguno para criticarlas, sino, por el contrario, todo aconseja su aceptación. El Gobierno tiene el mayor interés en que la Cámara ejerza muy acuciosamente sus funciones fiscalizadoras; y entiende que, a través del ejercicio de esta facultad, se colabora con él en la forma más eficaz, para el mejor desempeño de sus propias funciones.

Pero no ocurre lo mismo respecto de la tercera idea, en cuanto se extiende el juicio político a los altos Jefes de la Administración Pública, porque eso excede, lo que es, específicamente, la fiscalización.

"Fiscalizar", según lo dice el Diccionario también el sentido común, es hacer el oficio de fiscal y, en forma figurada, criticar y traer a juicio las acciones u obras de otros. "Traer a juicio": se trata de dar una opinión, se trata de un juicio valorativo acerca de la conveniencia o inconveniencia del acto, sea éste juzgado desde el punto de vista estrictamente legal o desde el punto de vista de su adecuación al bien común; pero "fiscalizar" no significa intervenir en la Administración Pública.

La facultad de administrar es exclusiva del Presidente de la República; a él le incumbe, no solamente ejecutar, sino responsabilizarse de sus resultados.

Si el juicio político se extiende a los más altos jefes de la Administración Pública, puede suceder que el Congreso o la Cámara, por esta vía, pueda intervenir en la Administración Pública, por cuanto, de aceptarse por la Cámara de Diputados una acusación contra un funcionario, éste quedaría, desde luego, suspendido de sus funciones; y, de ser acogida por el Senado la acusación, quedaría destituído.

Estas medidas no son propiamente de fiscalización, sino de administración. Respecto de este mismo principio...

El señor ISLA (Vicepresidente).— ¿Me permite, señor Ministro? El señor Naudon le solicita una interrupción.

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Justicia).— Se la concedo.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Con la venia del señor Ministro, tiene la palabra el señor Naudon.

El señor NAUDON.— Señor Presidente, al respecto, quería hacer notar que por esta nueva atribución que se da a la Cámara de Diputados, se extiende su facultad de fiscalización, por cierto, a la actuación de los Vicepresidentes Ejecutivos, Directores Generales o Jefes de los servicios funcionalmente descentralizados, que cometan "infracción a la Constitución, atropellamiento de las leyes orgánicas del servicio respectivo, haberlas dejado sin ejecución, malversación de fondos públicos y concusión".

No podríamos —por lo menos la Honorable Cámara no podría— ejercer esta acción fiscalizadora en esos servicios, a través del juicio político a los Ministros de Estado que sean superiores jerárquicos de los Vicepresidentes Ejecutivos, Directores Generales o Jefes de servicios funcionalmente descentralizados. Entonces, considero que vale la pena que el señor Ministro nos explique cómo podría la Cámara, si no existiera esta disposición, ejercer una función fiscalizadora en estas personas jurídicas de derecho público o instituciones de administración autónoma que hoy día están manejando prácticamente el 40% del presupuesto nacional.

Nada más.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Puede continuar el señor Ministro.

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Justicia).— Decía, hace un instante, que la facultad de fiscalización consiste en emitir un juicio, en emitir una opinión, en manifestar la reprobación a los actos de administración. En consecuencia, al emitir esta opinión, al adoptar ese acuerdo, después de efectuada la investigación y de comprobado el hecho, se agota también el ejercicio de la facultad de fiscalización.

Ahora, si el funcionario público ha cometido delito, como puede suceder en los casos que se acaban de mencionar, es evidente que él está sujeto a las acciones personales correspondientes.

De lo que se trata es de otro efecto, el que trae consigo la acusación, que es el de la suspensión y hasta la destitución, por acuerdo del Parlamento, en circunstancias que, como entiendo, ésa es una decisión que corresponde a la administración.

Podría exponer, tal vez, algunas otras ideas relacionadas con este mismo punto central, que se refiere al propósito de dar al Poder Legislativo mayor eficacia en su acción; pero, antes de terminar con esta materia, solamente quisiera hacer una simple alusión al hecho de que, con el mismo fin, se ha propuesto la modificación de la integración de la Cámara de Diputados. El alcance de la modificación que se propone al artículo 37 ya ha quedado suficientemente explicado.

La verdad es que la Cámara de Diputados, por efecto del último censo aprobado, que es de 1930, tiene actualmente una integración que no refleja nuestra verdadera realidad demográfica. Esta no solamente revela un aumento en el volumen de la población, sino que también expresa un desplazamiento de los grupos humanos hacia nuevos centros creados recientemente, que tienen una gran población y, sin embargo, una representación parlamentaria muy reducida.

Después de referirme al Poder Ejecutivo y al Legislativo, puedo agregar, en cuanto al Poder Judicial, que también se proponen algunas medidas relacionadas con la eficacia de su acción, en el ejercicio de sus funciones.

Pero éstas son relativamente poco importantes, por cuanto lo que en este aspecto puede hacerse en el plano constitucional no tiene mayor trascendencia.

Sin embargo, como ya se expresó por el señor Diputado informante, se propone que el Presidente de la República quede facultado para crear, con el acuerdo de la Corte Suprema, tribunales inferiores de igual jerarquía que los actuales, sin que para ello sea necesario dictar una ley. Bastará, por consiguiente, un decreto del Presidente de la República, para los efectos de suplir, con mayor agilidad y rapidez, las notables deficiencias actuales del Poder Judicial, en este aspecto.

Por otra parte, con el propósito de mejorar en lo posible la calidad de los magistrados y lograr una más fácil promoción de ellos, por la vía del mérito, se modifica el sistema de formación de las quinas. En la actualidad, la propia Corte Suprema elabora las quinas para hacer la designación de sus Ministros, sobre la base de hacer figurar en ellas a dos postulantes por antigüedad y tres por méritos. Se propone ahora colocar en ellas solamente a uno por antigüedad y cuatro por méritos.

Finalmente, a través de una modificación al artículo 85, se establece una excepción o limitación al principio de inamovilidad de los Magistrados, en el sentido de que los Ministros de la Corte Suprema que cumplan setenta años de edad y los de las Cortes de Apelaciones que cumplan 65 años cesarán en sus funciones, para evitar que la prolongación de su permanencia en ellas pueda tener el efecto de resentir el servicio judicial.

Señor Presidente, como decía al comenzar mi intervención, me he propuesto solamente dar algunas ideas muy generales a propósito del proyecto de reforma constitucional, tan importante, que conoce la Honorable Cámara en esta oportunidad. En verdad, de lo que se trata por ahora, es de un pronunciamiento en el sentido de aprobar o rechazar la idea de legislar y, por consiguiente, no estamos abocados al examen particularizado de cada una de sus disposiciones, las que, por lo demás, han sido objeto de intervenciones anteriores a la mía.

Sin embargo, quedo, lógicamente, atento a las consultas que quieran formulárseme y a las aclaraciones que se me quieran pedir respecto de cualquier punto determinado o concreto de este proyecto.

Termino solicitando que, así como este proyecto fue aprobado en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, si mal no recuerdo, por la unanimidad de todos sus componentes, también sea aprobado por la Honorable Cámara, porque es un sentido anhelo de la ciudadanía el que se introduzcan reformas en nuestra actual Carta Fundamental, tan atrasada desde diversos aspectos.

Muchas gracias.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Había solicitado la palabra el Honorable señor Muga, Diputado informante de la Comisión de Hacienda.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MUGA.— Señor Presidente, el señor Diputado informante de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, y el señor Ministro de Justicia, nos han informado en forma detallada sobre los motivos fundamentales que inspiran las esenciales reformas a nuestra Constitución Política del Estado.

Me corresponde, en mi calidad de Diputado informante de la Comisión de Hacienda, exponer el criterio de esta Comisión, acerca del proyecto de reforma constitucional en debate.

Por la unanimidad de los miembros de la Comisión de Hacienda, se acordó darle un tratamiento especial, dejando expresamente establecido que el procedimiento interno seguido en esta oportunidad para tratar y decidir acerca del proyecto en exámen, no implica juzgamiento alguno en cuanto al alcance del artículo 61 del Reglamento de la Honorable Cámara, precepto por el cual debe regirse la Comisión de Hacienda, él dice a la letra:

"La Comisión de Hacienda deberá informar, sin perjuicio del trámite ordinario de la Comisión respectiva, los proyectos de ley que signifiquen gastos no consultados en la Ley de Presupuestos o los que establezcan nuevas contribuciones, únicamente en la parte que se refieran al mayor gasto que irroguen o a la contribución que establezcan."

Por lo tanto, el procedimiento empleado para considerar el proyecto en discusión, no constituye precedente en cuanto a las opiniones que puedan sustentarse respecto de las facultades que, en el cumplimiento de dicho trámite, tenga o no la Comisión de Hacienda.

En razón de lo anteriormente expuesto, la Comisión de Hacienda no se pronunció acerca de la idea de legislar, sino que entró a conocer aquellos artículos que, en forma directa o indirecta, demandarían mayores gastos al Erario, como, por ejemplo, el artículo nuevo que se propone agregar a continuación del artículo 35; el que sustituye el actual artículo 37; las notificaciones al artículo 40; la sustitución del artículo 73; el Capítulo VIII, sobre Tribunal Constitucional, que se agrega después del artículo 79, y el artículo 4º transitorio.

El artículo nuevo que se agrega a continuación del artículo 35 fija la dieta de los parlamentarios en una cantidad equivalente al sueldo base de los Ministros de la Corte Suprema y les concede una asignación para gastos de representación y secretaría. Esta disposición incidiría en el actual Presupuesto de la Nación siempre y cuando las reformas constitucionales entrarán en vigencia en el curso del presente año. En ese caso, el Congreso tendría que conocer de un proyecto de suplementación, por los gastos que esa disposición demandare.

El nuevo texto del artículo 37 se refiere a la composición de la Cámara de Diputados y establece que ella estará integrada por ciento cincuenta miembros elegidos por las provincias, en votación directa y en la forma que determine la Ley de Elecciones. Agrega que la provincia de Santiago se dividirá, para estos efectos, en cuatro circunscripciones electorales, y que el número de Diputados que elija cada provincia o circunscripción lo fijará la ley, aplicando un procedimiento que dé por resultado una efectiva proporcionalidad en relación con su población. Y añade, finalmente como excepción a esto último, que ninguna de ellas podrá elegir menos de dos Diputados ni más de quince, excepto Isla de Pascua, que elegirá uno.

El actual artículo 40 de la Constitución Política establece que el Senado se compone de miembros elegidos en votación directa por las nueve agrupaciones provinciales que fije la ley y que cada una de ellas elegirá cinco Senadores. Por este proyecto de reforma se fija en diez, en vez de nueve, el número de dichas agrupaciones provinciales. En concordancia con esta disposición el artículo 4º transitorio del proyecto en debate determina las provincias que integrarán las agrupaciones novena y décima, dividiendo la actual novena agrupación provincial en dos, pasando a formar parte de la última, la provincia de Chiloé, Aisén y Magallanes. Se establece, además, que la elección de los Senadores que representarán a ésta última, se verificará conjuntamente con la elección general de parlamentarios de 1969.

Junto al cargo de Ministro de Estado, establecido en nuestra organización constitucional vigente, el artículo 73, crea el de Viceministro y ordena que el número de ambos sea fijado por ley. Hace aplicables a los Viceministros las disposiciones de la Constitución que se refieren a los Ministros de Estado.

El Capítulo VIII, que se propone añadir después del Artículo 79, crea el Tribunal Constitucional y determina sus atribuciones fundamentales, agregando que tendrá, además, las que le asignen la propia Constitución y las leyes. En términos generales, tendrá facultades para pronunciarse sobre cuestiones constitucionales que se susciten con respecto del contenido de los proyectos de ley y de los tratados sometidos a la decisión del Congreso, sobre el recurso de inconstitucionalidad que se entable en contra de determinadas disposiciones, sobre ciertas contiendas de competencia y sobre las inhabilidades, incompatibilidades e incapacidades que puedan afectar a los Diputados, Senadores y Ministros de Estado.

Si bien es cierto que la aplicación de las enmiendas traerá aparejado el desembolso de dineros fiscales, tanto por concepto de dietas para los Diputados y Senadores cuya elección se ordena en los artículos 37 y 40 y, eventualmente, por lo dispuesto en el artículo nuevo que se agrega después del 35, como por los nuevos cargos de Viceministros y miembros del Tribunal Constitucional y también por el costo administrativo de esta repartición, el proyecto no contiene ningún artículo en que se consigne una fuente de financiamiento para dichos gastos. Tampoco podría proponerlo la

Comisión de Hacienda, pues no existen todavía medios para calcular, en forma racional, tal ingreso. En efecto, será la ley la que determinará, en su oportunidad, la destinación de fondos para el pago de dietas, el número de Ministros y Viceministros y su remuneración, el estipendio de los miembros del Tribunal Constitucional, la organización definitiva de la planta de dicho servicio y los sueldos de sus funcionarios, y las demás modalidades inherentes al cumplimiento de estas y otras disposiciones constitucionales que, eventualmente, puedan ocasionar el destino y la inversión de fondos fiscales. Ese será el momento de determinar, en forma precisa, el monto de los gastos directos e indirectos y de señalar su financiamiento, en conformidad con nuestra Carta Fundamental.

Como lo he expresado, la aprobación de los artículos enumerados anteriormente no significa un pronunciamiento acerca de la idea de legislar, ya que, en estricto derecho, ello implicaría aprobar o rechazar solamente la idea de reformar la Constitución Política, en circunstancias que cada una de las reformas, en particular, puede ser estimada como una idea general, susceptible de modalidades o enmiendas, de mayor o menor trascendencia, y aun de supresión o rechazo. Y esto, principalmente, porque la Carta Fundamental se refiere a todo cuanto constituye la organización básica del Estado, en sus más variadas manifestaciones y en toda su amplitud; de modo que, salvo la orientación general de una doctrina o la encarnación de algún determinado régimen político, cada institución constitucional está revestida de absoluta independencia conceptual respecto de las demás.

La Comisión de Hacienda no acordó proponer, pues, enmienda alguna al proyecto de reforma constitucional que conoce la Honorable Cámara.

Nada más.

El señor ISLA (Vicepresidente).— En el tiempo del Comité Independiente, tiene la palabra el Honorable señor Gustavo Lorca.

El señor LORCA (don Gustavo).— Señor Presidente, el Poder Legislativo, transformado en Poder Constituyente, asume una de las más trascendentales misiones al estructurar las bases fundamentales del Estado y establecer los derechos y las garantías individuales.

Todo cuanto hagamos por realizar nuestra misión con sentido de creación positiva y realista, apartándonos de teorizaciones exageradas o de subjetivas apreciaciones personalistas, será poco para cumplir con acuciosidad nuestra alta y relevante intervención, que nos sitúa, o debe situarnos, en un plano de objetividad e imparcialidad que pueda ser apreciado por todos los ciudadanos del país.

De ahí que manifieste ante esta Honorable Cámara que la expresión de nuestro pensamiento debe ser el fiel reflejo de una actitud de defensa permanente de los valores de nuestra raza, básicamente fundada en la realidad chilena, ya que, al decir de Estrada, "las fantasías políticas son pecados que no purgan los teorizantes, sino los pueblos". No podemos olvidar que la ley escrita no es sino la manifestación imparcial y eterna de la ley viva que existe en las naciones y de los hábitos debidos a la educación, así como las Constituciones no son sino el resultado de un proceso evolutivo, y deben armonizar con el patrimonio político, social y económico de la nación.

Al hacer el análisis de nuestras estructuras, debemos precisar un aspecto que estimo indispensable: es el hombre, y no el Estado, el eje de la ciencia política y, por ende, el sujeto indispensable de toda estructuración constitucional. Es el amparo de la libertad, en todas sus formas, y de la dignidad del individuo, en su amplia y profunda acepción, lo que debemos establecer. Para entender este concepto, tan básico cuanto elemental y que, sin embargo, todavía no es compartido por todos, han sido necesarios el sufrimiento y la muerte de muchos.

"El hombre —ha dicho Maritain— es un individuo que se sostiene a sí mismo por la inteligencia y la voluntad; no existe sólo de una manera física; hay en él una existencia más rica y más elevada; sobreexiste espiritualmente en conocimiento y en amor. Es así, en cierta forma, un todo y no solamente una parte; un universo en sí mismo, un microcosmos, en el cual el gran universo íntegro puede ser contenido por el conocimiento y que, por el amor, puede darse libremente a seres que son para él como otros sí mismos."

"Esto quiere decir —agrega— que en la carne y huesos del hombre hay un alma que es espíritu y vale más que todo el universo material. La raíz de la personalidad es el espíritu."

Hermosa realidad es la expresada y no debemos olvidarla al juzgar el contenido de nuestra misión al legislar esta tarde.

De ese espíritu superior nace la necesidad de comprender también, en su plenitud, cómo ha evolucionado su pensamiento en relación con las materias que nos interesan, para concluir si la evolución de ese pensamiento puede o no ser recogida en nuestra decisión.

La historia de las ideas políticas recoge los avances y las regresiones doctrinales de las distintas escuelas y pensadores. De su apreciación general, queda en nuestro ánimo un sentimiento de escepticismo. En esta relación aparece que, de tiempo en tiempo, se advierte un retorno a las tendencias que parecían extinguidas o a los sistemas que parecían olvidados. Esto permite concluir que, en el proceso de la historia, la humanidad se repite a sí misma. Alguien sostuvo que el porvenir muchas veces no es más que la reaparición histórica de algo que se convirtió en pasado.

El conocimiento del pasado constituye una etapa indispensable en el camino por recorrer. En el despertar de un pueblo, desempeñan un papel preponderante los hechos y las doctrinas pasadas. De aquí deriva la importancia de las ideas políticas. La historia nos descubre el enlace doctrinal que existe entre instituciones o tiempos distintos e irreductibles y el remozamiento de muchas ideas arcaicas que ascienden de nuevo, tras su desaparición, al plano sensible de las realidades actuales.

La unidad de la historia se revela en el estudio de las ideas políticas. Casi todas las teorías se refieren, al fin de cuentas, al problema de la organización del Estado o a las cuestiones que forman el objeto de su actividad.

Su misma espiritualidad lleva al hombre a una estrecha cohesión social. Ante ello, ¿es eel Estado una proyección histórica de nuestra existencia, la continuidad de nuestra vida? ¿O es el Estado el fruto de nuestras acciones, la obra de nuestra razón?

De una parte, aparece el individuo dentro del Estado, en su misma esfera de acción, como una pieza de su mecanismo. El individuo se reduce a su condición de súbdito. El Estado es, entonces, sólo Poder. De otra parte, aparece el hombre como sujeto activo de la comunidad política, con derechos y pretensiones jurídicas, y se convierte en ciudadano. ¿Hasta qué punto podrá contemplarse en la vida del Estado la representación de nuestro consentimiento?

Consecuencia de ello es el nacimiento de la soberanía del Estado, ya que éste no es tan sólo un poder, sino un poder jurídico. El derecho dignifica al poder y lo convierte en soberano.

El Estado no aparece en términos jurídicos sino cuando es superado el empleo de la fuerza o, en otras palabras, cuando las sociedades obedecen, en su estructura y cohesión, a un principio indudable de justicia. El mero poder de hecho no implica soberanía. Esta depende, en suma, de un poder que tiene facultad de mandar, de una autoridad legítima e indiscutible.

El pensamiento político moderno se caracteriza, sobre todo, por una rectificación esencial del concepto corrientemente admitido sobre la soberanía del Estado. Este es ilimitado desde el punto de vista legal, pero no constituye una personalidad absoluta y omnipotente. En las constituciones modernas, se prescriben derechos y deberes del Estado, se señalan las cosas que debe hacer y las fronteras que no puede traspasar en su actividad diaria, a través del gobierno.

Estas restricciones jurídicas arrancan de la supremacía del derecho en la vida política. Son una consecuencia inmediata de las realidades sociales de la comunidad.

En otras palabras, la vida social determina el nacimiento del Estado, la formación de los grupos políticos. Por ello, los hombres construyen el Estado. Este no crea a los hombres. Pero sólo en la actividad del Estado pueden encontrar los individuos y sus asociaciones la garantía y la defensa de sus derechos, el reconocimiento de su existencia legal.

Por ello, sólo en el justo equilibrio entre el factor humano y el estatal se encontrará una salida lógica y fecunda, que sea la fiel interpretación de nuestra realidad.

Como dice Amunátegui, la nación con su soberanía y el individuo con sus derechos deben coexistir armónicamente. Esa armonía constituye, en su esencia, el problema constitucional.

Hacia esa solución deben propender las fórmulas jurídicas que estructuren el Estado, que doten a su gobierno de atributos y que, a la vez, faciliten al individuo el libre juego de sus facultades intelectuales, morales y materiales.

El ejercicio de los derechos del individuo no puede invadir la esfera del Estado y la de los demás. De allí surge la necesaria reglamentación. Por su parte, el Estado no puede rebasar el límite de los derechos individuales. En otros términos, la Constitución debe armonizar a la nación con su autoridad y al individuo con su libertad. Del equilibrio armónico entre autoridad y libertad depende el funcionamiento normal de la nación y del individuo. Si ese equilibrio se rompe en alguno de sus extremos, surge la dictadura, cuando la autoridad ahoga la libertad; o la anarquía, cuando el exceso de libertad destruye el poder.

¿Se dan estos factores en nuestra vida constitucional?

Veamos cuáles han sido las determinantes de nuestra actuación política en relación con el fenómeno institucional.

Cabe expresar que nuestras luchas políticas han estado determinadas siempre por la precisión de nuestras estructuras jurídicas. Chile ha sido y es un país excepcional en Latinoamérica, por su amplio sentido institucional y jurídico. Las ardorosas formas de convivencia se han expresado por medio de tésis sustentadas con firmeza, no exentas de pasión y vehemencia, pero siempre dentro del concepto jurídico y en la búsqueda efectiva de su mejor expresión.

La lucha por las estructuras jurídicas ha sido permanente. Los Reglamentos Constitucionales de los años 1811, 1812 y 1814, dictado éste último por el gobierno provisional, nos señalan, ya en el albor de nuestra vida independiente, cómo Chile va a interpretar su destino fundamental.

O'Higgins estructura su poder en dos ensayos constitucionales. En el año 1818, un 23 de octubre, otorga la Carta, después de ser elegido por el cabildo abierto de los vecinos de Santiago, a raíz de Chacabuco. Y allí se legisla, como saben los señores Diputados, sobre "derechos y deberes del hombre en sociedad" y se consagran los principios de la soberanía nacional y del régimen representativo.

Las graves crisis que sufrió su Gobierno obligan al Director Supremo a dictar una nueva Carta, la que inspirada en la Española de Cádiz, de 1812, es promulgada el 30 de octubre de 1822; su texto fue una de las bases consultadas para redactar la del año 1833, cuyos elementos luego penetraron en la de 1925, hoy vigente.

Extraño designio el de este pueblo que ha sido ejemplo de América.

En esa Carta se consagran, y excúseme que haga un pequeño recuerdo de ella, principios fundamentales de Derecho Público, como son el de soberanía, nacionalidad, ciudadanía, gobierno, organizado sobre la base del régimen representativo, y se crea la Corte de Representantes, compuesta de siete individuos elegidos por la Cámara de Diputados y de los ex Directores. Esta Corte que luego dio origen a la Comisión Conservadora en la Carta de 1833, la que tenía como atribución cuidar del cumplimiento de la Constitución y de las leyes durante el receso del Parlamento, pudiendo aprobar leyes provisorias que pondría a la ratificación del Congreso (legislación de emergencia). "¡Nihil novum sub sole"!

A los ensayos federalistas y a las luchas de tipo político, principalmente producidas en las discrepancias de orden jurídico constitucional, sigue la Constitución de 1833 que interpreta con sabiduría la teoría o técnica del gran Portales, cuando la estructura orgánica de Chile, que lo sitúa en la cima de su grandeza histórica.

Cabe señalar que todo el proceso de su modificación es la lucha permanente del Congreso para restar facultades al Ejecutivo. Y las reformas de 1874 y las de los años 1881 y 1886, durante el Gobierno de Santa María; 1886 y 1891, durante el de Balmaceda, son ejemplos de extraordinaria expresión doctrinaria y la mejor demostración de nuestro alto sentido democrático y jurídico.

El régimen parlamentario o seudoparlamentario, que surgió de la revolución de' 91, que no interpreta el ideal nacional ni sabe de las necesidades de la hora que rige, hace reaccionar al país; y su nuevo sentir es llevado a la realidad por el Presidente Arturo Alessandri en la Carta de 1925, monumento jurídico de extraordinaria visión para el futuro de Chile. Allí se estructura al régimen presidencial de gobierno, con las características de todos conocidas y cuyas disposiciones nos rigen hasta el momento, con el afianzamiento de las facultades presidenciales, por medio de la reforma de 1943.

La actual situación por que atraviesa el país ¿debe llevarnos a robustecer aún más al Ejecutivo? ¿El proyecto de reforma constitucional del Presidente Frei tiende a eso?

Creo que las urgencias de la hora presente nos indican una cosa cierta y que ha venido siendo reclamado por el clamor unánime del país: es preciso que la acción administrativa, que es esencialmente dinámica, esté orientada y dirigida por una persona que mantenga el necesario control de todo el mecanismo legal, que permita tener la visión y, al mismo tiempo, obrar en consecuencia de ella para no distorsionar la creación jurídica ni la materialización de la acción.

No es posible que el Ejecutivo carezca, en momentos de tan especiales contornos, de las herramientas que le permitan regir —y al usar esta palabra lo hago en su sentido intrínseco— los destinos del país y, al mismo tiempo, lo conviertan en responsables de esa dirección. El presidencialismo tiende y debe tender en su caso a eso, si no se quiere distorsionar, como en el caso de nuestro seudoparlamentarismo, todo el sistema idealmente concebido por el constituyente.

Agregaba, y entro de lleno en el análisis de la reforma: ¿el proyecto tiende a ese robustecimiento? Creo que en parte sí y en otra no.

El proyecto autoriza al Presidente de la República para dictar normas sobre materias de ley no comprendidas en los números 4º (Ley de Presupuestos); 10º, (introducción de tropas extranjeras en el país); 11º, (salida de tropas nacionales); 12º, (declaración de guerra); 13º, (restricción de la libertad personal, de imprenta y derecho de reunión); 14.o, (indultos generales y amnistía); y, 15.o, (sede del Poder Ejecutivo, del Congreso y de la Corte Suprema) todos números del artículo 44º de la Constitución, o que no se refieran a la nacionalidad, a la ciudadanía, elecciones, plebiscitos y a la división política del país. La autorización sólo podrá otorgarse por un tiempo no superior a un año y señalará las materias sobre las cuales dichas normas podrán recaer.

La delegación de facultades, por tanto, que puede hacer el Congreso es amplísima y estimamos que, si bien es necesario regularizar esta materia, desde que han sido numerosísimas las leyes delegatorias otorgadas al margen de la Constitución, no puede irse al extremo de, lisa y llanamente, hacer por la vía delegada absolutamente todo aquello que es materia de legislación normal, menos las especies señaladas.

Es conveniente hacer una comparación con el proyecto de reforma que envió al Congreso el ex Presidente don Jorge Alessandri sobre esta materia, que fue, en realidad, el campeón del robustecimiento de las facultades del Ejecutivo, precisamente, con el patriótico afán de dejar a su sucesor un camino más despejado de dificultades. Se limitaba en su proyecto esta forma excepcional de legislar sólo a las siguientes materias: creación, supresión, organización y atribuciones de los servicios del Estado y Municipalidades; fijación de plantas, remuneraciones y demás derechos y obligaciones de los empleados u obreros de estos servicios, regímenes previsionales, tanto del sector público como privado; materias determinadas de orden administrativo, económico y financiero y las que se refieren a contribuciones, empréstitos, enajenación de bienes del Estado y de las Municipalidades, y su arrendamiento y concesión por más de 20 años, y sobre peso, ley, tipo, valor y denominación de las monedas y sistemas de pesas y medidas, materias establecidas en el artículo 44º de la Constitución.

Ese proyecto también señalaba que la ley delegatoria podría establecer o determinar las limitaciones y restricciones que estimara conveniente y, como ha sido tradicional, a fin de respetar las facultades de los demás poderes públicos y de la Contraloría disponía textualmente:

"La autorización no podrá "comprender facultades que "impliquen la posibilidad "de modificar la organización "y atribuciones del Poder "Judicial, o de los Tribunales "que de él dependan, ni las "normas que las leyes vigentes "señalan para el desempeño y "continuidad de sus funciones y ejercicio de sus atribuciones por parte de los "miembros y empleados en "servicio de dicho Poder. La "autorización no podrá tampoco comprender facultades "que permitan dictar disposiciones relacionadas con el "Congreso Nacional o con los "servicios que de él dependan, "o con la Contraloría General de la República".

"Los decretos con fuerza de "ley que se dicten quedarán "sometidos al trámite de toma de razón por la Contraloría".

Ninguna de estas limitaciones consulta el proyecto en análisis y, por ello, la delegación de facultades concebida en términos tan amplios puede llegar hasta la sustitución del Parlamento, ya que el Presidente de la República, salvo las escasas excepciones que se contemplan, podrá legislar sobre las más variadas materias pudiendo aun recurrir al plebiscito, si el Congreso se negare a aprobar la ley delegatoria.

En consecuencia y valiéndose de la consulta popular, el Ejecutivo podría transformarse en el futuro, además, en Poder Legislativo, con la gravedad de que los decretos con fuerza de ley que dictare ni siquiera quedarían sometidos al trámite de toma de razón por la Contraloría.

El señor AYLWIN (don Andrés).— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor LORCA (don Gustavo).— Siempre que no sea con cargo a mi tiempo.

El señor AYLWIN (don Andrés).— Con mucho gusto.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se acordará la interrupción con cargo al tiempo del Comité Demócrata Cristiano.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

Un señor DIPUTADO.— El acuerdo adoptado era para todas las interrupciones, señor Presidente.

El señor ISLA (Vicepresidente).— No, Honorable Diputado. Ese acuerdo es sólo para las interrupciones que concedan los señores Diputados informantes.

El señor ARAVENA (don Jorge).— Que se aplique a todos, con cargo al tiempo de cada Comité.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara se concederá la interrupción al señor Aylwin en la forma señalada por la Mesa, es decir, con cargo al tiempo del Comité Demócrata Cristiano.

Acordado.

Puede hacer uso de una interrupción el Honorable señor Aylwin.

El señor AYLWIN (don Andrés).— Señor Presidente, sólo deseo señalarle al Honorable señor Lorca que de acuerdo con el criterio del Partido Demócrata Cristiano a través de este sistema de delegación de facultades no podrá llegarse a los extremos que él señala. En tal sentido, no tenemos ningún inconveniente, cuando el proyecto vuelva a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, en dejar esto perfectamente aclarado.

Nada más.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Puede continuar el Honorable señor Lorca, don Gustavo.

El señor LORCA (don Gustavo).— Yo me alegro mucho de la intervención del Honorable señor Aylwin. En realidad, mi intervención continuaba en el espíritu de que la Constitución no la estamos dictando sólo para un régimen sino para muchos años. En consecuencia, repito, valiéndose de la consulta popular el Ejecutivo, en el futuro, puede transformarse, además, en Poder Legislativo, con la gravedad de que los decretos con fuerza de ley que dictan ni siquiera quedarían sometidos al trámite de toma de razón por la Contraloría.

Este procedimiento podría, según quien sea la persona que invista el Mando en el futuro, conducir a la dictadura legal del Ejecutivo.

Volviendo a nuestro argumento doctrinario, la nación con su autoridad, ahoga al individuo con su libertad e impide la posibilidad de que éste expresa su opinión dentro de los márgenes jurídicos y libertarios que la Constitución le señala, para su resguardo.

Haré indicación para que, al menos se consulten estas materias.

En este aspecto se ha ido mucho más lejos de lo que la doctrina y la práctica aconsejan.

También se ha legislado, en virtud de la petición del Ejecutivo, acerca de la agilización de la tramitación de las leyes, que es otra materia contenida en aquéllas que permiten revestir al Presidente de mayor control político.

Creo que la forma en que esta disposición se redactó finalmente, y después de largos debates, permite introducir en los Reglamentos de la Cámara y del Senado tratamientos prácticos para legislar con mayor presteza y sin el estilo discursivo en exceso como hoy se acostubra el cual, si bien posibilita el libre examen de todos los proyectos, lleva implícita una demora a veces inconveniente.

Sin embargo, es indispensable establecer una disposición que, con carácter constitucional y no reglamentario, como se dijo en la Comisión, permita que las enmiendas propuestas durante la discusión de un proyecto deban guardar estricta relación con las ideas matrices y fundamentales del mismo. Yo lamento que esta disposición no se haya aceptado, por su indiscutible trascendencia doctrinaria; pero la renovaré en la Sala.

En lo que se refiere a la limitación de la iniciativa parlamentaria en materia de gastos, el proyecto es insuficiente, en mi opinión, para alcanzar la finalidad que persigue, cual es la defensa de la prerrogativa que corresponde al Presidente de la República para ejercer la administración financiera y económica del Estado. Sólo limita la iniciativa parlamentaria en lo que se refiere a sueldos, gratificaciones y demás remuneraciones o beneficios del personal de los servicios públicos y del sector privado en servicio en retiro, en materia previsional y de leyes de gracia.

El proyecto exceptúa de estas disposiciones al Congreso Nacional y a los servicios que de él dependan, cuyos gastos no quedan sometidos a la fiscalización de la Contraloría General de la República.

Estimo ineficaz esta reforma, porque no reserva al Presidente de la República la iniciativa exclusiva para imponer contribuciones de cualquier naturaleza, suprimir, reducir, establecer exenciones o modificar en cualquier forma las existentes; determinar la forma y proporcionalidad o progresión; para contratar empréstitos o celebrar contratos que puedan comprometer el crédito o la responsabilidad financiera del Estado, de las entidades semifiscales, autónomas, de las empresas del Estado o de las Municipalidades; y para condonar, reducir o modificar obligaciones, intereses u otras cargas financieras, de cualquier naturaleza establecidas en favor del Fisco o de los organismos o entidades referidas.

Tampoco se consulta, como lo hacía el proyecto del ex Presidente Jorge Alessandri, la facultad, previo informe favorable de la Contraloría General de la República, de reducir proporcionalmente los gastos, cualquiera que sea su naturaleza, si las fuentes de recursos otorgada por el Congreso para financiar cualquier nuevo gasto que se apruebe fuere insuficiente.

Estimo que estas omisiones impedirán lograr la finalidad que la reforma persigue en esta materia y que no es otra sino reservar en forma exclusiva al Presidente de la República, sin interferencias de ninguna especie, la administración financiera y económica del Estado cuya responsabilidad le incumbe. Espero se subsanen estos vacíos en el curso de la discusión del proyecto.

Lamento que el señor Ministro de Justicia no esté presente en estos momentos, lo cual le impedirá hacerse cargo de las observaciones que estoy formulando.

Quedan, pues, analizadas las diversas facultades que el proyecto de reforma desea entregar al Jefe del Estado para robustecer su poder.

¿Impedirán ellas llevarnos a establecer otras que, como el plebiscito y el Tribunal Constitucional, en la forma propuesta primitivamente, consoliden un sistema totalmente extraño a la doctrina, a los usos y prácticas constitucionales y ajenos a la idea de representación popular?

Ello sería, lisa y llanamente llegar a crear un régimen de Gobierno que, sin sentido doctrinario alguno, nos conduciría a los más graves y, me atrevo a decir, extraordinariamente peligrosos caminos, que nos pondrían a un paso de la arbitrariedad y aun de la ilegitimidad.

El plebiscito, en la forma propuesta por el Gobierno, contradice, de manera abierta, la estructura de nuestro sistema representativo. En efecto, si bien esta institución jurídica ha sido y es aceptada, como una válvula de escape en los conflictos entre el Ejecutivo y Legislativo, en algunos sistemas, ella debe hacerse valer sólo en casos extremadamente graves y calificados, si no se quiere llegar a una permanente y peligrosa gimnasia electoral y política que mantenga al electorado en una constante excitación pública.

El texto autoriza el plebiscito cada vez que cualquiera de las Cámaras deseche, aun en primer trámite, un proyecto de ley o de reforma constitucional propuesto por el Presidente de la República.

La deficiencia de la disposición radica en que hace posible el llamado al plebiscito por motivos sin trascendencia, y en etapas de tramitación de un proyecto que no justifican la medida.

Significa, en una palabra, dejar irrestrictamente una decisión tan grave en manos del Ejecutivo.

Es necesario, por ello, que el precepto tenga una mayor precisión, limitándolo a materias verdaderamente importantes y decisivas, para evitar mantener al país, como ya lo he dicho, en permanente, estéril y peligrosa agitación, a través de apasionados debates políticos innecesarios, sobre todo cuando se conoce nuestra mentalidad, tan inclinada a toda clase de disquisiciones jurídicas.

Además, la crisis que produciría la definición del plebiscito, si es contraria al Presidente de la República, podría ser gravísima, pues, incluso, acarrearía la crisis presidencial. Debe emplearse, por ello, en casos extremos y de efectiva importancia.

Quiero dar a conocer la autorizada opinión del distinguido constitucionalista y profesor —entiendo que coautor de esta reforma—, don Alejandro Silva Bascuñán, quien expresa sobre la materia: "Tal recurso —se refiere al plebiscito— lógico en situación semejante dentro de un gobierno parlamentario, nos parece nefasto en el presidencialismo, porque contando el Jefe del Estado con todo el aparato gubernativo y administrativo, la apelación directa al pueblo, manejada con las facilidades inherentes al ejercicio del aparato oficial, sería el paso al caudillismo, al personalismo, a la exaltación de dictaduras, paternalistas o de otra índole, cuya intervención incluso, cuando en ciertos aspectos se muestre acertada, en definitiva es sólo de aparente beneficio, porque a su término se pierde todo lo que se cree logrado en virtud de la destrucción de las instituciones, que son tales sólo cuando se perfeccionan en la sucesión de sus titulares pasajeros y accidentales."

Yo no sé si este distinguido constitucionalista y profesor ha sido seguido en el proyecto de reforma propuesto por el Ejecutivo. Al parecer, no. Por eso, creemos que sus "alumnos" no lo han comprendido y no han sabido apreciar el significado profundo de estas claras ideas suyas.

Esta convincente argumentación nos ahorra muchos comentarios y, también, volver en este trámite, sobre algunos detalles relativos a la institución del plebiscito, que se analizaron en la Comisión, que nos llevaron a diferir de la mayoría de ella en este punto.

Estoy cierto que ellos deberán pesar, sería y profundamente, en el ánimo de los Honorables Diputados, ya que, al final de cuentas, todos ellos, es decir, todos nosotros, sin excepciones podemos —no en este caso y con este Mandatario demócrata convencido— si se aceptare esta reforma, llevar al régimen democrático y representativo a su total aniquilamiento, como ya ha ocurrido, por desgracia, en otros países que los aceptaron sin aprensión.

¡Dios quiera que los constituyentes del año 1965 comprendan, en su amplio y total significado, el sentido de esta reforma! Estoy cierto de que no ha sido el ánimo del Supremo Gobierno, al establecer este mecanismo en la forma propuesta, producir tales consecuencias.

Las limitaciones suyas que se contemplan en la reforma, aprobadas por la Comisión a propuesta de los Diputados, establecen sólo que el Presidente de la República podrá convocar a plebiscito hasta dos veces en un período parlamentario. Por lo tanto, podrá hacerlo hasta cuatro veces en su período presidencial. En la práctica, en esas ocasiones podrá someter a la consulta popular concretamente, todas las materias que desee. Y lo que es más grave, como ya lo señalé en el análisis que dé la autorización para delegar las facultades legislativas del Congreso, le bastará con un sólo plebiscito para asumir la totalidad del poder público.

Quisiera referirme, brevemente, a un aspecto de lo que habló, muy someramente, el Honorable señor Hurtado: el plebiscito que había visto en Cuba. Creo que la magnífica e interesantísima exposición que nos hizo, sobre este punto, no estuvo acertada. Precisamente, el caso del plebiscito que contempló en la plaza de La Habana —así me pareció entender— no es precisamente, un ejemplo que nos pueda alentar a nosotros a establecerlo en Chile. Y esto, por una razón. Porque espero que los parlamentarios comprenderán que si ése fuera el régimen ideal de plebiscito, entonces no estaríamos legislando para instituirlo en Chile justamente en la forma como debe hacerse, esto es, por las vías constitucionales. Por lo tanto, creemos que el régimen del plebiscito debe ser, en todo caso, otro muy distinto. Así, el ejemplo que nos ha dado el Diputado informante, no fue afortunado.

El señor FERNANDEZ.— Señor Presidente...

El señor LORCA (don Gustavo).— ...quiero subrayar esto para que no quede flotando en el ambiente de la Cámara ni constancia de ello en la historia fidedigna del establecimiento de esta ley de reforma constitucional, la impresión de que se considera que es ésta la forma cómo este régimen podría ser realizado en nuestro país.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor LORCA (don Gustavo).— No quiero entrar en controversias. Pero, sí, quiero dejar sentado, en este caso, mis sentimientos y los de los colegas de los bancos liberales y conservadores. Repito que no podemos aceptar que se diga en la Cámara que el régimen ideal de plebiscito es el que contempló el señor Diputado informante, un día, en la plaza de La Habana...

El señor ISLA (Vicepresidente).— Honorable Diputado, el Honorable señor Fernández le solicita una interrupción.

El señor LORCA (don Gustavo).— No tengo inconvenientes señor Presidente. Si es con cargo al tiempo del Comité de Su Señoría, encantado.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Con la venia de la Sala, tiene la palabra el Honorable señor Fernández, con cargo al tiempo de su Comité.

El señor SILVA ULLOA.— Señor Presidente, solicito que se establezca como norma general que todas las interrupciones se concedan con cargo al tiempo del Comité del Diputado que las solicita.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, en lo sucesivo...

El señor POBLETE.— Ya se halla establecido así, señor Presidente.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ISLA (Vicepresidente).— No está establecido expresamente Honorable Diputado. El acuerdo de los Comités sólo se refiere a las interrupciones que se soliciten al Diputado informante.

Solicito, en consecuencia, el asentimiento unánime de la Sala con el objeto de que, en lo sucesivo, de acuerdo con la indicación del Honorable señor Silva Ulloa, las interrupciones que demanden los señores Diputados serán con cargo al tiempo de sus respectivos Comités.

Si le parece a la Honorable Cámara, así se acordará.

—Acordado.

Tiene la palabra el Honorable señor Fernández.

El señor FERNANDEZ.— Señor Presidente, a pesar de que ello es algo evidente, parece necesario dejar constancia, en este debate, de que la referencia hecha por el Honorable colega señor Patricio Hurtado, al seudo plebiscito que presenció en La Habana no tenía por objeto ponerlo como ejemplo de la institución jurídica del plebiscito; sino, justamente, demostrar a aquellos sectores de la Honorable Cámara, que se oponen a la idea de incluir el plebiscito en la reforma constitucional y que alaban, sin discriminación alguna, el régimen de Fidel Castro, que hay formas de plebiscito que pueden ser atacadas por antidemocráticas, por antijurídicas y por totalitarias. Porque no es nuestra intención, ni la ha sido nunca, establecer, en nuestro país, un régimen como el que allí se ha implantado, sino, por el contrario, un régimen con todos los resguardos jurídicos que Su Señoría conoce perfectamente.

Nada más, señor Presidente.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Puede continuar el Honorable señor Lorca.

El señor LORCA (don Gustavo).— Quiero contestar de inmediato, señor Presidente.

No puedo suponer intenciones al Honorable señor Hurtado respecto de lo que quiso decir. Sólo me remito a sus palabras. Y sólo he querido decirle que si Su Señoría quiso conquistarse los votos de quienes aceptan la idea del plebiscito, no era ésa la mejor manera de hacerlo.

El señor SILVA ULLOA.— ¿Me permite una interrupción Honorable Diputado?

El señor ISLA (Vicepresidente).— Honorable señor Lorca, el Honorable señor Silva le solicita una interrupción.

El señor LORCA (don Gustavo).— Con mucho gusto.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Silva Ulloa.

El señor SILVA ULLOA.— Señor Presidente, reconozco muchas cualidades al Honorable colega señor Patricio Hurtado. Pero no la de "pitoniso" que ha querido atribuirle el Honorable señor Fernández, porque nosotros no hemos expresado aún nuestro criterio respecto del problema del plebiscito. Ya lo haremos en su debida oportunidad. Entonces Su Señoría, con toda seguridad, se va a llevar una gran sorpresa, porque es malo actuar sólo por presunciones, sin conocer los hechos.

Nada más, señor Presidente. Y agradezco la interrupción que se me ha concedido.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Puede continuar el Honorable señor Lorca.

El señor ACEVEDO.— Vamos a poner una mesa de repuesto al Honorable colega, para que golpee más fuerte sobre ella.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Honorable señor Acevedo, ruego a Su Señoría no interrumpir.

El señor LORCA (don Gustavo).— Quisiera hacerme cargo, brevemente, de una observación formulada por el señor Ministro de Justicia, en el sentido de que es necesario que el pueblo conozca los problemas, porque él elige sus representantes y no vuelve a actuar sino después de largo tiempo. Precisamente, una de las bases del régimen representativo es el principio de que los períodos durante los cuales actúan los representantes son breves.

La Cámara de Diputados se renueva cada cuatro años. Y el Senado lo hace, parcialmente, también cada cuatro años. Una de las bases esenciales del régimen representativo —repito— es el hecho de que el pueblo exprese su opinión a través de elecciones periódicas.

El Tribunal Constitucional, propuesto por el Ejecutivo, en cuya integración este Poder tiene un papel preponderante, no se conciliaba con la idea de tener en él un verdadero contralor de la constitucionalidad de la vida legislativa del país. Por el contrario, al darle la doble función de tribunal contralor y, a la vez, de tribunal calificador de elecciones, confundía dos aspectos que, en caso alguno, podrían vincularse en el terreno estrictamente jurídico. Después de una larga discusión en el seno de la Comisión, se aceptó la idea de mantener el actual Tribunal Calificador de Elecciones, tal cual hoy se contempla en la Constitución, con algunas modificaciones de detalle, que ha hecho aconsejable la experiencia lograda en estos 40 años de normal funcionamiento.

La competencia del Tribunal Constitucional, de acuerdo con una indicación del Diputado que habla, fue ampliada, a fin de que, en realidad, sea un verdadero contralor de la legitimidad de la legislación y de otras materias, que tienen también fundamental importancia, como son las cuestiones de competencia entre Poderes Públicos; y las inhabilidades, incompatibilidades e incapacidades parlamentarias, esto último con el fin de evitar que determinadas intervenciones políticas se presten a juegos peligrosos en materias tan delicadas, que afectan la honorabilidad y el prestigio del Parlamento, en la persona de sus legisladores.

Su composición, tal cual ha quedado propuesta por la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, es muy superior a la del proyecto de reforma del Ejecutivo. Mas, aún así, no se satisface el verdadero ideal doctrinario de esta institución, cual es el de una completa independencia, con absoluta abstracción del factor político partidista. En todo caso, la modificación que aceptamos en la Comisión es un avance indiscutible, que la perfecciona en sus facultades y en su composición.

De lo expuesto surge la interrogante: ¿Ha sido dotado el Ejecutivo de las herramientas que requiere para su útil gestión administrativa? Creo, como lo manifesté hace un momento, que, en este terreno, en buena parte se ha exagerado a través de la reforma de sus facultades; y, en otra parte, no se le ha dado todo lo que se debía para hacerlo eficaz. ¿Es posible, dentro del justo equilibrio que debe existir entre los Poderes Públicos en toda Carta Fundamental, que el Ejecutivo pueda tener un control tan considerable de la vida ciudadana, sin que el Parlamento posea, a su vez, alguna forma de contrapesar tan eficientes mecanismos?

Estimo que, dentro del juego necesario de la vida democrática, ello no es posible, porque sería entregar lisa y llanamente a un solo Poder todas las facultades, que la permitirían discriminar y resolver sin contrapeso alguno.

En el seno de la Comisión propuse —lo que fue aceptado en la discusión general del proyecto de reforma— que se estableciera un triple control de la actividad gubernativa, fundado, exclusivamente, en las nociones doctrinarias sobre esta materia. Este triple control se refiere al aspecto político-parlamentario, el jurisdiccional y al administrativo mismo.

Sobre este particular, y frente a mi proposición, el Profesor Guzmán Dinator, distinguido catedrático de la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile, que permanentemente nos asesoró en la Comisión y a quien rindo públicamente el testimonio de gratitud que se merece por su cooperación útil, inteligente y altamente comprensiva, expresó que "en relación a las observaciones del señor Lorca Rojas manifiesta que cualquiera que sea el sistema del Gobierno o las fuerzas políticas que predominen en un momento determinado, debe tratar de buscarse un equilibrio; un equilibrio que permita a las fuerzas mayoritarias hacer el gobierno y a las fuerzas de oposición, hacer la oposición. Es decir, desde otro punto de vista, para que unas planteen una tesis de gobierno, y las otras una antítesis de gobierno, de manera que las primeras puedan decir que frente a tales y cuáles problemas ésta es la solución y a la oposición expresar que frente a tales problemas, si nosotros fuéramos gobierno, estas serían nuestras soluciones. Y el país, en definitiva, juzgará por los resultados cuál era el camino más conveniente".

En lo que se refiere al control jurisdiccional, manifesté que es urgente crear los Tribunales Administrativos, porque las resoluciones que adoptan los órganos de administración del Estado causan ejecutoria, es decir, se cumplen no obstante cualquiera reclamación que pueda interponerse ante la misma autoridad que las dictó, ya que no puede recurrirse a los Tribunales Ordinarios de Justicia por impedirlo la Constitución y las leyes. En estas condiciones, debe irse a la inmediata creación de estos Tribunales y para lo cual propuse que se establezca un plazo prudente, a fin de que el Supremo Gobierno envíe al Parlamento este proyecto, única forma de tener la seguridad de su pronto despacho. La Comisión no aceptó este predicamento mío y debo dejar constancia pública de que el señor Ministro de Justicia, don Pedro J. Rodríguez, y de ello debe haber quedado constancia en actas, prometió que el Gobierno enviaría el Mensaje respectivo, que tal proyecto se estudiaría a la mayor brevedad, una vez realizadas las Jornadas Jurídicas que se celebrarán en el mes de octubre próximo y donde se analizará extensamente esta materia. Esperamos confiados en la acreditada y responsable opinión y promesa del señor Ministro de Justicia.

Más grave se hace aún la falta de estos organismos cuando el Estado, a través de la Administración Pública y de múltiples organismos de diversa índole, y en atención a la tendencia intervencionista que cada vez se acentúa más en este país, controla prácticamente la vida económica de sus habitantes; siendo, muchas veces, más importante en el aspecto patrimonial las resoluciones de un organismo que dicta una resolución sobre sanidad, precios, u otra semejante que los fallos de la Excelentísima Corte Suprema. Nuestra vida económica, por tanto, no puede quedar entregada única y exclusivamente al arbitrio de una administración que en sus altos niveles estamos cierto en general interpretará la ley en forma debida; pero que no podrá ser lo mismo en la diaria gestión de la tramitación administrativa que realizan funcionarios que pueden indudablemente transgredir la Constitución y la ley.

En lo relativo AL CONTROL POLITICO PARLAMENTARIO, manifesté que debe introducirse una enmienda a la facultad segunda del artículo 39 de la Constitución Política, que consagra la atribución de fiscalizar los actos del Gobierno, mediante acuerdos que se transmiten a los Ministros de Estado. Esta modificación debe consistir en fijar un plazo dentro del cual los Ministros forzosamente deberán dar respuesta a estas observaciones, y además, en los casos en que un Secretario de Estado hubiere infringido la obligación referida reiteradamente, sea este hecho causal de acusación constitucional.

Aun cuando no se aceptó este último aspecto, el proyecto expresa, por resolución de la Comisión, que la ley determinará el plazo en el cual el Ministro deberá contestar y las sanciones en que incurre al no hacerlo. Creo que en algo se ha avanzado en este aspecto.

Dentro del control político parlamentario, expresé también que era necesario dar mayor eficacia a la acción de las Comisiones Investigadoras de la Cámara de Diputados, otorgándoles imperio, de manera que pudieran citar, en un momento dado, a cualquier funcionario y a particulares, reglamentándose el uso de esta facultad de manera de no interferir la acción del Poder Ejecutivo. Agregué que estas dos limitaciones son indispensables para que el Parlamento pueda ejercitar una acción fiscalizadora eficaz sobre la Administración Pública.

También la Comisión estimó o p o r t u n o pronunciarse en un sentido favorable a esta tesis; aún cuando dejó entregado a la ley toda la reglamentación del caso. Es, sin duda, un avance positivo también a este respecto.

Dentro de esta misma materia, es conveniente analizar dos aspectos más que me parecen fundamentales y que también fueron objeto de estudio en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

En el curso del debate quedó en claro que las facultades de la Cámara Política deberían extenderse a todo el campo fiscalizable, esto es, para todos los actos del Ejecutivo que pudieran ser objeto de fiscalización y a todos los funcionarios fiscalizables, y mediante un procedimiento que permita realizar esta fiscalización.

En primer lugar, ¿cuál es el campo fiscalizable?

En esta materia la Cámara sólo fiscaliza una parte del ejercicio económico, ya que el Presupuesto del sector público comprende al Estado propiamente dicho y al sector de todas las instituciones semifiscales, que tienen una importancia enorme y que no quedan bajo la tuición del Poder Legislativo. Esto quiere decir

que este gran vacío de la Constitución debe ser subsanado en razón de que no es posible que el 35% de toda la inversión del sector público quede al margen de nuestro control. Sobre este particular y en unión del Honorable colega don Alberto Naudon, formulamos indicación en el sentido de que junto con estudiarse y despacharse la Ley de Presupuesto de la Nación se estudien y despachen los presupuestos de todas estas instituciones que tanta relación tienen con la marcha económico-financiera del país. Desgraciadamente, no fue aceptada y, por ello, la renovaré ahora y espero contar con el apoyo de todos los colegas que, estoy cierto, apreciarán la necesidad de un control de tan importante área de acción pública y con tan elevado porcentaje de dineros públicos. Por otra parte, debo manifestar que el señor Contralor General de la República, invitado a la Comisión, manifestó estar en absoluto acuerdo con esta idea e incluso agregó, que ello simplificaría la acción de la Contraloría para su gestión de vigilancia de estos presupuestos, ya que en la práctica hoy día salían con retrasos tan considerables de los respectivos organismos, que era punto menos que imposible intervenir en su control.

Ahora un segundo aspecto: ¿cuáles son los funcionarios importantes que están comprendidos en esta fiscalización?

Desde luego, se omiten en la Carta los Subsecretarios, los Vicepresidentes de instituciones, Directores de Servicio, Superintendentes de organismos, Intendentes de Provincias, Alcaldes de ciudades, Presidente del Banco Central y del Banco del Estado y Consejeros de entidades de este tipo.

¿No tienen hoy día tanto o más poder que la misma Administración Central e incluso que los propios parlamentarios?

Yo creo que la disposición que se colocó por la Comisión es justa al ampliar el campo de fiscalización a estos funcionarios, aun cuando no sean todos los que debieran, tal cual lo propuso el profesor Guzmán Dinator. Asimismo, y aun cuando no entraré al análisis de las incompatibilidades, estimo que no hay razón para que estos altos funcionarios no estén sometidos al mismo régimen de los parlamentarios, sobre todo en lo que se refiere a las nuevas incompatibilidades que se crean con las actividades del sector privado. No creo justo que un alto Consejero o Presidente de una entidad que controla, por ejemplo, el crédito público, sea o pueda ser consejero o director de sociedades privadas. Si se quiere dignificar la función parlamentaria y se cree que este es un camino, dignifiquemos a todos los que intervienen en la gestión pública, en cualquiera de sus aspectos, si se quiere hacerlo por este sistema.

Estas han sido las modificaciones que se han obtenido en el estudio y análisis hecho por la Comisión para los efectos de producir el necesario equilibrio de poderes que, como contrapeso, exige en forma indispensable el régimen de gobierno que nos rige.

Esperamos que las leyes que complementan estas materias sean estudiadas a la brevedad, una vez aprobada la reforma para que se hagan realidad estos controles y no pasen de ser meras aspiraciones programáticas, pero incumplidas.

Todas estas materias dicen, por tanto, relación con la estructura básica del Estado, esto es, con el ejercicio del poder público a través de organismos con competencia suficiente para lograr las finalidades que el Estado se propone realizar.

Nos encontramos, por ello, frente a la nación con su autoridad.

Nos situamos frente a la nación con sus estructuras fundamentales que juegan o deben jugar soberanamente, para que el individuo pueda vivir en un régimen libre y actúe sin otras cortapisas que las indispensables, para que realice el papel que, como hombre, como ser consciente y responsable, le corresponde en la sociedad.

Debemos analizar, ahora, el otro aspecto que equilibra la ecuación constitucional: el individuo con su libertad; esto es, la parte dogmática de la Carta, la que asegura las garantías, los derechos y las libertades constitucionales, en los cuales se cimienta el ejercicio útil y práctico de la vida ciudadana.

En el aspecto de los derechos y garantías constitucionales, la reforma incorpora a la Carta los siguientes derechos de carácter social:

a) La consagración constitucional de toda persona al trabajo, a la libre elección del mismo y a una remuneración justa y suficiente que le asegure a ella y a sus familias un bienestar acorde con la dignidad humana;

b) El derecho de los trabajadores a fundar sindicato y a sindicarse;

c) El derecho a la huelga en los casos y formas que determine la ley;

d) El derecho a la seguridad social y asistencia médica;

e) El derecho de toda persona a participar activamente en la vida social, cultural, cívica, política y económica, con el objeto de lograr el pleno desarrollo de su personalidad y su incorporación a la comunidad nacional y el deber correlativo del Estado de remover los obstáculos que limiten en el hecho la libertad e igualdad de todas las personas y grupos;

f) El derecho de tener acceso a todos los niveles de la educación y la cultura y a los servicios necesarios para conseguirla;

g) El derecho a asistencia jurídica para hacer efectivo sus derechos de toda persona que no pueda procurárselos por sí misma;

h) El derecho de todo funcionario a no ser sancionado con medidas disciplinarias sin ser previamente oído en el correspondiente sumario e investigación.

Estos derechos están actualmente consagrados en nuestra legislación vigente, sea en la propia Constitución Política del Estado, en la legislación del trabajo, social y previsional, en leyes especiales o en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobada y proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948, y en la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, adoptada por la Novena Conferencia Internacional Americana de Bogotá de 1948, ambas suscritas por el Gobierno de Chile.

En consecuencia, sólo se trata de darle carácter constitucional a ciertos derechos ya establecidos en la legislación vigente.

En este sentido se ha seguido el criterio de las constituciones modernas.

Dentro del derecho de toda persona a fundar sindicatos, a sindicarse para la defensa de sus intereses y declararse en huelga, en los casos y formas que determina la ley, es preciso hacer algunas excepciones que emanan de la naturaleza misma de las funciones que se desempeñan y que por ello son plenamente justificadas. De ahí que propuse en la Comisión un artículo que señalaba que "se exceptuaban del derecho a huelga a las personas que presten servicios en el Congreso Nacional, Poder Judicial, Administración Pública, servicios, instituciones y empresas autónomas del Estado y de las Municipalidades". Estimo que es una excepción perfectamente aceptable y digna de ser analizada; la que, por desgracia, no fue resuelta en la Comisión. Por ello, la renovaré en la Sala.

Fuera de los derechos consagrados en la Carta y que han sido objeto de la reforma y que están plenamente justificados en su incorporación a ella, creo que debió considerarse, dentro de un moderno esquema jurídico y tomando pie de estructuras dadas por organismos internacionales, una libertad que aunque implícita en la libertad individual, debería ser acentuada en consideración a ciertas manifestaciones que parecerían querer pasar por ella, sin tratar por cierto de vulnerar explícitamente la libertad señalada. Me refiero a la libertad que en la Constitución de Venezuela está consagrada y que se expresa en que "toda persona debe ser protegida contra los perjuicios, contra el honor, la reputación y la vida privada". Esta disposición está fundada en el artículo octavo de la Convención Europea de que toda persona tiene derecho al respeto de su vida privada y familiar y que nadie será objeto de ingerencias arbitrarias en su vida privada... ni de ataques a su honra o a su reputación, según el artículo 12 de la Declaración Universal.

En relación a esta materia, estimo necesario precisar que en íntimo contacto con este aspecto se encuentra la Declaración de los Derechos Humanos esenciales del American Law Institute que, al proclamar en su artículo 2º la libertad de opinión, expresa que "con el objeto de gozar de la libertad de formar y mantener opiniones, el individuo debe ser libre de recibir las opiniones expresadas por otros por cualquier medio de comunicación, sean libros, diarios, folletos o la radio". Agrega que "el Estado tiene el deber de abstenerse de una limitación arbitraria de esta libertad y evitar que se niegue el acceso razonable a los medios de comunicación". Cincuenta y cinco Estados reconocen un derecho semejante.

Disposiciones semejantes encontramos en la Constitución Alemana de Bonn, en la que se prescribe que "quien abuse de la libertad de expresión, en particular la libertad de prensa, de enseñanza, de reunión, de asociación, el secreto postal y de las telecomunicaciones, la propiedad y el derecho de asilo, con el propósito de atentar contra el libre órden basico democrático, será privado de estos derechos."

Me asiste la certidumbre de que estos conceptos serán justamente apreciados por la Cámara, en su amplio y correcto sentido, ya que nuestro régimen libertario y democrático jamás ha sido transgredido. Pero lo que, al parecer, es para nosotros axioma inconcluso, podría mañana, con exaltación ciudadana y partidista, ser objeto, de buena fe, de exceso de celo para imponer ideas o principios.

No puede un Gobierno en virtud de estas claras expresiones de la legislación universal y de los principios de la democracia, pretender, él solo, imponer a toda la Nación sus particulares puntos de vista, usando para ello de los mecanismos que le franquea la técnica moderna, como son la radio, la televisión y otros servicios que pudieran, en un momento dado, colocarse, arbitrariamente también con asomo de legalidad, a su entero servicio. Yo creo que todos los ciudadanos de esta República libre verían con justificado temor el que se introdujera en la vida privada de las familias una propaganda excesiva y constante, que pretendiera monopolizar, para sí, el dictado de la verdad y de la virtud.

Estimo que sólo garantizando este derecho y libertad, habremos dado el paso necesario para colocar nuestra Carta a la altura dogmática de su alto nivel.

Asimismo, y por eso es peligroso, no atino a entender la razón para monopolizar en el estado la propiedad, concesión o uso de canales de televisión, los que no podrán otorgarse a personas naturales o jurídicas privadas. Es ciertamente un paso hacia la privación de este derecho, qué reclamado por los Estados modernos, hace que la sociedad entera no sea dirigida en sus ideas ni en sus expresiones de ansias de progreso y libertad.

Haré indicación para que sea suprimido de la reforma y, en cambio, se coloque una disposición que garantice el amplio respeto a la vida privada del individuo y de su familia.

Finalmente, en la Carta Económica de las Américas, establecida en la Conferencia de Chapultepec, quedó consagrado el principio de que "las dos columnas sobre las cuales puede edificarse un programa económico positivo para satisfacer los deseos fundamentales de los pueblos de América, son la elevación del nivel de vida y la libertad económica, que promoverán la producción y el empleo de toda su capacidad".

Además, el punto octavo de la declaración de principios de esta Carta induce a "promover el sistema de iniciativa privada en la producción, que ha caracterizado el desarrollo económico de las repúblicas americanas; adoptar las medidas apropiadas para asegurar el estímulo a la iniciativa privada y para allanar en lo posible los obstáculos que retarden o estorben el desarrollo económico".

Estimo de alto interés tal aspiración y la necesidad de su declaración en la Carta, sería provechosísima, ya que, como ha sido sostenido por personeros del Gobierno, no se oponen los altos intereses sociales de la colectividad con la urgencia de incrementar todo el proceso productor, llevando fundamentalmente en esta demanda, la incorporación de todos los elementos que, con sentido progresista, cooperen, en la actividad privada, al éxito del desarrollo económico del país.

Entro ahora al análisis del único derecho o garantía constitucional que ha sido objeto de fundamentales modificaciones: **el Derecho de Propiedad.**

El proyecto, a mi juicio, termina con la garantía constitucional que ampara el derecho de propiedad. Esto reviste extraordinaria gravedad, porque este derecho es el fundamento básico del orden social, que hace posible a los ciudadanos el ejercicio de todos los demás derechos y libertades que consagra la Constitución.

Si no se garantiza debidamente el derecho de propiedad, el individuo pasa a depender del Estado —éste cheg a su libertad, según la doctrina del equilibrio constitucional— y no tiene libertad ni independencia para ejercer los demás derechos fundamentales, como el de emitir opinión, asociarse, enseñar, trabajar libremente, etcétera.

Además, en los regímenes democráticos, es el motor o aliciente que impulsa el desarrollo económico y social de un pueblo.

La discusión acerca de la filosofía contenida en la Biblia, en el Evangelio, en las Encíclicas o en la doctrina de los teólogos o filósofos, tiene una importancia enorme; pero será siempre fuente de controversias interminables, sin que conduzca a las soluciones inmediatas de orden práctico que el país requiere.

Por el contrario, la discusión debe situarse en el terreno jurídico, mirando hacia un orden actual, basado en la civilización cristiana que puede tener aspectos injustos, y al cual se le quiere hacer evolucionar hacia etapas de mayor justicia y al mismo tiempo, de mayores bienes humanos.

Por ello, la pregunta que nace al estudiar la reforma, se encamina a saber si el nuevo régimen será justo y si logrará efectivamente la finalidad que la ha inspirado, que, en el fondo, es el fácil acceso de la propiedad al mayor número de habitantes, a fin de que logren una condición espiritual y material superior a la actual.

Establecida de otra manera, ¿la reforma no producirá mayores daños que bienes al afectar o destruir bases esenciales del derecho de propiedad, que perjudiquen su sana evolución jurídica hacia ese progreso social?

Al entregar la disposición constitucional todo lo que se refiere al uso, disfrute, disposición y limitaciones a la ley, sin garantizar su inviolabilidad esencial, lisa y llanamente, la garantía deja de encontrarse en la Carta Fundamental, para pasar a lo que disponga la ley: al flujo de las mayorías parlamentarias o de las orientaciones que impriman un régimen determinado.

Podría argumentarse que es ingenuo pensar en la importancia de una garantía constitucional cuando un sistema político puede destruirla y prescindir de ella; pero estamos hablando de un régimen jurídico de carácter democrático, basado en el respeto a una constitución republicana, como la nuestra. En un régimen de hecho o totalitario toda consideración de derecho o de lógica, es inútil.

GARANTIA DE LOS DERECHOS.—¿Por qué he sostenido que el derecho de propiedad es la garantía de todos los derechos?

Cuando la Constitución, en su artículo 10, Nº 10, asegura a todos los habitantes de la República "la inviolabilidad de todas las propiedades, sin distinción alguna", no asegura solamente la inviolabilidad del dominio sobre los bienes inmuebles, esto es, de las casas, fundos, etcétera. Asegura la inviolabilidad de todo derecho de dominio, cualquiera que sea la cosa sobre que se ejerza, porque, según el artículo 582 del Código Civil, "El dominio (que se llama también propiedad), es el derecho real en una cosa corporal, para gozar y disponer de ella arbitrariamente; no siendo contra ley o contra derecho ajeno". Y el artículo 583 agrega: "Sobre las cosas incorporadas hay también una especie de propiedad. Así el usufructuario tiene la propiedad de su derecho de usufructo". Así define el artículo 582 el dominio, y cuando la ley ha definido expresamente una palabra para ciertas materias debe dársele a ésta su significado legal, según el artículo 20 del Código Civil.

De esto se infiere que cuando la Constitución Política asegura la inviolabilidad de todas las propiedades, está asegurando la inviolabilidad de todo dominio, esto es, de todo derecho real tanto sobre una cosa corporal como incorporal, porque sobre las cosas incorporales hay también una especie de propiedad.

Luego tan inviolable es el dominio que tenemos sobre nuestra casa o sobre cualquier otro bien inmueble como el que tenemos sobre los créditos o derechos personales, las producciones del ingenio o del talento, las marcas comerciales, las patentes de invención o los modelos industriales.

Por esto es que la Corte Suprema, por ejemplo, ha declarado que una ley que atente contra una jubilación legalmente concedida, es violatoria de este precepto y por lo mismo inaplicable.

Igualmente, los derechos personales emanados de un contrato-ley celebrado entre el Estado y un particular, quedan amparados por esta inviolabilidad. No puede una ley posterior modificarlos o suprimirlos.

Con la reforma, desaparecerá toda garantía de respeto a la inviolabilidad de los derechos personales o de créditos, puesto que todo lo concerniente a ellos quedará entregado a la ley, es decir, a la voluntad del legislador, pues no habría inconveniente para que leyes posteriores alteraran o privaran a sus respectivos titulares de las jubilaciones ya concedidas o de los derechos derivados de un contrato-ley válidamente celebrado.

En consecuencia, si la Constitución no asegura en forma permanente el derecho de propiedad, los bienes y derechos de todos los habitantes de la República quedarán en la más absoluta inestabilidad, sujetos a la indicación y arbitrio de una mayoría legislativa cualquiera.

Otro aspecto de la más alta trascendencia, dispone que la facultad de establecer el modo de usar, gozar y disponer de la propiedad, será materia de ley, la que podrá señalar las limitaciones y obligaciones que permitan asegurar su función social para hacerla accesible a todos.

Por lo tanto, el legislador podría autorizar a la autoridad administrativa para obligar al dueño de una casa a admitir en ella a personas extrañas, limitando su derecho al uso y goce, por cuanto la garantía de que "nadie puede ser privado de la propiedad de su dominio, ni de parte de ella o del derecho que a ella tuviere", se omite en la reforma.

Todo esto en cuanto al derecho de propiedad.

Con respecto a los predios, específicamente a la propiedad inmueble, cabe considerar que el actual texto constitucional consigna tres garantías fundamentales para ir a la expropiación por causa de utilidad pública, calificada por ley:

a) la indemnización debe ser previa;
b) la indemnización debe ser en dinero y
c) la indemnización debe ser justa y determinada de común acuerdo por los interesados, o por la Justicia ordinaria en caso de desacuerdo.

Estos principios no tienen hoy otras excepciones que las señaladas en la reforma constitucional contenida en la ley Nº 15.295, cuyo artículo único dispone:

"El Juez podrá autorizar la toma de posesión material del bien expropiado, después de dictada la sentencia de primera instancia, cuando se trate de expropiaciones para obras públicas de urgente realización o de predios rústicos, y siempre que sólo se hubiere reclamado del monto de la indemnización y se dé previamente al dueño el total o la parte de ella a que se refiere el inciso siguiente, ordenadas en dicha sentencia."

Estas tres garantías desaparecen con la reforma.

El señor FERNANDEZ.— De eso se trata.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor LORCA (don Gustavo).— Ruego a los señores Diputados que no me interrumpan. Como yo soy respetuoso con todos mis Honorables colegas cuando hablan, espero que Sus Señorías tengan la misma deferencia para conmigo.

El señor JEREZ.— Lo estamos ayudando.

El señor LORCA (don Gustavo).— No necesito su ayuda, señor Diputado.

La indemnización no se pagará en dinero, ni se determinará de común acuerdo, ni se podrá ir a la Justicia ordinaria. Todo ello quedará entregado al arbitrio de las mayorías ocasionales de los legisladores.

Se ha sostenido que es posible que la Justicia ordinaria actúe en los procesos por expropiación en razón de lo dispuesto en el artículo 86 de la Constitución Política, que queda vigente en cuanto a la vigilancia directiva correccional y económica que tiene la Excelentísima Corte Suprema sobre todos los Tribunales que existen en la República.

Pero, ¿en qué forma se realiza esa vigilancia? Por medio del llamado recurso de queja, que viene a poner término al mal que la motiva, ya que debe fundamentarse en un abuso del juez o tribunal que sentencia. Se trata, en el fondo, de que la Excelentísima Corte corrija ese abuso, que generalmente es provocado por una injusta aplicación de derecho de la ley y no de una mera apreciación de hecho.

¿Podría exigirse a los habitantes de las más apartadas regiones del país que vinieran a litigar a Santiago, costeando abogados y procurados —y este recurso es caro— para que se les haga justicia, cuando, por último, lo que tiene que corregir la Corte es el abuso y no la apreciación errada en el valor de la expropiación?

El señor URRA.— Los terratenientes podrían hacerlo.

El señor LORCA (don Gustavo).— Esto no lo puede entender el común de los habitantes de la República, y como creo que es para ellos se dicta la Constitución, no podemos desentendernos de este aspecto que me parece de extraordinaria gravedad, ya que no puede exigirse al ciudadano común, para obtener verdadera justicia, usar un procedimiento o recurso totalmente extraordinario y de excepción. ¿No es más lógico mantener el actual sistema, esto es, que de la resolución del tribunal administrativo pueda recurrir a la Corte de Apelaciones? Y si quiere el Gobierno mayor expedición, ¿no sería más razonables que varios tribunales, dentro de sus respectivas zonas de jurisdicción, pudieran ver estos recursos, y no la Corte Suprema, única en el país, la que quedaría recargada extremadamente, si se usara el recurso de queja con cierta regularidad?

Sabemos que la idea es tomar posesión del bien expropiado, sin cancelar parte alguna de la indemnización al contado; y fijada ésta por un Tribunal Administrativo, pagarla a 25 años plazo con bonos u otros valores, sin saberse si el valor de la indemnización, será reajustable.

No es posible despojar, y perdóneseme la expresión, en forma tan precisa a una persona que ha obtenido una propiedad con su esfuerzo. Tampoco es la mejor forma de dar incentivo para que nuevos propietarios adquieran una propiedad. Si hoy la ley les expropia en estas condiciones ¿qué razones habría para no hacerlo incluso en forma más gravosa para ellos?

No sólo se debe garantizar el derecho de los actuales propietarios sino, principalmente, el de todos aquéllos que por una reforma agraria les serán expropiadas sus tierras. Por lo menos debe pagarse una parte al contado, aunque sea pequeña, para tomar posesión del bien expropiado; debe fijarse la indemnización, en juicio seguido ante tribunal administrativo, si se quiere, pero de cuya resolución pueda recurrirse ante la Corte de Apelaciones respectiva, como lo señala la Carta Fundamental, y debe establecerse un sistema de reajuste, como se hace en numerosas otras materias en nuestra legislación para que esa indemnización, a causa de la desvalorización monetaria, no se reduzca a la nada.

Nadie se opone a una justa reforma agraria y a la remodelación urbana que el Ejecutivo propone en su Mensaje. Pero no es posible realizar ninguna de estas soluciones, si no se tiene, al mismo tiempo, la debida comprensión hacia quienes, con esfuerzo y sacrificio, se han labrado una mediana o pequeña situación.

De aceptarse el criterio de que es posible expropiar todas las propiedades con la sola calificación de que ellas representan una función social, término muy amplio, la capacidad del Estado estará limitada tan sólo por la posibilidad que tenga de disponer de los recursos necesarios para una corta indemnización, si es que se acepta pagar algo al contado. Pero bien puede ocurrir en la tesis contraria que el Estado, no pueda realizar un plan completo por abarcar demasiado propiedades expropiadas. Entonces viene el caos, pues no se cumple ni lo uno ni lo otro.

Otra disposición de gravedad extrema, se refiere a la reserva del dominio exclusivo de determinadas propiedades para el Estado. Como es el legislador quien califica el interés de la comunidad, bien podría ocurrir que reservara al Estado el dominio exclusivo, por ejemplo, de toda la propiedad agrícola o urbana, de las industrias en los casos que ocupen tantos o cuantos obreros, de los medios de locomoción, etcétera. Esto afecta gravemente la garantía del derecho y lo deja prácticamente sin protección alguna.

Frente a la expropiación y al pago de indemnización deseo plantear dos aspectos que estimo de la mayor gravedad.

Uno se refiere al pago que debe hacer el propietario del impuesto de ganancia de capital, según lo establecido en el artículo 50 de la ley Nº 15.564, sobre reforma tributaria, en el cual se señala las pautas para el cobro del gravamen en la enagenación de los bienes raíces.

Pues bien ,si al expropiado no se le da suma alguna al contado, se verá en la penosa necesidad de cancelar este tributo de su peculio, obteniendo los dineros de otros bienes que tendrá que enajenar. ¿Es esto justo y razonable? ¿Es posible que el Estado obligue a un ciudadano a pagar un tributo por una diferencia de valor entre el precio primitivo de compra pagado efectivamente por una propiedad y el de expropiación, que no se le cancelará, en definitiva, sino después de 25 años? Yo creo que debemos reflexionar mucho para no cometer esta verdadera aberración jurídica, que transgrede todo sentido de justicia y equidad.

Pero, respecto a la expropiación existe otro problema de tipo jurídico gravísimo. El Gobierno ha estudiado la situación que se presentará con los terceros acreedores hipotecarios, por ejemplo, una vez producida la expropiación y pagada ésta a 25 años plazo. ¿En qué situación queda el crédito debido a la garantía hipotecaria que lo garantiza? Cuando se cancela al contado, no hay problema, pues es simple la solución: el acreedor se paga con preferencia. Pero si el pago es diferido y en estas condiciones, ¿dónde recurrirá el acreedor hipotecario para pagarse de su acreencia y quién le garantizará su cancelación? Y si la propiedad se encuentra embargada por un tercero, ¿será posible siempre la expropiación, y se ejecutará sobre un valor que no existe, ya que el precio se pagará a largo plazo? Son estos algunos aspectos difíciles que deberán abordarse y que espero sean debidamente pesados y estudiados. De otra manera, desaparecerá el crédito y las garantías reales, que son las que permiten el mejor desarrollo de la economía de un país.

En el momento mismo en que el derecho de propiedad deje de estar amparado por la Constitución, nadie se interesará por efectuar inversiones de ninguna especie en nuestro país, pues nadie querrá correr el riesgo de perder su capital, o sus bienes, en general, lo que es verdaderamente grave para Chile, que requiere de una alta capitalización para su desarrollo.

En su reciente viaje a Europa, el Presidente de la República ha dado toda clase de seguridades a los inversionistas extranjeros que vengan a establecerse a nuestro país. Sin embargo, el proyecto de reforma constitucional, no contempla la posibilidad de dar mayores seguridades a las inversiones extranjeras que a las nacionales. Habrá que establecer una disposición especial, lo que sería absurdo.

Por ello, resulta incongruente ofrecer toda clase de seguridades a las inversiones extranjeras si, al mismo tiempo, se propicia una reforma constitucional que las desconoce y permitirá mañana que cualquier otro gobierno pueda hacerlo.

Por esto, ningún inversionista tendrá interés en venir, pues no va a dejar expuesta su inversión a una eventual expropiación en las condiciones que ya se han analizado, las que no son muy satisfactorias para quien desea coadyuvar al desarrollo económico de un país extranjero. Por la misma circunstancia, temo que el proyecto de los convenios del cobre no llegue a concretarse, ya que todos los derechos que esta legislación pudiere reconocerle a las compañías, quedarían sujetos a la misma inseguridad de los demás, y podrían ser desconocidos por una ley posterior.

Y no se me diga que tales inversionistas no requieren de garantías; tengo pruebas evidentes de que para la celebración de cualquier contrato de este tipo existen reglamentaciones muy minuciosas, que velan por el debido resguardo de la inversión extranjera, sobre todo en países que tienen un índice pobre de capitalización.

En el "Projet de Convention sur la protection des biens etrangers", se determinan con precisión las garantías que deben ofrecerse por los países receptores de la inversión.

En el artículo 1º de este proyecto, que hoy día está rigiendo en todos los países de Europa, se expresa que "cada Parte asegurará, en todo tiempo un tratamiento justo y equitativo a los bienes de los nacionales de las otras Partes. Concederá, dentro de su territorio la protección y seguridad más constantes a dichos bienes y en ningúna forma perjudicará la administración, el mantenimiento, el uso y el disfrute o la disposición de los mismos por medidas irrazonables o discriminatorias." En el artículo 3º, sobre "la apropiación de los bienes", agrega que "ninguna Parte adoptará medidas, que directa o indirectamente, priven a un nacional de otra Parte de sus bienes, a no ser que las siguientes condiciones se cumplan:

I) Que las medidas se adopten por causa de interés público y de acuerdo al procedimiento legal establecido;

II) Que las medidas no sean discriminatorias o contrarias a cualquier compromiso que la Parte haya anteriormente contraído;

III) Que las medidas estén acompañadas de una disposición sobre el pago de una compensación justa. Dicha compensación representará el valor real de los bienes afectados, deberá ser pagada sin demora indebida, y será transferible hasta el grado necesario para hacerla efectiva por el nacional con derecho a ella."

Pongo a disposición de los señores Diputados y de la Mesa este proyecto de convención.

Asimismo, tengo en mi poder el Proyecto de Convención con la República Federal de Alemania que, creo, está por discutirse o en Comisión en esta Honorable Cámara. En el Mensaje, se dice lo siguiente: "Empero, en función de reciprocidad, es preciso ofrecer a los inversionistas extranjeros condiciones mínimas de estabilidad jurídica, que estimulen la confianza y aseguren soluciones razonables frente a los riesgos no comerciales que pudieren producirse." Más adelante, agrega: "Con el objeto de promover el flujo de capitales alemanes a nuestro país, el Gobierno de Chile suscribió, el 30 de marzo de 1964, un Tratado sobre Fomento y Protección de Inversiones de Capital, con el Gobierno de la República Federal de Alemania.

"El acuerdo mencionado tiene por finalidad establecer un "standard" jurídico aplicable a las inversiones de capital que los nacionales y sociedades de una de las Partes Contratantes efectuaren en el territorio de la otra Parte Contratante. Específicamente, se crean mediante el tratado de las bases para que los inversionistas alemanes puedan obtener del Gobierno de la República Federal de Alemania garantías contra los riesgos que en ese instrumento se señalan, lo que, a no dudarlo, habrá de traducirse en un fuerte incentivo para que los capitales alemanes acudan al país."

En lo que se refiere a expropiaciones, el Mensaje dice: "Con respecto a esta materia, las Partes Contratantes convinieron en apoyar el proyecto convencional en la doctrina y práctica del Derecho internacional, generalmente reconocidas: procedencia de la expropiación por causa de utilidad pública, indemnización completa, efectiva y pronta."

Y en el texto mismo del Convenio, en el artículo 2º, se expresa: "Las inversiones de capital que de acuerdo con el artículo que antecede efectuaren los nacionales o sociedades de una de las Partes Contratantes en el territorio de la otra Parte Contratante, no serán sometidas a un tratamiento menos favorable que las inversiones de capital de los propios nacionales y sociedades, o que las inversiones de capital de nacionales y sociedades de terceros Estados".

A su vez, en su artículo 3º, establece lo siguiente: "En caso de expropiación de una inversión de capital de nacionales o sociedades de una de las Partes Contratantes, la legalidad de la expropiación y el monto de la indemnización deberán ser suceptibles de revisión en un procedimiento ordinario de derecho. La indemnización será completa, efectivamente realizable, libre y prontamente transferible." Creo que la Honorable Cámara debe considerar este antecedente.

Por si esto no fuera suficiente como argumento de convicción y se sostuviera que los países no occidentalistas no aceptan imposiciones de esta índole, voy a dar lectura al oficio de la Embajada de Chile en Río Janeiro, cuya copia la Honorable Cámara puede solicitar. En él se informa acerca del tratamiento dado a las inversiones privadas en los convenios celebrados entre Estados Unidos y Yugoslavia, defendiendo la misma tésis de otro que debía celebrar con Brasil.

Dice este informe, de 18 de febrero de 1965: "Con fecha 6 del presente, los Gobiernos de Brasil y Estados Unidos suscribieron en Washington un convenio por medio del cual se establece entre ambos países un sistema para garantizar las inversiones privadas".

Como es muy largo me voy a permitir leer solamente las partes sustanciales. El Gobierno de Brasil, por esos días, suscribió convenio con los Estados Unidos en que se garantizan efectivamente las inversiones de este país en aquel otro.

El convenio se discutió mucho en la prensa y fue muy impugnado. Los opositores dijeron que ninguno de los países no occidentales había suscrito un convenio de esta naturaleza con los Estados Unidos.

Voy a leer la parte pertinente, para que no se crea que estoy faltando a la verdad.

Dice:

"Los opositores han expresado, fundamentalmente, que el acuerdo otorga garantías privilegiadas a los inversionistas privados norteamericanos; que todo el problema que se presente a esos inversionistas pasará a constituir un problema entre el Gobierno de los Estados Unidos y del Brasil; que el acuerdo es inconstitucional, porque involucra una "delegación de soberanía" que equivale a incorporar en la legislación brasileña...", etcétera.

"Los partidarios del acuerdo, que han encontrado un decidido y franco apoyo de los más grandes diarios del país..." etcétera.

¿Qué pasó? "Los opositores del acuerdo encontraron, en el primer momento, un inesperado apoyo en las representaciones diplomáticas de Yugoslavia y de la República Arabe Unida en esta ciudad, que contradijeron la afirmación de "Itamaraty" de que sus países hubieran suscrito convenios semejantes con Estados Unidos. En efecto, interrogados por algunos periodistas, funcionarios de la Embajada de Yugoslavia manifestaron que, como en su país "no se admite la propiedad privada de personas jurídicas extranjeras de derecho público o privado, ni de personas físicas extranjeras", y no hay por lo tanto inversiones extranjeras, no podría haber suscrito un acuerdo como el aludido. Por su parte, un Consejero de la Embajada de la RAU manifestó que "el nacionalismo árabe que, juntamente con la política del no alineamiento, constituyen los aspectos esenciales de la política del President Nasser, no permitiría que la RAU suscribiese un acuerdo de este tipo con los Estados Unidos".

"Los opositores del acuerdo dieron gran publicidad a esas declaraciones de los aludidos diplomáticos, afirmando que el Gobierno había querido apoyarse en la política seguida al respecto por estos dos países eminentemente "nacionalistas", para demostrar que el convenio en nada hería los intereses del Brasil".

"Pero la euforia de los opositores duró poco. Al día siguiente, los diarios que vienen apoyando el acuerdo, publicaron las fotografías del convenio suscrito en Washington entre los Estados Unidos y Yugoslavia, con fecha 15 de agosto de 1952, en virtud de la ley 472, del 80º Congreso de los Estados Unidos.

"Y, según la versión divulgada por "O Jornal", por este convenio, Yugoslavia y Estados Unidos se "aseguran garantías recíprocas en las transacciones efectuadas..." etcétera, etcétera.

Esto significa que, si queremos ofrecer garantías a los nuevos inversionistas extranjeros, que tanto necesita el país, debemos mantener aquellos principios fundamentales que dan base jurídica a la estabilidad de la propiedad.

Por todo lo expuesto, y por las fundamentales razones analizadas, estimo que es preciso saber muy bien lo que se quiere hacer con esta reforma.

El Mensaje del Presidente de la República, al parecer, tiene un sentido mucho más restringido que el contenido en el texto mismo del articulado, ya que, según lo expresa, "con los actuales sistemas de expropiación no hay posibilidad alguna de realizar una reforma agraria ni llevar adelante el Plan Habitacional". Y agrega, que "el proyecto contiene un reconocimiento claro y categórico del derecho de propiedad".

Si, en verdad, los procedimientos expropiatorios son engorrosos, es natural que debemos cambiarlos y en ello estamos de acuerdo. Pero, tal predicamento no puede llevarnos al exceso que se ha querido en el articulado, donde se suprime prácticamente la garantía del derecho. ¿Es necesario para los propósitos del Ejecutivo tal supresión? No lo creemos. Al contrario, como lo he demostrado, será altamente perjudicial para los fines de futuras inversiones tanto nacionales como extranjeras. ¿Desea el Gobierno provocar un colapso de la actividad productora? Sería absurdo siquiera insinuarlo, cuando lo que se busca es obtener mayor producción y fuentes de riqueza.

¿Por qué, entonces, no armonizar ambos extremos?

Modifiquemos aquello que entraba la reforma agraria y el desarrollo del Plan Habitacional y establezcamos procedimientos expeditos; pero garanticemos efectivamente, y no de palabra, el derecho de propiedad, para no distorsionar el proceso económico y dejar la libertad, en su plena acepción, entregada a la incertidumbre de nuevas apreciaciones, incluso arbitrarias.

Yo hago un fervoroso llamado al Gobierno del Excelentísimo señor Frei, de cuyo alto patriotismo nadie podrá justicieramente dudar, para que considere nuestra intervención en esta materia y, al pesarla con su visión de gobernante, vea en ella el deseo de cooperar con sentido realista, serio y plenamente consciente en la solución de todos los aspectos que interesan al progreso social y económico de Chile.

Comprendemos que la propiedad, fuera de ser un derecho, debe desempeñar una alta función social; nadie puede excusarse, en esta hora de la humanidad, de hacer posible el acceso a la propiedad al mayor número de habitantes de un país. Pero, todo ello puede hacerse, en un país libre y democrático como Chile, con sentido de las proporciones, sin exageraciones estériles, ni gestos altisonantes, que no se avienen con la seriedad y sobriedad de nuestra raza ni con su alto nivel ciudadano.

Todos estamos dispuestos a hacer los sacrificios que la hora reclama; y este esfuerzo común de todos los chilenos no será otra cosa que la repetición histórica de la grandeza de nuestro pueblo, expresada en mil formas, incluso en heroicas gestas guerreras.

Termino, señor Presidente, expresando que, en toda reforma de una Constitución, debe apreciarse su aspecto de flexibilidad o de rigidez. ¿Qué conviene más a la democracia y a su justo equilibrio: la permanencia y cierta estabilidad en las instituciones o la posibilidad de innovaciones cambiantes o permanentes?

No seré yo el que conteste, sino las opiniones de extraordinarios tratadistas contemporáneos, a los cuales no podremos acusar de retrógrados.

Jellinek anota que "la rigidez favorece la permanencia de las Constituciones y protege a las minorías de la dominación inconsiderada de las mayorías absolutas".

Friederick estima que "el derrocamiento desde adentro de la Constitución alemana de Weimar, pone de manifiesto las ventajas de la Constitución rígida, la que trata de dar garantías efectivas contra la tiranía de la mayoría; por cuya razón entiende que es más adecuada a una comunidad que no tenga raíces firmes en la tradición o en la que existan profundas divisiones de orden racial, religioso, etcétera."

"Laski sostiene que "las ventajas de las constituciones rígidas son innegables. Capacitan para definir con cierta exactitud los límites del Poder Legislativo. Previenen la posibilidad de que un capricho repentino de la opinión pública transforme y desarraigue lo que, a la larga, conviene mantener. Contribuyen a que el contenido de las constituciones se haga más fácilmente comprensible para el común de los hombres. Además, ponen en relieve, de una manera escueta, las cosas que se estiman de importancia fundamental."

¿Las opiniones citadas no son una expresión de justicia innegable que nosotros, como constituyentes, debemos apreciar debidamente y en su justa medida?

Sólo deseo agregar un fervoroso deseo, cual es que nuestra intervención en este proceso de alto nivel ciudadano sea, como lo espero, una nueva demostración de libertad y respeto y que nada empañe la límpida y cristalina expresión de los valores eternos de la democracia chilena.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro de Justicia.

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Justicia).— Señor Presidente, me siento en la obligación de manifestar algunas opiniones a propósito de la intervención que acabamos de escuchar.

Recogeré solamente algunas observaciones que se han formulado, en relación con la reforma constitucional que ha propuesto el Ejecutivo y ha aprobado la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, en materia de propiedad. Limitaré mis expresiones exclusivamente a aspectos de orden jurídico, ya que éstos son los de mi mayor competencia, y porque sobre este punto, en mi intervención anterior, no me explayé lo suficiente, puesto que me pareció innecesario en ese momento.

No concuerdo, sin embargo, con algunas de las observaciones que se han hecho y me siento, por eso, en la obligación de expresar mi punto de vista, sobre el particular, en forma más detallada.

En primer término, quiero decir que la reforma constitucional propuesta realmente elimina en su redacción el reconocimiento de la inviolabilidad de todas las propiedades sin distinción alguna, tal como lo establece la Constitución vigente. Pero yo quiero dejar bien en claro que no tiene el alcance jurídico de que dicho derecho de propiedad no vaya a carecer de inviolabilidad.

Me voy a explicar. La verdad es que todos los derechos, dentro de un sistema jurídico, son de por sí inviolables, porque, de otro modo, dejarían de ser derechos en cuanto tales. El Estado es el primero que está llamado a prestarles protección y a proporcionarles también a los titulares de ellos la seguridad adecuada, para el libre ejercicio de las facultades que van incorporadas a cada uno de esos derechos".

Por otra parte, que sea innecesario el reconocer la inviolabilidad de un derecho para que efectivamente lo sea, lo está demostrando la circunstancia muy especial de que éste es el único derecho cuya inviolabilidad se ha reconocido literalmente por un texto constitucional y también por un texto legal. Ni siquiera el derecho a la vida, Honorables Diputados, está reconocido en su inviolabilidad. Tampoco está reconocida la inviolabilidad de derechos tan importantes como la libertad de conciencia, la libertad de reunión, por no señalar otros más. De manera, entonces, que esta eliminación de la declaración o reconocimiento de la inviolabilidad, de la cual se ha hecho mucho caudal, no aquí en la Honorable Cámara, pero sí en la prensa, no tiene el alcance que se le atribuye.

¿Cuál es, efectivamente, el alcance de la inviolabilidad de un derecho, y, en forma particular, de la inviolabilidad del derecho de propiedad, mirado desde el punto de vista estrictamente jurídico? A mi juicio, no es otro que poner a cubierto al adquirente o titular de él de los efectos de una ley futura.

La ley que regula el efecto retroactivo de las leyes, promulgada en Chile hace más de cien años y hoy día vigente, establece que un derecho real adquirido durante la vigencia de una ley debe ser respetado por la ley nueva, por la ley futura; pero que, sin embargo, la nueva ley puede imponer cargas a ese derecho y establecer para él nuevas causales de extinción.

(CONTINUARA)



Interrumpirán Conferencia del Desarme

GINEBRA, 30 (ANSA).— Corren insistentes rumores en Ginebra sobre una próxima interrupción de la Conferencia del Desarme. Dicha conferencia había reanudado sus tareas hace un mes, con un ritmo de dos sesiones por semana desde el 28 de julio.

Los rumores anteriormente mencionados se fundamentan, únicamente en suposiciones, que como tales, encuentran pie en la práctica seguida en el pasado por la Conferencia del Desarme que ha tomado siempre la decisión de aplazarse en el momento en que estaba a punto de reunirse la Asamblea de las Naciones Unidas. Este año la fecha de apertura del máximo Congreso de la ONU ha sido fijada para el 21 de septiembre próximo: Por esta razón muchos observadores consideran probable que la Conferencia decidirá interrumpir sus tareas antes de tal fecha, es decir, a mediados de septiembre. Dicha decisión será tomada por los dos copresidentes, el estadounidense William Foster y el soviético Semyon Zarapkin. Después de consultarse y convenir sobre un eventual aplazamiento, éstos deberían hacer una propuesta precisa a las otras delegaciones.

EE. UU. someterá al Vietnam del Norte a diario bombardeo con B-52

Arrasamiento desde gran altura sorprende y pone en fuga a las fuerzas del Vietcong

SAIGON, 30 —(ANSA)— El comando estadounidense informó hoy que próximamente los bombarderos "B-52" atacarán diariamente a las tropas del Vietcong en Vietnam del Sur.

Durante los últimos seis días las posiciones enemigas fueron bombardeadas cinco veces por los "B-52".

ATAQUES AEREOS

SAIGON, 30 —(UPI)— Los gigantescos bombarderos B-52 de Estados Unidos con base en Guam atacaron concentraciones comunistas en Vietnam del Sur, cinco veces en los últimos seis días y en breve cumplirán misiones diarias, según informó un portavoz norteamericano.

El vocero expresó que hay evidencias de que los bombardeos de los B-52 están forzando a los guerrilleros a evacuar posiciones que ocupaban desde hace mucho tiempo. Al parecer, el comando comunista está profundamente preocupado por la creciente frecuencia de los ataques.

PERDIDAS AEREAS

En incursiones realizadas sobre Vietnam del Norte, la fuerza aérea perdió su 2º avión en dos días, cuando un Thunderchief F-10[illegible] fue derribado por el fuego antiaéreo el domingo, sobre el arsenal de Yen Bay, 120 kilómetros al noroeste de Saigón, según reveló un portavoz militar. Al parecer, el piloto fue capturado.

El otro incidente aéreo, el piloto de un avión de reconocimiento de la fuerza aérea, resultó muerto al chocar su máquina con otro pequeño aparato, sobre Vietnam del Sur.

500 AVIONES DERRIBADOS

PEKIN, 30 —(ANSA)— El comando militar nordvietnamés envió una felicitación al destacamento antiaéreo que derribó el quincuagésimo avión norteamericano, en la provincia de Nghe An.

La noticia es atribuida a la Agencia de Prensa [illegible] vietnamesa habiendo sido difundida aquí por la Agencia "Nueva China".

LUCHA GUERRILLERA

SAIGON, 30 —(ANSA)— Los guerrilleros atacaron cinco puestos gubernativos en centros habitados en la zona del Delta del Mekong. Los ataques fueron precedidos de un intenso fuego de morteros. Los combates, que integran una ofensiva tendiente a obtener el control de la zona del Delta, se desarrollaron al mismo tiempo que los "B-52" norteamericanos bombardeaban masivamente zonas del Vietnam del Sur. Respecto a la decisión de intensificar dichos ataques aéreos trascendió en Saigón que se tuvieron en cuenta los buenos resultados obtenidos hasta ahora. En círculos norteamericanos de esta capital se pudo constatar que los bombardeos en masa desde una altura de 6.000 metros, toman mucho más de sorpresa a los guerrilleros que con las acciones de los caza bombardeos. Tales bombardeos tienden a minar sobre todo las posiciones de los vietcongs en zonas inaccesibles, lejanas de los centros poblados.

Existirían intereses para evitar acuerdo americano sobre atómicas

BELGRADO, 30 (ANSA).— Un grupo de países Brasil y Argentina incluidos, "realizan esfuerzos para retrasar y complicar la tarea de transformar América Latina en una zona desnuclearizadas, informa el corresponsal latinoamericano de "Politika" de Belgrado.

MOTIVOS SEÑALADOS

En su informe sobre la actividad de la comisión de desnuclearización de América Latina, que se reúne en la ciudad de México, destaca los dos motivos fundamentales para el retardo en el proyecto para la desnuclearización de América Latina. Ante todo, "en más de la mitad de los países latinoamericanos, los militares están en el poder, y algunos de ellos muéstranse poco dispuestos a renunciar a sus ambiciones nucleares (Brasil y Argentina).

En segundo lugar, se está desarrollando en Latinoamérica una campaña para establecer fuerzas militares interamericanas permanentes, y no es de extrañar que exista una oculta resistencia a la desnuclearización", dice el corresponsal de la publicación yugoslava.

FRONTERAS GEOGRAFICAS

El corresponsal latinoamericano de "Politika" informa que el grupo de países que "se resiste a llevar rápidamente a la práctica la prohibición de la producción y existencia de armas nucleares en América Latina, crea dificultades en muchos aspectos. Una de ellas se relaciona con el establecimiento de fronteras geográficas para la futura zona libre de atómicas.

INCLUSION CUBANA

"El grupo de "escépticos", prosigue diciendo "Politika", insiste en incluir Cuba en dicha zona. Pero Cuba informó a la conferencia que no puede unirse a la actividad de desnuclearización mientras los Estados Unidos utilicen su poderío atómico para presionar a Cuba y mientras mantengan sus bases en el área latinoamericana"; "en otras palabras, dice el corresponsal de la revista yugoslava, la actitud de Cuba es bienvenida por lo que quieren retrasar la actividad de la comisión, porque eso les permite insistir en incluir a Cuba en la futura zona desnuclearizada".

POCO ENTUSIASMO

El corresponsal de "Politika" informa que el grupo de estados que no demuestran entusiasmo sobre la desnuclearización, presentan como demasiado complicados el control y la inspección del plan de desnuclearización y la obtención de garantías por parte de las potencias nucleares".

REUNION "ALALC" PARA LOS MEDIOS DEL TRANSPORTE

MONTEVIDEO, 30 (ANSA). Con la coordinación del experto brasileño José de Carvallo Bustamante, se reunió en la capital uruguaya la Comisión Asesora de Transporte de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, (ALALC).

Se intercambiaron informaciones para armonizar los diferentes medios de Transporte detnro de la zona. Se anunció que, a tal efecto, el cuerpo se propone estudiar las posibilidades de una simplificación de la documentación y de los trámites para los transportes, y examinar la actual distribución de cuotas de servicios de carga y de pasajeros entre y a través de las partes contratantes del organismo regional.

ACUERDO DE ASOCIACION CENTRAL:

Amplio respaldo para Hormazábal y la Selección Nacional de Fútbol

CALENDARIO DE PARTIDOS INTERNACIONALES CONFECCIONARA EN LA SEMANA

El Consejo de la Asociación Central de Fútbol, en sesión celebrada anoche, acordó no innovar en materia de dirección técnica del seleccionado nacional, y dio su más amplio respaldo a Francisco Hormazábal y a los integrantes del cuadro. En un acuerdo que contiene tres puntos, la Asociación señaló:

1) No innovar en Materia de Dirección Técnica de la Selección; 2) Suspender el Campeonato después del Clásico Universitario, que se jugará el 18 de Septiembre, y 3) Programar una serie de partidos internacionales para la selección, antes de la definición de Chile con Ecuador, el 12 de octubre, en Lima, por las eliminatorias del mundial.

Los encuentros que se programarán para la selección, que se harán de preferencia en provincias y en lo posible fuera del país, tendrán por objeto principal el interés deportivo, y no el económico. Los partidos en Santiago se evitarán, pues se ha demostrado que la selección juega bien en su medio y desmerece en canchas y con público extraños.

El calendario de estos partidos internacionales se confeccionará en el transcurso de la semana, y será conocido por la Asociación en la próxima reunión.

AYUDA OCCIDENTAL A LOS PAISES DEL BLOQUE SOCIALISTA

VIENA, 30. — (ANSA). — Por primera vez una publicación húngara proporciona algunos datos sobre los créditos concedidos por países occidentales a los países del bloque socialista.

Hasta el momento, escribe "Kuelkereskedelem" (Comercio Exterior), órgano de la Cámara de Comercio de Budapest, se sabe que la República Federal Alemana concedió a países orientales créditos por más de mil millones de marcos, de los cuales trescientos ochenta millones a la Unión Soviética, trescientos cuarenta y seis millones a Rumania, y doscientos noventa millones a Polonia.

Los créditos británicos concedidos a la URSS ascenderían a cien millones de libras, de los cuales un tercio aproximadamente habría ya sido empleado. Gran Bretaña habría concedido además un préstamo a Bulgaria [illegible] nueve o diez millones de libras.

SENADOR R. KENNEDY VENDRA A CHILE EL PROXIMO NOVIEMBRE

NUEVA YORK, 30.— (UPI).— El senador Robert F. Kennedy, demócrata por el Estado de Nueva York, ha anunciado que proyecta visitar Chile, Venezuela y Brasil, y posiblemente otros países sudamericanos, en el mes de noviembre próximo.

El señor Kennedy es hermano del recordado Presidente John F. Kennedy, en cuya administración se desepeñó como Secretario de Justicia de los Estados Unidos.

Según el periódico "The New York Times", la oficina del senador Kennedy, anunció recientemente que él y su esposa se dirigirán a Sudamérica poco después del 6 de noviembre. El personal de la oficina del señor Kennedy, informó que se habían proyectado visitas a Chile, Venezuela y Brasil; pero que "otros países podrían ser añadidos a la jira sobre la marcha".

OBJETIVOS DEL VIAJE

El senador Kennedy, dice el diario neoyorquino, desea reunirse durante su viaje con grupos estudiantiles de Chile y Venezuela.

El mismo periódico informa también que el señor Kennedy ha aceptado una invitación para pronunciar el discurso principal en un torneo internacional llamado "Foro de las Américas", que se celebrará en Sao Paulo, Brasil, en la segunda semana de noviembre.

JIRA BRASILEÑA

"The New York Times", agrega que el senador ha sido invitado también por el Presidente Humberto Castello Branco a acompañarlo en una jira por las provincias septentrionales del Brasil, y por el Congreso brasileño para hacer uso de la palabra en una sesión de homenaje en el segundo aniversario del fallecimiento del Presidente Kennedy, el próximo 22 de noviembre.

Como Secretario de Justicia de los Estados Unidos, el señor Kennedy realizó extensos viajes por el exterior, en los que participó frecuentemente en debates con estudiantes universitarios sobre la política exterior norteamericana.

Ayuda de Naciones Unidas y AID a víctimas de inundaciones en Chile

NACIONES UNIDAS, 30 (ANSA).— El Secretario General, U Thant envió un cable al Gobierno de Chile, ofreciendo la asistencia de los técnicos de Naciones Unidas para enfrentar los daños causados por las lluvias torrenciales, las avalanchas y otros desastres invernales.

El Secretario General, también elogió en su cable la firmeza del pueblo chileno para resistir los desastres de la naturaleza, y recordó como ejemplo de ello, el terremoto ocurrido a principios de año.

COOPERACION DE AID

WASHINGTON, agosto 30 (UPI).— La Dirección de Desarrollo Internacional (AID), del Gobierno de los Estados Unidos, anunció que su ayuda para los damnificados de los recientes temporales de Chile ascendió a 130.498 dólares.

La misma información de la AID dice que el total de donaciones hechas por entidades norteamericanas, incluyendo la Cruz Roja, compañías privadas y asociaciones cívicas y religiosas, ascendió a 401.908 dólares.

La AID dice que su ayuda consistió en 2.500 abrigos, 900 tiendas y 5.000 cobijas, junto con el costo del transporte aéreo para hacerlas llegar rápidamente en los momentos en que más se necesitaban.

Cohete Argentino Dispararán Desde Base Subterránea

BUENOS AIRES, 30 (ANSA).— En octubre próximo, la Fuerza Aérea argentina lanzará desde una de sus plataformas mediterráneas, un cohete que llegará a 600 kilómetros de la superficie terrestre. Es decir, la zona del espacio hasta ahora reservada a las grandes potencias de la competencia cósmica.

El anuncio fue formulado a la prensa por el Secretario de Aeronáutica, brigadier [illegible] Romanelli, al finalizar la entrevista que mantuvo en la Casa Rosada con el Presidente de la nación argentina, Arturo Illia.

Rey Constantino convocará al Consejo de la Corona griega

Es el próximo paso para salir de la persistente crisis política griega

ATENAS, 30 (ANSA).— El Rey Constantino recibió esta tarde al ex Presidente del Consejo, Elías Tsirimokos.

La conversación duró casi una hora, y al salir del Palacio Real, Tsirimokos declaró: "He propuesto al Rey la convocatoria inmediata del Consejo de la Corona para discutir sobre la crisis política y la forma de salir de ella.

"Asimismo, le expresó al Soberano que los intercambios de puntos de vista durante la reunión del Consejo pueden ayudarle a formarse una opinión definitiva sobre los medios a adoptar para resolver la crisis actual. Mi propuesta fue aceptada. La convocatoria y la fecha serán fijadas mañana."

PRESENCIA DE PAPANDREU

A la pregunta de si Papandreu aceptará asistir o no al Consejo, Tsirimokos respondió: "Es imposible que Papandreu no esté presente. Si no aceptase participar sería un error muy grave con consecuencias imprevisibles"

El Consejo de la Corona, como es sabido, se reúne bajo la Presidencia del Rey, en casos extraordinarios. Toman parte en él los jefes de partidos, los ex Primer Ministros y las personalidades más representativas de la política del país.



Imbert y su Junta Cívico - Militar Anunciaron su Renuncia

La instalación del Gobierno Provisional de García Godoy estaría próxima, según Embajador de EE. UU. ante la OEA. La decisión se produce a pocas horas de la declaración del Presidente Johnson, sobre conciliación dominicana. Opiniones de Caamaño Deno sobre el particular.

SANTO DOMINGO, 30 (UPI).— El general Antonio Imbert Barrera y todos los miembros de su Junta Cívico-Militar, presentaron esta noche su "dimisión irrevocable", en una inesperada decisión que parece allanar el camino para instalar el Gobierno provisional propuesto por la Organización de los Estados Americanos (OEA).

Tanto el jefe de los rebeldes, coronel Francisco Caamaño Deno, como altos representantes del organismo continental declararon de inmediato que la renuncia de la Junta parecía abrir la posibilidad de establecer al ex Ministro de Relaciones Exteriores, Héctor García Godoy, como Presidente del Gobierno interino que deberá convocar a elecciones generales en el término de nueve meses.

OPINION DE CAAMAÑO

Caamaño afirmó que consideraba que la dimisión de Imbert y sus colaboradores permitirá establecer el régimen interino propuesto por la OEA, pero agregó que todavía no había tenido tiempo para hablar con García-Godoy o representantes del Organismo Interamericano.

PROXIMA INSTALACION

A su vez, el Embajador norteamericano, Ellworth Bunker, miembro de la Comisión Especial de la OEA, encargada de resolver el conflicto dominicano, opinó que la instalación de García-Godoy, como Presidente provisional podría tener lugar "bastante pronto".

ANUNCIO DE IMBERT

Imbert habló esta noche por televisión, y sin ninguna indicación previa anunció la renuncia de la Junta, aunque sin aceptar el "Acta de Reconciliación" y el "Acto Institucional" propuestos por la OEA para integrar un Gobierno provisional y establecer la Constitución interina que guiará la acción de éste, respectivamente.

Seguidamente, Imbert y los otros cuatro miembros de la Junta firmaron un documento en el que expresan su "dimisión irrevocable".

GOBIERNO PROVISIONAL

El jefe del régimen de "Reconstrucción Nacional" prometió que no obtaculizaría la organización de un Gobierno provisional, y agregó que su junta permanecería interinamente en el poder hasta que su sucesor estuviera en condiciones de reemplazarlo. Sin embargo, Imbert reiteró que la junta no firmará los documentos propuestos por la OEA y al anunciar la dimisión, declaró: "Esta es nuestra acta y éste es nuestro acto".

Los mediadores de la OEA habían expresado la esperanza de que ambos bandos dominicanos suscribieran los dos documentos indicados, a fin de dotar de la mayor base posible al nuevo Gobierno, que indudablemente será dirigido por García-Godoy.

DECLARACION DE JOHNSON

La renuncia de Imbert siguió a la declaración hecha ayer por el Presidente de Estados Unidos, Lyndon B. Johnson, afirmando que quien entorpeciera el establecimiento del Gobierno provisional dominicano no era amigo de la paz en este país.

La OEA, por su parte, interrumpió hace más de un mes los pagos que hacían con fondos proporcionados por Washington, en un aparente esfuerzo por ejercer presión sobre Imbert para que renunciara.

Después de conocerse el anuncio de Imbert, Caamaño, cuyo Gobierno ha aceptado ambos documentos de la OEA, dijo que la renuncia "no tiene ninguna importancia, porque (Imbert) tenía que hacerlo tarde o temprano".

Afirmó también, como lo ha hecho en otras oportunidades, que los rebeldes "nunca hemos luchado por prebendas ni posiciones, sino por los principios que defendemos".

RESPONSABILIDAD DE LUCHA

SANTO DOMINGO, 30 (UPI).— El jefe rebelde, coronel Francisco Caamaño Deno, afirmó hoy que la Fuerza Interamericana de Paz (PIF) y, especialmente, sus integrantes brasileños, fueron los responsables por el tiroteo de anoche en que perecieron varias personas.

Caamaño rechazo un informe de la FIP en sentido de que 50 o 60 descargas de mortero partieron de la zona en poder de tropas de la Junta de Reconstrucción Nacional, comandadas por el General Elías Wessin y Wessin, y declaró que los proyectiles caídos en la zona rebelde llevaban la inscripción "Fabricado en Brasil".

Johnson consultó con Goldwater y Eisenhower la política exterior

WASHINGTON, 30 (ANSA) —El Presidente de Estados Unidos, Lyndon Johnson citó hoy, de manera bastante informal, a dos de los líderes del partido opositor Republicano. El dirigente de la ultra-derecha Barry Goldwater visitó primero al Presidente para escuchar un informe con datos confidenciales proporcionados por la Agencia Central de Inteligencia sobre Asuntos como el Vietnam, América Latina y el Tratado Militar del Atlántico Norte. El ex candidato republicano a Presidente también escuchó un análisis sobre la delicada situación laboral en la industria del acero.

Poco después, el ex Presidente Dwight Eisenhower también visitó la Casa Blanca y, según el vocero Bill Moyers, recibió un informe parecido, aunque aparentemente más exhaustivo, sobre todo en los temas del Vietnam y la inminente huelga del acero.

Según Moyers, al Presidente Johnson le interesa escuchar los puntos de vista de Eisenhower sobre diversos asuntos. No hizo un comentario similar acerca de los puntos de vista de Goldwater.

La entrevista del Presidente con el General Eisenhower virtualmente apagó la importancia de la visita de Goldwater, que había sido comentada con anticipación. Sirvió además para demostrar a los círculos políticos y diplomáticos que toda diferencia entre la Casa Blanca y el ex Presidente ha quedado prácticamente superada. Dos semanas atrás, Johnson y Eisenhower tuvieron una ligera controversia sobre la responsabilidad de la guerra en el Vietnam, pero luego Eisenhower proclamó su apoyo a la política del Gobierno.

Los astronautas Cooper y Conrad son ahora "prisioneros" de los médicos

Desviación acusada por descenso de la "Geminis-5" se debió a errónea información desde Tierra. Los viajeros espaciales sometidos a intensos exámenes por especialistas en la Base de Cabo Kennedy

CABO KENNEDY, 30.— (ANSA).— Gordon Cooper y Charles Conrad, protagonistas de la aventura espacial de la cápsula "Gemini 5", que concluyó ayer, llegaron a la Base de Cabo Kennedy, desde donde partieran hace nueve días Los dos astronautas fueron trasladados a Cabo Kennedy por avión desde el portaaviones "Lake Champlain", que los recogió ayer en el Océano Atlántico después del amarizaje de su cápsula espacial.

VITALIDAD HUMANA

WASHINGTON, 30 (ANSA).— El reciente viaje de Cooper y Conrad demostró que la vitalidad del hombre no está rígidamente vinculada al ambiente terrestre. Si no fuera así, para llegar a la Luna o para lanzar estaciones orbitales destinadas a realizar largos vuelos alrededor de la Tierra, hubiera sido necesario preparar astronaves con plataformas rotantes internas para crear una gravedad artificial.

La preparación de esta innovación hubiera provocado un gran atraso por los estudios que hubiera implicado y por los cohetes gigantes que hubieran sido necesarios para lanzar vehículos espaciales tan pesados.

Cooper y Conrad dejaron a los médicos del portaaviones "Lake Champlain" mucho material para examinar y profundizar los análisis.

PRISIONEROS DE LOS MEDICOS

En Cabo Kennedy, donde llegaron por avión, los astronautas serán prisioneros por otros tres días de los médicos espaciales. También será examinada una cinta magnética donde quedaron registradas sus pulsaciones cardíacas durante todo el viaje. El primer control servirá para verificar el intervalo entre impulsos eléctricos cardíacos y pulsaciones; médicos soviéticos constataron que en algunos vuelos se registraba un aumento de este intervalo, lo que indicaría un debilitamiento del corazón.

Por otra parte, las radiografías servirán para comprobar el porcentaje de pérdida de calcio de los huesos. Los médicos consideran que este porcentaje se ha estabilizado en un diez por ciento.

Se trata de determinar con precisión, que pese al éxito de la prueba de resistencia, no existan indicios de debilitamientos cuya influencia pueda manifestarse a largo plazo.

AVENTURA ESPACIAL

Dentro de tres días los astronautas serán llevados de Cabo Kennedy a Houston, donde los expertos espaciales reconstruirán paso a paso todos los detalles de la aventura del "Gémini 5".

En total la "prisión" de Cooper y Conrad durará once días, durante los cuales no podrán ver ni siquiera a sus familias y menos distraerse.

CAPSULA GEMINI

Mientras tanto ,la cápsula "Gemini 5" viaja a bordo del portaaviones a 15 nudos por hora, después de haber cumplido 120 vueltas alrededor de la Tierra. También su comportamiento y estado es objeto de atento estudio. Un técnico espacial explicó que los "defectos registrados en las células eléctricas eran explicables, ya que era una instalación aplicada por primera vez'".

CULPABLES DEL DESVIO

HOUSTON, 30 (ANSA).— Si los cosmonautas de la "Gemini-5" amarizaron ayer a 160 kilómetros de distancia del punto previsto, la culpa es del Centro Espacial de Houston. Los especialistas de este centro de control enviaron datos algo inexactos a los calculadores electrónicos de la cápsula.

La NASA descubrió los errores, que fueron hallados en los primeros análisis, en el "archivo" de la cápsula. Efectivamente, "Geminis-5" registró todos los números en la memoria de sus cintas magnéticas y demostró quiénes eran los culpables.

EL "OFICIO" DE ESPOSA ESPACIAL

HOUSTON, 30 (ANSA).— "Primero los cardiogramas, luego las esposas", dicen los médicos, refiriéndose a Gordon Cooper y a Charles Conrad, quienes, debido a las tiránicas exigencias de los controles fisiológicos, quedarán aislados durante once días, de sus familiares.

Trudy Cooper y Jane Conrad, las esposas de los cosmonautas de la Geminis-5", afirman que están orgullosas de tener maridos con el "permiso de viajar a la Luna".

Las señoras vieron ayer la cápsula en la cual viajaban sus maridos cruzar el cielo de Houston. Durante once días, dos esposas deberán contentarse con mirar a sus cónyuges únicamente en las fotografías que les retratan sonrientes a su regreso del espacio.

Señalan bases de cooperación de Italia en América, en víspera de visita de G. Saragat

La reciente visita del Presidente Eduardo Frei a Europa, sirvió para indicar principios según los cuales podría desenvolverse una real transformación de los países latinoamericanos, como colaboracin entre Europa y esos pueblos, afirma la revista italiana "Esteri"

ROMA, 30 (ANSA).— La revista "Esteri", que refleja generalmente la actitud de los círculos allegados al Ministerio de Relaciones Exteriores italiano, publica un artículo sobre la visita que el Presidente de Italia, Giuseppe Saragat, efectuará a América Latina a partir del 10 de septiembre, acompañado por el Ministro de Relaciones Exteriores, Amintore Fanfani.

SIGNIFICADO DE LA JIRA

El artículo dice:

"La visita que el Jefe del Estado, acompañado por el Ministro de Relaciones Exteriores, se apresta a cumplir en algunos países latinoamericanos, no sólo adquiere —a cuatro años de distancia del viaje del Presidente Gronchi— el significado de renovar un contacto amistoso con América Latina, sino que adquiere también un gran relieve por el especial momento histórico en que se efectúa.

El Presidente de Italia viajará en visita oficial a Brasil, Uruguay, Argentina, Chile y Venezuela, y efectuará una etapa en Perú. Pero su viaje destaca la particular importancia que Italia atribuye a sus relaciones con toda Latinoamérica en el marco general de su política exterior".

CORDIALES RELACIONES

"Las cordialísimas relaciones entre Italia y las naciones latinoamericanas son un hecho permanente. Inmediatamente después de la Segunda Guerra Mundial, la ayuda de aquellas repúblicas fue uno de los factores esenciales del retorno, con plenos derecho de Italia, a la comunidad internacional. Afinidades espirituales, tradiciones de cultura y de ideales civiles, vínculos fundados en la presencia de colectividades italianas florecientes y laboriosas, en el intercambio económico y en una constante vinculación entre personalidades italianas y latinoamericanas, constituyen la premisa y las bases sobre las cuales Italia construyó y sigue construyendo sus relaciones con aquella porción del hemisferio americano, y el telón de fondo sobre el cual se destaca hoy la misión del Jefe del Estado".

RELACIONES ECONOMICAS

Agrega el artículo, más adelante:

"En esta ocasión se podrán examinar con algunos países, acuerdos para el envío de expertos italianos, en el marco de la asistencia técnica que Italia les proporciona. En cuanto a las relaciones económicas, el activo intercambio entre Italia y las repúblicas latinoamericanas será examinado con la intención de intensificarlo y desarrollarlo. Se efectuaron en aquellos países notables inversiones. Algunos de nuestros más importantes complejos industriales actúan con energía, mientras se mantiene una vasta red de vínculos en todos los niveles, entre la economía italiana y las economías de aquellos países.

PROBLEMAS DE CREDITOS

Sin embargo, el problema de los créditos con los cuales se facilita a dichos gobiernos la ampliación de sus relaciones económicas con Italia, representa uno de los puntos más delicados, ya que se tratará de conciliar las exigencias de esta ampliación con las disponibilidades de recursos financieros de nuestro país. De todas maneras, será muy útil precisar los rasgos de algunos acuerdos de cooperaciones, susceptibles a ser concretados a continuación, según las circunstancias.

ALIANZA Y COOPERACION

Si bien el viaje del Jefe del Estado italiano es un acontecimiento que interesa sobre todo a Italia y a las seis repúblicas amigas —continúa el artículo— es también un índice de la solicitud que nuestro país, como miembro de la Comunidad Europea y como elemento activo del mundo occidental, demuestra por América Latina. Italia pertenece a una comunidad de naciones que adoptaron un sistema propio de alianzas o de cooperación económica. Las repúblicas latinoamericanas constituyen también, otra comunidad de naciones con alianzas y cooperación propias. El esfuerzo del gobierno italiano tiende a determinar, en un articulado marco de colaboración, una cada vez más íntima conjunción ideal entre los dos grupos, promoviendo una política de paz, de progreso, de desarrollo cultural y de prosperidad económica".

CAMPO POLITICO

Añade más adelante el articulista:

"Pero en el campo de la política, entendida en su más alto significado histórico, es decir, en su amplia perspectiva futura, es donde Italia y Europa pueden decir hoy su palabra a propósito de América Latina. Nada sería más absurdo que pretender crear en aquella zona una alternativa al papel de los Estados Unidos de América: la presencia de Europa en América Latina en ningún caso puede plantearse como sustitutiva o en competencia respecto a la presencia norteamericana. Tampoco sería posible volver la espalda a esta inmensa ola de renovación económico-social, a esta apremiante necesidad de un despertar político y cultural que se eleva del subcontinente latinoamericano.

"Las expresiones, a veces agitadas, de la vida de aquellos pueblos, hacen pensar que Europa, por la común herencia dejada en las Américas, puede tener un eficaz papel en aclarar las dificultades, en ayudar a superarlas, en contribuir con todos los medios a hacer menos ardua la inevitable evolución latinoamericana.

PRESENCIA DE FREI

La reciente visita a Europa del Presidente chileno Frei, ha servido para indicar algunos importantes principios según los cuales podría desenvolverse tanto una real transformación de los países latinoamericanos, como una colaboración profunda y no exclusiva entre Europa y aquellos pueblos.

DEMOCRACIA CRISTIANA

"Cabe recordar, sin embargo, que los cimientos para la necesaria obra de reforma y reconstrucción que América Latina espera, debe apoyarse en bases políticas que tengan en cuenta sobre todo las impetuosas exigencias de progreso de aquellos pueblos.

"En este sentido, las experiencias de la Democracia Cristiana en América Latina, así como los esfuerzos del sindicalismo libre y de los movimientos democráticos de reforma social, constituyen una de las premisas indispensables para el renacimiento de aquel subcontinente. "El viaje del Jefe del Estado, que es una misión de amistad y de buena voluntad, constituirá, sin duda, un encuentro particularmente fecundo entre la Italia democrática, que vive bajo el signo del trabajo y la libertad, y las naciones del hemisferio occidental, que nos son espiritualmente vecinas que observan a nuestro país como un elemento de paz, de equilibrio y de progreso en el mundo de hoy", termina diciendo el artículo de "Esteri"

OBREROS SIDERURGICOS ACEPTAN SUSPENDER LA HUELGA EN EE. UU.

WASHINGTON, 30 (UPI).— Delegados obreros y empresarios aceptaron esta noche un pedido del Presidente Lyndon B. Johnson y acordaron aplazar hasta la medianoche del 8 de septiembre la huelga de la industria siderúrgica que debió comenzar mañana a medianoche.

Johnson acudió ante las cámaras de televisión para anunciar el acuerdo sólo 27 horas de que comenzara el paro, cuyos efectos serían muy graves para la economía norteamericana.

El Primer Mandatario señaló que los representantes sindicales y empresarios continuarán sus negociaciones en esta capital y agregó:

"Este aplazamiento (de la huelga) sirve el interés nacional."

En su breve exposición, el Presidente afirmó:

"Esta mañana solicité que no hubiera una interrupción de las actividades y que la producción de la industria siderúrgica continuara durante las negociaciones entre las partes.

"En respuesta a mi pedido, los representantes del sindicato y las Compañías han acordado aplazar la inminente interrupción por ocho días."

SOLICITA MERCED DE AGUA PERMANENTE

LEONILA SALAZAR VDA. DE CARTES, propietaria del predio denominado "Las Piñas", domiciliada en el mismo predio, ubicado en la comuna y departamento de Angol, a US., viene en solicitud una merced de agua permanente para utilizarla para uso casero y regar una cuadra de terreno.

TITULOS DE DOMINIO DEL PREDIO: Inscripción vigente de título de dominio en el Registro de Propiedades Nº 541 de Angol, a 18 de septiembre de 1962. Notaría de don Ramón Pérez Grille, a fs. 412 vlta.

SOLICITUD DE MERCED DE AGUA

1.— Se solicita una merced de aguas corrientes que se extraerá del estero de "Las Minas", ubicado en el departamento de Angol.

2.— Se solicita la cantidad de 5 litros por segundo.

3.— El agua se empleará para el uso doméstico y para regar una cuadra de terreno ubicada dentro del predio, que consta de 4 Hás.

4.— El agua se extraerá del estero Las Minas por intermedio de alcantarillado de 10 metros de largo, que es la distancia que falta para llegar al camino público.

5.— El agua se sacará de la ribera poniente del estero de Las Minas a 10 metros del camino público y se extraerá por intermedio de alcantarillado.

6.— No es necesario imponer servidumbre de ninguna especie.

7.— El caudal mínimo normal en verano de 20 litros por segundo y en invierno de 40 litros por segundo.

8.— No existe ningún otro canal para extraer agua y las demás personas sacan agua en forma directa del estero.

9.— Se solicita una merced de agua en carácter permanente.

Por tanto ruego a US., se sirva ordenar las publicaciones que dispone la ley y cumplidos los plazos legales, elevar los antecedentes al Ministerio de Obras Públicas, Dirección de Riego, para lo cual acompaño los documentos pertinentes. Solicito también a US., se me otorgue por Secretaría, recibo del día y hora en que fue presentada esta solicitud y los documentos que se acompañan.

Angol, 25 de agosto de 1965.
LIONILA SALAZAR VDA. DE CARTES, carnet Nº 46894, de Angol.
Al señor
Intendente de Malleco
Angol.

INTENDENCIA DE MALLECO, ANGOL La solicitud que antecede fue presentada en la Secretaría de esta Intendencia, hoy a las 15.30 horas.— JAIME VILLARROEL VALDIVIA. Secretario Abogado.

Angol, veintiséis de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.

PROVIDENCIA.— Angol a veintisiete de agosto de mil novecientos sesenta y cinco. Providencia N.o 350, por presentada la solicitud de merced de agua de doña Leonila Salazar vda. de Cartes, domiciliada en el predio "Las Piñas", de la comuna de Angol, publíquese por tres veces dentro del plazo de sesenta días a contar desde esta fecha en el diario "El Esfuerzo", de Angol, y en el diario "La Nación", de Santiago, de conformidad a lo dispuesto en el art. 261 del Código de Aguas. — ANOTESE.— JAIME VILLAROEL VALDIVIA. Secretario Abogado. CARLOS ATTERSON ROMERO. Intendente de Malleco.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

A.-) DIRECCION DE ARQUITECTURA

1.—) SOLICITANSE PROPUESTAS PUBLICAS

para la construcción de la obra gruesa y terminaciones de la Subcomisaría de LAS BARRANCAS, ubicada en calle Los Clarines esquina Los Canelos.

Contratistas inscritos en la especialidad I del Registro de Contratistas o el Registro General de Contratistas, en 4a. Categoría y superiores.

Apertura de las propuestas, el día 23 de septiembre de 1965, a las 11 horas, en la oficina del Arquitecto Provincial de Santiago.

Antecedentes, en la Oficina Provincial de Santiago de la Dirección de Arquitectura.

2.—) POSTERGACION DE PROPUESTAS

Las propuestas públicas solicitadas para la ejecución de la construcción de la obra gruesa y terminaciones de las graderías oriente del ESTADIO DE VALLENAR, que se iban a abrir el día 30 de agosto, se postergan hasta nuevo aviso.

B.-) DIRECCION DE OBRAS SANITARIAS

1.—) LLAMASE A PROPUESTAS PUBLICAS

para el suministro de 2 grupos moto-bombas de pozo profundo con motor en la superficie, destinados al Servicio de Agua Potable de BUIN.

Se entregarán antecedentes desde el 1.o de septiembre próximo, en las Oficinas de Adquisiciones de la Dirección General, Morandé 59, 3er. piso.

Se abrirán las propuestas el día 30 de septiembre, a las 10.30 horas, en las oficinas del Director General de Obras Públicas, Morandé 59, 3er. piso.

C.-) DIRECCION DE VIALIDAD

OFICINA CENTRAL

1.)— LLAMASE A PROPUESTAS PUBLICAS

a contratistas inscritos en Primera Categoría, en la especialidad de Puentes, en el Registro General de Contratistas del Ministerio de Obras Públicas, para la construcción del puente Gamboa, en la ciudad de Castro, provincia de CHILOE.

CARACTERISTICAS: Longitud, 80 metros, dividida en tres tramos.

SUPERESTRUCTURA: Vigas Gerber, hormigón armado, constituido por 4 vigas con losa inferior y superior que forman un conjunto celular. Calzada de 8 metros y pasillos de un metro cada uno.

INFRAESTRUCTURA: Hormigón armado.

PRESUPUESTO: Eº 434.772,70.

La propuesta se abrirá el día 13 de septiembre de 1965, a las 11 horas, en la sala del señor Director de Vialidad.

Recepción de documentos calificatorios, hasta el 7 del mismo mes, a las 12 horas.

Bases y demás antecedentes, a disposición de los interesados, en la Oficina de Partes del Departamento de Puentes de la Dirección de Vialidad.

OFICINA CENTRAL

2.—) LLAMASE A PROPUESTAS PUBLICAS

a contratistas inscritos en Segunda Categoría y superiores, en la especialidad de Puentes, en el Registro General de Contratistas del Ministerio de Obras Públicas, para la construcción del Puente Tubul, ubicado en el camino Arauco-Tubul-Pozos Enap, sobre el río Tubul, provincia de ARAUCO.

CARACTERISTICAS: Longitud total: 200 metros, dividida en 10 tramos de 20 m. cada uno. Calzada de 8 metros y pasillos de 1 m. cada uno.

SUPERESTRUCTURA: De cuatro vigas continuas de acero.

INFRAESTRUCTURA: De hormigón armado, formada por nueve cepas y dos estribos.

Presupuesto oficial: Eº 794.310,30.

La propuesta se abrirá el día 20 de septiembre de 1965, a las 11 horas, en la sala del señor Director de Vialidad.

Recepción de documentos calificatorios, Art. 3.o de las Bases Administrativas, hasta el 13 del mismo mes.

Bases, Antecedentes y Planos, a disposición de los interesados, en la Oficina de Partes del Departamento de Puentes, Morandé 71, 2.o piso.

OFICINA CENTRAL

3.—) LLAMASE A PROPUESTAS PUBLICAS

a contratistas inscritos en Tercera Categoría y superiores, en la especialidad de Puentes, en el Registro General de Contratistas del Ministerio de Obras Públicas, para la construcción del puente Raqui, ubicado en el camino Arauco-Tubul-Pozos Enap, sobre el río Raqui, provincia de ARAUCO.

CARACTERISTICAS: Longitud total: 72 metros, dividida en tres tramos de 24 m. cada uno. Calzada de m. y pasillos de 1 m.

SUPERESTRUCTURA: De cuatro vigas continuas de acero.

INFRAESTRUCTURA: De hormigón armado, formada por dos cepas y dos estribos.

Presupuesto oficial: Eº 358.226,—

La propuesta se abrirá el 17 de septiembre de 1965, a las 11 horas, en la sala del señor Director de Vialidad.

Recepción de documentos calificatorios, Art. 3.o de las Bases Administrativas, hasta el 10 del mismo mes.

Bases, antecedentes y Planos, a disposición de los interesados, en la Oficina de Partes del Departamento de Puentes, Morandé 71, 2.o piso.

D.-) DIRECCION DE PAVIMENTACION URBANA

1.— POSTERGACION PROPUESTAS

Postérganse hasta nuevo aviso, las propuestas públicas fijadas para el jueves 2 de septiembre de 1965, a las 11 horas, para la ejecución de calzadas de macadam bituminoso en diversas calles de la Comuna de ANTOFAGASTA.

Racing Envía un Emisario Para Finiquitar el Contrato de Riera

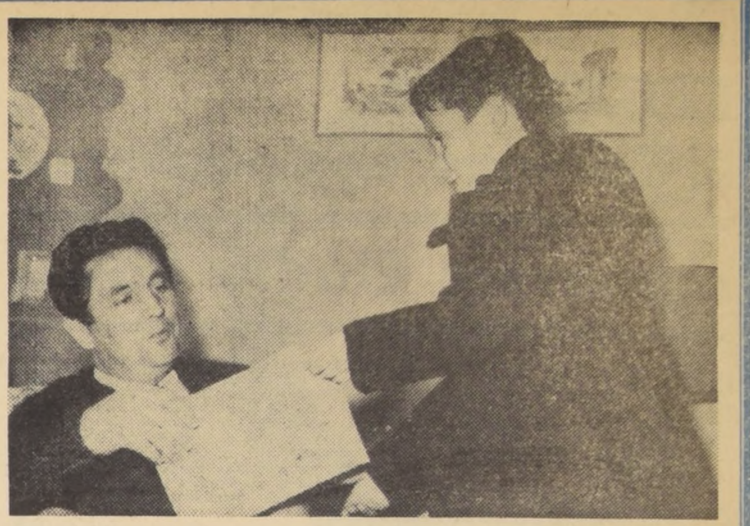
Hoy es el día "B" en la aclaración del problema creado en el equipo técnico de Universidad Católica

Para hoy se anuncia la llegada de un representante de Racing que viene a concretar la contratación de Fernando Riera por parte del club argentino. Como se sabe, Racing aceptó casi todas las condiciones solicitadas por el coach nacional. Estas, sobre la base de un sueldo de alrededor de 150 mil nacionales, y una prima de 20 mil dólares, por un contrato de año y medio. La prima le sería pagada en 10 mil dólares al contado, y los otros 10 mil en marzo próximo. Por otra parte, se puso al día en el pago de los sueldos a la mayoría de los integrantes del plantel racinguista, a quienes se le adeudaban emolumentos desde hace mucho tiempo.

La oferta indudablemente que es excelente y tentadora. Fernando Riera está prácticamente decidido a aceptarla. Su contrato con U. Católica rige hasta comienzos del próximo año. Pero es renovable mes a mes. Y correspondía que en este período se hablase de su renovación. Para el efecto el coach solicitó algunas condiciones más bien de tipo organizativo que económico. Y estas les fueron aceptadas. De tal modo que la UC. ha hecho todo lo humanamente posible por retenerlo. Y las autoridades del club católico creen que Riera no se irá...

Por otra parte, la renuncia de Andrés Prieto, que estaría ligada con la ida de Riera a Racing, crearía un problema aún más serio para U. Católica. Ya que el equipo de técnicos quedaría reducido a Luis Vidal. Por tal motivo es que se anticipa una reunión a alto nivel directivo para resolver junto con Riera su situación, y la planteada con la renuncia de Prieto.

Fernando Riera regresaba ayer desde Arica adonde viajó dirigiendo al plantel de U. Católica. Y su regreso ha sido esperado con ansiedad por representantes del club cruzado, ante lo que parece inminente de que sea contratado por Racing.



EN LA INTIMIDAD de su hogar, Fernando Riera, libre de preocupaciones, sonríe feliz con las tareas de uno de sus hijos. Mientras tanto cunde la inquietud entre los socios e hinchas de U. Católica por conocer la decisión que tomará. ¿Se va o no a Racing?

SEGUNDA SECCION

LA NACION

SANTIAGO DE CHILE—MARTES 31 DE AGOSTO DE 1965

FUNDADO EL 14 DE ENERO DE 1917

Valdivia protesta porque se le quitó la sede del Torneo S. A. de Remo

La Federación declinó organización en el país, cediendo el derecho a Brasil

Profundo malestar existe en las esferas deportivas de Valdivia por la decisión de la Federación de Remo, de declinar la sede del Campeonato Sudamericano de Remo, que se iba a efectuar en dicha ciudad, y cederla en cambio a Brasil. En el despacho de la Intendencia se reunieron altos ejecutivos deportivos, haciendo presente su malestar, y, más que eso, su indignación por el despojo de que hizo la Federación de Remo a la ciudad de Valdivia, que se aprestaba a ser sede del Torneo Sudamericano de este deporte, en febrero próximo.

Las autoridades deportivas de Valdivia tomaron la decisión de solicitar que el acuerdo establecido en el Congreso efectuado paralelo al Campeonato Nacional, de fijar a esta ciudad como sede del torneo continental de remo se mantuviera vigente. Y en protesta llegarán hasta el propio Presidente de la República.

Cabe destacar que, de no efectuarse el próximo Campeonato Sudamericano de Remo en Chile, ya no será posible disputar un torneo de este tipo en nuestro país hasta diez años más. Los dirigentes del deporte valdiviano esgrimirán éstos y otros argumentos poderosos para protestar por la medida tomada por la Federación de Remo. Y para el efecto han solicitado la colaboración de las más altas autoridades, como Intendente y Alcalde, y parlamentarios de la zona.

El Campeonato Sudamericano de Remo fijado para Valdivia sería antesala de la gran Feria Industrial, y para su financiamiento se ha solicitado un aporte gubernativo del orden de los E° 100.000.

MAXIMILIANO GARAFULIC.— El buen jugador de Sirio será el refuerzo que tendrá U. Católica en el cotejo ante la Selección de Canadá.

EL 20 ESTUDIARA LA FIS LOS INFORMES SOBRE EL TORNEO MUNDIAL DE ESQUI

BERNA, 30 (UPI).— La Federación Internacional de Esquí (FIS) estudiará el problema del Campeonato Mundial de Esquí del año próximo que deberá celebrarse en Portillo (Chile). La FIS se reunirá alrededor del 20 de septiembre, según el anuncio hecho hoy por su presidente, Marc Hodler.

Integrantes del Consejo de la FIS, así como de la Comisión de Competencias de Slalom y Cuesta Abajo, analizarán los informes recibidos sobre Portillo, y luego harán sus recomendaciones.

"Muchos de esos miembros estaban este mes en Portillo para las carreras que debieron efectuarse, y enviarán sus informes. El delegado oficial de la FIS, Stanislas Zyobrzynski, viene de regreso a Europa. Cuanto sabemos sobre su impresión es lo que hemos leído en la prensa. Seguimos aguardando su informe", dijo Hodler.

Una vez que se tenga a mano todos los informes, dijo Hodler, se enviará las invitaciones a la conferencia. Esa reunión no podría tomar una decisión, pues su labor será sólo de hacer recomendaciones. La decisión final sobre una posible cancelación del Campeonato Mundial de Portillo sólo podría ser tomada por el Congreso integrado por todas las Federaciones nacionales. Sin embargo, la votación podría efectuarse por carta.

Se tiene entendido que Zyobrzynski es partidario de realizar el Campeonato en Portillo, y ha declarado que el gobierno chileno ha asegurado que se tomarán todas las medidas necesarias para preparar el lugar a tiempo.

Una de las mejorías necesarias es la conclusión de las vallas para proteger el Ferrocarril de Portillo contra los aludes "Están atrasadas esas obras... Sólo alrededor del 50% de las vallas han sido construidas", dijo Hodler. De otra forma, el ferrocarril probablemente no habría quedado interrumpido por los recientes aludes", dijo.

U. CATOLICA REFORZADA CON GARAFULIC Y LICHNOVSKY ENFRENTARA A CANADA

El plantel canadiense llegará a Chile el viernes en la noche, procedente de Lima

Definitivamente será el conjunto de Universidad Católica, reforzado con los jugadores Maximiliano Garafulic y Juan Lichnovsky, el rival de la Selección de Canadá el próximo sábado en la noche, en el Gimnasio Nataniel.

El plantel canadiense actuará esta semana en Perú frente a la Selección del Rimac, y tiene proyectado su viaje a Chile para el viernes en la noche. Quedará alojado en el Hotel Savoy, realizarán una práctica suave el mismo sábado en la mañana, actuarán en la noche en presentación única, para tomar el avión que los conducirá a Buenos Aires el domingo en las primeras horas.

Universidad Católica tenía fijado un encuentro por el Torneo de los Seis, frente a Universidad Técnica, el domingo en la mañana, cotejo que será suspendido y se buscará otra fecha para permitir de esta manera que llegue en la mejor forma posible a defender los prestigios del básquetbol chileno.

Canadá, por su parte, esta realizando esta jira, para dar a conocer su básquetbol que, según los entendidos, es de gran jerarquía técnica. La nómina de los jugadores es la siguiente: Al Birtles (1,98); Bob Barazzuol (1,88); Morris Douglas (1,96); Ian Hunter (1,90); Ken Mac Donald (1,85); Mike Potkamjak (1,93); Nail Williscroft (1,96); Bob Croft (2,08); Fred Ingaldson (1,90); Darwin Samotiuk (1,83); Richie Spears (1,88) y Dave West (1,83).

El entrenador es el famoso coach Stuart W. Aberdeen.

CITADOS AL TRIBUNAL

La siguiente es la nómina de los jugadores de Primera y Segunda División que están citados para mañana a las 19 horas, por el Tribunal de Penas de la Asociación Central de Fútbol.

Magallanes: Yávar y Santis (expulsado); Unión Española: Araneda y Benedetto (expulsado); A. Italiano: Fumaroni (expulsado); Colo Colo: Moreno; Palestino: Angulo y Villagarcía; O'Higgins: Guerra y Díaz; San Luis: Chávez; Wanderers: Herrera; La Serena: Cortés; Deportes Colchagua: Becerra, Echeverría, Pozo, Urbano y Ripoll (expulsado); U. Técnica: Paretti; San Bernardo: Sepúlveda, Jara y Morales.

Además deberán comparecer ante el organismo rector de la Disciplina, los entrenadores Varela y Ledesma, de Colchagua y Ferro, respectivamente.

CHILE INTERVENDRA EN EL MUNDIAL DE JUDO

En Río de Janeiro, del 7 al 22 de octubre se efectuará el campeonato

Chile ha sido invitado a tomar parte en el Campeonato de Judo que debe efectuarse en Brasil, Río de Janeiro, desde el 7 al 22 de octubre próximo.

La carta respectiva llegada hace tres meses a la Federación Chilena de este deporte, de su congénere de Brasil, fue aceptada en su oportunidad, de tal manera que el judo nacional contempla en estos momentos cuidadosamente su participación en este importante certamen.

De acuerdo con los planes de trabajo que se trazara la Federación Chilena de Judo y que han venido llevándose acuciosamente a la práctica en estos últimos meses, previa los torneos de selección, se designó en la última reunión de la directiva máxima del judo chileno, el siguiente equipo de Judokas, que debe llevar la representación de nuestro país, a la mencionada justa: tenientes de Carabineros, Sergio Arévalo, Sergio Muñoz y Pedro Rojas, todos de la correspondiente Asociación, y Nelson Santelices de la Asociación de Valparaíso.

Este conjunto en el cual los cuatro son campeones nacionales de sus respectivas categorías, pesado, mediano, mediopesado y liviano, está trabajando desde hace más de 90 días a cargo de sus dos entrenadores, los profesores de judo Kobayashi e Ishi. Se están tomando todas las medidas por parte de la Federación Chilena de Judo, a fin de que el equipo chileno llegue al torneo de Brasil en excelentes condiciones de preparación.

Sabemos que en los primeros días de septiembre próximo, este seleccionado deberá concentrarse en la Escuela de Carabineros, para comenzar un riguroso y último período de trabajo. Al decir de técnicos extranjeros que han visto el alto standard técnico que en la actualidad posee el judo de nuestro país, este equpio, con un poquito de suerte puede llegar a cumplir en este mundial próximo un buen desemeño. Así lo esperan y desean los dirigentes de este deporte que están trabajando con todo interés por llegar al certamen en referencia con un conjunto que haga honra al deporte chileno.

Con Eyzaguirre y Villanueva Reinicia sus Entrenamientos Mañana la Selección Chilena

Mañana, a las 10 horas, reinicia sus entrenamientos la Selección Chilena, con miras al partido de definición que debe jugar con Ecuador el martes 12 de octubre en Lima. Y en esta práctica, podemos mencionar varias novedades. Desde ya, la primera y más importante, es la incorporación al plantel de Eyzaguirre y Villanueva, zagueros extremos de Universidad de Chile, que por lesiones, no pudieron jugar en las Eliminatorias.

Otra novedad es el hecho de que no fueron citados al entrenamiento que, como siempre, se realizará en la Escuela Juan Pinto Durán, los delanteros Hoffmann y Honorino Landa. O sea, en buen romance, ambos cracks fueron eliminados del plantel que adiestra Francisco Hormazábal.

Y por último, a la nómina de los defensores que jugaron en Barranquilla y Guayaquil, hay que agregar aparte de Eyzaguirre y Villanueva, a Orlando Ramírez.

El interior de Palestino, fue citado en forma especial para ésta, la primera práctica del plantel, luego del corto descanso a que fueron sometidos, cuando regresaron de la jira por Colombia y Ecuador.



TOTALMENTE recuperado de su operación a los meniscos está Luis Eyzaguirre, y prueba de ello, es que mañana, junto a Hugo Villanueva, se reincorporan a los entrenamientos de la Selección Nacional.

EL CLUB "INTERNACIONAL" SIGUE TENIS DE FIESTAS PATRIAS EN 2a. CATEGORIA

Este fin de semana continúa el torneo de tenis de Fiestas Patrias, que comenzó el sábado pasado, en las tres categorías adultas e infantiles, en cuatro escenarios

El programa de 2a. Categoría, a disputarse en el Club Internacional es el siguiente:

SABADO 4: 14 horas: Iriarte-Oyanguren con Davanzo-Martini; Tamm-Poehler con Benítez-Vargas; Jacque con Echeverría; Srta. M. Lizana con M. González; J. Pérez con E. Liparí.

15 horas: Srta. E. Karen con C. Urroz; Srta. M. Flaño con L. Camus; Srta. I. Valenzuela con Repke; S. Pazdirek con E. Hamburger; P. Marcet con R. Silverstein.

16 horas: Srta. Y. Sillano con P. de Fernández; R. Flores con J Santa Cruz; D. Edwards con J. Navarro; C. Peredo con F. Lorca; J. Cabrera con A. González.

17 horas: R. Rochet con E. Fernández; J. Yarur con J. Lucero; J. Calvo con J. Bueno; J. Tejos con R. Binder; Srta. M. Faludi con A. Argeler.

DOMINGO 5: 9 horas: A. Pamparana con R. Figueroa; S. Becerra con (ganador) J. Calvo-J Bueno; Molina-Arellano con Marcet-Rojas; Malatesta-Alvarado con Lorca-Lorca; De Mayo-Echeverría con Traub-Cabrera.

10 horas: R. Poehler con O. Iribarne; Srta. C. Eichholz con M. Iriarte; Srtas. C. y J. Dragicevic con Flaño-Alonso; Santa Cruz-Jiménez con Saavedra-Mazry; Oyanguren-Miranda con Sánchez-Silva.

11 horas: Fernández-Escobar con Franceschini-Torreblanca; Prajoux-Fernández con Lavanderos-Ward; Cecchi-Figueroa con Silverstein-Lobos Ordóñez-Rochet con Liendo-Véliz; Sviliski-Kishinoski con Zúñiga-Lucero.

12 horas: Muñoz-Meza con Santa Cruz-Solminihac; Iribarne-González con Joannon-Grau; Carranza-Vargas con Moya-Riquelme; Stephens-Calvo con Reyes-Arellano; Srta. Dragicevic con I. Bielack.

14 horas: B. Barros con F. Martino; Srta. E. de Rossi con I. Reiners; Srta. P. Zanz con Ganadora Y Sillano con P. de Fernández; J. Soto con A. Arellano; M. Mendoza con M. Kischionesky.

15 horas: Pamparana-Hamburger con Poehler-Breinbauer; Srta. F. Jacquin con R. Binder; Ganador M. Lizana-M. González con Ganador I. Valenzuela - M. Repke; S. Oyanguren con R. Traub; V. Reyes con V. Pérez.

16 horas: Srta. P. Davanzo con M. Alonzo; Srta. C Blanco con L. Argelery; F. Martino con J. Carranza Ganador Pakosdy-Lobos con Riquelme; R. Vargas con I. Muñoz.

17 horas: Ganadoras Srtas. I. Karen-C. Urroz con Ganadora M. Flaño-L. Camus; Ganadora M. Faludi-M. Algelery con Ganadora C. Eichholz-M. Iriarte; Ganador Moya - Malatesta con M. Mazri; Ganador Pazdirek-Hamburger con S. Alvarado; Berríos-Catalán con Girón-Reyes.

BASQUETBOL:

ANTE PALESTINO, UNION TRATARA DE MANTENER SU CONDICION DE LIDER

Prosigue esta noche en el Gimnasio Nataniel, el Torneo de los Seis. En el otro encuentro, Sirio enfrenta a Universidad Técnica

Sirio, enfrentado a Universidad Técnica abre la tercera fecha de la segunda rueda del "Torneo de los Seis" Erasmo López Pérez, que se disputará esta noche en el gimnasio de la Federación en la calle Nataniel.

En el encuentro de fondo, jugarán Unión Española, el único invicto, con Palestino que viene de caer estrechamente ante Universidad Católica en su último compromiso.

Pueden resultar mucho más estrecho de lo que se ven en el papel los encuentros de esta noche, ya que en ambos cotejos los rivales —excepto Unión Española— han demostrado muchos altibajos.

Sirio puede ser rival de riesgo para Universidad Técnica, sobre todo cuando el equipo naranja tiene un rendimiento muy disparejo, a pesar de poseer buenos valores.

Sirio ha tenido sus mejores encuentros precisamente cuando Orlic y Pizarro han imprimido velocidad a las acciones para aprovechar el rebote y el desempeño tranquilo de Garafulic y Morales.

Contrariamente, cuando el conjunto de colonia ha hecho sus encuentros a tranco lento, los dos cracks del elenco han tenido muchos problemas para desempeñarse de acuerdo a su calidad.

U. Técnica, por su parte, a pesar de tener un número bastante apreciable de jugadores, como equipo no ha rendido gran cosa, lo que le puede reportar problemas esta noche.

En el cotejo de fondo, las posibilidades de triunfo se ven algo más claras en favor de Unión que en sus últimos partidos ha levantado mucho su nivel. Palestino, sin embargo, con su buen rebote, la buena envergadura de la mayoría de sus jugadores y la puntería de hombres como Bravo y García, pue de dificultar la faena del conjunto español.

COPA DE CAMPEONES:

Independiente espera tranquilo su partido con Inter en Italia

MILAN, 30 (ANSA).— Los jugadores del Club Independiente se encuentran en excelentes condiciones físicas, según pudo apreciar un cronista de ANSA que esta mañana efectuó una visita al hotel "La Permanente", de la localidad de Guissano, donde se aloja la delegación argentina.

El conjunto de Independiente llegó ayer por la mañana a Milán, en viaje aéreo desde Nueva York. Todos sus componentes se dirigieron de inmediato a Giussano con excepción del entrenador, Manuel Giúdice, y los jugadores Navarro, capitán del conjunto; Pavoni, Rodríguez y De la Matta, quienes viajaron a Roma para presenciar el partido de anoche, donde Juventus se impuso sobre Inter en la final de la Copa Italiana de la temporada 1964-1965.

Los jugadores realizaron esta mañana un breve paseo de aclimatación y ejecutaron movimientos de calistenia suave, durante algo más de media hora.

En el programa de entrenamiento está previsto un partido con el team de Vis Nova, conjunto de Giussano que participa en el campeonato italiano de aficionados. Los ejercicios de esta mañana se desarrollaron en el Campo Comunal de Giussano.

Anoche los dieciséis futbolistas argentinos cenaron un menú liviano, formado por sopa, carne a la parrilla y fruta en abundancia. El almuerzo de hoy comprendió fiambres surtidos, sopa de legumbres, pollo asado, frutas, con agua mineral y jugos diversos.

El partido disputado anoche entre Inter y Juventus ha sido filmado íntegramente, de esta manera el jueves próximo los jugadores de Independiente podrán ver en acción a sus próximos rivales de Internazionale, con quienes se enfrentarán el 9 de septiembre.

FUTBOLERIAS

El domingo, en Coquimbo, reaparece Eladio Rojas

Es indudable que el empate que logró Colo Colo ante Palestino el domingo pasado, no dejó muy satisfechos a la hinchada y dirigentes de los albos y por tal razón, es casi seguro que habrá cambios fundamentales en la alineación que confeccionará Hugo Tassara para el partido del domingo venidero ante Coquimbo Unido.

Desde ya, es un hecho que reaparece en el equipo, luego de una larga inasistencia por prolongadas lesiones, el mediozaguero Eladio Rojas.

El crack internacional se ha visto bastante bien en los últimos entrenamientos y formará la línea media colocolina contra los nortinos, junto a "Chita" Cruz.

BEIRUTH PIDIO PERMISO

Pero por otro lado, se le crearía un grave problema al entrenador de Colo Colo, para el compromiso en Coquimbo.

Luego que finalizó el cotejo contra Palestino, Edson Beiruth, el delantero brasileño de los albos y una de las grandes figuras del cuadro, merced a su rendimiento parejo en lo que va transcurrido de la competencia, solicitó permiso al entrenador para viajar esta semana a su patria, donde asuntos de suma importancia, requieren su presencia.

Tassara le respondió que nada podía decirle al respecto, toda vez que su pedido tendría que traspasarlo a la directiva alba, la que diría la última palabra al respecto.

RECLAMO ALBO

A propósito de Beiruth, Guillermo Herrera, presidente de Colo Colo, informó a la prensa que a nombre de su institución, presentaría un reclamo al Directorio de la Asociación Central de Fútbol, por la forma brusca que están jugando las defensas rivales, justamente contra sus delanteros.

Aclaró el timonel que en el partido contra Palestino, esto había recrudecido y sobre todo con el brasileño Beiruth, que fue blanco de demasiados golpes y rudezas.

Esperan los personeros albos que con este reclamo, se tomen algunas medidas al respecto y se evite en lo sucesivo el "parar a los ágiles, de cualquier forma posible, poniendo incluso en peligro, la integridad física de un jugador".

FELIX LANDA A LA RESERVA

Luego de esa desafortunada jugada de Félix Landa el domingo pasado y que significó el empate de Unión Española ante Magallanes, Manuel Cuesta, presidente de la entidad de colonia, informó que bajo su responsabilidad, se tomarían drásticas medidas contra el citado jugador.

"Desde ya —indicó el timonel hispano— propondré en la próxima reunión de mi directorio, que Landa sea pasado a la reserva y sin sueldo".

NO JUEGA NITSCHE

En este mismo encuentro, se volvió a lesionar de cierta consideración Francisco Nitsche, arquero de Unión Española y es casi seguro que no podrá jugar en la próxima fecha, cuando los "diablos rojos de Santa Laura" se cotejen con Universidad de Chile en el match estelar de la reunión doble dominical en el Estadio Nacional.

REAPARECE CHEPO SEPULVEDA

Pero si bien es cierto que Unión Española no podrá contar con su arquero titular para el partido ante el puntero, es seguro que reaparecerá en su equipo, Alfonso Sepúlveda. Luego de la operación a que fue sometido, el popular "Chepo" reinició sus prácticas con bastante entusiasmo, lo que le permitió recuperarse del todo en menos tiempo del calculado y en la actualidad, está en perfectas condiciones físicas. Por esta razón, aseveramos que será de la partida, cuando Sepúlveda enfrente a su ex equipo.

ENYESARAN A JUAN CARLOS MORENO

Sólo 48 horas antes del partido con Colo Colo, le retiraron el yeso de su mano izquierda a Juan Carlos Moreno, el buen arquero de Palestino.

Pese a que él creía que estaba recuperado del todo, los delanteros albos, demostraron lo contrario. Con la potencia de sus disparos y el constante trabajo a que lo sometieron en el cotejo que finalizó empatado, Moreno se resintió nuevamente de la lesión en cuestión y es probable que para su pronta mejoría, le vuelvan a enyesar la extremidad afectada.

FAILA EN LIBERTAD DE ACCION

Faila, delantero de Ferrobádminton, llegó a un acuerdo con la directiva del club y quedó en libertad de acción.

La actuación del citado jugador en lo que va corrido del torneo de Ascenso no ha satisfecho a los directivos "tiznados", quienes luego de conversar con él, aceptaron indemnizarlo y revocarle el contrato.

TAMBIEN FUENTES

Y en la misma situación que Faila, quedó el zaguero Fuentes de Ferrobádminton.

También se le canceló una buena cantidad de escudos, para revocarle el contrato y actualmente el jugador, para no perder sus condiciones físicas, entrena con Magallanes.

RENUNCIO DIRECTORIO DE LUIS CRUZ

Por problemas económicos, de difícil solución, presentó su renuncia la totalidad del Directorio del Club Luis Cruz de Curicó.

Ante la eventualidad, se designó una comisión, formada por Raúl Vergara, Héctor Zapata y Heriberto Tapia, para que se encarguen de los trabajos previos que terminarán en una nueva elección, para nombrar a los reemplazantes de los renunciados.

LUIS CRUZ LOCAL EN SAN FERNANDO

A feliz término llegaron las gestiones que realizaron ante de sus renuncias algunos dirigentes curicanos, para ocupar el Estadio Municipal de San Fernando en lo que resta de la competencia.

Por esta razón, a partir del domingo 12, tanto Deportes Colchagua, como Luis Cruz, harán de locales en San Fernando, y no en Rancagua como lo hacía el primero y en Talca como actuaba el segundo.

FILIAL COQUIMBO UNIDO

La filial Santiago de Coquimbo Unido, cita a reunión general de socios y simpatizantes para esta noche a las 21 horas en el local de Alameda Nº 767.

En esta oportunidad, la citada entidad procederá a la elección de tres directores, que empezarán de inmediato a ejercer sus funciones.



GRAVES CONSECUENCIAS puede tener para Félix Landa esa desafortunada jugada que significó el empate de Unión Española y Magallanes. Desde ya, Manuel Cuesta, presidente de la entidad de colonia, pedirá que el jugador sea pasado a la reserva y sin sueldo, por un tiempo muy prudencial.

Municipio de Ñuñoa expropia terrenos en favor de plan de construcciones deportivas

Intensa labor en favor del deporte de la comuna de Ñuñoa, está realizando el Alcalde de ese Municipio y presidente del Consejo Local de Deportes, Raúl Cabezas.

En efecto, a las obras ya realizadas, como la entrega de la cancha de rayuela con iluminación y graderías, se une ahora la Casa del Deporte de Ñuñoa, cuya dirección le fue entregada al activo dirigente Osvaldo de la Fuente y a través de la cual se está cumpliendo una actividad intensiva.

El Alcalde Cabezas ha entregado a la Casa del Deporte, la función de coordinar y fomentar todo lo relacionado con el fútbol, básquetbol, pimpón, tenis, andinismo, hockey y huasos, y en el local de calle Dublé Almayda 3316, se ha centralizado toda esta tarea.

RESPALDO A HORACIO WALKER

El Consejo de Deportes de Ñuñoa, ha entregado su más amplio respaldo a las actuaciones que en favor de esta actividad en todo el país, está cumpliendo el Director de Deportes, Horacio Walker, cuya intervención en las obras y plan de trabajos en favor del deporte ñuñoíno ha sido fundamental.

EXPROPIACION DE TERRENOS PARA CAMPOS DEPORTIVOS EN ÑUÑOA

Uno de los principales aspectos del Plan de Trabajos, lo constituye la habilitación de terrenos para la práctica popular y masiva del deporte. Al efecto se está construyendo en la Casa del Deporte una cancha de básquetbol y se consulta la construcción de un gimnasio cerrado.

Por otra parte, se están activando los trámites de expropiación de once hectáreas en calle Emilia Téllez, entre Coventry y Hamburgo, que ya está decretada, y otro tanto sucede con unos terrenos de la chacra Valparaíso, ofrecidos para estos fines, por la Corporación de la Vivienda.

Toda esta actividad, confirma los conceptos que está mereciendo la labor en favor del deporte de Ñuñoa, que están realizando estas autoridades comunales y la Dirección de Deportes, a través del Consejo Local.

Monterrey y Endesa empataron a 3 goles

Con dos empates y una derrota reanudó sus actuaciones futbolísticas el club deportivo Monterrey. Su rival fue el deportivo ENDESA, en compromiso por la décima fecha de la primera rueda del campeonato oficial. Los resultados: Perdió 4x1 en tercera, para empatar 1x1 en segunda, y 3x3 en primera.

La segunda serie de Monterrey alineó con: Cancino, Grimberg, Salgado, Inostroza, Ayala, Villagra, Campos, Salinas, Muñoz, Vásquez y Lizama. El cuadro de honor lo hizo con: Díaz, Cortés, Guzmán, Miranda, Vásquez, Pañes, D'Andrea, Godoy, Muñoz, Tobar y Orellana. Hicieron los goles: Pañés, Muñoz y Tobar.

Dos triunfos de Club Prefectura General Santiago

Un amplio triunfo obtuvo el Club Prefectura General de Santiago, en su confrontación con los equipos del Deportivo Eduardo Tapia, recientemente cumplida.

En efecto, los resultados fueron los siguientes: en 2a. División venció Prefectura por 2 goles a 1, mientras que el equipo de honor aventajó por la abultada cuenta de 8 a 0 al elenco similar del Eduardo Tapia.

Los equipos vencedores, formaron con los siguientes jugadores: 2º equipo: Urzúa; F. Rubio, Alvear y Rivas; Leal y Olivares; Pavez, Leiva, G. González, Araya y Muñoz. 1er. equipo: Caris; Hernández, Gutiérrez y Cea; Vega y Fuentes; Jeria, Cavieres, Robles, Silva y López.

Sesionan socios fundadores de Club U. de Chile

El próximo jueves 2 de septiembre se reunirán nuevamente los socios fundadores del Club Deportivo de la Universidad de Chile y que preside el Dr. Oscar Castro Vergara.

En esta oportunidad dicha reunión se efectuará en los comedores del Club de la sede de calle Santa Lucía Nº 240 y comenzará a las 21 horas.

Motivo de especial interés será la cuenta que debe rendir su presidente, relacionado con la investigación histórica que se ha venido realizando con la creación de esta institución y en la que han participado casi todos los antiguos socios, aportando datos y anécdotas de mucho valor.

Los dirigentes y organizadores de esta comida esperan contar en esta oportunidad con la total asistencia de sus consocios y les ruegan por este intermedio inscribirse anticipadamente en el Casino de la Chile o llamando al teléfono 31786, donde serán atendido.

Germán Piturra preside directiva del Unión Joyeros

El Club de Deportes Unión Joyeros designó a su directiva definitiva el 21 de agosto, ya que la que actuaba hasta entonces tenía el carácter de provisoria. La directiva elegida quedó constituida como sigue: Presidente, Germán Piturra; vicepresidente, José Tapia; secretario, Arturo Alvear; prosecretario, Leopoldo Calderón; tesorero, Pedro Silva; protesorero, Alamiro Rodríguez; director técnico, Oscar Correa; director de disciplina, Hugo Oliva, y directores generales José Alarcón, Sergio Huerta y Juan Alvarez.

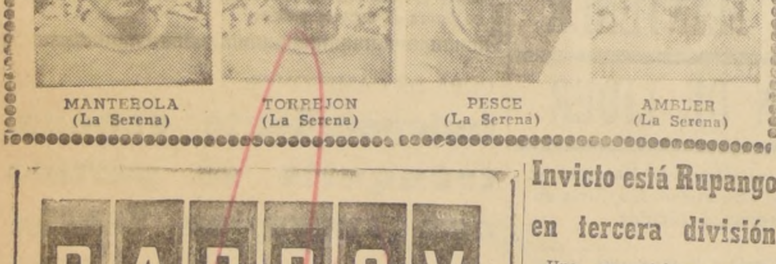
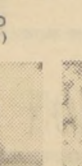
Entre los afanes inmediatos de esta institución está la de aumentar rápidamente sus afiliados, con el objeto de incorporar nuevos elementos a la práctica de las diversas actividades de la educación física.

FOTO-FUTBOL

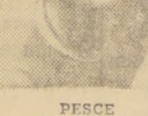


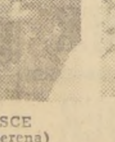
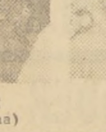
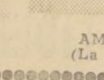
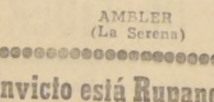



ARREDONDO (Rangers) — MEDINA (Rangers) — MAZZEO (Rangers) — PULGAR (Rangers)





MANTEROLA (La Serena) — TORREJON (La Serena) — PESCE (La Serena) — AMBLER (La Serena)

Invicto está Rupango en tercera división

Una encomiable campaña que le ha permitido mantenerse invicto a lo largo de siete partidos, ha cumplido la tercera división del Club Deportivo y Cultural Defensor Rupango.

Sus resultados han sido los siguientes: Rupango ganó 2x0 a Rupango A; 3x2 a 16 de Abril B; 2x2 con Pedro Fontova B; 3x3 con Huracán B; 6x1 a Pedro Fontova B, y 1x0 a Unión Barcelona B.

Mucho ha tenido que ver en estos resultados la dirección técnica de José Matus Vásquez, ya que éste ha logrado darle a su cuadro una disposición de juego ágil y efectiva.

UNO DE LOS ULTIMOS cuadros de Municipal que desde hace ya varias fechas no conoce la derrota, venciendo en cambio a los más capacitados elencos, ganándose de paso algunos lugares en la tabla. Raúl Coloma en la valle, ha sido alto valor en la recuperación edil, al aportar su veteranía y experiencia al cuadro.

TORNEO DE ASCENSO:

Municipal a la expectativa

Su nueva victoria conseguida a costa de Colchagua, le dejó en inmejorables condiciones para ocupar más adelante el primer lugar del Torneo de Ascenso.— La irregularidad, tónica notable de la competencia ascensorista.— ¿Qué cuadro será el puntero la próxima semana?

Nuevamente cambió de líder el campeonato de fútbol de ascenso. En efecto, confirmando aquello que se ha venido repitiendo ya a lo largo de las 19 fechas jugadas, cual es la poca estabilidad de los cuadros en los primeros lugares de la tabla. Ahora fue Huachipato quien al derrotar en forma magra 2x0 a Iberia en su propio reducto, retomó el liderato con 22 puntos, al aprovechar que el hasta entonces mandamás del evento Trasandino, quedó libre.

Este mismo resultado que situó en forma provisoria a los usineros al tope de la tabla, sirvió también, para que Iberia se rezagara aún más en la cola, quedando a cuatro puntos de distancia de su más cercano compañero de infortunio, como es San Bernardo Central.

En el norte los ovallinos encumbrados ahora al segundo lugar, debieron ceder un valioso punto ante el siempre difícil SAU, con el cual hubo de repartirse los dos puntos, luego de un bregar intenso por ambas partes. En todo caso Ovalle está a la expectativa y aunque cuenta con un partido más que sus compañeros de avanzada, no oculta sus pretensiones de dirigir el campeonato desde el primer lugar. SAU si bien no reeditó su triunfo anterior sobre su anfitrión nortino, quedó en inmejorable situación en la tabla.

Municipal al derrotar en el match preliminar del sábado en San Eugenio a Deportes Colchagua 2 x 1 afirmó su marcha ascendente en el torneo. Su juego técnico y véloz como también la solvencia de sus defensores en la zona de las 18 yardas, le han permitido seguir derribando "grandes" y lo más importante aún, con una faena convincente y limpia. Los colchagüinos cayeron derrotados, no porque fueran menos cuadro que los ediles, sino que paradoja, por temor a perder. Entró el once provinciano con reticencias, lo que aprovechó bien el team edil para sacar ventaja. La posterior expulsión de Ripoll a raíz del segundo tanto de Municipal obligó a Colchagua a entregarse a una faena de ataque que le dio como fruto su único gol.

En todo caso los muchachos ediles en forma tranquila y sin hacer grandes aspavientos, han llegado a colocarse a sólo dos puntos de Huachipato. De acuerdo a lo irregular del campeonato no es posible afirmar qué oncena está en condiciones de sentar de una vez y en forma definitiva supremacía sobre las demás, ya que no sería raro que la próxima fecha los actuales líderes dejaran sus ubicaciones de tales, para retrogradar en la tabla de posiciones. G. B. V.

Magallanes-Serena inician la 13ª fecha

La siguiente es la programación para el fútbol de esta semana en las dos divisiones, fijada anoche en la Asociación Central:

PRIMERA DIVISION

SABADO: Estadio Santa Laura: 13.45 horas, Magallanes con Deportes La Serena; 14.45, Santiago Morning con O'Higgins, de Rancagua.

DOMINGO, Estadio Nacional: Universidad de Chile con Unión Española y Universidad Católica con Palestino.

En Coquimbo: Colo Colo con Coquimbo Unido.

En Talca: Rangers con U. Calera.

En San Felipe: Unión San Felipe con Wanderers.

En Viña del Mar: Everton con Audax Italiano.

En Quillota: San Luis con Green Cross.

SEGUNDA DIVISION

SABADO, Estadio de Universidad Técnica: Iberia con Ferrobádminton y Universidad Técnica con Huachipato.

DOMINGO, en Rancagua: Colchagua con Luis Cruz.

En San Bernardo: San Bernardo con Municipal.

En San Antonio: San Antonio Unido con Ñublense.

En Los Andes: Trasandino con Ovalle.

Inapelable fue el 5 a 2 con que ganó Atlético Caliche

Haciendo útil uso de sus 3 arietes de la ofensiva, y merced a constantes y certeros contragolpes, que incluso pudo reflejarse en otro decidor score, el elenco de honor de Atlético Caliche derrotó concluyentemente al buen team de Inés de Suárez, por 5 a 2, con goles señalados por Alamo (2), Jiménez, Núñez y De la Fuente. El cuadro "azul" alineó con Gastón Castro; Alejandro Molina, Orlando Alvarado y Luis Retamal; Sergio Barrientos y Luis Correa; Alfredo Jiménez, Eugenio Núñez, Rafú Alamo, Pedro de la Fuente y Pedro Ortega (Francisco Bautista). En 2a. división también se impuso el once "calichino", por 2 a 1, tantos marcados por Jadué y Pinto, formando el equipo con Cura; Martínez, Caro y Palma; Aliste y Zamorano; Jadué, Mardones, Alvear, Parhan y Pinto (P. Barrientos). En 3a. se impuso Inés de Suárez por 3 a 2, marcando los goles del "caliche" Eduardo Núñez y Escobar.

Designó directorio Municipal de Ñuñoa

Con una nueva directiva contará el Club de Deportes Municipal de Ñuñoa para el período 1965-1966.

Esta la integrarán los personeros siguientes: presidente, Francisco Díaz; secretario, Rodolfo Lira; prosecretario, Rafael Riquelme; tesorero, Daniel Meza; protesorero, Agustín Hernández; delegado ante la Asociación de Ñuñoa, Nazario González; subdelegado, José Riquelme; directores: Juan Lara, Osvaldo Pavez y Enrique Molina. Director de Deportes y Cultura: José Lizama Véjar.

PERICIA, habilidad y arrojo derrochó Erhard Kausel, crédito del Santiago Moto Club, para hacer suya, en la pista de la Feria de Talca, la prueba principal de la 7a. fecha por el Ranking Nacional de Moto-Cross, correspondiente a este año.

Importante reunión tiene esta noche Consejo de la ADEC

Para esta noche, a las 21 horas, en su sede social, se reúne el Consejo de la Asociación Deportiva de los Empleados de Cajas, ADEC, en calle Morandé 348, en los altos.

A esta sesión han sido invitados los presidentes de los clubes participantes en los eventos deportivos que semanalmente se están realizando en las ramas de fútbol, básquetbol, pimpón, ajedrez y rayuela.

Además se ha invitado a esta reunión al directorio de la Asociación de Arbitros de San Miguel, con el fin de abocarse a los compromisos oficiales que están jugándose todos los sábados en sus dos divisiones, y esperan aprovechar esta sesión para dar solución a los arbitrajes que se han estado cumpliendo últimamente.

OTROS PUNTOS

—Programar la quinta fecha de acuerdo con la comisión formada por los señores Mario Lizama, Selim González y Gabriel González, miembros de la rama de fútbol.

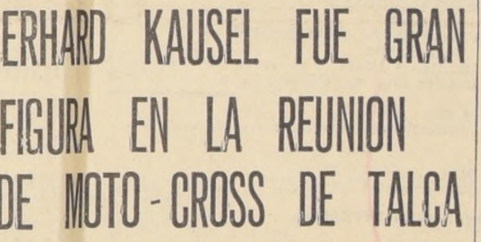
—Además, fijar los programas de las demás ramas deportivas que deben cumplir sus fechas durante la semana comprendida del 31 de agosto al 6 de septiembre: básquetbol, pimpón, ajedrez y rayuela.

—Suspender los compromisos para el sábado 18 de septiembre con motivo que los clubes de la ADEC han programado compromisos fuera de la capital, y que se aprovechará para hacer presentaciones en algunos puntos donde año a año se invita a los conjuntos de las ramas deportivas de esta Asociación, con motivo de las festividades patrias.

—Enviar nota oficial a la Administración del Estadio Nacional, para obtener dos canchas para la rama de fútbol de la Asociación, medida que se aprovechará para comisionar al señor tesorero de la ADEC, para que conjuntamente con la comisión de la rama se puedan programar algunos compromisos en dicho campo de juego.

—Se ha enviado nota circular a todas las instituciones, haciendo presente que es obligación de los clubes que sus jugadores en cada rama deben presentar el carnet de la Asociación; en caso contrario no podrán participar por su equipo, medida ésta que ha sido aplicada desde la iniciación de la competencia oficial de 1965.

—Como de costumbre, la secretaría y tesorería de la ADEC atienden a los clubes durante la semana, de 20 a 22 horas, en su sede social de calle Morandé N.o 348, en los altos.



ERHARD KAUSEL FUE GRAN FIGURA EN LA REUNION DE MOTO-CROSS DE TALCA

Se impuso en la prueba principal de la 7a. fecha del Campeonato Nacional de Moto-Cross de 1965. Lo que fue la jornada

TALCA.—Organizada por la rama respectiva del Club de Deportes Rangers, el domingo se realizó en esta ciudad, la séptima fecha del Moto Cross, con puntaje para el Campeonato de Chile.

Numeroso público se dio cita en los terrenos de la Feria Internacional, para presenciar las cinco competencias del programa, público que no salió defraudado, porque le permitió ver el triunfo de uno de sus pilotos, Iván Galaz, de Rangers, quien se adjudicó la clase de 100 cc. a 7 vueltas. Este mismo corredor se clasificó segundo en los 125 cc, detrás del campeón chileno, Fernando Figueroa, del Centro Motorístico Centauro.

LA PRUEBA BASICA

La prueba principal fue ganada por Erhard Kausel, del Santiago Moto Club, quien en una máquina Gilera de 175 cc. se impuso en los 250 cc. sobre 20 circuitos. En segundo lugar se clasificó Pablo Gamberini, de Audax; tercero, Patricio Morales, de Centauro; cuarto, Enrique Horta, de U. Católica; quinto, Fernando Figueroa de Centauro. Uno de los animadores de la carrera, Reinhold Winkler, tuvo que abandonar la competencia, en el décimotercer circuito, ante fallas insubsanables de su máquina.

En las otras carreras, el juvenil Kurt Horta, de U. Católica, ganó la prueba de 50 cc. Alejandro Moya, de Centauro, se impuso en motonetas de 175 cc. y, por su parte, Figueroa, de Centauro, en estrecha lucha, consiguió un primer lugar en 125 cc. sobre el representante de Talca, Iván Galaz, piloto de excelentes condiciones conductivas.

RESULTADOS GENERALES

CLASE 50 cc. 7 vueltas (7 kilómetros)

1º Kurt Horta (U. Católica) 16.12; 2º Fernando Méndez (Centauro), 16.17; 3º José Lobos (Centauro), 16.25; 4º Guillermo Espinoza (Centauro), 5º Eugenio Santis (San Antonio).

POSICIONES EN EL CAMPEONATO

Lugar		Puntos
1º	JOSE LOBOS	43
2º	Kurt Horta	30
3º	Fernando Méndez	27

CLASE 100 cc. 7 vueltas

1º Iván Galaz (Rangers), 16.36; 2º José Rodríguez (Rangers), 17.16; 3º Fernando Méndez (Centauro), 4º Marcelo Gaete (Rangers), 5º Patricio Silva (Rangers).

POSICIONES

Lugar		Puntos
1º	JOSE LOBOS	8
1º	Alejandro Moya	8
1º	Iván Galaz	8
1º	Kurt Horta	8
5º	Adrio V. Cristino	5
5º	José Rodríguez	5

CLASE MOTONETAS 5 vueltas

1º Alejandro Moya (Centauro), 12,56; 2º Igor Salinas (G. Cross), 12,59; 3º Nicolás Delgado (SMC), 13,26; 4º Renato López (Rangers); 5º Mario Soto (San Antonio).

POSICIONES EN EL CAMPEONATO

Lugar		Puntos
1º	Alejandro Moya	50
2º	Igor Salinas	18
3º	Patricio Pérez	16
4º	Fernando D'Alencon	7

CLASE 125 cc., 15 vueltas 15 kilómetros

1º Fernando Figueroa (Centauro), 34.01; 2º Iván Galaz (Rangers), 34.03; 3º José Rodríguez (Rangers), 14 vueltas; 4º Jorge Welsh (Centauro), 14 vueltas; 5º Mario Soto (San Antonio), 14 vueltas.

POSICIONES EN 125 cc.

Lugar		Puntos
1º	Fernando Figueroa	35
2º	Alfredo González	19
3º	Luis Valdivia	16

CLASE 250 cc., 20 vueltas

1º Erhard Kausel (SMC), 42.53; 2º Pablo Gamberini (Audax), 43.00; 3º Patricio Morales (Centauro), 4º Enrique Horta (U. Católica), 5º Fernando Figueroa (Centauro), 6º Luis Gatica (Santiago M. C.), 7º Alejandro Moya (Centauro), 8º Juan Gamberini (Audax), 9º Reinhold Winkler (Santiago).

RANKING EN 250 CC.

Lugar		Puntos
1º	Patricio Morales	28
2º	Erhard Kausel	23
3º	Pablo Gamberini	21
4º	Reinhold Winkler	19
5º	Enrique Horta	14
6º	Fernando Figueroa	12

POR CLUBES LA POSICION ES LA SIGUIENTE

Lugar		Puntos
1º	Centauro	249
2º	U. Católica	60
3º	Santiago Moto	58
4º	Puente Alto	43
5º	Green Cross	42
5º	Audax Italiano	42
7º	San Antonio	32
8º	Rangers	20

TRES LECTORES DE "LA NACION" IRAN AL PERU, CON TODOS LOS GASTOS PAGADOS Y VERAN EL GRAN ENCUENTRO CHILE - ECUADOR

Desde hoy pueden pasar a cobrar sus premios aquellas personas que resultaron favorecidas en el quinto Sorteo del Concurso **FOTO-FUTBOL**, de LA NACION.

Los 20 premios fueron sorteados el sábado a mediodía en el hall central de nuestro diario, y, los ganadores, pueden pasar por las oficinas locales, como un medio recibir las instrucciones pertinentes, y de este modo, retirar los estímulos en las partes que se les indicará oportunamente.

Los tres pasajes a Lima, ida y vuelta, el pago de estada y el obsequio de tres entradas para asistir al encuentro Chile-Ecuador, por las eliminatorias del Campeonato Mundial, cuyas finales tendrán lugar en Londres en 1966, constituyen el nuevo gran incentivo de **FOTO-FUTBOL**, que se ha convertido, a través de varios meses de intensa actividad en el más millonario de los concursos de cuántos se efectúan en el territorio. Las bases del Concurso, que son simples y han sido explicadas en más de una oportunidad, especialmente a aquellos lectores de provincias que tienen dificultades en el envío de diarios para obtener las cartillas de promoción, estipulan que, además del gran premio que la Empresa Pulman, del Perú, por intermedio de Turismo Whipple, de Santiago, hay un auto FIAT, último modelo, distribuido por ANTIVERO.

Luego, vienen, un televisor de la mundialmente famosa marca GELOSO, y que en la actualidad se exhibe en el hall de LA NACION.

Atilio Paredes Galaz y sus tres importantes negocios de artículos deportivos, donó 12 pelotas de fútbol SUPERSEDERAP, de 18 cascos cada una, mientras que las casas comerciales que se indican, regalaron lo siguiente:

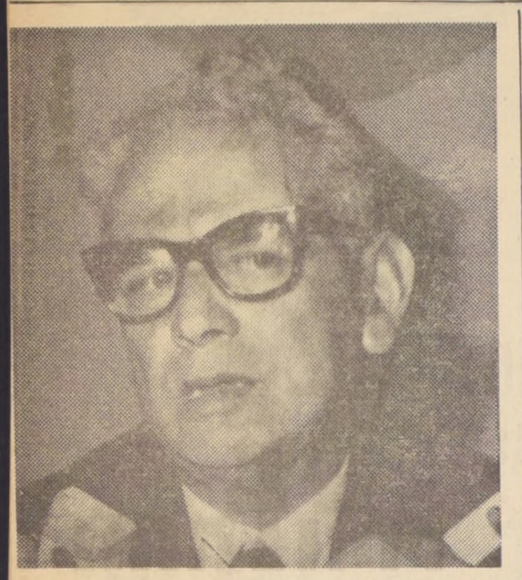
Discos y planchas eléctricas de RADIOLANDIA, de José Ricart y Cía.

Viajes al exterior de TURISMO WHIPPLE.

Fina cuchillería de la acreditada fábrica y marca MIAMI, el servicio que más se usa en Chile.

Libros, finamente empastados, donados por LIBRERIA RENACIMIENTO.

Los premios semanales son, un par de zapatos "ALONSO DRIBLING", de Casa Alonso e hijos; delantales de la fábrica de JULIN SERRA; discos singles, de RADIOLANDIA, comidas o almuerzos del Restaurante GERMANIA y fotos color.



DON OSCAR PALMA S., presidente del Sindicato de Dueños de Autobuses de Santiago, institución que donó al Deportivo La NACION, en notable gesto, un hermoso juego de camisetas.

"Administración" mantiene invicto el liderato del Torneo Interno LA NACION

Amistoso en Talagante. Agradecimientos a don Oscar Palma S.

Prosigue con todo éxito, el torneo interno de fútbol del Deportivo 'LA NACION'.

Los resultados de la tercera fecha de este certamen fueron: "Real Servicios Varios" superó por 4 a 0 al Deportivo "Reparto", con goles de Manuel Gallet, Nelson Alarcón y Jorge Pérez; Deportivo "Scudetto", la sensación de la competencia, aventajó, a su vez, por 3 a 0 al poderoso elenco Deportivo "Nocturno B", con goles de Manuel López (2), y Luis Aguila, y en el encuentro de fondo, protagonizando el mejor partido de la jornada, "Administración" igualó a uno con "Los Leones".

La colocación, al término de la fecha, quedó así: 1º Administración, con 5 puntos, e invicto; 2ºs, en empate, Los Leones, Real Servicio Varios y Scudetto, con 4 puntos cada uno; 5º Chile Textil, con 3 puntos, y 6ºs, en empate, Nocturno B., Repartidores y Nocturno A., con 0 punto.

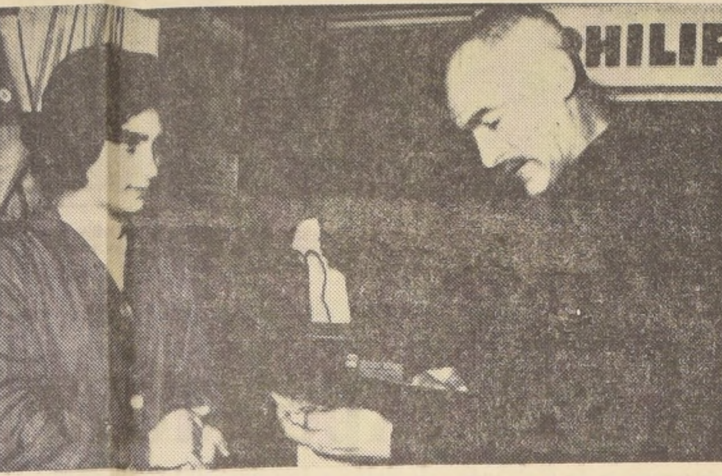
AMISTOSO EN SANTA ANA

Deportivo LA NACION se presentó el domingo pasado en Santa Ana de Talagante, enfrentando en lance amistoso al deportivo del mismo nombre. Los resultados de esta confrontación fueron: **terceros cuadros:** ganó "LA NACION" 1-0; **segundo:** perdió 2-1, y **primero:** perdió 5-4.

Deportivo "LA NACION" nos encarga agradecer la fina atención dispensada por los médicos del Hospital de Talagante a nuestro jugador Jorge Carvajal, que se accidentó casualmente. Igual reconocimiento a don Carlos González, a cargo del microbús de la delegación, que en todo momento permaneció al lado de nuestro compañero.

RECONOCIMIENTO A DON OSCAR PALMA

También el directorio del Deportivo LA NACION nos encarga hacer públicos sus agradecimientos al señor Oscar Palma S., presidente del Sindicato de Dueños de Autobuses de Santiago, por la valiosa donación de un juego de camisetas que hizo esa entidad a nuestro deportivo.



PREMIO RADIOLANDIA.— Don Carlos Montesi Sánchez, retira el disco single de RADIOLANDIA uno de los premios correspondientes al Concurso FOTO-FUTBOL, que tanto auge ha tomado en nuestro país. En la actualidad, FOTO-FUTBOL, pasa a ser el más renombrado de los Concursos chilenos y el más millonario de todos.

Radio Cooperativa logró dos triunfos en baby fútbol

Sendos triunfos obtuvieron los equipos de baby fútbol de Radio Cooperativa sobre los del deportivo Rapa Nui, en encuentros disputados en el gimnasio del México B. C. El cuadro B de La Voz de Chile venció por 6 a 5, actuando por los triunfadores: Fernández, F. Gacitúa, E. Olguín, Figueroa, Christensen (capitán), Arce y S. Díaz. Los goles los marcaron, Christensen, 3; Arce, 2; y Gacitúa. El equipo "A" de Cooperativa venció por 14 a 4, y contó con: Alegría, H. Gacitúa, Segovia, Ibeas, Aburto y G. Contreras. Los goles los anotaron, Aburto, 5; Ibeas, 4; Segovia, 4 y Gacitúa.

EN JORNADAS CULTURALES INTERVENDRAN CLUBES ANDINISTAS DE SANTIAGO

Mostrarán los diversos materiales empleados en ascensión de montañas, como asimismo diapositivas. La ASAE cooperará con la Municipalidad de Santiago en los actos culturales a realizarse frente a la Universidad Técnica a partir de mañana

Una serie de actividades se apresta a realizar la Asociación Santiago de Andinismo y Excursionismo (ASAE). Varias de ellas con el objeto de dar a conocer los diferentes materiales de montaña que se emplean en las ascensiones.

Por lo pronto, intervendrán en las jornadas culturales programadas por la Municipalidad de Santiago en la carpa gigante que se instalará a partir de mañana y que estará hasta el 3 de septiembre frente a la Universidad Técnica del Estado. En ella se realizarán diversos actos, entre los cuales figurará la exhibición de materiales y diapositivas en colores sobre los valles andinos y regiones montañosas de Chile. Encomendados en estos trabajos están los clubes andinos "Horizonte" y "Manke". La ASAE invita a todos los deportistas y aficionados a la montaña a que concurran a estos actos que empezarán a las 20 horas.

Para los días de Fiestas Patrias está anunciada la realización de un campamento de media montaña en la localidad denominada Vallecitos, ubicada en la quebrada de Potrerillos. Ya existe la autorización del dueño del predio, el conocido deportista Hans von Kisling.

La partida será a pie desde el Puente del Ñinhue.

Los Bohemios, "taitas" en Macul



LOS BOHEMIOS DE MACUL, club deportivo integrado por jóvenes y "veteranos" futbolistas de Macul, que este último tiempo ha venido cumpliendo una destacada campaña, con brillantes triunfos ante calificados elencos de Santiago. En su más reciente compromiso vencieron 1x0 al deportivo Brasil. En el grabado, aparecen, de izquierda a derecha, los integrantes del primer cuadro: Emilio Butto, Bexen Aguilera, Eduardo Iturra, Hernán Chacón, Raúl Becker, René Labadie y Ramón Palma (director técnico). Agachados: Luis Díaz, Hernán Díaz, Carlos Acuña, Ricardo Martínez y Guillermo Cabrera.

"ORGANIZACION KAPPES"

Balance General de la Compañía de Seguros "LA AGRARIA"

AL 30 DE JUNIO DE 1965

ACTIVO

INVERSIONES Y FONDOS:				
Acciones	Eº 448.148,28			
Bancos:				
Depósitos a la vista m/c.	3.440,66			
Caja	(sin saldo)	Eº 451.588,94		
PLAN HABITACIONAL:				
D.F.L. N.o 285:				
Acciones	Eº 2.703,—			
Ley N.o 15.228:				
Cuotas Corvi	327,86	3.030,86	Eº 454 619,80	
MUEBLES, UTILES E INSTALACIONES:				
Proporción del Costo imputado a la Cía:				
Muebles y Utiles	Eº 10.708,40			
Instalaciones en Oficinas	765,28	11.473,68		
Menos:				
Amortizaciones acumuladas		2.549,82		
		8.923,86		
Más:				
Revalorización Legal		9.454,74	18 378,60	
DEUDORES DIVERSOS:				
Intermediarios	Eº 5.295,92			
Primas por Cobrar	129,12			
Deudores por Siniestros	1.240,59			
Letras y Documentos	6.899,54			
Cuentas del Personal	4.088,54			
Cuentas Varias	3.171,71		20.825,42	
			Eº 493.823,82	

PASIVO

RESERVAS TECNICAS:			
De riesgos en curso:			
En moneda corriente			Eº 38.082,93
ACREEDORES DIVERSOS:			
Caja Reaseguradora de Chile		12.199,62	
Intermediarios		8.679,35	
Acreedores por Siniestros		15.056,46	
Cuentas del Personal		7.737,78	
Cuentas Varias		2.770,04	46.443,25
PROVISIONES:			
Para impuestos		6.952,47	
Para Castigo Documentos por Cobrar		3,80	6.956,27
TOTAL DEL PASIVO			Eº 91.482,45
CAPITAL Y RESERVAS SOCIALES:			
Capital:			
1.050.000 acciones de Eº 0,10 c/u.		105.000,—	
Reservas:			
Legal		4.598,77	
Fondo de Diferencia de Precio en Venta de Bienes		54.837,95	
Fondo de acciones recibidas provenientes de revalorizaciones		55.028,98	
Revalorización Ley 13.305		51.647,36	
Revalorización Ley 13.305 letra "c"		3.855,28	
Revalorización Ley 15.564		57.198,27	
Otras Reservas		18.513,37	Eº 350.679,98
GANANCIAS Y PERDIDAS:			
SALDO, Utilidad	Eº 51.665,99		
Deducción Art. 35, Ley N.o 15.564	4,60		51.661,39
			Eº 493.823,82

CUENTAS DE ORDEN

Valores en Garantía	Eº 70,—
Valores Ley 7.747	822,81
Inversión D.F.L. N.o 2	1.981,49
	Eº 2.874,30

Garantía Otorgada por Directores	Eº 70,—
Obligación Ley 7.747	822,81
Obligación D.F.L. N.o 2	1.981,49
	Eº 2.874,30

CUENTAS DE GANANCIAS Y PERDIDAS

CORRESPONDIENTE AL PERIODO DESDE EL 1.o DE JULIO DE 1964 AL 30 DE JUNIO DE 1965

DEBE

Reseguros		Eº 40.462,64
Reserva de Riesgos en Curso Ejercicio actual		38.082,93
Siniestros		29.797,71
Comisiones, impuestos, sueldos, gastos y contribuciones en operaciones de seguros		55.082,44
Remuneración Consejo Directivo	Eº 2.883,50	
Impuesto Renta 2a. Categoría	720,87	3.604,37
Castigos Varios		1.608,70
Provisión para Gratificaciones		4.577,52
Provisión para impuesto Renta 1a. Categoría sobre Seguros		65,19
Deducción Art. 35, Ley 15.564		4,60
		Eº 173.286,10
SALDO, Utilidad	Eº 51.665,99	
Deducción Art. 35, Ley N.o 15.564	4,60	51.661,39
		Eº 224.947,49

HABER

Primas de Seguros y Reaseguros	Eº 140.759,74
Reserva de Riesgos en Curso, Ejercicio anterior	28 540,48
Bonificación Caja Reaseguradora	78,92
PRODUCTO DE INVERSIONES:	
Dividendos, Intereses percibidos, devengados y pagados, menos impuesto a la Renta y gastos	55.568,35
	Eº 224.947,49

SANTIAGO PASSALACQUA MOLINA
Sub-Gerente Contador
C. de C. N.o 2020 - Lic. N.o 5158

VICENTE GARCIA-HUIDOBRO PORTALES
Gerente General

INFORME

SEÑORES ACCIONISTAS:

Hemos revisado el presente Balance y los Documentos en Cartera y confrontado las partidas del Mayor, encontrando todo conforme.

JOSE BAEZA AZOCAR
Inspector de Cuentas

GUILLERMO BARROS BURGOS
Inspector de Cuentas

SITUACION DE LAS INVERSIONES SEGUN COTIZACION OFICIAL AL 30 DE JUNIO DE 1965

ACCIONES:

7.251	Cemento Cerro Blanco de Polpaico	Eº 1,750	Eº 12.689,25
9.398	Compañía Nacional de Rentas	0,100	939,80
224.074	Compañía Molinera San Cristóbal	0,045	10.083,33
52.903	Sociedad de Renta Urbana Pasaje Matte	0,650	34.386,95
11.295	Caja Reaseguradora de Chile, Serie B	2,490	28.124,55
13.160	Soc. Constructora de Establecimientos Educacionales	1,000	13.160,00
60.269	Cía. Manufact. de Papeles y Cartones S. A.	1,080	65.090,52
21.859	Sociedad El Tattersall	0,650	14.208,35
30.378	Sociedad Industrial Pizarreño	1,200	36.453,60
42.115	Ganadera de Tierra del Fuego	0,670	28.217,05
186.406	Compañía Sud Americana de Vapores	0,760	141.668,56
26.258	Organización Kappés S.A.C.	1,000	26.258,00
204.824	Ferias Unidas La Rural	0,180	36.868,32
			Eº 448.148,28

PLAN HABITACIONAL:
D.F.L. 285:

254	Constructora de Viviendas Sud Americana	Eº 10,000	Eº 2.540,00
163	Viviendas Económicas Cervantes S. A.	1,000	163,00
Ley 15.228:			
97	Cuotas de Ahorro Corvi	Eº 3,380	Eº 327,86
			Eº 3.030,86

Llallauco ya puso tarea

POR PISTA DE CARRERAS ANOTO 1 MINUTO 47 SEGUNDOS PARA 1.700 METROS, BAJO LA DIRECCION DE FDO. TORO

Por pista de carreras Nº 2 pasaron al invicto LLALLAUCO en la mañana de ayer. Bajó la dirección de Fernando Toro cubrió 1.700 metros, en 1 minuto 47 segundos. Primeros 1.500 metros en 1 minuto 33 segundos 1|5. Ultimos 200 metros en 13 segundos 4|5.

Otros cotejos controlados en las pistas del Club Hípico fueron:

PISTA DE CARRERAS Nº 2

1.600 METROS

TRENZADO, J. Martínez, 1.44.
CONFIDENTE, H. Pilar; y PARNELL, F. Toro, 1.39 2|5. Ganó Parnell por 3 cuerpos.
TEMPLADO, J. Duarte, 1.41 2|5. Ultimos 200 en 13 4|5.
NAGAMI, J. M. Aravena, 1.41.
JANVIER, C. Pezoa, 1.42. Ultimos 200 metros 13 2|5.
QUILMEN, A. Núñez, 1.41 3|5.

1.700 METROS

CHICONEL, E. Suárez, 1.5? 2|5.
LLALLAUCO, F. Toro, 1.47. Ultimos 200 metros en 13 4|5.

PISTA DE ARENA

800 METROS

BORGEARD, R. Romero, 51 3|5.
GOUDA, E. Guajardo en 51.
CHUCARO, C. Astorga, 51.
PRONTO, J. Sepúlveda, y GANA FACIL, R. Jaque, 51.
SATAN, E. Suárez, 30 3|5.
CHIMBO, aprendiz, 50 3|5.
NIPON, P. Ulloa, 51.

1.000 METROS

QUEPI, J. Escobar, 1.05 3|5.
REVOLEA, O. Astorga, 1.5 2|5.
PROVOCATIVA, H. Pilar, 1.4 3|5.
RENIEGO, C. Paredes, 1.05.
RIO LAJA, J. Sepúlveda, 1.06 3|5.
URANIA, R. Parodi, 1.06.
SATURNO, J. Martínez, 1.07.
PATO, R. Montoya, 1.04.
ALCALA, E. Araya, NAWEL, C. Pezoa, 1.05. Iguales.
REDOBLADO, J. Sepúlveda, 1.05.
TAPATIO, E. Suárez, 1.04 2|5.
JUSTICE, M. Yáñez, 1.05.
ENFERMERA, M. Yáñez, 1.5 52|5.

1.200 METROS

BRISCA, R. Jaque, 1.20 3|5.
CAPERUCITA, J. Toro, 1.19.
DOÑA DIABLA, J. Escobar, 1.21.
JURADORA, J. Martínez, 1.23.
ZALAGARDA, J. Escobar y POLEADA, A. Morales, 1.21. Iguales.
LAMA, G. Jorquera, 1.19.
MONTBAZON, P. Ulloa, 1.20.

1.400 METROS

CHAMBERY, J. Sepúlveda, 1.31 3|5.
PUERTO PRINCIPE, J. Martínez, 1.30 3|5.
TELA, R. Romero, 1.32.
RETUMBANTE, A. Núñez, RABUCO, P. Ulloa, 1.32 2|5.
CHANY, R. Romero, 1.31.
DELEGADA, F. Venegas, 1.34.
EREBO, G. Jorquera, 1.33 3|5.
PROBIDAD, H. Pilar, 1.29 3|5.

1.600 METROS

VENTURADO, A. Núñez; y PENITENTE, P. Ulloa, 1.45. Iguales.
PIRITU, E. Guajardo, 1.44. Ultimos 200 en 13.
MACHERIO, C. Astorga, 1.44.
SILVINHO, L. Espinoza, 1.44.
LEBU, C. Pezoa; y AARON, J. Duarte, 1.48. Iguales.
LA PORFIADA, C. Astorga, 1.43 2|5.
PILLANLELBUN, H. Pilar, 1.41 3|5.
LLANCANAO, J. Escobar, 1.34.
TATAO, M. Yáñez, 1.33.
SMOKING, H. Pilar, 1.32.
FOREST PRINCE, R. Montoya, 1.35.
CAPITANO, J. Aliaga; y Al PASAR, aprendiz, 1.34. Iguales.
PARIDEL, C. Pezoa; y LUSITANO, J. Duarte, 1.31 2|5.
MONOKINI, A. Núñez; y ALGARROBITO, C. Astorga, 1.47 2|5.
SAHUMERIO, R. Jaque, 1,50.
SACRAMENTO, E. Araya, 1.45. Ultimos 200, en 13.

Ocho potrillos en la "Polla" de Buenos Aires

BUENOS AIRES, 30 (ANSA) — Sólo ocho potrillos fueron ratificados para participar en el Gran Premio "Jockey Club" que tendrá lugar el próximo domingo en el Hipódromo de Palermo sobre una distancia de 2.000 metros.

Esta carrera, segunda de la Triple Corona Argentina, será disputada por los siguientes ejemplares:

Laconique, ganador de la Polla de Potrillos (primera prueba de la Triple Corona); Tai (segundo en aquella prueba); emponchado, Escudo Real, Celasp, Puck, Equis Equis y Niquilitl. Por lo tanto ninguna potranca intervendrá en esta carrera que tiene una recompensa de tres millones de pesos argentinos al ganador y un objeto de arte a su stud.

TRENZADO, puede ser una sorpresa en la Polla de Potrillos. Con Juan Martínez trabajó muy bien ayer en la mañana. Oscar Rosales, uno de nuestros reporteros gráficos, la tomó en plena actividad.

Sacramento: Eo 25.300 a favor

El pupilo de Raúl Allen es el ganador de la mayor cantidad de escudos. Campaña de los rivales de la "Polla de Potrillos"

	1.o	2.o	3.o	4.o	5.o	6.o	N.T.	C.C.	Sumas GanadasEº
ACRILICO (Polo Sur y Camarú)	1	1	2	-	-	-	1	5	4.410,00
ANFIBIO (Al Serene y Catalpa	1	-	-	1	-	-	2	4	2.620,00
BOBAR Quelus y Poplin)	-	-	-	-	-	-	2	2	—,—
CAPERUZO (Nipigón y Kankanette)	3	-	-	-	1	-	3	7	6.700,00
CHICONEL (Lucky Lord y Fuxia	1	1	-	1	-	-	-	3	3.090,00
EL DUENDE (Licencioso y Fortalice)	1	1	-	-	-	-	1	3	3.510,00
JANVIER (Jardiniere y Tetrapetalous)	2	2	-	1	-	-	-	5	12.800,00
LLALLAUCO (Bokara y Llanura)	4	-	-	-	-	-	-	4	18.700,00
MIMADO (Monterey y Trinity)	1	3	1	1	-	-	1	7	7.780,00
PARNELL (Paresa y Big Girl)	1	2	1	1	-	-	-	5	3.850,00
PAULONIO (Licencioso y Paula)	2	1	1	-	2	-	1	7	6.350,00
PIRITU (Holmbush y Musidora)	1	-	-	1	-	-	-	2	2.220,00
PROLOGO (Paresa y.. .. Despejada)	2	1	1	-	-	-	-	4	6.360,00
QUILMEN (Blue Net y Quintilla)	2	-	2	-	1	-	-	5	7.040,00
SACRAMENTO (Sertorius y y Belle Aurore)	3	1	1	1	-	-	-	6	25.300,00
TEMPLARIO (Hooligan y Mandrágora	2	1	2	1	-	-	1	7	10.520,00
TRENZADO .. (Trevieres y Ragazza)	2	-	-	-	-	-	1	3	4.800,00
VIAREGGIO Afghanistana) (Nipigón y	1	5	1	-	-	1	1	9	6.120,00

CONFIDENTE EN REPOSO POR ORDEN VETERINARIA

Confidente, a quien se daba como seguro animador de la "Polla de Potrillos", defraudó en su cotejo matinal. Su compañero de techo Parnell, quien iba a su lado, lo "perdió de vista" al final.

El más sorprendido de todos fue el adiestrador Augusto Breque, quién, de inmediato, se acercó a su pupilo comprobando una alteración. Un control de temperatura indicó que ésta estaba sobre los 39º. Ordenó su traslado a la clínica, para un examen más a fondo.

Los veterinarios que atendieron a Confidente comprobaron algunos trastornos. Dijeron observar un prendimiento en el hijo de Conspirancy, como también un ligero resfrío. ordenaron una nivelación molar.

El nieto de Combat permanecerá algunos días en reposo por indicación de los facultativos.

LLAMA BLANCA A JORGE INDA

Rogelio Parodi reaparece el domingo. Dirige a Viareggio en la "Polla de Potrillos".— Pedro Ulloa por Aurelio Núñez en los lomos de Mimado.— Cáusticos a Centinela

LLAMA BLANCA, la hija de Estaurdo II y Llareta, que terminó última en el premio "Polla de Potrancas", no regresó a Viña del Mar. La dejaron en Santiago y fue entregada a Jorge Inda.

CAUSTICOS

CENTINELA y Tarantel recibieron aplicaciones de cáusticos en los nudos.

INFILTRACIONES

Recibió la tres años TANTI infiltraciones de suero glucosado en las paletas.

VUELVE R. PARODI

Rogelio Parodi, que está trabajando con mucho entusiasmo, correrá este domingo en la "Polla de Potrillos". Dirigirá al ejemplar, VIAREGGIO.

ANTIPARASITARIOS

Se administraron antiparasitarios a los siguientes ejemplares: DORAYA, GAMBADE, FIL DE ROI, LICUAMICINA, CONGO y VIVARACHO.

P. ULLOA POR A. NUÑEZ

Pedro Ulloa será el jinete de Mimado en la "Polla de Potrillos". Ulloa reemplaza a Aurelio Núñez, con quien terminó segundo en el "Alberto Vial Infante". Otras montas para esa carrera son: CAPERUZZO, G. Jorquera; PROLOGO, C. Astorga; TRENZADO, J. Martínez; QUILMEN, A. Núñez; PARNELL, H. Pilar; LLALLAUCO, F. Toro; EL DUENDE, L. Espinoza, y SACRAMENTO, E. Araya.

INDULTADO J. M. ARAVENA

José Miguel Aravena, que estaba susepnido por quince días, fue autorizado para correr desde el próximo domingo.

Murió un trainer en Río de Janeiro

RIO DE JANEIRO, 30.— (ANSA). — Víctima de un accidente automovilístico, falleció el preparador Addo Bednarczuk, que era considerado como el mejor profesional del Estado de Paraná.

Regresaba de Ponta Grossa, acompañado por el periodista Ariosvaldo Moreira y el mayor del ejército Alfredo Tinocco, cuando su automóvil chocó contra otro vehículo en la Sierra de San Luis. Los tres fallecieron en el acto, a raíz del impacto.

SIEMPRE LISTO, EL MEJOR

Pasó 1.200 metros en 1 minuto 16 segundos

HIPODROMO CHILE

Pista de Carrera

800 METROS

INDIADO, A. Díaz, en 50 2|5.
MOSQUETERA, S. Allende, en 49.
TURGENTE, Matías Alquinta, en 50 1|5.
HUMANISTA, J. Amestelly, en 50.

1.000 METROS

BOICAYA, Luis Hevia, en 1.04 2|5.
LAWRENCE DE ARABIA, Gustavo Farfán, en 1.03.
SIEMBRA, R. Madariaga en 1.04.
ORONTES, Agusto Díaz, y BETTY, G. Meneses, en 1.03 2|5, iguales.
CASI ZORRO, G. Meneses, en 1.03 4|5.
CAPETATO, M. Fernández, en 1.03 2|5.
LA TORTOLITA, Enrique González, y TRANQUILO, Albino Salas, en 1.03 2|5; iguales.
BARIBAL, Manuel Sánchez, en 1.04.
LAGARTA, Fernando Toro, en 1.02 2|5.

1.200 METROS

AZUL Y VERDE, Albino Salas, en 1.17 2|5.
ARROCERO, Gustavo Farfán, en 1.17.
DIABLILLO, J. Eguren, en 1.15 3|5 (muy buen cotejo).
LITTLE HONEY, E. Naranjo, en 1.16.
PARADO, Clemente Ojeda, en 1.16 1|5.
GUARICO, E. Soto, y BABA, V. Ubilla, en 1.16; ganó Babá por 2 cuerpos.
COCHRANE, A. González, e INAPRECO, aprendiz, en 1.16 2|5; iguales.
LUCK AND LUCK, Luis Aros, e INTERVALO, Gabriel Meneses, en 1.17 2|5; iguales.
REY TUERTO, A. González, en 1.16 2|5.
PALMOTEO, Luis Aros, y OSADO, Iván Sandoval, en 1.17; ganó Palmoteo por 2 cuerpos.
SIEMPRE LISTO, M. Díaz, en 1.16.
BOSTON PAL, Enrique Naranjo, en 1.17 1|5.
RASTACUERO, Máximo Fernández, en 1.17 2|5.



FINAL DE MAESTROS.— Sergio Vera con Rabino supera por media cabeza tras una prolongada lucha de 300 metros a Pablo Alquinta, que dirigía a Malayo. Fue, según los cronistas peruanos, una carrera para el recuerdo. Y el público ovacionó a los dos jockeys por su brillante faena. Tenía que ganar uno y esta vez le tocó a Vera.— (Foto Servicio SIVIGO).

RIVALES INSCRITOS PARA REUNION DEL 8 SEPTIEMBRE EN EL C. HIPICO

CARRERAS CONDICIONALES

Premio LEICESTER.— 1.000 metros.— Serie "A".

Abordaje 55
Alnnso 55
Barón 55
Beitiddín 55
Big Row 55
Blagueur 55
Capodichino 55
Caravaggio 55
Constructor 55
Chicotín 55
Chicharrón 55
Fantasio 55
Humanista 55
Litigante 55
Los Olmos 55
Melton 55
Mon Fetiche 55
Multicolor 55
Peñigord 55
Perugino 55
Pescadito 55
Pitón 55
Palmario 55
Reitre 55
Sasternes 55
Skybolt 55
Sorprendido 55
Tratado 55

Premio LANCASTER.— 1.500 metros.

Auditora 56
Polita 56
Aguila 53
Annulló 53
Candelita 53
Dafne 53
Espuela 53
Grande Dame 53
Joanna 53
Kalisa 53
Konia 53
La Chilenita 53
Lama 53
Pituquita 53
Siete Cartas 53
Sweetheart 53
Twist 53

Premio LIBERTY.— 1.000 metros.— Serie "B".

Agriluz 55
Allentown 55
Aport 55
Artificioso 55
Bisiesto 55
Broiler 55
Busco 55
Conservador 55
Cherro 55
Diablillo 55
Diccionario 55
Fanático 55
Gran Bacán 55
Grand Prince 55
Enderneau 55
Mangú 55
Merilupo 55
Minuendo 55
Ñancul 55
Pomposo 55
Quemi 55
Salteo 55
Secador 55
Sócrates 55
Tipitipi 55
Tirano 55
Troyano 55
Veril 55

Premio KODADK.— 1.600 metros.— Carrera postergada del domingo 5 de septiembre.

Chasqui 57
Plauto 57
Don Goyo 57
Novilunio 57
Chany 54
Jusito 54
Titapa 54
Papelón 54
Stout 54
Fraternité 51
Codegual 50
Chimbote 50
Gran Soñador 50
Jaivona 47

Premio LOS TEQUES.— 1.000 metros.— Serie "C".

Annette 53
Baronesa Quinta 53
Brisca 53
Campegua 53
Cantanera 53
Camayaca 53
Comelotada 53
Enfermera 53
Eslora 53
Francisca 53
Goleta 53
Gruda 53
Intimidad 53
Jora 53
Justice 53
La Ginda 53
La Joaquina 53
La Marsellesa 53
Lilian Rose 53
Blue West 53
Mea Culpa 53
Mummy 53
No Sé Quién 53
Novamás 53
Nunca 53
Pajarona 53
Pas de Nouvelles 53
Patate 53
Princess Arlen 53
Santoña 53
Serranía 53
Sudamericana 53

ÑANCUL PAGABA Eo 1.209,20...

Con la nueva unidad de dos escudos, los dividendos en el Club Hípico pueden llegar en cualquier momento a límites "estratosféricos"...

Pruebas al canto: ALONSO, en la quinta carrera, pagaba a ganador 1.088,20 escudos, y ÑANCUL, en la misma carrera, abonaba nada menos que 1.209,20 escudos.

Esos dividendos no tardarán en producirse. No les queda la menor duda...

Eº 15.000 por Extrañeza, una hija de Branding

Resultados de los remates efectuados en "El Tattersall" de la Sociedad de Criadores:

Ademna (Angelillo y Schona), Eº 3.000; Albéniz (Avilés y Anette), Eº 6.500; Alegrador (Avilés y Black Rose), Eº 4.000; Alpechin (Avilés y Viña Vieja), Eº 5.000; Azogues (Avilés y Three Coins), Eº 9.000; Benidorm (Claro y Tony Park), Eº 12.500; Doblez (Avilés y Doncella), Eº 5.800; Ampulosa (Avilés y Chafalonada), Eº 3.000; Atrapada (Avilés y Renania), Eº 12.500; Extrañeza (Branding y Extasy), Eº 15.000; Mareadora (Snow Cat y Marea Brava), Eº 13.000; Peñalera (Avilés y Peñas Abajo), Eº 5.800; Califato (Calificado y Pharashima), Eº 12.000; Dreyfus (Pharad y Drisa), Eº 4.000; Farsante (Welsh Honey y Pharsalia), Eº 6.000; Nahuelguapi (Welsh Honey y Nicey), Eº 6.500; Aterrada (Welsn Honey y Atelier II), Eº 4.000; Busca Vida (Pharad y Brunette), Eº 3.500; Good Honey (W. Honey y Good Luck), Eº 5.500; Good Lassie (Bristol y Good Idea), Eº 9.000); Quilamuta (Bristol y Querendona), Eº 12.500; Trixie (Bristol y Titbit), Eº 5.000; Versalita (Pharada y Velvet), Eº 2.000.

Inscripciones para el domingo en ambos hipódromos

HIPODROMO CHILE

Premio URUGUAY.— 1.200 metros.— Carrera Especial.— Handicap.

Ras Paddock 61
As de Trébol 60
Aristócrata 58
Baribal 57
Dadivoso 56
Chamaco 52
Watusy 52
Esquel 51
Barry Norton 50
Cuncumén 50
Rebotado 50
L. de Arabia 49
Luna Blanca 48
On Benja 46
Esponja 45
Guasita 43

Premio UNIVERSITARIA.— 1.200 metros.— Condicional.— 3 años no ganadores "A"

Alcarayán 56
Ardid 56
Caraván 56
Cochero 56
Curazao 56
Diablo Fuerte 56
El Patrón 56
Gran Don 56
Guarico 56
John Hunt 56
Luck and Luck 56
Lucky Dream 56
Mont Louis 56
Negro el 8 56
Osado 56
Paridel 56
Platán 56
Prófumo 56
Secador 56
Trago de Vino 56
Thuban 56
Yaverán 56

Premio: URIBARRI.— 1.200 metros.— Condicional.— Serie "B".

Adismón 56
Anquetil 56
Arrocero 56
Bohemio 56
Bom Bom 56
Caliche 56
Cochrane 56
Cuchufli 56
Diablillo 56
Fortunato 56
Italo Segundo 56
Jaminn 56
Moscatel 56
Nayavit 56
Palmoteo 56
Pensador 56
Primario 56
Rey del Maule 56
Rocafort 56
Scorpius 56
Tirano 56
Yashim 56

Premio: URRUTIRA.— 1.200 metros.— Condicional.— Serie "C".

Acertijo 56
Belo Horizonte 56
Bon Marche 56
Bucanero 56
Cartacho 56
Chuttie 56
Descubridor 56
Edicto 56
Ensueño 56
Fortuito 56
Grandioso 56
Griterío 56
Locomovil 56
Monte Plata 56
Naruz 56
Pemehue 56
Polaris 56
Rabioso 56
Sauterness 56
Vidarol 56
Vigilante 56
Virgilio 56
/est Cornet 56

Premio: USURPADORA.— 1.200 metros.— Condicional.— Serie "C".

Abelardo 56
Acaudalado 56
Alcornoque 56
Alcino 56
Caroni 56
Color 56
Creso 56
Chamberlain 56
Dragomirov 56
Federal 56
Gran Señor 56
Gustador 56
Le Vavasseur 56
Luzeiro 56
Multicolor 56
Orfeo 56

Pavese 56
Pescadito 56
Queloco 56
Salteo 56
Shiminaku 56
Ural 56
Vital 56

DEBEN VENIR AL PARTIDOR:

Skyro
Bom Bom
Moscatel
Pensador
West Cornet
Caroni
Le Vavasseur
Multicolor
Queloco

Premio: USURPADORA — 1.500 metros.— Tercera serie.

Yankee 55
Loredana 55
Frank Sinatra 57
Nitos 55
Zoquet 55
Hill Peter 54
Seren's Love 54
Toffana 53
Chambery 52
Tío Pollo 51
Mirasierra 50
Cariñoso 50
Casi Zorro 58
Novice 49
Siembra 49
Baurú 48
Nawel 40
Tunecino 47
Amir 45
Noctámbulo 43

Premio VAHINE.— 1.500 metros.— Cuarta serie.

Apple Cider 54
Cuentapasos 54
Cachivache 53
Bombeador 53
Metal Rojo 53
Monokini 53
Barrio Nuevo 52
Canio 52
Mauloso 52
Bolívar 51
Vandolena 51
Betty 50
Auditora 50
Espadón 50
La Tortolita 50
Maltrato 49
Yuma 48
Piccolino 48
Sasson 48
Shelltox 47

Premio: VELERITA.— 1.500 metros.— Quinta serie.— Undécima carrera.

Calendar 54
Guerrero 54
Chuquicamata 53
Pretencioso 53
Rapa 53
Corcoveador 53
Marc Henry 52
Alberto R 52
Bachicha 52
Chasqui 53
Ganimedes 52
Little Honey 53
Madrecita 52
Pitingo 52
Stirco 51
Fogoso 50
Mutoli 50
Chevalier 49
Minimax 49
Ojo de Aguila 49

Premio: VALQUIRIA.— 1.500 metros.— Sexta serie.— Duodécima carrera.

Nebucanita 54
El Ganó 53
Francis 53
Las Rosas 53
Mosquetera 53
Palmeta 53
Moduño 53
Oeste 53
Kalisa 52
They're Off 52
Mi Sarita 51
Bye Bye 51
Pituquita 51
Contumaz 50
Epsom Lady 50
Capitano 50
Fina Opal 49
Calivorano 49
La Cañana 49
Rey Tuerto 48

Premio: VALLA.— 1.500 metros.— Séptima serie.— Décimotercera carrera.

Wolfranita 54
Hill Fox 53
Lardaco 53
Tontona 53
Chalons 52
Fraternité 52
Marinka 52
Pesito 52
Don Juan 52
Elisabethville 52
Nucio 52
Sátiro 52
Lightkeeper 51
Lenoz 51
Rosita Chandía 51
Rastacuero 50
Amati 50
Indomable 50
Lunario 50
Jade 49

Premio VAMPY.— 1.500 metros.— Octava serie.— Décimocuarta carrera.

Cándida 54
Iluminada 53
Mauritana 53
Mirabel 53
Papelón 53
Sansón 53
Roseburg 52
Stout 52
Chere Amie 52
Melocotonina 52
Inapreco 51
Secilo 51
Parlante 51
Capitalista 50
Casto José 50
Osuna 50
Belmondo 50
Boston Pal 50
Mudejar 50
Standard 50

Premio: VANESSA.— 1.500 metros.— Novena serie.

Al Pasar 54
Transado 54
Don Marcos 53
Fragment 52
Megatón 52
Pudú 52
Pandax 52
Ricachón 52
Big Prince 51
Filemón 51
Cautiva 51
Curiosille 51
Horóscopo 51
Meseta 51
Intuición 50
Hill Boss 49
Nervi 49
Murtón 49
Purrehuin 49
Skyros 49

Premio: VANIDAD.— 1.500 metros.— Décima serie.

Aplaudido 53
Atocongo 53
Egida 53
Bisonte 52
Bonachona 52
Crazy Girl 52
Ragunda 52
Teódulo 52
Doña Teresa 52
Mi Millaray 52
Chipriota 51
Fontanet 51
Insolución 51
Giambattista 51
Mostacera 50
Quemadero 50
Tabaco Rubio 50
La Voz 49
Toyopet 49

Premio VANITE.— 1.500. — Undécima serie.— Jinetes aprendices y Cuidadores-Jinetes.

Cruzeiro 54
Andavete 53
Britannicus ex Gambito 53
Evento 53
G. del Carmen 53
Mi Ranita 53
Petitero 53
Pechoño 52
Petisa 52
Nildita 51
Pudor 51
Busca Oro 50
Gazal 50
Pretty Girl 49
Catalán 48
Arriba 48
Arriba 48
Don Ernesto 47
Policasta 46
Ambicionero 46

Mozambique 51
Obscuridad 51
Joanna 50
Fontenoy 50
Revolea 49
Talito 48

Premio KACASENO.— 1.000 metros.— Handicap.— Quinta serie "A"

Mister Loren 57
Fakir 56
Saguaró 55
Próspero 54
Schulerin 54
Teobroma 54
Giansar 53
Helia 53
Prima Rosa 53
Adalid 51
Alunada 51
El Parásito 51
Fortacho 51
Nosca 51
Aquilonia 50
Cora 50
Gary 49
Lamballe 49
Malva Rosa 49
Pelluhue 49
Borinquén 48
Stagger 56

Premio: KACHIPOKER.— 1.000 metros.— Handicap.— Quinta serie "B".

Tigris 56
Ezé 55
Wedding 54
Aclarada 53
Bulliciosa 53
Espuela 53
Orfeo Negro 53
Parco 53
Araucana 52
Cantahor 52
Termar 52
Vista Real 52
Caraqueo 51
Doña Panchita 51
Los Batros 51
Niña Mora 51
Ermitaño 50
Dupont 49
Llancanao 49
Mosquetera 49
Rugendas 49
Turf Fire 49

Premio: KISKA.— 1.000 metros.— Handicap.— Sexta serie.

Baviera 56
Stamina 55
Distracción 54
Match 54
Institutano 53
Malva 53
Gran Clarín 52
Coneja 51
Charada 51
Miss Rosarito 51
Trueno 51
Beldad 50
El Rolo 50
Auci 50
Negrito 50
Placentera 50
Gorrioncillo 49
Magancia 49
Afanosa 48
Artística 48
Reniego 47

Premio KURIHUEQUE.— 1.000 metros.— Handicap.— Séptima serie.— Jinetes Aprendices, no hayan ganado más de 20 carreras y Cuidadores-Jinetes.

Sarao 56
Parece 55
Gildita 54
Tanaka 54
Lonjista 53
Navideña 53
Pelé 53
Ponchito 53
La Menace 52
Santán 52
Aplaudido 51
Tanteo 51
Tahitiana 50
Azul Celeste 48
Joan Bennett 48

Cosenza 47
Don Cristián 47
Platanera 47
Amette 46
Carmencha 45
Itaituba 45

Premio KOENIGSMARK.— 1.600 metros.— Handicap.— Segunda serie.

Erebo 56
Rico Milla 56
Nitos 55
Siberiak 55
Yankee 54
Vejestorio 54
Tranquilo 52
Batelier 51
Botnia 51
Lord 51
Muscarina 51
Quité 51
Amainado 49
Tediosa 49
Tela 48
Acreditado 47
Palmito 47
Pronto 47
Chambery 45
Sehpen'sLove 45

Premio: KING SALMON.— 2.200 metros.— Handicap.— Primera serie.

Tatao 61
Macherio 60
Conjunto 58
Probidad 55
Fair Maid 52
Niger 50
Norte Verde 45
Siberiak 45
Montbazón 45

Premio: KNOCHER.— 1.000 metros.— Fuera de condición:

Mirador
Tabarín
Espada Real
Lumaco
Colegual
Lilianne (perdedores).

Premio: KOENIGSMARK.— Series anuladas:

Penitente
Venturado
Amitie
Cachuco
Merano
Mutoli
Nagami
Sahumerio
Lebú
Mon Ami
Frisolera
Parnell
Chiconel
Chany
Neutral
Napolón
Don Tavi
Algarrobito
Dindina
Epsom Lady
Cumberland
Vim Rose
Pimpollito
Ad. Crown
Jaivona
Da
Soledad
Rabuco
Watusy

NOTA.— El Premio Mendoza.— 4.000 metros.— Steeplechase, fue postergado por acuerdo del H. Directorio.

Premio: KING SALMON.— 2.200 metros.— Handicap.— Serie anulada:

Lord
Chavalillo
Lebú
Monokini
Alex
Pronto
Tediosa
Da. Soledad

Premio POLLA DE POTRILLOS.— 1.700 metros.— Clásico.

Acrílico 56
Anfibio 56
Bobar 56
Caperuzo 56
Chiconel 56
El Duende 56
Janvier 56
Llallauco 56
Mimado 56
Parnell 56
Paulonio 56
Piritu 56
Prólogo 56
Quilmen 56
Sacramento 56
Templario 56
Trenzado 56
Viareggio 56

Premio KAIFAS.— 1.300 metros.— Serie "B".

Aucan 53
Aucanquilcha 53
Black Night 53
Carta Mala 53
Consuelo 53
Desolada 53
Esfera 53
Golden Gate 53
Heraclea 53
Ida y Vuelta 53
India 53
La Herradura 53
María 53
María Angélica 53
Más Linda 53
Mea Culpa 53
Memoria 53
Naranjada 53
Pas de Nouvelles 53
Respuesta 53
Velocidad 53
Zas 53

Premio KOLIPI.— 1.300 metros.— Serie "A".

Acida 53
Asturias 53
Aylin 53
Better Not 53
Bitucha 53
Citerea 53
Dedícate 53
Delegada 53
En Vista 53
Francisca 53
Jefatura 53
La Doro 53
La Rue 53
Lady Sally 53
Lady Sulime 53
Miss Lucy 53
Monegasca 53
Patate 53
Sencillita 53
Transmisión 53
Unión 53
Valeria del Pilar 53

Premio KING LOMOND — 1.300 metros.— Serie "C".

Alza 5
Anarchias 5
Brisca 5
Campegua 5
Caperucita 5
Carayaca 5
Collarada 5
Chicalena 5
Dinarda 5
Doña Diabla 5
Gana Fácil 5
Jacqueline 5
Juradora 5
Lady Mía 5
Licuamicina 5
Mae West 5
Nunca 5
Panga 5
Pavia 5
Prensada 5
Primorosa 5
Provocativa 5

Premio KNOUT.— 1.10[illegible] metros.

Bonaparte 5
Don Ciro 5
Boze 5
Cartabón 5
Chúcaro 5
Fakir 5
Indiado 5
Néctar 5
Peterón 5
Pindari 5
Redoblado 5
Somebody 5
Stirco 5
Tom Fool 5

CLUB HIPICO

Premio: KNOCHER.— 1.000 metros.— Handicap.— Cuarta serie.

Saturno 58
Don Daniel 55
Noche Esertllada 55
Sineus 44
Alfa 53
Carrabón 53
Arpoador 52
Decadrón 52
Equívoco 52
Pelluca 52
Srta. Magallanes 52
La Más Linda 51

3) Aves, animales y pájaros

GRANJA MANQUEHUE HA RENOvado totalmente sus reproductores y ofrece pollitos de un día: Rhode, Plymouth, Broiler, New Hampshire, hembritas, patitos Pekin y Rouen Alimentos Compañía 1271, fono 83591.
A-20-III-66 3

CANARIOS ROLLET ROJOS NEvados y cobrizos, Avenida Portales 3185.
A-10|3

4) Automóviles, garajes y vehículos

¿NECESITA DINERO, SEÑOR? entregue a Jorsacor su automóvil, Avenida Bulnes 367.
C. GP. 4|31

QUIERE VENDER SU COCHE O comprar otro? Jorsacor. Avenida Bulnes 367.
C. 31|4

JORSACOR NECESITA URGENTE automóviles y camionetas. Avenida Bulnes 367.
C. 31|4

VENDO CITROEN 1954, MODELO 11 normal, motor recién ajustado. Acepto auto menor valor en parte de pago. Carmen Téllez Nº 420. Teléfono 275869.
C. 31|4.

8) Arriendos Ofrecidos

CASAS Y DEPARTAMENTOS DISPONIbles en distintos sectores y distintos precios. Tratar hoy, Bandera 576.
C-6-IX-18

Nº 180, ARRIENDO CADA CONSULTOrio médico, con sala de espera amoblada, en bungalow nuevo. 5ª Avenida 1343, Paradero 14 1/2 Gran Avenida. Verlo 2 a 7.
A. 31|8

9) Compraventas varias

VENDO MAQUINA DE TEJER FU. ji modelo NS-5, como nueva, se enseña su manejo Carlos Hurtado 1485 (por Einstein, altura 1325).
Z. 31|9

10) Construcción y sus materiales

GASFITERIA EN GENERAL, CAlefonts, techumbres, cañerías. Fono 87970. Brasil 863.
A. 31|10

PARA CORTINAS METALICAS, puertas plegables y mallas transparentes, reparaciones domicilio, atención a provincias, atención especial para zona terremoto. Solicite cotizaciones módicas a Rivadeneira, Arturo Prat 1444, teléfono 68171, casilla 5106, Santiago.
C. 27|10.

14) Estatutos y legales

HABIENDOSE EXTRAVIADO CHEQUE por Eº 94,09, Banco Estado, Sucursal Estación, girado Director Centro Adiestramiento Universidad Técnica Estado, Nº 1218191, queda nulo y sin valor por haberse dado aviso correspondiente.
Z. 31|14

HABIENDOSE EXTRAVIADO LIBRETA CORVI Nº 6123, Banco del Estado Sucursal Bandera, perteneciente a Lorenzo del Carmen Carrera Villavicencio, queda nula por aviso correspondiente.
A. 31|14

HABIENDOSE EXTRAVIADO TALONArio de cheques serie AZ-1 Nº 7934538 al 7934550, Banco Nacional del Trabajo, Central, queda nulo por aviso correspondiente.
A. 31|14

POSESION EFECTIVA.— RESOLUción, 14 julio 1965, Juzgado Letras San Bernardo, concedió posesión efectiva herencia intestada quedada fallecimiento Leonila Pérez Palma, ocurrido 4 XI 1964, a sus hijos legítimos: Teresa, Delfín, Leonila, Isabel, Elba, Alvaro Segundo, Berta Elena y Marta Eliana Farías Pérez, en calidad herederos Ab intestado, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Alvaro Farías Maureira. San Bernardo, 27 julio 1965.— La secretaria.
A-28-30-31-14

RESOLUCION PRIMER JUZGADO CIVIL Mayor Cuantía ordenó citar parientes del presunto interdicto Gabriel Vial Correa, audiencia tres septiembre próximo, quince horas, fin deliberen sobre la salud mental de él y sobre el curador propuesto. Expediente: "Vial, Wenceslao con Vial, Gabriel".— Secretario.
A. 28, 30, 31|14

NOTIFICACION.— ANTE QUINTO Juzgado Civil, presentóse Héctor Schuler Geisse, empleado, copropietario Edificio Empart 11, Almirante Barroso 43—51, Roberto Pretot 42—50, domiciliado Roberto Pretot 42, departamento 41, manifestando que por renuncia comité administrativo edificio indicado y no lográndose aún reunir quórum necesario fin nombrar nuevo administrador conforme reglamento copropiedad y artículo 14, Ley 6.071 y artículo 654 Código Procedimiento Civil, pide se cite todos los propietarios edificio señalado a comparender en día y hora señale. Otrosí 1º, acompaña con citación copia autorizada reglamento y copia inscripción dominio departamento solicitante. Otrosí 2º, solicita notificación por avisos diarios previa información testigos. Otrosí 3º, designa abogado patrocinante y apoderado don Alfonso Pino, insc. 2903 R—2, exento patente, Agustinas 1185, oficina 62. Tribunal proveyó: Santiago, catorce de agosto de mil novecientos sesenta y cinco. A lo principal, como se pide a la audiencia del próximo 9 de septiembre, a las 16 horas; al primer otrosí, como se pide; al segundo, previamente recíbase la información ofrecida; al tercero, téngase presente. Cuantía indeterminada. Papel de Eº 0,50, Nº 3626—65. Hernán Cereceda, Juez. Luis Manterola, Secretario. Rendida información ofrecida, Tribunal accedió notificación propietarios de acuerdo nómina acompañada, mediante tres avisos en "La Nación" y "El Mercurio" sin perjuicio publicación en Diario Oficial en fecha legal. En consecuencia, notifico solicitud y proveído precedentes y cito siguientes copropietarios Edificio Empart 11, Almirante Barroso 43, Luis Muñoz, Guillermo Fuenzalida, Juan Cardemil, Arturo Muñoz, Sergio Prieto, Raúl Vera, Vicente Vial, Santiago Nilson, Santiago Pastor, Irene Cruz, Almirante Barroso 47: Santiago Brown, Javier González, Maximiliano Chávez, Pedro Martínez Elsa López, Mercedes Arrieta, Humberto Rivas, Dagoberto Urbina, Felipe Bilabel, Yolanda Massa, Domingo Quintanilla, Julio Armañazas, Jorge Rusque, Graciela Loyola, Irene Hernández, Leopoldo Rojas, Pedro A. Fuenzalida, Olga Alcalde, Manuel Guerrero, Jacinto Fernández; Almirante Barroso 51: Ismael Ibarra, Raúl Fauró, Silvia Sáez, Domingo Santa María, Sara Pedreros, Carlos García, Luis Godoy, Federico Ricart, María Santidrián, Carlos Gutiérrez, Roberto Pretot 42: Alfredo Lacoste, Absalón Silva, Ricardo Machuca, Jorge Alegría, Alejandro Correa, Aurelia Contreras, Héctor Schuler, Federico Feutchman, Alfonso Soto, Enrique Jacques; Roberto Pretot 46: Margarita de González, Emilio Buholzer, Agustín Acuña, Julio Poblete, Humberto Azócar, Mario Montt, Ramón Salinas, Virginia Castilla, Iván Martínez, Blanca Ascuí, Yolanda Tesolini, Humilde Vásquez, Rafael Bravo, Laura de Gros, Virgilio Pinto, Angela Roca, Germán Miranda, Carlos Núñez, Gilberto Anguita, Inés Muñoz; Roberto Pretot 50: Carlos Munita, Humberto García, Luis Montalva, Hilda Bravo, Gustavo Anríquez, Raúl Romero, Manuel Quinteros, Mauricio Salce, Eleonor Cabezas, y Carlos Roberts, para que concurran Secretaría Tribunal audiencia del 9 septiembre próximo, 16 horas.— Secretario.
A. 2|14

HABIENDOSE EXTRAVIADO LIBRETA Nº 962339 del Banco del Estado de Chile, perteneciente a Elsa Azuaga de Bellet, queda nula por haberse dado aviso.
A. 2|14

14) Estatutos y legales

PROPOSICIONES CONVENIO JUDICIAL preventivo — Ante Quinto Juzgado Civil, presentóse don Raúl Hermosilla Hanne, representando Compañía Minera de Piegarias Ltda., solicitando se tengan por formuladas siguientes proposiciones convenio para pago obligaciones sociales conforme artículo 144, Ley de Quiebras, haciendo presente su representada no tiene calidad de comerciante: 1º) Acreedores suspenderán todo cobro sus créditos, judicial o extrajudicial, por cinco años contar aceptación convenio, como, asimismo, intereses. 2º) Durante lapso señalado, conducción negocios sociales estará a cargo de un interventor-administrador, designado por Junta Acreedores, con facultades de artículo 168, Ley Quiebras y amplias facultades administración y representación respecto totalidad negocios sociales, incluso necesarias para trabajar yacimientos actualmente explotados por Compañía, denominados "El Descabezado" y vender su producción; adquirir materiales, útiles y enseres necesarios tal fin y enajenar los dados de baja; celebrar, modificar y terminar contratos trabajo. No podrá iniciar nuevas explotaciones fuera de "El Descabezado", ni enajenar ni gravar propiedades mineras o raíces, pero sí celebrar sobre ellas contratos concesión o arrendamiento terceros, incluso yacimientos propiedad compañía proponente, actualmente no explotados por ésta, excepto aquéllos se hallen arrendados a terceros con contratos inscritos conservador minas respectivo, siempre que condiciones contratos celebre interventor-administrador no sean menos ventajosas para intereses sociales que señaladas en contratos arrendamiento actualmente vigentes entre Compañía proponente y Cía. Minera Nueva Aurora Ltda. y firma Stuardo y Lara, otorgados por escrituras públicas inscritas registros respectivos, contratos éstos únicos vigentes que constan de escritura pública, inscritos. 3º Utilidades producidas durante administración se destinarán íntegramente amortizar deudas pendientes, según preferencia y proporción, hasta pago total. 4º) Si cumplido primer año aplicación convenio, gestión interventor acusare pérdidas, daríase por resuelto convenio declarándose quiebra de compañía. 5º) Interventor-administrador respetará contratos trabajo vigentes época aprobación convenio, conforme lista acompañada, con sueldos vigentes al 1º diciembre 1964 y reajustes legales y sólo podrán terminarse por causal legal de caducidad. 6º Gerente general de Compañía, por sí o por sus representantes, tendrá derecho a inspección faenas de explotación y revisión periódica de cuentas del interventor-administrador prestando a éste asesoría necesaria, sin otra remuneración que la correspondiente como empleado de la Compañía. 7º) Caso de expropiación bienes sociales durante convenio, producto destinaráse preferentemente pago deudas sociales, hasta total extinción, sin embargo, en gestiones y juicios a que expropiación diere lugar, corresponderá exclusivamente a Compañía representada conforme estatutos sociales, la defensa judicial o extrajudicial de derechos sociales, como igualmente, representada forma indicada, la defensa de intereses sociales en cualquiera gestión o reclamación de terceros relativa a bienes que conforme ley no entrarían a la quiebra, inembargables, o por otra razón legal, como pertenencias mineras mismas. 8º) Si transcurrido plazo cinco años vigencia convenio deudas sociales no estuvieren extinguidas íntegramente, se declarará quiebra de Compañía fin pagar saldos insolutos. Primer otrosí: Acompaña siguientes documentos: Inventario bienes sociales; relación bienes excluidos quiebra; relación juicios actualmente pendientes contra compañía; estado deudas sociales; memoria de causas estado negocios y nómina contratos empleados. Segundo otrosí: Designa abogado y apoderado a don Alfredo Etcheberry Orthusteguy, inscripción 1747 R—2, patente 881 C. S., domiciliado Agustinas 1055, 4º piso, oficina 17. Tribunal proveyó: Santiago, catorce de agosto de mil novecientos sesenta y cinco. A lo principal, por formuladas proposiciones de convenio judicial preventivo, sujétase a la Sociedad deudora a la intervención del Síndico de Quiebras de Santiago, quien deberá informar al Tribunal sobre las proposiciones relacionadas dentro del plazo de treinta días. En el mismo plazo, los acreedores residentes en el territorio de la República deberán presentarse con los documentos justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento legal. Se convoca a los acreedores a una Junta General que deberá celebrarse en la audiencia del 14 de septiembre próximo, a las 16 horas, para deliberar sobre las proposiciones, debiendo notificárseles por medio de cinco avisos, extractados por el señor secretario en el diario "La Nación". Notifíquese al señor Síndico de Quiebras de Santiago por cédula para los efectos procedentes. Al primer otrosí, por acompañados los documentos, al segundo, téngase presente. Cuantía indeterminada. Papel de Eº 0,50, Nº 3.634—65. Hernán Cereceda, Juez. Luis Manterola, secretario.
A. 26, 27, 28, 30, 31|14

SEGUNDO JUZGADO CONCEDIO POsesión efectiva Eva Rojas Silva a Silvia Gabriela Tapia Rojas, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente, Gabriel Tapia Muñoz.
A. 28, 30, 31|14

QUINTO JUZGADO CIVIL.— EN AUtos 88864, quiebra Anabalón Oscar, por resolución de 19 agosto último, repúsose auto quiebra dictado el 11 abril 1961, declarándose que fallido es deudor no comerciante.— Secretario.
A. 26, 27, 28, 30, 31|14

SEGUNDO JUZGADO CONCEDIO posesión efectiva Humberto Monsalves Vera a Héctor, Luis, Hugo y María Monsalves Cortés, sin perjuicio derechos cónyuge Guillermina Cortés Fabila. Tramítase conformidad artículo 33 al 36 Ley N.o 16.271.
Z. 1.o|14.

NOTIFICACION. ANTE PRIMER JUZGAdo Civil Mayor Cuantía, presentóse Elisa Balbina del Carmen González Santibáñez, labores, Huérfanos 1147, deduciendo demanda nulidad matrimonio contra Sergio Jean Henri Khebian Gallet, ignorándose profesión, domicilio, celebrado dieciocho marzo 1960 ante Oficial Civil Circunscripción Tercera, Moneda, departamento Santiago, invocándose como fundamento que contrayentes no tenían domicilio ni residencia legal dentro esa circunscripción. Primer otrosí: Documentos. Segundo otrosí: Notificación por avisos. Tercer otrosí: Patrocinio. Poder. Proveyose: Santiago, dos julio 1965. A lo principal, por interpuesta demanda, traslado; primer otrosí, por acompañados, con citación; segundo, previamente ofíciese Dirección General Registro Civil, Carabineros, Correos, Telégrafos, fin informen sobre actual paradero demandado; tercero, téngase presente. Papel escudos 0,50. Rol: 28.877. Briones. Campos, Secretario subrogante. Posteriormente ordenóse notificar por tres avisos en LA NACION, "Diario Ilustrado", correspondiente "Diario Oficial". Notifico a Sergio Jean Henri Khebian Gallet, demanda, providencia inserta.— Secretario.
A. 19|14

SEGUNDO JUZGADO CONCEDIO POsesión efectiva Rosenda Ruiz Hermosilla a José y Rosa Tapia Ruiz, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente, Gabriel Tapia Muñoz.
A. 28, 30, 31|14

HABIENDOSE ETRAVIADO EL TITULO Nº 5760 crrespondiente a una acción clase D del Banco Central de Chile a nombre de Sucesión Miguel Vera Romero, queda nulo y sin valor por haberse dado el aviso correspondiente.
A. 2|14

GUIA PROFESIONAL

MEDICOS

DOCTORA NAVARRETE
Señoras: Obstetricia, Ginecología. Vicuña Mackenna 923. Teléfono 35912. Consultas de 16 a 19 horas.
GP. C. H|O.

DR. ABRAHAM WAISSBLUTH
Especialista Corazón, Pulmón, Estómago, Hígado, Rayos X. Consultas, República Nº 68, Santiago. Teléfono 94092-465451. Atención de 16 a 19 horas.
GP. 11|12

DR. GASTON RAMIREZ
Piel. Manuel Rodríguez 58. Fono 68828.
H|O. C. PG.

DR. VARAS ESPEJO
Medicina Interna, Endocrinología, Exclusivamente sábados: 3 a 6 P. M. Mac Iver 175, Dpto. 36. Teléfono 397580.
GP. 8-11

DR. ZOLTAN BERNATH
Enfermedades alérgicas. Asma crónica. Consultas de 3 a 7 P. M. en Pedro León Ugalde 96, Dpto. 73 (por Moneda 1360). Teléfono 86369.
GP. 2-1

DR. HERNAN DEL PINO
Enfermedades de Niños. Rayos X. Consultas de 14 a 16 horas. Mac Iver 142, 2º piso, Oficina 204. Fono 393601. Martes, jueves y sábado. Domicilio: Fono 496745. Pedir hora.

DR. SANTIAGO AWAD
Cardiólogo
Moniltas 578, departamento B. Teléfono 30407, de 4 a 6.
7-II-66 GP.

DR. SOLARI MONGRIO
Internista
Medicina Psicosomática (Neurosis). Especialidad corazón. Cóndor 1291, Dpto. 203. 17 a 18 horas. Pedir hora a 85347.
C. GP. 17-11-66

Instalador autorizado

ENEAS GRISOLIA
Eleuterio Ramírez 1025. Fono 393395. Instalaciones eléctricas en toda clase de edificios e industrias. Planos presupuestos.
GP. 3-11-66 C.

"TECNIGAS"
EDUARDO OBREGON O.
Servicio autorizado por la D. G. de S. E. y Gas. Ofrece transformar su cocina, califont, estufa a gas licuado. San Pablo 1444 y Arturo Prat 1085. Teléfonos 374912-32175.
C. GP. 18-11-66

TRADUCTORES

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL. Idiomas, técnico-profesionales. Valentín Letelier veinte (junto Ministerio de Educación).
A. GP. 5|9

TRADUCCIONES ALEMAN
Helsinki 5713, La Reina.
GP. 13|9

DR. JOSE FROIMOVICH
Medicina, geriátrica, vejez, Avenida Bulnes 377., Departamento 605, Fono 67176.
GP. 30-9

OCULISTAS

DOCTORA TOBAR
Moneda 1040, oficina 1203. Fono 64837. Consultas: 6—7.30 P. M. Sábados: 12—13 P. M.
GP.12-X

Educación

INSTITUTO HUMANIDADES BACHILLERATOS
Valentín Letelier veinte.
21-VIII GP.

SALVE SU AÑO ESCOLAR con Dina Merino. Recuperación, humanidades, preparatorias, bachilleratos. Estudie en el Liceo Dina Merino. Gran Avenida 4525, Paradero 9 1/2.
A. GP. 5-9

EDITORIAL PEDAGOGICA
Valentín Letelier veinte (junto Ministerio Educación).
A. GP. 5-9

INSTITUTO. FISICA, BIOQUIMICA, Matemáticas, idiomas, letras. Valentín Letelier veinte—88315.
A. GP. 5-9

INSTITUTO ENNAILET
Ofrece a Ud. una profesión práctica y al alcance de todos los medios económicos. Peluquería, Modas y recuperaciones con sólo Eº 5 semanales (internados). Arturo Prat 1016
C. GP. 1.o-VIII—1966.

ACADEMIA ATENEA
Preparación exámenes, bachillerato individualmente, profesores fiscales, especializados. Consultas teléfono 392018. San Antonio 378, departamento 208.
C. GP. 18—IX—65

Fotografías

FOTOCOPIAS AL MINUTO DE facturas y documentos. Huérfanos 1223, Oficina 18, segundo piso.
GP. 18-1-66

"FOTO FLASH"
Toda clase fotografías a domicilio. Atención permanente, domingos y festivos. Fono 62005, San Diego 170. Dpto. E.

"FOTO EVANS"
Albumes de matrimonio, americanos empastados, fiestas, etc. Monjitas 822, Oficina 5. Teléfono 382907.
C. 6-11-66-GP.

"FOTO SAN DIEGO"
Atención a domicilio, matrimonios y banquetes. San Diego 440. Teléfono 382328.
C. GP. 17-IX-65

"FOTO GARCIA"
Alameda 2951, teléfono 94881. Matrimonios, banquetes, recepciones. Fotos en 5 minutos.
GP.20-IX-65

ABOGADOS

SANCHEZ DEL POZO
Especialmente asuntos matrimoniales, posesiones efectivas, particiones, alimentos, rectificaciones nombres. Cobranza, cheques. Moneda Nº 1137, Oficina 78. Teléfono 80813.
H-O C. GP.

RAQUEL KOGAN B.
Toda clase de asuntos. Compañía 1048, 9º piso, departamento "A". Fono 84844. Horas: 18 a 20.

ELIAS NEGHME RODRIGUEZ
Juicios civiles y comerciales. Ahumada 131, Oficina 318. Teléfono 88387.
GP. 9-9

JORGE BAEZA B.
Abogado.
Juicios matrimonios. Alimentos. Cheques. Herencias. Teatinos 371. Teléfono 66470.
GP. 2-9

JAIME SILVA FONCEA
Abogado.
Fono 392288. Huérfanos 979, oficina 828.
GP. 10-XII

CRESCENTE EDUARDO PARRAGUEZ ACEVEDO
Abogado.
Huérfanos 886. Oficina 502. Posesiones efectivas, compraventas arrendamientos, cheques, letras.
GP.20-IX-65

CONTADORES

J. E. ALVAREZ I.
Oficina Contable.
Teatinos 731 — Primer piso Oficina 57.
GP. 11-8

AGUIRRE Y MORENO
Contadores
(Consulta gratis)
Huérfanos 1223, oficina 16 2.o piso), teléfono 88091.
GP. 10-2-66

CONTABILIDADES PRISCILIANO ORTIZ
Bellavista 7166. V. Mackenna. Paradero 12 1/2, Florida
GP. 2-9

J. HERNANDEZ
Contabilidad general, Impuesto Renta Mínima Presunta. Avenida Santa María 419, cuarto piso, Dep. 4. Horario: 13 a 19 hrs.
GP.-27-IX

OPTICAS

LENTES DE CONTACTO BAJO prescripción médica. Optica ANDRES HAMMERSLEY Bandera 183 (Subterráneo). Fono 88243
C. 21—I—66 GP.

PEDICUROS

AVILES
Pedicuro — Practicante
Cumming 662 — 65842
(Clínica Suboficiales (R)
Indoloro. También domicilio.
GP. 9-9

ZUÑIGA
Horario: 10.30 a 13 y 16 a 20 horas.
Arturo Prat 148.
GP. 25-IX

ARMANDO, EX PEDICURO BAÑOS Turcos Chacabuco, atiende diariamente, Chacabuco 326, interior.
Guía Prof. 29 Sep.

DENTISTAS

SOLDADURAS DE PLACAS
ENTREGA, 30 MINUTOS
Molina 12, esquina Alameda. DR. FROIMOVICH. Fono 90536, sábados abierto todo el día.
GP. 11-12

DENTISTA RODRIGUEZ
Extracciones, prótesis, inmediatas, coronas, fundas. Rapidez. Compañía 1068, Oficina 1103, Fono 85702.
GP. 30-66

Prótesis dentales, soldaduras, reparaciones inmediatas.
CLINICA DENTAL EDWARDS
Pasaje Agustín Edwards 29, entrepiso 111. Entrada por Ahumada 312, fono 67378.
GP. 30-66

DR. AGUILAR DENTISTA
Atiende diariamente en Alameda 2458, Fono 97904.
GP. 27-VI-66

JUAN I. PUPKIN
Cirujano Dentista
Providencia 165, Departamento 12. Atención 3 1/2 — 8 Fono 496913.
GP. 9-9

RESTAURACIONES URGENTES, Placas, puentes, reparaciones Clínica Dental "Central", Compañía 1068, oficina 1103 — 85702.
C. GP. 31-9

DENTISTA KRUMM
Prótesis, rápidez. Pasaje Agustín Edwards 29, entrepiso 111. 67378.
GP.-31-8.

MATRONAS

SEÑORA PHERINY
Lord Cochrane 114.
H|O. C. GP.

PRACTICANTES

LUIS ALDUNATE
Practicante.
Inyecciones, Curaciones. Atención domiciliaria. Edificio Waldorf, Ahumada 131, Oficina 915. Fono 60828.

Enseñanza Comercial

CURSO GRATIS: CONTABILIDAD. Matrícula abierta, Instituto Comercial N.o 9 de Santiago.
GP.-23-IX-65

CURSO GRATIS: REDACCION. MAtrícula abierta, Instituto Comercial N.o 9, de Santiago.
GP.-23-IX-65

CURSO GRATIS: ORTOGRAFIA. MAtrícula abierta, Instituto Comercial N.o 9 de Santiago.
GP.-23-IX-65

INSTITUTO COMERCIAL N.o 9, SAN Diego 119, al fondo de la Galería.
GP.-23-I-65

MATRICULAS EN INSPECTORIA (Hernán Yévenes, Inspector General), Instituto Comercial N.o 9.
GP.-23-IX-65



14) Estatutos y legales

SINDICATO PROFESIONAL DE Obreros Cotton y RR. SS. de Chile.— El día 26 del presente, de 17.30 a 20 horas, en su local social de Lincoyán 1130, y ante la presencia de los inspectores del Trabajo, Sra. Nina Carvallo y don Helmo Núñez, se procedió a elegir la nueva directiva del Sindicato Profesional de Obreros Cotton y Ramos Similares de Chile, por el período 1965-1966, quedando constituida de la siguiente manera: Presidente, Eduardo Osorio; secretaria, Elsa Suárez; tesorero, Carlos Lecler; directores, César Urbina y Luis Espinoza. Santiago, agosto 30 de 1965.— Elsa Suárez, Secretaria.
A. 2|14.

EN SANTIAGO, A 28 DIAS DE agosto de 1965, Departamento Pedro Aguirre Cerda, comuna de San Miguel, siendo las 3 horas P. M., ante la Inspectora del Trabajo señorita Laura Quinteros Lauraña, quedó constituído el Sindicato Industrial Vitivinícola Viña Santa Rita, quedando formada la directiva de la siguiente manera: presidente, señor Rubén Muñoz M.; secretario, señor Alfredo Sánchez; tesorero, señor Germán Meza; directores, señor Santiago Carrasco G. y señora Irma Zúñiga R.
A. 2|14.

HABIENDOSE EXTRAVIADO LIBRETA CORVI Nº 2730, perteneciente a Camilo Araya Sierralta, queda nula por aviso correspondiente.
A. 2|14

NOTIFICACION. ANTE CUARTO JUZgado Civil Mayor Cuantía Santiago, se presenta Berta Inelia Jara Pastenes, empleada, domiciliada estos efectos Ahumada 312, oficina 230, exponiendo lo principal, que deduce demanda nulidad matrimonio contra Alfredo Oliver Tezanos Pinto, comerciante, cuyo actual paradero ignora para que sea acogida y se disponga cancelación de la respectiva partida. Funda su acción en que ninguno de los contrayentes tenía domicilio y residencia dentro radio jurisdiccional Oficial Civil Portales Nº 2 esta ciudad. El lo tenía calle Paraguay 445 y ella, en la localidad de Huasco, junto a sus padres. Primer otrosí, solicita notificación conformidad Art. 54 Código Procedimiento Civil. Segundo otrosí, acompaña con citación, acta matrimonio. Tercer otrosí, designa abogado patrocinante y confiere poder a Yerko Koscina Peralta, inscrito 1845, patente 651, domicilio Huérfanos 1011, oficina 230. Juzgado proveyó, 24 marzo 1955. Principal, traslado; primer otrosí, previamente, ofíciese a Dirección General Carabineros, Investigaciones, Correos y Telégrafos y Registro Civil e Identificación, objeto informen paradero o domicilio demandado y evacuados dichos informes, vista Defensor Público; segundo otrosí, por acompañado con citación; tercero, téngase presente. Papel Eº 0,12. Nº 174241. G. Navas B., Juez; Fco. Pérez, secretario.
A. 19|14

SEGUNDO JUZGADO CONCEDIO posesión efectiva Sergio Leopoldo Maldonado a Rita, Sergio, Guido y Alex Maldonado Garrido, sin perjuicio derechos cónyuge Lucía Garrido Duque. Tramítase conformidad artículos 33 a 66 Ley 16.271.
Z. 1.o|14.

RESOLUCION PRIMER JUZGADO CIvil, veintitrés agosto 1965, amplióse auto de quince abril 1964, en el sentido de que la posesión efectiva herencia intestada de Oscar Vergara Rojas, se concede además a Otilia Díaz Araya, también cónyuge sobreviviente del causante.
A. 28, 30, 31|14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEDIO posesión efectiva herencia Mateo Joso Gambra Aguirre a Ester Josefina Gambra Castro, sin perjuicio derechos cónyuge, Cersa Victoria Flabia Moreira Ramírez.— Secretario.
A. 28, 30, 31|14

SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS de Menores, por resolución recaída expediente Rol 52.367, se ha ordenado notificar a doña Marilda del Rosario Bouldres Benavides, cuyo domicilio se ignora, lo siguiente: Demanda, doña Aída Vergara Olavarría, domiciliada en Beaucheff 1854 de esta ciudad abuela paterna del menor José Sergio Bezares Bouldres, solicita que el Tribunal decrete la suspensión de la patria potestad que tiene la demandada sobre su hijo legítimo por fallecimiento del padre legítimo del mismo don Cándido José Bezares Vergara; para los efectos de poder cobrar beneficios previsionales en favor del menor Providencia: vengan las partes a comparendo a la audiencia del 9 de septiembre, a las 15.15 horas. Notifíquese a la demandada por avisos que en extracto redactado por la Secretaría del Tribunal deberán publicarse por un mínimum de tres veces en los diarios "La Nación" y "El Diario Ilustrado", sin perjuicio al del "Diario Oficial" correspondiente.— La secretaria.
Z. 1.o|14.

TERCER JUZGADO CIVIL SANTIAGO.— Quiebra Sociedad Importadora y Exportadora "Simex" Ltda.— Cuaderno Proposiciones Convenio, se ha dictado siguiente resolución: "Santiago, veintiséis agosto 1965. Vistos: Con el mérito de los antecedentes, se aprueba el convenio de fojas 35. Publíquese. Eduardo Avello, Juez. Eduardo Fernández, secretario.
A. 2|14

SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DE Menores, nombramiento tutor menor Marta Verónica Aliaga Millán, cítase audiencia parientes día 14 de septiembre, a las 14.15 horas. Solicitan Guillermo Enrique Millán y cónyuge, Manife del Carmen Alí Soto.— La secretaria.
A. 2|14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEDIO posesión efectiva herencia Elena Otilia Quezada Quezada a heredero testamentario su cónyuge, Francisco Molina Torres, sin perjuicio sus derechos.— Secretario.
A. 2|14

HABIENDOSE EXTRAVIADO TITULO Nº 260172 por 2.100 acciones de la Cía. Petróleos de Chile, queda nulo por haberse dado aviso correspondiente.
A. 2|14

HABIENDOSE EXTRAVIADO LIBRETA Nº 958750 del Banco del Estado de Chile, perteneciente a Raquel Arellano Sánchez, queda nula por haberse dado aviso.
A. 2|14

POR HABERSE EXTRAVIADO CHEQUE Serie B. E. Nº91025646, del Banco de Chile, Sucursal San Diego, queda nulo y sin valor.
A. 2|14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEDIO posesión efectiva herencia Pedro Segundo Oyarce Sáez y Mercedes Saldía San Martín a Pedro Elías Oyarce Saldía.— Secretario.
A. 2|14

15) Fábricas diversas

NOVIOS, COMPREN SUS ARGOllas en la fábrica más antigua de Chile. Casa Sostin. Nueva York 66.
O. Ind.|15

VIVEN MAS LOS QUE DUERMEN mejor, catres, colchones, somieres, "El Sur", San Diego 1852.
C-31|15

FRAZADAS, COLCHAS, ROPA cama, fábrica "El Sur", San Diego 1852.
C-31|15

CATRES, COLCHONES, SOMIEres Dirigirse a fábrica "El Sur" San Diego 1852.
C-31|15

ELIMINE DUDAS, COMPRE CAtres, colchones y somieres al fabricante, San Diego 1852.
C-31|15

CATRES, COLCHONES, SOMIEres, en la fábrica, señora, San Diego 1852.
C-31|15

VIVEN MAS LOS QUE DURMEN MEjor, catres, colchones, somieres El Sur, San Diego 1852.
C-30-IX-15

FRAZADAS, COLCHAS, ROPA CAMA, Fábrica El Sur, San Diego 1852.
C-30-IX-15

15) Fábricas diversas

CATRES, COLCHONES, SOMMIRES, DIrigirse a fábrica, El Sur, San Diego 1852.
C-30-IX-15

ELIMINE DUDAS, COMPRE CATRES, colchones y sommieres al fabricante, San Diego 182.
C-30-IX-15

CATRES, COLCHONES, SOMMIERES, DIla fábrica señora. San Diego 1852.
C-30-IX-15

18) Instrucción y Educación.

¡ASEGURESE SU BACHILLERATO! Alameda 155, departamento H. Atención, de 16 a 21 horas.
C 31|18

BACHILLERATO, CURSOS SEMIindividuales, Alameda 155, departamento H.
C 31|18

CLASES DE RECUPERACION HUmanidades. Alameda 155, departamento H. Atención, de 16 a 21 horas.
C 31|18

BACHILLERATO, RAMOS SEPARAdos, Alameda 155, departamento H.
C. 18|31

MATRICULA GRATIS, CURSOS de dactilografía y preparación de oficinistas San Diego 119, local 6 entrando mano derecha.
C-11-X-66

INSTITUTO COMERCIAL SAN Diego, San Diego 119, local 6, entrando mano derecha.
C-11-X-66

CURSOS A CORTO PLAZO, HOrario a elección, cuota semanal Eº 2, San Diego 119, local 6 entrando mano derecha.
C-11-X-66

INSTITUTO "ALONSO FIGUEROA". Catedral 1257. Empiezan cursos rápidos de Taquigrafía, Dactilografía, Contabilidad. Solicite informes.
A. 6|18

PELUQUERIA PARA SEÑORAS, CABAlleros. Cursos completos e intensivos, Catedral 1257.
A. 6|18

MODAS SASTRERIA, CAMISERIA. MEtodo práctico y rápido. Catedral 1257.
A. 6|18

DIAZ GASCOGNE, ESCUELA POLITECnica. Matrícula abierta. Modas adulto, infantil, corte-confección, peluquería completa señoras, caballeros, niños; pedicuro, cortador sastre; enseñanza rápida. Práctica individual. Diplomas profesionales. Establecimiento reconocido Supremo Gobierno. Fundado 1914, internado femenino alumnas provincias. Unica dirección: Eulogia Sánchez 064 (por Vicuña Mackenna frente a Marcoleta), casilla 2724.
C. 6|18

¡ASEGURESE SU BACHILLERATO! Alameda 155, departamento H. Atención, de 16 a 21 horas.
A. 28 Sep.|18

BACHILLERATO, CURSOS SEMI-INDIVIduales. Alameda 155, departamento H.
A. 28 Sep.|18

CLASES DE RECUPERACION HUMAnidades. Alameda 155, departamento H. Atención, de 16 a 21 horas.
A. 28 Sep.|18

BACHILLERATO, RAMOS SEPARADOS, Alameda 155, departamento H.
A. 28 Sep.|18

20) Libros, Estampillas y Utiles de Escritorio

COMPRO REVISTAS, LIBROS Cualquier cantidad, idiomas, teléfono 64888.
C-31|20

COMPRO, VENDO, CAMBIO REvistas, libros, textos de estudios García Reyes 769.
A-3-7-66|20

COMPRO LIBROS USADOS. VOY domicilio, San Martín 185, fono 95559.
A. 28 X.20

NOVELAS. COMPAÑIA 1429.
C 7-VIII-66|20

NO REGALE SUS LIBROS, VENdalos a precios reales. Entréguelos a consignación en San Diego 119, local 116.
C. 13-7-66

TEXTOS UNIVERSITARIOS. COMpañía 1429.
C 7-VIII-66|20

TEXTOS SECUNDARIOS, COMPAñía 1429.
C 7-VIII-66|20

HISTORIA CHILENA, COMPAÑIA 1429.
C 7-VIII-66|20

ARTES. COMPAÑIA 1429.
C 7-VIII-66|20

LEYES COMPAÑIA 1429.
C 7-VIII-66|20

COMPRAVENTA LIBROS. COMPAñía 1429.
C 7-VIII-66|20

CAMBIO, COMPRO, VENDO, REvistas y novelas. "El Rebelde". Gabriel Jerez Mena. Arturo Prat 2018. Santiago.
C-8-VIII-66|20

VENDESE, DIEZ MIL ESCUDOS, COlección completa "Zig Zag"; 60 años historia gráfica literaria. Raquel, Correo 7, casilla 7053.
A. 30|20

COMPRO HISTORIETAS MEXICANAS, novelas, libros, Life, Selecciones, Pingüinos. Pago bien. 67960.
A. 19|20

21) Máquinas, motores y electricidad

SALINAS HNOS. ELECTRICIDAD en general, especialidad en radios, tocadiscos, enceradoras, jugueras, planchas, instalaciones y reparaciones. Atención inmediata a domicilio. Trabajo garantido. Monjitas 467, subterráneo. Fono 383949. Presentando este aviso, 10 por ciento descuento.
C. 12|21.

ELECTRICIDAD, INSTALACIONES, reparaciones, luz, fuerza. Servicio mantención. San Pablo 1741. Teléfono 97316.
A 2|21

24) Máquinas de escribir.

COMPRO MAQUINAS DE ESCribir, sumadoras, calculadoras. Pago bien. Bandera 517. Teléfono 85479.
C. 31|24

VENDO MAQUINA DE ESCRIbir y sumadora. Bandera 517.
C. 31|24

COMPRO MAQUINA DE ESCRIbir portátil, sumadora o calculadora. Fono 497288.
C. 31|24

VENDO MAQUINA DE ESCRIbir portátil y sumadora. Rodó 1912, por Bilbao, altura 2100.
C. 31|24

REPARACIONES DE MAQUINAS de escribir, sumadoras, calculadoras. Llévelas "Talleres Continental". Bandera 517, teléfono 85479.
C. 31|24

25) Máquinas de coser

ESTABLECIMIENTO TECNICO APOLOnides Parra Pradenas. Máquinas de coser, tejer, escribir, y sumar; repuestos, reparaciones. San Pablo 1676, teléfono 86659.
A. 29 Sep.|25

30) Muebles y útiles.

FABRICA SOMIERES Y MUEbles, Franklin N.o 359.
C 30|9

ATENCION COMERCIANTES provincia: veladores, Eº 10. Fábrica de muebles Universal, San Pablo 2863.
C. 21|30.

30) Muebles y útiles.

FABRICA DE MUEBLES UNIVERsal, San Pablo 2863.
C. 21|30.

FABRICA DE MUEBLES UNIVERsal. San Pablo 2863.
C. 27|30.

ATENCION COMERCIANTES provincias, veladores, Eº 10. Fábrica de Muebles Universal, San Pablo 2863.
C. 27|30.

SILLAS, Eº 10. FABRICA DE MUEbles Universal, San Pablo 2863.
C. 27|30.

MESAS DE CENTRO, Eº 10. FAbrica de Muebles Universal, San Pablo 2863.
C. 27|30.

MARQUESAS, Eº 15. SAN PABLO 2863.
C. 27|30.

ROPEROS, Eº 59. SAN PABLO 2863.
C. 27|30.

MUEBLES DE COCINA, Eº 49. SAN Pablo 2863.
C. 27|30.

MUEBLES UNIVERSAL. CREDItos, San Pablo 2863.
C. 27|30.

INCREIBLE PERO CIERTO, SIllas, Eº 10. Fábrica de Muebles Universal, San Pablo 2863.
C. 21|30.

GRAN OPORTUNIDAD, MESAS de centro, Eº 10. Fábrica de Muebles Universal, San Pablo 2863.
C. 21|30.

"MUEBLERIA GUICHE". RECIBE SUS muebles viejos en parte de pago por living-comedor o dormitorio, especialidad en tapicería, decoraciones y antigüedades. Agustinas 1494.
C-27-II-66-30

VENDO LAMPARAS, ARRIMOS, MESAS centro, livings, comedores, dormitorios finos, enchapados. Temuco 1239 (General Velásquez).
A. 31|30

33) Negocios venden

TRASPASO LOCAL COMERCIAL, Avda. Matta 384.
C. 31|33

VENDO SALON DE BELLEZA central. Monjitas 879, local 158. 145.
C-10|33

35) Optica, fotografía y similares.

ANTEOJOS, REPARACIONES. ANTIgua "Optica Meller", Huérfanos 636.
A. 19|35

"OPTICA MELLER", DESPACHO RECEtas doctores oculistas. Atención personal. Huérfanos 636.
A. 19|35

PEGADURAS ANTEOJOS CELULOIDE, Eº 1. Repuestos. Atención a domicilio. "Optica Meller", Huérfanos 636.
A. 19|35

37) Ocupaciones ofrecen.

EMPLEADA RESPONSABLE TODO servicio media jornada, recomendada. San Antonio N.o 50, departamento 406, presentarse 4 de la tarde.
A 7. 37|31

SOMAC, SAN DIEGO 1412. NECESIta repujador de alumnio.
A. 30|37

MUEBLISTAS PARA MUEBLES PLANOS necesito, Aldunate 1250.
A. 30|37

MUEBLISTAS PARA DORMITORIOS buen sueldo, necesito, Aldunate 1250.
A. 30|37

PEINADORA COMPETENTE, NECESITO, San Alfonso 928.
A. 31|37

38) Peinados, belleza y modas.

"ARMANDINI", LAVADO, CORTE y peinado, sólo Eº 1, únicamente presentando este aviso. Ahumada 131. "Armandini".
A. 15 Sept.|38

SE RECIBEN TRANSFORMACIOnes y arreglos. Tenderini 19.
C. 31|38

HECHURAS FINAS EN 48 HORAS, Berta Rojas Müller. Tenderini 19, teléfono N.o 392291.
C. 31|38

CREMA DE BELLEZA CUATRO en una de "Eva King". Limpia, protege, suaviza, embellece. La Sensación 1965.
C. 31|38

ACADEMIA "ALICE" CURSOS completos de peluquería, tinturas modernas, etcétera. Enseñanza práctica. Matrícula abierta todo el año. Teatinos 666 departamento 11.
C 4-VII-66|38

INSTITUTO SOPHIE ESPECIALIDAD en tinturas, permanentes, cortes, depilación, peinados 2.20 escudos. San Antonio 378, 2.o piso, departamento 208, teléfono 392018.
C-11-38

MODAS "ZULE". ALAMEDA 2879, local 119 (cine Alessandri). Hechuras finas, transformaciones y arreglos para damas y niños. Alameda 2879, al rincón.
C. 20|38.

SALON DE PEINADOS CECIL, PEINAdo con laca Eº 1,70, corte de pelo Eº 0,90. Presentando este aviso 10 por ciento de descuento. San Martín 555.
C-31-38

SE RECIBEN TRANSFORMACIONES y arreglos, Tenderini 19. Hechuras finas en 48 horas, Berta Rojas Müller, Tenderini 19, teléfono 392291.
C-30-IX-38

MODISTA RECIBE HECHURAS VESTIdos finos y 2 piezas y toda clase transformaciones. Ahumada 26, 3.er piso, oficina 5.
A. 30.38

MODISTA RECIBE HECHURAS VESTIdos, Eº 19; trajes 2 piezas, Eº 40; tapado, Eº 40 y transformaciones. Ahumada 26, 3.er piso, oficina 5.
A. 29|38

40) Propiedades venden

VENDO EN $ 14.000.000.— CON urgencia casa grande, sólida, con parrón, árboles frutales, sitio grande, en Jardín Lo Prado. Tratar con su dueño, Callejón Lo Prado Nº 1267, por Joaquín Pérez, altura 68.
Z. 31|40

22.000, BUNGALOW, QUINTERO, asísmico, desocupado. 465858.
A. 29|40.

Eº 12.000, VENDO SITIO ESQUINA muy bien ubicado (Barrio Residencial), a una cuadra de Avda. Larraín, Julio Montebruno esquina S. O. Eduardo Allert, 22.201 16. Dirigirse por carta a Andrés Cárdenas, República 97.
A. 29|40.

SE VENDE UN SITIO ESQUINA, EN La Palmilla. Tratar: Ongolmo 766, Pobl. Javiera Carrera.
A. 31|40

47) Radios y Discos

SI SU RADIO DESEA ARREGLAR a "Telradio Service", la debe llevar. Reparaciones de radios de todas las marcas. Tocadiscos, radio a transistores, 15 años de experiencia en el ramo, seriedad. Responsabilidad, garantía "Telradio Service" Arturo Prat 888. Fono 382424.
C. 2-1966|47

LAS MEJORES REPARACIONES de radios de Santiago las ejecutan Ejército 315 esquina de Gráfales. Fono 80494.
C. 23-1-66|47.

REPARACIONES DE RADIOS, transistores. Ejército 315.
C. 23-1-66|47.

35 AÑOS DE EXPERIENCIA AL servicio de su radio. Ejército 315.
C. 23-1-66|47.

48) Remates y citaciones

REMATE CASIMIRES.— ORDEN Antonio Ceruzzi, Bandera 865. Hoy, 11 y 6 tarde.— Manuel Montero. Martillero Público.
A. 31|48.

RESOLUCION SEGUNDO JUZGAdo del Trabajo, en juicio "Caja de Previsión de Empleados Particulares con Asoc. de Empleados Municipales de Santiago", Rol N.o 57156, el martillero Miguel Herrera L., rematará el dos de septiembre de 1965, 16 horas, en Compañía N.o 1357: amoblado escritorio, sofá y dos sillones; dos sillones con fundas.— La secretaria.
C. 31|48.

(MAS ECONOMICOS EN LA PAGINA 26.)

ALCALDE LEIVA SAEZ, DICE.

ES NECESARIO PREVENIR NUEVAS INUNDACIONES EN QUINTA NORMAL

"Urge la ejecución de obras de defensa. Los deshielos de primavera y verano pueden hacer salir el cauce del río Mapocho", agregó, señalando que hará gestiones ante el Ministro de Defensa, Juan de Dios Carmona, para obtener que el Servicio Militar del Trabajo se haga cargo de ellas

QUINTA NORMAL.— La ejecución de obras de defensa en la ribera sur del Mapocho preocupa al Alcalde de esta comuna, Luis Leiva Sáez, porque estima con fundadas razones, que los deshielos pueden producir nuevas inundaciones en las poblaciones obreras, especialmente en los sectores afectados con la salida del Mapocho durante el último temporal. Hasta el momento los informes meteorológicos predicen fuertes calores en los meses de octubre, noviembre y diciembre.

Estos anuncios hacen necesaria la pronta ejecución de las obras de defensa en el río Mapocho, situación que motivó que el Alcalde Leiva Sáez, tan pronto pasara el temporal, consiguiera con Pavimentación una máquina para iniciar estos trabajos en su comuna.

En la actualidad, la primera autoridad edilicia de Quinta Normal se encuentra realizando gestiones para obtener que el Servicio Militar del Trabajo ejecute estas faenas que terminarán con las inquietudes de centenares de familias que abrigan temores de ser víctimas nuevamente de inundaciones provocadas por la salida de su cauce, del caudal del río Mapocho.

En una visita realizada a la ribera sur del Mapocho por el Alcalde, Luis Leiva Sáez, en compañía de un representante de LA NACION, dio a conocer a nuestro diario que no descansaría hasta obtener que se realicen los trabajos que eviten una nueva catástrofe. Explicó que la parte más vulnerable era la que estaba frente a la población de obreros municipales de Santiago, donde el nivel de las aguas habían subido hasta 80 centímetros sobre la ribera, haciendo desaparecer las habitaciones marginales e inundando el moderno sector de los obreros municipales.

Finalmente Leiva Sáez expresó: "Si con los recursos municipales no se puede financiar esta obra, pediré la ayuda del Ministro de Defensa Nacional, Juan de Dios Carmona, para obtener que el Servicio Militar del Trabajo la realice, pues está en juego la tranquilidad de muchas familias, las que empezarán a inquietarse cuando se inicien los deshielos de primavera y verano. Como Alcalde tengo la obligación de ver modo cómo dar solución a este problema que se presentará".

QUINTA NORMAL.— DEFENSA EN RIBERA SUR DEL MAPOCHO.— Tan pronto pasó el temporal, el Alcalde de esta comuna, Luis Leiva Sáez, inició los trabajos para dotar de defensa a la ribera sur del río Mapocho, y en la actualidad está gesionando con el Ministro de Defensa, Juan de Dios Carmona, que el Servicio Militar del Trabajo ejecute estas obras. En el grabado, el Alcalde Leiva Sáez, en compañía de un representante de LA NACION, observa la labor realizada por una máquina niveladora que consiguió en Pavimentación con este objeto.

Congreso Provincial de Campesinos Cristianos se realizará en Curicó

CURICO.— La Unión de Campesinos Cristianos (U.U.C.) y la Asociación Nacional de Organizaciones Campesinas (ANOC), se encuentran organizando el Congreso Provincial de Campesinos Agremiados, para los días 4 y 5 de septiembre próximo. Para la realización de este interesante torneo los dirigentes cuentan con la cooperación eficaz del Intendente, Guillermo Maturana D., quien ha ofrecido proporcionar todas las facilidades del caso.

Aparte de las peticiones de carácter social y económico que se tratarán en este Congreso, se solicitará se dote a la Inspección Provincial del Trabajo de Curicó, un número suficiente de Inspectores Fiscalizadores para los fundos, con el objeto de hacer cumplir la leyes sociales que benefician a la clase trabajadora. Además, en este Congreso quedaría formada, en Curicó, una Confederación Campesina Provincial, entre los organismos sindicalizados y agremiados.

A este torneo campesino, que se efectúa por primera vez en esta ciudad, serán invitados de honor el Ministro del Trabajo, William Thayer, y el Subsecretario de esta Cartera, Emiliano Caballero, como asimismo las autoridades de la provincia, de la comuna y representantes de prensa y radio. (El Corresponsal).

SAN MIGUEL:

Servicios de locomoción colectiva fiscaliza personal de Carabineros

Así se espera mejorar a estos servicios que adolecen de serias deficiencias que repercuten en el público. Carabineros de La Cisterna actúan en energía

SAN MIGUEL.— El personal de Carabineros de la comunas de La Granja y La Cisterna, están realizando una efectiva fiscalización a los vehículos de la locomoción colectiva con el objeto de suprimir las numerosas infracciones que cometen los choferes, especialmente las que se refieren a la negativa de transportar a los escolares y a la falta de cumplimiento de los horarios.

Según informaciones proporcionadas a la Gobernación del Departamento Presidente Aguirre Cerda, la Comisaría de Carabineros de La Cisterna, en los últimos días,, se han sorprendido las siguientes infracciones: por no integrarse al recorrido dentro del horario reglamentario, 11 partes; no mantener turno de 2 choferes, 8 partes; abandonar el recorrido sin causa justificada, 6 partes: mantener chofers sin certificado de la Casa de EE.PP., 11 partes.

Por otra parte, se ha informado a LA NACION, que los vecinos de La Pintana solicitarán al Gobernador del Departamento Presidente Aguirre Cerda, Francisco Rivera Abuin, que pida que esta fiscalización a los servicios de microbuses, se amplíe a los taxibuses Plaza Almagro-La Pintana, con el objeto de comprobar si es efectivo que se siguen retirando máquinas de la circulación, pues algunos días, sólo están en servicio 8 de ellas, produciendo molestias y perjuicios al público. (El Corresponsal).

II Festival de Canto en Viña organizarán los estudiantes

Participarán estudiantes de todos los colegios secundarios del país. Inscripciones en Viña del Mar y en la capital

VALPARAISO.— Visitó LA NACION, en este puerto un grupo de estudiantes del colegio de los SS. CC. de los Padres Franceses, de Viña que se encuentran empeñados en realizar su II Festival del Cantar Juvenil, en vista del éxito obtenido el año pasado con el Primer Festival realizado. "Este 2º Festival se efectuará los días 1º, 2 y 3 de octubre", nos expresan nuestros informantes, "y se realizará en el patio principal de nuestro colegio. Para participar en este torneo músical sólo basta ser estudiante de cualquier plantel de enseñanza secundaria de las provincias de Valparaíso, Aconcagua y Santiago y no ser mayores de 20 años de edad.

Tenemos una cuota de inscripción de Eº 3, las que se recibirán hasta el 1º de septiembre, o sea, mañana miércoles, en calle 1 Norte 599, en Viña En la capital, se pueden inscribir en Avenida Bernardo O'Higgins 2062 (Colegio de los SS. CC. de Santiago). Los interesados pueden concursar como conjunto o autor concursante o como conjunto y autor invitado, según estipulamos en las bases en las que además se anuncia que habrá selecciones de autores y conjuntos, una en Santiago el 4 de septiembre y otra en Viña del Mar, el 11 del mismo mes, en ambos colegios". Agregando que auspicia el Segundo Festival del Cantar Juvenil el Intendente de la provincia, Enrique Vicente, la Municipalidad de Viña y Radio Minería.

"Respecto a la forma de concursar, manifiestan, se podrá hacerlo en tres categorías; Composición, (el autor deberá procurarse el intérprete).

Interpretación nacional e interpretación internacional. Debido al tamaño del local, no podrán concursar más de 30 conjuntos ni presentarse más de 20 canciones, que serán las que triunfen en la selección que se hará de los mejores temas. Habrá un primer premio, en cada una de las categorías, un segundo premio y 3 menciones honrosas. También es importante que los estudiantes que no tengan como alojarse en Viña del Mar, al venir de otros puntos, lo comuniquen al inscribirse y dadas las posibilidades de alojamiento, serán seleccionados los autores y conjuntos inscritos. Se dará respuesta por correo para confirmar la participación de los interesados y en caso negativo, se les devolverá el dinero enviado. De igual modo, los conjuntos deberán acatar el reglamento de programaciones, que deberá ser conocido por los participantes. Quedarán fuera de concurso si transgreden este reglamento".

En relación con el Jurado que dictaminará a los vencedores, comunican que estará formado por las Juventudes Musicales de Viña del Mar, encontrándose a cargo de esto el musicólogo Carlos Poblete Varas, residente de dicha entidad.

VIÑA DEL MAR:

AMPLIACION DE LA ASISTENCIA PUBLICA PEDIRA EL ALCALDE

VALPARAISO.— El próximo viernes viajará a Santiago el Alcalde de la Municipalidad de Viña del Mar, Juan Andueza, con el fin de entrevistarse con diversas autoridades de Gobierno. En primer término, se reunirá con el Ministro de Salud, Ramón Valdivieso, a quien planteará la necesidad de iniciar a la brevedad posible los trabajos de ampliación de la Asistencia Pública de Viña del Mar, la cual en casos de emergencia como el producido a raíz del accidente del tránsito ocurrido en el sector de Santa Inés, no da abasto para atender a los heridos, o en días normales, a la gran cantidad de población que llega, pidiendo atención médica.

A este respecto, el jefe de la Asistencia Pública, doctor Miguel Orriol, entregará al Alcalde viñamarino un informe con todas las necesidades del servicio, el que será presentado al Ministro de Salud.

Por otra parte, se reunirá también con el Director General de los Ferrocarriles, Luis Falcone, a quien planteará la necesidad de construir una nueva Estación de ferrocarriles para la ciudad, la urgencia de levantar un refugio para peatones en calle Viana y finalmente pedirá que se construya en el sector de Caleta Abarca un paso nivel, con el fin de evitar los numerosos accidentes ferroviarios que se han estado produciendo en dicho sector.

Finalmente, el Alcalde Juan Andueza, se entrevistará con el gerente general de CORFO en la capital, Carlos Croxato con quien intercambiará ideas relacionadas con el posible traslado de una industria de la capital, a Viña del Mar.

La industria mencionada, realiza faenas de construcción de repuestos y equipos para automóviles, y al trasladarse a la ciudad jardín, está contemplada una ampliación de la misma, con el fin de superar la demanda que existe entre los automovilistas de la zona, en cuanto a la obtención de este tipo de maquinarias.

LAS BARRANCAS:

TORNEO COMUNAL DE CENTROS DE MADRES INAUGURARON AYER

LAS BARRANCAS.— Ayer a las 15 horas, en Callejón Prado Nº 85, población Neptuno, se inauguró el Primer Congreso Comunal de Centros de Madres, con la participación de representantes de 108 organizaciones de la comuna. Además de estudiar los problemas locales, el tema que preocupa a todas las delegadas es el problema materno-infantil, el cual será tratado extensamente con el objeto de proponer las soluciones adecuadas.

Las sesiones de trabajo se realizan desde las 15 hasta la madrugada. Mañana, a las 16 horas, se procederá a la clausura del congreso en una sesión, a la que han sido especialmente invitados, la Primera Dama, señora María Ruiz Tagle de Frei; las parlamentarias del Distrito y los regidores de la comuna. (BARAONA, corresponsal).

VALPARAISO:

SE EFECTUARON FUNERALES DE 10 NUEVAS VICTIMAS DE LA JANEQUEO

VALPARAISO.— Ayer se efectuaron en este puerto los funerales de las diez nuevas víctimas que la Armada ha logrado identificar, de la tripulación de la escampavía "Janequeo". A las 9.30 horas fue oficiada una misa en la Iglesia San Vicente de Playa Ancha, por el Capellán Mayor de la Superioridad Naval, a la cual asistieron autoridades y jefes navales, militares, de aviación, etc.

Posteriormente al oficio fúnebre, las urnas conteniendo los restos de los tripulantes fueron transportadas por compañeros de curso de los extintos hacia los vehículos militares en que se las desembarcó anteayer, al hacer su arribo en el destructor "Riveros".

El cortejo fue encabezado por la Banda del Regimiento Escuadra y las ofrendas florales a continuación, sobre carros-bombas del Cuerpo de Bomberos. Enseguida formaron los deudos, las autoridades navales y delegaciones muy numerosas de las diversas ramas y entidades de las Fuerzas Armadas, jubilados, Asociaciones Mutualistas, etc. El largo cortejo se dirigió por la Avenida Playa Ancha y luego tomó por calles Alcalde Barrios y Galvarino, en medio de la gran muchedumbre que se congregó a su paso. Prácticamente todo el cerro de Playa Ancha formó al paso del lento cortejo, rindiendo su postrer homenaje a las víctimas de la tragedia naval.

Al arribo al Cementerio fueron rendidos los honores que demanda el ceremonial, y descargas de fusilería fueron lanzadas en el instante de inhumarse los restos. Los parientes de los marinos sufrieron algunos accesos de dolor incontenible, pero enfermeros navales y de la Defensa Civil les procuraron inmediato auxilio. El dolor de las madres y esposas volvió a constituir una nota dramática, ya que si para el espectador el desfile constituyó en apariencia una copia exacta de los anteriores, para los parientes de las distintas víctimas, asumió la verdadera proporción de la desgracia.

Por su parte, el marinero Luis Flores fue velado en la Iglesia Metodista de calle Blanco, Asamblea de Dios y sus restos sepultados en el Cementerio de Disidentes.



VALPARAISO.— FUNERALES DE VICTIMAS DE LA "JANEQUEO".— El cortejo fúnebre trasladando los restos de los nuevos cadáveres identificados por la Armada, y sepultados ayer en Valparaíso, se dirige por calle Alcalde Barrios, de Playa Ancha, en dirección al Cementerio N.º 3, luego de la Misa de Difuntos oficiada en la Iglesia de San Vicente, en la mañana de ayer.

Sindicato de Ferias Libres eligió nueva directiva: Q. Normal

QUINTA NORMAL.— Recientemente, el Sindicato Profesional de Comerciantes de Ferias Libres de esta comuna, eligió su nueva directiva quedando integrada por las siguientes personas: presidente, Guillermo Reyes Reyes; secretario, Humberto Blasquez González; tesorero, Sergio Inojoza y directores: Marcial Muñoz y Sergio Moya.

En su sesión constitutiva, se acordó iniciar de inmediato una campaña para reinscribir a todos sus asociados.

También se elaboró un plan de trabajo para dotar al Sindicato de un servicio médico y de primeros auxilios que preste atención gratuita a los socios y sus familiares, además de obtener que un abogado se haga cargo de la atención legal de la institución y sus integrantes.

Finalmente se aprobó efectuar reuniones semanales en su sede social ubicada en calle Edison esquina de Antonio Ebner. (Silva, corresponsal).

ESPECTACULOS DE HOY EN VALPARAISO:

AVENIDA.— La tizona del Rey, y Cow boy.

BRASILIA.— América, América.

COLON.— Los que ofenden al sexo.

CONDELL.— Nunca comprarás mi amor, y Solteros en luna de miel.

IMPERIO.— Los inocentes, y La cigarra no es un bicho.

METRO.— Breno, el enemigo de Roma.

PACIFICO.— La caida del imperio romano.

REAL.— Adorable mentirosa.

VALPARAISO.— Espejismo.

VICTORIA.— El ahorcado, y Gatita con zarpas.

VELARDE.— La caída del imperio romano.

EN VIÑA DEL MAR:

OLIMPO.— Amargo retorno.

ORIENTE.— El abogado del diablo, y El pozo de las tres verdades.

REX.— Encapuchados del infierno.

RIALTO.— Solteros en luna de miel, y La señal de la Muerte.

CURICO:

CON UN LOCAL PROPIO CONTARA EL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEADOS

CURICO.— Una mejor atención y un local propio prometió el Vicepresidente del Servicio Médico Nacional de Empleados, Dr. Alfredo Cárdenas M., en su visita que hizo a esta ciudad. En efecto, manifestó que dispondría la venida, la próxima semana, de un arquitecto a Curicó con el objeto de buscar una propiedad adecuada para adquirirla e instalar todas las oficinas que se necesitarán para la atención de los diferentes especialistas, laboratorio y otras dependencias.

Un informe extenso sobre este Servicio Médico Nacional en la provincia, confeccionó una comisión de empleados públicos, presidida por José H. Alonso Navarrete, e integrada por Samuel Cornejo, Felipe González y Sergio Viera, que mereció elogios de este alto Jefe en visita. En este interesante documental se solicita una ampliación completa de dicho Servicio, tomando en consideración que hay en la provincia más de 2.300 personas y otras tantas, en los empleados particulares.

Por de pronto, es muy posible que se obtenga la contratación de otros profesionales: bonos para libre elección médica, y exámenes de laboratorio en el Hospital de esta ciudad. (El Corresponsal.)

LAS MEJORES OFERTAS PARA UD. Y FAMILIA



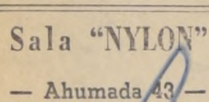
DELANTALES "LALA"

Son famosos por su confección fina. Siempre modelos nuevos.

Sección de Medida

Alameda 566
Fono 35389





Sala "NYLON"

— Ahumada 43 —

Surtido completo en ropa interior, ajuares para novias, tejidos de lana de las mejores marcas, faldas, blusas, medias.

TODA CLASE DE ARTICULOS PARA DAMAS

LIBROS

TEXTOS ESCOLARES Y

Siempre novedades Chilenas y extranjeras en

LIBRERIA CULTURA
HUERFANOS 1179
Entre Morandé y Bandera

AUTOMOVILISMO

APRENDA A MANEJAR

en automóviles modernos, doble control; arreglar pannes motor; instrumentos; cambio ruedas; dirección; revisar en pozos de nuestros talleres, niveles. Precios más bajos. Compruébelo.

INSTITUTO "SAN MIGUEL"

Sucursal en Stgo.: Mac-Iver 175, Of. 75.
San Nicolás 1209, Parad. 11, Gran Avda.



CLINICA BOSTON

SERVICIO MEDICO DOMICILIARIO DE URGENCIA
LABORATORIO CLINICO
Atención permanente día y noche
ALAMEDA 1616 - FONO 81921

PARKER y KODAK

BASES ONIX PARA ESCRITORIO

— EX AHUMADA 200 —

Revelados blanco, negro y color. — Servicio Parker.
AHORA ATIENDE EN AHUMADA 254 (Local 19) Fono 80058 — SAN ISIDRO 6, esquina de Alameda B. O'Higgins - Fono 380174.

JORGE GARCES Y CIA.

— Precios Rebajados por Inauguración —

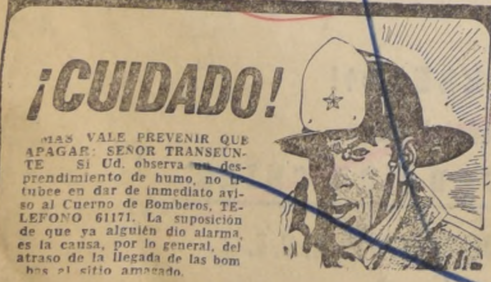
DIRECCION DEL TRABAJO

Comisión de Salario Mínimo Industria Reparadora de Calzado del Departamento de Santiago

Se pone en conocimiento de los Industriales y obreros de la industria Reparadora de Calzado, que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Reglamentario N.o 276, de 12 de septiembre de 1932, se procederá a la constitución de la Comisión de Salario Mínimo para los obreros de dicha industria en el Depto. de Santiago.

Para tal efecto, los Sindicatos obreros del ramo, y Sindicatos Patronales o Asociaciones de Patrones, de carácter profesional, o los patrones u obreros interesados, deberán presentar dentro del plazo de diez días, en la Oficina de Partes de la Inspección Provincial del Trabajo, Avda. Vicuña Mackenna 328, ternas de candidatos con sus nombres, apellidos, domicilio, establecimiento en que trabaja o de que son dueños.

ROBERTO OYANEDER SIERRA
Inspector Provincial del Trabajo



RAMONA — POR LINO PALACIO



Avisos Económicos Clasificados

48) Remates y citaciones

RESOLUCION QUINTO JUZGADO DEL Trabajo juicio "Campos Maldonado Gilberto con Morice y Olivare" Rol Nº 49.662, el Martillero Miguel Herrera L., rematará el dos de septiembre de 1965, 16 horas en Compañía 1357; refrigerador "Fensa", lavadora Mademsa y juguera eléctrica.— La secretaria.
C. 31|48

RESOLUCION SEGUNDO JUZGADO del Trabajo juicio "Caja de Previsión de Empleados Particulares con Asociación de Empleados Municipales", Rol Nº 56911. El Martillero Miguel Herrera L., rematará el dos de septiembre de 1965, 16 horas, en Compañía Nº 1357. Máquina escribir "Underwood", sumadora "Underwood" Susdstrand, kardex Mademsa tres cajones, tres mesas metálicas para máquina escribir, tres escritorios, kardex-estante, cuatro cajones y dos puertas correderas, tres sillas portátiles giratorias, kardex ocho bandejas, piano vertical marca Philippe Henri Herz, amoblado living, sofá, dos sillones.— La secretaria.
C. 31|48

REMATE.— TERCER JUZGADO CIVIL Mayor Cuantía, Santiago. Audiencia quince septiembre 1965, dieciséis horas, rematárase propiedad calle Eusebio de Sasía 2585, Comuna San Miguel, inscrita fojas 4088, número 4928, Conservador San Miguel 1962. Mínimum, Eº 12.000. Precio resultante pagaráse contado dentro tercero día fecha remate, bajo apercibimiento. Boleta garantía, 10% mínimum. Más antecedentes, juicio caratulado "Asociación Ahorro y Préstamo Ahorromet con Meneses, Victoria".— Secretario.
A. 31|48

REMATE CASIMIRES.— ORDEN Jacobo Steinman, Puente 563, 30 agosto al 4 septiembre, 11 horas.— Germán Geell, Martillero.
A. 1.o|48.

REMATE CASIMIRES.— ORDEN José Jorratt, San Diego 205, 30 agosto al 4 septiembre, 18 horas.— Germán Geell, Mertillero.
A. 1.o|48.

EL SINDICATO PROFESIONAL DE Empleados de Tejidos y Vestuarios "Vestex", cita a sus socios para el día viernes 3 de septiembre de 1965, a las 17.30 horas, para efectuar las elecciones de directores por el período 1965-1966, en el local de la Industria.— El presidente.
A. 30|48.

CITACION.— EL SINDICATO PRO-fesional de Comerciantes en Objetos Usados de los Alrededores del Mercado Persa, de la comuna de Santiago, cita a elección del Directorio definitivo para el día domingo 5 de septiembre de 1965, a las 10.30 horas, en calle Manuel Rodríguez Nº 1035, en primera citación.— El Secretario.
Z. 2|48.

REMATE JUDICIAL. — MAÑANA miércoles 1.o de septiembre, a las 12 horas, 1618 Compañía 1618, por orden del Segundo Juzgado Civil de Menor Cuantía de San Miguel, juicio, Soc. Pompas Fúnebres "La Centra c|Gajardo Aída", especies: 1 sofá y 2 sillones tapiz brocato verde; 1 mesita centro normando y 4 sillas de pino tapi moderno. A la vista hoy martes y mañana miércoles. Pago al contado en dinero efectivo.— Jorge Balmaceda Alamos, martillero público.
C. 1.o|48.

CANAL LA VIÑILLA.— CITASE COM-parendo 31 agosto, 10 horas, Juzgado Letras San Vicente a los interesados riegan por dicho canal. Comparendo celebráse interesados que asistan y tiene por objeto nombrar Juez Repartidor Aguas y adoptar acuerdos relacionados buena marcha canal.— La secretaria.
A. 31|48

LA COOPERATIVA DE VIVIENDA Y Servicios Habitacionales "Herón Ltda.", cita a sus socios a Junta General Extraordinaria para el día 7 de septiembre de 1965 a las 17 horas en primera citación y a las 17.30 horas en segunda citación en su local del Grupo de Aviación Nº 7. Tabla: Asignación de sitios.— El Consejo.
A. 19|48

REMATE.— TERCER JUZGADO CIVIL Mayor Cuantía, Santiago, audiencia quince septiembre 1965, dieciséis horas, remataráse propiedad calle Urmeneta 589, San Bernardo, inscrita fojas 52 número 82 Conservador San Bernardo 1963. Mínimum, Eº 3.674. Precio resultante pagaráse contado dentro diez días fecha remate bajo apercibimiento. Boleta garantía, Eº 367. Más antecedentes, juicio "Serveau, Cristina con Contreras, Alamiro.— Secretario.
A. 3|48

50) Sastreria y confecciones

TALLER SASTRERIA. SAN DIEGO 2017, altos. Arturo Gutiérrez, cortador sastre. Hechuras de primera, virados y transformaciones.
C 7|IX|50

INDUSTRIA PLISADORA "PLISAFIX". Plisado a máquinas en telas especiales, terilene, prolén, policrón, poliester, popelinas, lanas en general, falda plisadas, costuras terminadas, Eº 1,50. 21 de Mayo 583, entrepiso, Local 140, fono 373120.
C. 18|50

REPARADORA DE TERNOS RECIBE hechuras finas; transformaciones y toda clase de arreglos de trajes. Precios bajos. Ahumada 26, 3.er piso, oficina 5.
A. 31|50

51) Servicio para el hogar.

TRANSFORME SU COCINA A GAS licuado haciéndolo con facilidades de pago. Fono 32175. San Pablo 1444 Arturo Prat 1085. C 6-XI|23

BAZAR MIMOSA, BANDERA 539, local 1. C-6-VIII|51

MIMBRES, BANDERA 539, LOCAL 1. C-6-IX-51

BRODERI, BANDERA 539, LOCAL 1. C-6-IX|51

CUADROS NIÑOS, BANDERA 539, local 1. C-6-VIII|51

¿COLCHONES? CASA MESIAS San Diego 137. C. 31|51.

¿MARQUESAS? CASA MESIAS. San Diego 137. C. 31|51.

¿SOMIERES? CASA MESIAS San Diego 137. C. 31|51.

PROVEEDORA DE SEMINARIOS, conventos, fundos. Precios especiales. San Diego 137. Fono 63636
C. 31|51.

MEDIAS "CASA LOLO", BRA-sil 24. C. 3|51

CALCETINES, "CASA LOLO" Brasil 24.
C. 3|51

51) Servicio para el hogar

DELANTALITOS NIÑITAS "CA-sa Lolo, Brasil 24.
O. 3|51

ROPA INTERIOR PARA SEÑO-ra, "Casa Lolo", Brasil 24.
O. 3|51

PRECIOS DE FABRICA "CASA Lolo", Brasil 24.
O. 3|51

MEDIAS, BANDERA 539, LOCAL 1. C-6-IX|51

BLUSAS, BANDERA 539, LOCAL 1 C-6-IX|51

MADERAS DECORADAS, BANDE-ra 539, local 1. C-6-IX|51

FRASCOS PARA JUGUERAS, Eº 11; recambio de escobillas, enceradoras, Eº 3; carbones, jugueras y enceradoras, Eº 2.— 10% descuento presentando este aviso. Merced 739, Local A.
C. 18|51

ARTICULOS DE REGALOS, BAN-dera 539, local 1.
C-6-IX|51

TECNIGAS, SAN PABLO 1444. TRANS-forma su cocina de gas de cañeria a gas licuado, por 100 escudos.
C. 18|51

GAS LICUADO, ARTURO PRAT N.o 1999. C-28-X-65-51

COCINAS Y TRANSFORMACIONES, Arturo Prat 1999.
C-28-X-65-51

COLCHONES: CASA MESIAS, SAN DIE-go 137. C-30-IX-51

MARQUESAS: CASA MESIAS, SAN Diego 137.
C-30-IX-51

SOMMIERES: CASA MESIAS SAN Diego 137.

PROVEEDORA DE SEMINARIOS, CON-ventos, fundos. Precios especiales, San Diego 137, fono 63636.
C-30-IX-51

GAS CAÑERIA, ARTURO PRAT N.o 1999.
C-28-X-65-51

GAS PARAFINA, ARTURO PRAT N.o 1999. C-28-65-51

REPUESTOS Y REPARACIONES, ARTU-ro Prat N.o 1999.
C-28-X-65-51

COCINAS Eº 60.– ARTURO PRAT N.o 1999.
C-28-X-65-51

52) Talleres diversos

MEDICO DE CATRES, REPARA-ciones de catres, sommieres metálicos, Arturo Prat 347.
C-31|52

GAS LICUADO POR SOLO Eº 100, Transforme su cocina. Arturo Prat N.o 1085.
C. 5-II-1966|52.

ZURCIDOS ELBY ZURCIDOS IN-visibles en todas las telas, composturas en general, Monjitas 825, local 24, Santiago. C-11|52

"VIKTOR", (PROFESIONAL).— ARRE-gla camisas, hechuras, venta cuellos, puños caballeros y niños. Merced N.o 767, local 9.
C-18-2-66-52

TECNIGAS, ARTURO PRAT 1085.— Transforma su califont de gas a gas licuado.
C. 18|52

TECNIGAS, SAN PABLO 1444.— OFRE-ce transformar a gas licuado su califont, cocina eléctrica, gas de parafina para gas licuado.
C. 18-2-66-52

TRANSFORMACION A GAS LI-cuado, cocinas, califont, estufas, San Pablo 1444.
C. 5-II-1966|52.

REPARACIONES DE MUÑECAS IMPOR-tadas y nacionales, cambio de pelucas, reparaciones de paraguas. Rosas 1157, Santiago.
A. 29 enero|52

53) Varios no clasificados

CALZADO FIESTA, MONJITAS 822 oficina 14.
C-6-VIII—1966|53

CALZADO, CALLE MONJITAS 822, oficina 14.
C-6-VII—1966|53

PLASTICOS QUEBRADOS, ANTE-ojos, lapiceras, radios, loza, cristal, restauramos. Monjitas 779.
C 7-IX|53

USE CALZADOS OLY. PIDALOS EN las mejores tiendas del ramo.
C 7-IX|53

FORRADOS DARCY'S, MONJITAS 822, oficina 14.
C-6-VIII-1966|53

SE CAMBIA SUELA Y TACO MONjitas 822, oficina 14.
C-6-VII—1966|53

MANDE SU CALZADO VIEJO A Monjitas 822 oficina 14.
C-6-VII—1966|53

SE TRANSFORMA EN UN LINDO calzado fiesta, Monjitas 822, oficina 14.
C-6-VII—1966|53

FORRADO DARCY'S SE RENUE-va la badana sucia, Monjitas 822, oficina 14 fono 392239.
C-6-VII—1966|53

CLINICA CAPILAR ENNAILET Arturo Prat 1016, Santiago ofrece a usted un tratamiento para la calvicie único en Chile, caída de pelo, calvicie total y quemaduras. Tratamientos garantidos. Horario especial para caballeros. Reserve su hora: sólo se atienden diez tratamientos diarios.
O 7-VIII-66|53

55) Citación Compañías Cuerpo Bomberos

TERCERA COMPAÑIA DE BOMBE-ros de Santiago. Unión, Constancia y Disciplina. Bomba "Claro y Abasolo".— Por orden del señor Capitán, cito a la Compañía a ejercicio para hoy martes 31 de agosto, a las 21.30 horas. Punto de reunión: El Cuartel. Tenida: Uniforme de trabajo.— El Ayudante.
O. 31|55.

SEXTA COMPAÑIA DE BOMBEROS de Santiago.— Por orden del Capitán, cito a la Compañía a ejercicio para el día jueves 2 de septiembre, a las 21.30 horas. Punto de reunión: El Cuartel. Uniforme de trabajo.— El Ayudante.
O. 2|55.

12a. COMPAÑIA DE BOMBEROS de Santiago. "Chile-Excelsior".— Por orden del señor Capitán, cito a la Compañía a ejercicio para el miércoles 1.o, jueves 2 y viernes 3 del presente, a las 21.45 horas. Punto de reunión: Plaza Ercilla. Uniforme de trabajo.— El Ayudante.
O. 3|55.

CUERPO DE BOMBEROS DE SAN Miguel. Primera Compañía. "Lealtad y Disciplina".— De orden del señor Director, cito a la Compañía para hoy martes 31, a los funerales del ex voluntario fundador y honorario, premio por 20 años, don Mario Salinas Delpiano, en el Cuartel, a las 14.45 horas, con uniforme de parada.— El Secretario.
O. 31|55.

58) Joyerías y relojerías

ARGOLLAS PARA NOVIOS DES-de 30 mil pesos el par, relojería de confianza San Diego 351.
C. 3|58

REGALO PARA LOS SANTOS y otras ocasiones. Relojería de confianza. San Diego 351.
C. 3|58

"MARCEL JOYAS". ARGOLLAS compromisos, variados modelos. San Diego 119, local 127.
C. 9|15

"MARCEL JOYAS". SOMOS FA-bricantes. Precios económicos San Diego 119 local 127 "Marcel Joyas".
C. 9|15

"MARCEL JOYAS". FABRICA-ción joyas en general. San Diego 119, local 127.

SEÑORAS, SEÑORITAS SU JOYERO DE confianza le ofrece: hechuras de joyas finas, transformaciones y composturas, puntualidad en la entrega. Jorge Irribarra Felipe, Merced 753, local 102.
C-18-58

"TALLER DE JOYERIA Y RELO-jería". Especialidad en composturas finas de todas clases de relojes, cronómetros, cronógrafos, Weitzmister, fabricación y transformaciones de joyas. Alameda 2879, local 122.
C. 22|58.

"BELLO HORIZONTE". 21 DE MA-yo 617, local 6, entrepiso, teléfono 380301, se tallan piedras preciosas y semipreciosas, agua marina, topacios, etc. Agatas lapiszuli ¡y no olvide para su suerte ágatas!
C 19|II|36|58



SUSCRIBASE a "LA NACION"

Y ESTARA MEJOR INFORMADO

CAJA DE PREVISION DE LA DEFENSA NACIONAL

PAGO DE PENSIONES DE AGOSTO:

Cheques	Miércoles	1.o	de Sept.	9.30 a 12.00 hrs.
Oficiales y Empleados Civiles	Miércoles	1.o	de Sept.	13.30 a 16.30 "
Montepíos Ctas. 1 al 7.500 ..	Jueves	2	de Sept.	9.30 a 12.00 "
Montepíos Ctas. 7.501 y siguientes	Jueves	2	de Sept.	13.30 a 16.30 "
Suboficiales Ctas. 1 al 19.000	Viernes	3	de Sept.	9.30 a 12.00 "
Suboficiales Ctas. 19.001 al 29.000	Viernes	3	de Sept.	13.30 a 16.30 "
Suboficiales Ctas. 29.001 y siguientes	Sábado	4	de Sept.	9.30 a 12.00 "

DEPOSITOS BANCARIOS:

Se efectuarán el sábado 4 de septiembre.

PAGO DIRECTO DE ASIGNACIONES FAMILIARES Y RETENCIONES JUDICIALES:

Oficiales, Empleados Civiles, Montepíos y Suboficiales Lunes 6 de Sept. 9.30 a 12.30 "

PAGO DE REZAGADOS:

Martes 7 de septiembre.

Se pone en conocimiento de los imponentes y público en general, que la Caja no atenderá el día jueves 9 de septiembre, con motivo de cumplir la institución su 50.o aniversario.

VICEPRESIDENTE EJECUTIVO









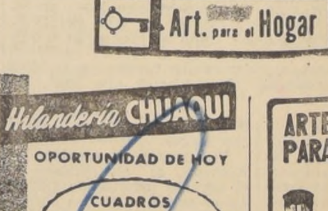
Radio Televisión





Casa de RADIOS
ROMELIO RUBIO CASTRO
RADIOS
TOCADISCOS
ARTEFACTOS ELECTRICOS EN GENERAL
TUBOS Y REPUESTOS PARA RADIOS
SAN DIEGO 291
TELEFONO 85656







ARTEFACTOS PARA EL HOGAR
ALAMEDA 2981
ORDINA
LADO TEATRO ALAMEDA

CONSTRUCCION






NOTAS SOCIALES

PARTE DE MATRIMONIO.—

Circula el siguiente parte de matrimonio:

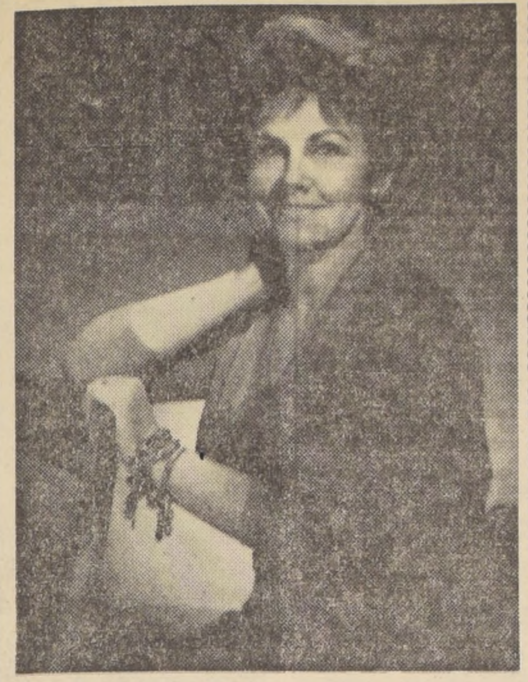
Juan Lyon Kervyn de Meerendre y Lucy Lyon de Lyon participan a Ud. el matrimonio de su hija Patricia con el señor José Bernales Castillo y le invitan a la ceremonia religiosa que se efectuará en la Parroquia de Santa Elena (Presidente Errázuriz esquina de Polonia), el miércoles 8 de septiembre, a las 19 horas.

—Raquel Castillo de Bernales participa a Ud. el matrimonio de su hijo José con la señorita Patricia Lyon Lyon, y le invita a la ceremonia religiosa que se efectuará en la Parroquia de Santa Elena (Presidente Errázuriz esquina de Polonia), el miércoles 8 de septiembre, a las 19 horas.

—José Bernales Castillo participa a Ud. su matrimonio con la señorita Patricia Lyon Lyon, y le invita a la ceremonia religiosa que se efectuará en la Parroquia de Santa Elena (Presidente Errázuriz esquina de Polonia), el miércoles 8 de septiembre, a las 19 horas.

Santiago, agosto de 1965

ALBUM DIPLOMATICO.—



Señora Juita Salles de Alencar, esposa del Embajador de Brasil, quien ha sido objeto de numerosas manifestaciones de despedida, con motivo de regresar hoy a su patria, después de brillante actuación en los círculos sociales y diplomáticos de nuestro país.

MATRIMONIO AVENDAÑO GARCES-ARIZTIA GUZMAN.—

El viernes 10 de septiembre, a las 19 horas, será bendecido en la Parroquia de los Santos Angeles Custodios, el matrimonio de la señorita Mercedes Ariztía Guzmán con el señor Juan Pablo Avendaño Garcés.

ROTARY CLUB SANTIAGO-SUR.—

Hoy, a las 13 horas, tendrá lugar en el Hotel Panamericano, la sesión semanal del Rotary Club Santiago-Sur, bajo la presidencia de don Humberto Recchionne Fuentes. Se encarece la asistencia de sus miembros.

ENFERMOS.—

Delicada de salud, la señora Bernardita Undurraga de Balmaceda.

—Mejor ha continuado la señorita Sofía Zegers Tupper.

EN RECUERDO DE INES LASO PEREZ-COTAPOS.—

Hoy, a las 19 horas, en Agustinas Nº 1480, se efectuará la misa que la Organización Social de Oficinistas de Chile, oficiará en recuerdo de su presidenta, señora Inés Laso Pérez-Cotapos al cumplirse un mes de su fallecimiento. Se invita a asistir a todos los miembros de la institución.

VELADA EN EL INSTITUTO CHILENO-FRANCES DE CULTURA.—

Hoy, a las 18.45 horas, el Instituto Chileno Francés de Cultura ofrecerá en su sede de Agustinas 719, una velada cinematográfica con el siguiente programa: Tourisme, Sud Express, Terre Incognito y Bourgogne-Morvan.

RESIDENCIA.—

La señora Violeta Deneken de Markoff ha fijado su residencia en calle Miraflores 312, departamento 804, teléfono 381308.

CIRCULO DE PROFESIONALES HISPANICOS.—

El Círculo de Profesionales Hispánicos realizará la reunión cultural correspondiente al mes de agosto, mañana, a las 19.15 horas, en los salones del Círculo Español. En esta ocasión se rendirá un homenaje a la señora María Correa y se proyectará el film español "La captura de un sueño".

RECEPCION.—

La señorita Carmen Baeza Donoso ofrecerá próximamente en su residencia, una recepción a sus amistades.

LA SEÑORA MARIA ELCIRA SILVA DE ZAÑARTU.—

Ha dejado de existir, a una avanzada edad, con todos los auxilios de la religión, la señora María Elcira Silva de Zañartu. Mujer de extraordinario esfuerzo y madre ejemplar, formó a sus hijos en las virtudes cristianas. Consagró su vida para perpetuar que los principios que había heredado de sus antepasados, se mantuvieran íntegros. Derramó su bondad y cariño en forma inagotable. Por eso, su muerte ha causado entre los suyos, un vacío irreparable. Su deceso enluta a respetables hogares de nuestra capital.

COMIDA EN CASA DE LUZ UNDURRAGA CERDA.—

La señorita Luz Undurraga Cerda ofreció el sábado pasado, una comida en su residencia a sus relaciones, a la que asistieron, entre otras, las siguientes personas: María Isabel Larraín Maroto, Dolores Vial Videla, Carmen Balmaceda Agüero, Verónica González Tagle, Paulina Avendaño Phillips, María Isabel Santa Cruz Joglar, Andrea del Villar Roa, María Eugenia Aguirre Valdivieso, Magdalena Novoa Aldunate, Consuelo Silva, y los señores: Osvaldo Montes Cruzat, Patricio Mackenna Salas, Gabriel Barros Ossa, Camilo Undurraga Cerda, Lindor Pérez Calderón, Alberto Soffia del Río, Hernán Ovalle Nordenflycht, Sergio Miquel Vial, Iván Ortúzar Montalva, Federico Cruz Echazarreta, Sergio Mora Brugere, Gonzalo Merino de la Cerda.

CURSO DE TEOLOGIA ESPIRITUAL PARA LAICOS.—

Esta tarde, el Rvdo. Padre Silvio de Schrijver, o. f. m., continuará el Curso de Vida Espiritual que está dictando en el salón de conferencias de los Padres Belgas, Avda. Providencia Nº 1619. La clase de hoy será de 19 a 20.30 horas, y se tratará el tema "La dirección espiritual'.

AVISO AL CUERPO DIPLOMATICO DE SANTIAGO.—

El próximo viernes 3 de septiembre, a las 13 horas, se efectuará en el Círculo Español, el almuerzo que el Cuerpo Diplomático de Santiago ofrece en honor del Embajador de España, señor Tomás Suñer y Ferrer y señora Marta Videla de Suñer. Los diplomáticos que deseen adherir, pueden hacerlo en las oficinas del establecimiento.

EN MEMORIA DEL SEÑOR ARTURO YAÑEZ CIFUENTES.—

Mañana se oficiará una misa en memoria del señor Arturo Yáñez Cifuentes, por el eterno descanso de su alma, a las 12 horas, en la Basílica de Nuestra Señora de La Merced.

LA SEÑORA SUBERCASEAUX DE VALDES.—

La señora Blanca Subercaseaux de Valdés representaba la tradición chilena en una de sus más puras acepciones: tradición acrisolada, exenta de vanidades y que considera la alcurnia como una responsabilidad. Si la aristocracia no se hace responsable de perpetuar las herencias de cultura y de refinamiento espiritual y de participarlas a los demás, decae y se convierte en "el árbol seco y sin frutos" del Evangelio. La señora Subercaseaux de Valdés, poseedora de señalados privilegios, acrecentó su tesoro y lo hizo llegar a cuantos estuvieron al alcance de su magnanimidad inagotable. Su piedad cristiana acendrada en varias generaciones, resplandeció en ella con los fulgores de la ilustración que la afianzan con sólido fundamento y le confieren carácter vital, radiante e incontenible, bajo el mandato de la caridad sin la cual el cristianismo no tendría razón de existir ni savia que lo vivificara.

La grandeza de un alma se mide, igual que una magnitud palpable, por la extensión que abarca. Por eso, esta dama ilustre se proyectó en la creación literaria y artística hacia lo que realmente se llama una sociedad y que no constituye sólo el círculo de una clase, sino el ámbito de una nación. Su existencia, ofrendada al prójimo a través de buenas obras y por medio de hijos que ella formó en molde eminente, marca el caudal sin fronteras de su generosidad espiritual y material.

La muerte nos produce desgarramiento en virtud de la indivisible unidad humana que nos constituye. Cuando muere alguien estrechamente vinculado a esta unidad, es como si algo muriera en nosotros. De ahí, la razón de nuestra condolencia y de la solidaridad con que nos asociamos al pesar de quienes sufren, más de cerca, la pérdida de esta dama que supo cultivar los valores que no se marchitan y cuyos frutos de amor, de inteligencia y de bondad, continuarán, por mucho tiempo, sirviendo a nuestra patria.

SEÑORA SARA MUÑOZ DE ESPINA

Ha dejado de existir a la avanzada edad de noventa años la respetable dama de la ciudad de San Bernardo, señora Sara Muñoz viuda de Espina, rodeada del afecto de todos los suyos y vastas relaciones sociales de esa localidad.

Su deceso se produjo después de soportar con cristiana resignación una prolongada enfermedad. Sus restos mortales fueron sepultados el sábado último en el Cementerio General.

La extinta casó con el conocido caballero de esa vecina ciudad, señor Uldarico Espina Fuentes hoy fallecido y de cuyo matrimonio tuvo ocho hijos, seis mujeres y dos varones.

El fallecimiento de la señora Sara Muñoz de Espina enluta a respetables hogares de esta ciudad, Cauquenes, San Bernardo y otras localidades del país.

EMBAJADA DE NICARAGUA

El Encargado de Negocios de Nicaragua, señor Reynaldo Navas Barreto, señora y familia, han fijado su residencia en Av. Pedro de Valdivia Nº 460, teléfono 461026.

9 Y 10 DE SEPTIEMBRE: ESTRENO DE GRAN COLECCION DE MODELOS FRANCESES EN "LOS GOBELINOS"

En una semana fue aplazada la presentación de la Gran Colección de Modelos Primavera-Verano de "Los Gobelinos". La nueva fecha del estreno de la moda francesa para Chile, fue fijada para los días jueves 9 y viernes 10 de septiembre. Dos motivos obligaron a los ejecutivos de "Los Gobelinos" a postergar las exhibiciones. El primero y más importante, fue el atraso en la llegada a Santiago de los modelos firmados por Pierre Balmin y que integran la Colección. El segundo fue un detalle que podríamos llamar casero: la fuerte gripe que afecta a dos de las modelos.

Se ruega a las damas que ya recibieron sus tarjetas invitaciones, tomar nota de esta postergación que servirá para presentar una de las colecciones más bellas y completas de los últimos tiempos. Bajo el mágico nombre de Christian Dior, se presenta una selección de modelos extraordinariamente ricos en telas, coloridos, y diseños. "Los Gobelinos" es además representante exclusivo en Chile, de otros grandes nombres de la elegancia mundial. Por eso junto a Dior, hay modelos de Balmain, Maggy Rouff, Balenciaga, Chanel y muchas otras estrellas del firmamento de la alta costura.

RESULTADO RIFA



(Liceo Cardenal Caro y Templo S. J. Bosco)

PRIMER PREMIO: Televisor. Serie B-5339. Sebastián Zunino, Arturo Prat 2122.

SEGUNDO PREMIO: Grabadora. Serie F-2607. Ruth Rojas B., Almirante Neff Norte 295, La Cisterna.

TERCER PREMIO: Radio portátil. Serie A-1157. Patricia Cortés, Sebastián Bach 266.

Cuarto premio: Bicicleta. Serie I-1741. Romana R. vda. de Gallegos, Serrano 925.

Quinto premio: Reloj pulsera. Serie A-4256. Andrea Lara, Arzobispo Valdivieso 339, Llolleo.

Sexto premio: Olla marmicoc. Serie G-2711. Conrado Varese, camino Melipilla 2253.

Séptimo premio: Guitarra. Serie D-2259. Sergio Núñez, San Camilo 955.

Octavo premio: Plancha eléctrica. Serie G-6467. Claudio Sánchez Sep., Carmen Silva 5265.

Noveno premio: Un abrigo. Serie B-4145. Enrique Uribe. Miguel León Prado 640.

Décimo premio: Lámpara de mesa. Serie I-9180. Boris Rocha Cerda, Ochagavía s/n., La Cisterna.

Undécimo premio: Traje de niño. Serie N-2264. René Muñoz, P. Ranco 0729.

ROTARY CLUB DE SANTIAGO ENTREGA AYUDA A DAMNIFICADOS

En la Población Colo Colo, la más numerosa en damnificados de los últimos temporales, el Comité de Señoras y miembros de la Junta Directiva del Rotary Club de Santiago repartieron, después de un minucioso estudio de las necesidades más urgentes de los habitantes de ese grupo, 384 bolsas que contenían zapatos, ropas y otros utensilios domésticos de primordial importancia. La ayuda eficaz del Cuerpo de Carabineros y la muy buena organización de este reparto, evitaron toda clase de incidentes y dejó la certidumbre de que los que recibieron estos obsequios eran en realidad quienes más precisaban de ellos. El Rotary Club de Santiago seguirá en esta labor benéfica, tratando de que poco a poco cuantos realmente necesiten ayuda la reciban en la forma más completa que se pueda.



UEVO CIRCO LAS AGUILAS HUMANAS 965; HOY, DOS FUNCIONES TEATRO CAUPOLICAN", ELENCO SUPERIOR MUY APLAUDIDO



"LOS CUATRO BRUJOS", parodia de "A dónde vas Soldado", de "Las Cuatro Brujas", que hacen reír estrepitosamente al gran público del "Caupolicán". Es un triunfo de CHAMACO, CUMPARCITA y los magníficos tonies de la Nueva Ola.

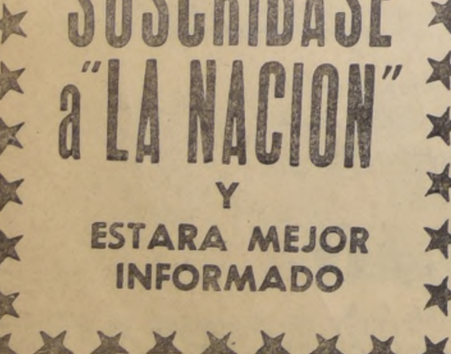
Repleto, el grande y magni- Teatro Caupolicán, ayer las tres funciones domini-, marcó otro ruidoso fo del prestigioso Circo Aguilas Humanas 1965, cándose merecido triun- a altura de sus esfuerzos ración artística en es- los de esta clase, que gustan a las mayorías gran público de Chile de extremo a otro de la República.

Seguirán triunfando en el Caupolicán", porque el cuadro ne bases fundamentales exordinarias. Buenos artistas, venes, lozanos, elegantes, e agradan desde que aparen en la plataforma lumino- del redondel del Gran Cir-. Hoy martes 31 hacen dos nuevos espectáculos en vermut 40 y noche 9.40.

Grandes ovaciones recibió er Walter Alles, gran alam-ista equilibrista en el "wire" ambre tenso alto y "único" róbata en el mundo capaz efectuar con precisión mamática el triple salto mortal el aire con triple voltereta rotación. Walter Alles ac- a con sus bonitísimas her- anas, Rosalind y Maribel, e aportan magnetismo feenino, hechizo y también cultades artísticas en su dicil e impresionante acto.

El Nuevo Circo Las Aguilas umanas 1965, nos presenta mosaico internacional de nplio vuelo, porque, además, exhibe brillantes actos franceses del Cirque D'Hivier de París, tales como "Dafne y Apolo", gimnásticos, plásticos, exaltación de la belleza del cuerpo femenino. "LES DORVAL", elegantes equilibristas aéreos rolistas; "Les Ortanis", cuarteto de clowns excéntricos musicales franceses, alegre combinación musical de chic, fino humorismo y picardía; Dick Marvel", magos ilusionistas con un conjunto de palomas multicolores del Africa ecuatorial; Monsieur Curdiss, excéntrico borrachito que saca licor y más licor de todas partes, prodigio de transformismo y prestidigitación; nuevo conjunto aéreo trapecista vuelistas mexicanos, "Los Cinco Hermanos Gómez Sánchez", del Circo Atayde, de México; Gimar, trapecista suicida pendiente desde la cúpula del "Caupolicán"; Los 5 Hermanos Valencia, acróbatas saltadores. The Mitchell Bross, fantástico equilibrista a gran velocidad sobre patines-roller; Chaplín Malabarista, un clown que une las pirutas, los chistes cómicos con la destreza de malabares; y domador alemán, Franz Schumann, con Jumbo y Dumbo, los elefantes favoritos de los niños.

Las notas cómicas, con los graciosos clowns y cómicos de la Nueva Ola; Chamaco, Cumparsita, Cucharita, Cremino, Pildorita, Platanito, Resorte.



GUIA DEL ESPECTADOR

TEATROS

ANTONIO VARAS, Morandé 25 (61200) —18.30 horas: Instituto del Teatro de la Universidad de Chile. "Santa Juana", de G. B. Shaw.
CAMILO HENRIQUEZ, Amunátegui 31 (88959). — Teatro de Ensayo U.C. Descanso de la compañía.
SILVIA PIÑEIRO, Tarapacá 1181 (89352) —19 horas: "La dama del canasto".
MARU, Huérfanos 786 (397907).— 19 horas: Cía. Leguía-Córdoba: "Que vienen los yanquis", de Luis Garreaud Leguía.
MONEDA, Moneda 920 (31477).— 19 horas: Cía. Américo Vargas-Pury Durante. 'La Mamma", de André Roussin.
PETIT REX, Huérfanos 735 (31144).— Descanso de la compañía.
TALIA, San Diego 242 (89350).— 19.30 horas: Taller de Arte Dramático. "Un castillo sin fantasmas".
LA COMEDIA, Merced 439 (391523).— 19 horas: "ICTUS" presenta "La Maña".

CIRCOS

CARPA MODERNA, Alameda 1461 (60778). — 18.40 y 21.40 horas: Circo norteamericano "Buffalo Bill 1965".
CAUPOLICAN, San Diego 840 (82437). —18.40 y 21.30 horas: Circo Aguilas Humanas 1965.

REVISTAS

COUSIÑO, San Ignacio 1249 (60657). —19.30 y 22.30 horas: Cía. de Revistas "Humoresque".
OPERA, Huérfanos 837 (30176).— Cía. BIM BAM BUM. Mañana estreno "Los intocables".
PICARESQUE, Recoleta 348 (372606).— 19.30 y 23 horas: Cía. de Revistas Strep-Tease.

CINES
(HORARIO FIJO)

ASTOR, Estado 257 (392112).— 13.30, 16, 19 y 22 horas:: Nace el amor. EE. UU.Co media. Colores. Mayores y menores.
BANDERA, Bandera 76 (89111).— 14, 16, 19 y 22 horas: El sirviente. Inglesa. Comedia ,Mayores 21 años.
CALIFORNIA, Irarrázaval 1564 (498061). — 15.45, 19.15 y 22 horas: Un espía con mi cara. Noticiarios y agregados. Mayores de 21 años.
CENTRAL, Huérfanos 930 (33555).— 15.15, 19 y 22 horas. Topkapi. EE. UU. Acción. Suspenso. Mayores de 14 años.
DUCAL, Agustinas 777 (35375).— 13.30, 16.15, 19.15 y 22.15 horas: Cálmate dulce Carlota. EE. UU. Suspenso. Mayores de 18 años.
EGAÑA, Los Guindos 3368 (471026). —19 y 22 horas: Un loco con suerte. EE. UU. Cómica. Menores.
EL GOLF, Apoquindo 614 (480046).— 19.15 y 22.15 horas: Lo que son las mujeres. Inglesa. Comedia. Mayores de 21 años.
GRAN PALACE, Huérfanos 1176 (60082).— 15, 18.45 y 22 horas: Fiyng Clipper. Noticiarios y agregados. Mayores y menores.
HUERFANOS, Huérfanos 930 (33555).— 14, 18 y 21.45 horas: El caballero de la rosa. Alemana. Opera. Mayores de 14 años. Educativa.
LAS CONDES, Noruega 6316 (484067). — 19.15 y 22.15 horas: Los maniáticos. Noticiarios y agregados. Italiana. Comedia. Mayores de 21 años.
LAS LILAS, J. de Dios Vial 1299 (43116).— 18.15 y 22 horas: Cleopatra. EE. UU. Drama. Mayores de 18 años.
LIDO, Huérfanos 680 (34366). — 14, 16, 19 y 22 horas: Cartouche. Francesa. Aventuras. Mayores de 18 años.
LO CASTILLO, Vitacura 2284 (481981). —18.45 y 22.15 horas: Bautismo de fuego. EE. UU. Acción. Mayores de 18 años.
METRO, Bandera 137 (83361).— 15, 19 y 22 horas: Un espía con mi cara. Mayores de 18 años.
ORIENTE, Pedro de Valdivia 099 (41345). — 19.15 y 22.15 horas: Nuestro primer amor. Alemana. Comedia. Mayores y menores.
PACIFICO, Huérfanos 1147 (62921). — Rotativo desde las 13 horas: El círculo de la muerte. Alemana. Policial. Mayores de 14 años.
PEDRO DE VALDIVIA, Pedro de Valdivia 1713 (43948).— 18.30 y 22.15 horas: Los maniáticos. Italiana. Cómica. Mayores de 18 años.
ESPAÑA.— 14, 16.15, 19 y 22 horas: Ventolera. Española. Comedia. Colores. Mayores de 14 años.
REGINA, Vicuña Mackenna 624 (36097) —18.45 y 22 horas: La corrupción. Italiana. Drama. Mayores de 21 años.
REX, Huérfanos 735 (31143-31144). — 15, 18.30 y 22 horas: La guerra y la paz. Mayores de 15 años.
SANTA LUCIA, Av. B. O'Higgins 615 (34718).— 15, 19 y 22 horas: En busca del paraíso. EE. UU. Descriptiva. Menores.
WINDSOR, Moneda 1025 (89761). — 13, 15.45, 18.40 y 21.45 horas: Cálmate dulce Carlota. EE.UU. Suspenso. Mayores de 18 años.

ROTATIVOS

ALAMEDA, Av. B. O'Higgins 2987 (91254).— Rotativo desde las 13 horas La flecha de oro. El gran Caruso. Selección de Tom y Jerry.
ALCAZAR, Brasil 373 (80122).— Rotativo desde las 13 horas: El premio. La isla de los delfines azules. Corazones heridos.
A. ALESSANDRI, Av. B. O'Higgins 2879 (96848).— Rotativo desde las 11 horas: Un disparo en la sombra. EE.UU. Cómica. Mayores de 18 años.
AMERICA, Ruble 390 (52443).— Rotativo desde las 14 horas: El chacal negro. Cuatro días de rebelión. Carrera con la muerte.
ANDES, Irarrázaval 435 (43811). — Rotativo desde las 14 horas: Los hermanos Karamazov. Pistolas del diablo. Codicia bajo el sol.
AVENIDA MATTA, Av. Matta 618 (51455). — Rotativo desde las 15 horas: Los Beatles. Sacrificio sin gloria. Y fueron felices. Llegaron Los Beatles.
ALHUE (Población Dávila). — Rotativo desde las 14 horas: Asesinato en la calle del Dante. El jorobado. El batallón negro.
BAQUEDANO, Plaza Italia 073 (31787). — Rotativo desde las 14 horas: Rica, bonita y casadera. La mujer del oeste. El beso del vampiro.
BLANCO ENCALADA, Blanco Encalada 2820 (91187).— Rotativo desde las 14 horas: Los Beatles. Sacrificio sin gloria. El justiciero vengador. Llegaron Los Beatles.
CAPRI, Monjitas 825 (392414).— Rotativo desde las 14 horas: La brigada de los valientes. Fieras humanas.
CARRERA, Av. B. O'Higgins 2151 (86685).— Rotativo desde las 14 horas: Un espía con mi cara. EE. UU. Suspenso. Mayores de 18 años.
CERVANTES, Matías Cousiño 134 (381894). — Rotativo desde las 11 horas. Toptaki. EE. UU. Cómica. Mayores de 14 años.
CINELANDIA, Puente 540 (67532). — Rotativo desde las 13 horas: El secreto de Tommy. El cielo y la tierra.
CITY, Agustinas 1022 (66687).— Rotativo desde las 11 horas: Al este de Sumatra. EE. UU. Acción. Colores. Mayores y menores.
COLON, San Pablo 3001 (90577). — Rotativo desde las 13 horas: 55 días en Pekín. Caos en Scotland Yard.
CONTINENTAL, Plaza Bulnes 41 (60735) Rotativo desde las 14 horas: La diosa del fuego. Italiana. Acción. Mayores de 14 años.
DANTE, J. Washington 26 (494359).— Rotativo desde las 14 horas: La isla del fin del mundo. Noticiarios y agregados.
ESMERALDA, San Diego 1035 (64303). — Rotativo desde las 14 horas: La brigada de los valientes. Fieras humanas. Los trece audaces.
FLORIDA, Estado 226 (34289).— Rotativo desde las 11 horas: La fortaleza de los desesperados. Francesa. Acción. Suspenso. Mayores de 14 años.
GRAN AVENIDA, Gran Avenida 4830 (52163).— Rotativo desde las 14 horas. Pa'que me sirve la vida. Así era Pedro Infante. El amor llegó a Jalisco.
HOLLYWOOD, Irarrázaval 2900 (42389) —Rotativo desde las 14 horas: El club de la nueva ola. Hércules, Sansón y Ulises. Imperio de audaces.
HUELEN, Huérfanos 979 (31608). — Rotativo desde las 10 horas: El tren. EE. UU. Acción. Suspenso. Mayores y menores.
IMPERIO, Estado 236 (397960).— Rotativo desde las 11 horas: La corrupción. Italiana. Drama. Mayores
IDEAL CINEMA, Mapocho 4117 (731384). — Rotativo desde las 14 horas: Perseo el invencible. Pistolas del diablo. Los hermanos Karamazov.
IMPERIAL, San Diego 1344 (51112).— Rotativo desde las 14 horas: POPULAR: Cinco mujeres marcadas. La salsa de la vida. Los fugitivos de Zaharín.
KING, Huérfanos 840 (32838).— Rotativo desde las 11 horas: El círculo de la muerte. Alemana. Policial. Mayores de 14 años.
LIBERTAD, Vivaceta 1564 (361627). — Rotativo desde las 14 horas: Así era Pedro Infante. La bella Lola. El amor llegó de Jalisco.
LIRA, Pintor Ciccarelli 293 (52181). — Descanso del personal.
MADRID, Chacabuco 32-C (93657). — Rotativo desde las 14 horas: La carrera con la muerte. El chacal negro. Cuatro días de rebelión.
MAIPO, San Pablo 4251 (95050).— Rotativo desde las 14 horas: Los invasores vikingos. El cardenal.
MARCONI, Manuel Montt 032 (42867). — Rotativo desde las 14 horas: El inspector. Sucedió en Atenas.
MAYO, Monjitas 679 (391201).— Rotativo desde las 10 horas: Un espía con mi cara. EE. UU. Suspenso. Mayores de 18 años.
MINERVA, San Pablo 3220 (91464).— Rotativo desde las 13 horas: El tigre de Schnapur. La tumba hindú. El cuervo. Primer amor.
MISTRAL, San Diego 279 (63994). — Rotativo desde las 13 horas: Los rifles de Batasi. La visita. La señora y sus maridos.
MODERNO, Gran Avenida 6544 (253 La Cisterna). — Rotativo desde las 13 horas: POPULAR: La patrulla fantasma. Estrangulador de mujeres. La voz del espejo. La odisea desnuda.
MONACO, Arturo Prat 715 (382845).— Rotativo desde las 13 horas: Amores a pleno sol. La cita. Confidencias de una estrella.
MONUMENTAL, Av. B. O'Higgins 3943 (91555).— Rotativo desde las 14 horas: Terror en el puerto. Un tercio de hombre. La isla del héroe.
NACIONAL, Independencia Nº 801 (370594). — Rotativo desde las 13 horas: El pirata hidalgo. El guardián enmascarado. Los invasores.
NORMANDIE, Av. B. O'Higgins 139 (392794).— Rotativo desde las 14 horas: El premio. La última vez que vi París. Mayores de 14 años.
NOVEDADES, Cueto 257 (04594).— Rotativo desde las 14 horas: Los amantes deben aprender. Los 9 hermanos. Un verano de amor. Todo en colores.

MUNDO DEL CONCIERTO
POR SHAMAN

Víctor Tevah ha sido contratado como director titular de la flamante Orquesta Sinfónica de Puerto Rico, organizada por el eminente Pablo Casals.

—En la serie "Music of Our Time" (Kaufmann Concert Hall, Nueva York), se han estrenado obras de Worinen, Wolpe, Gideon y Barney Child.

—En la presente temporada de la "Societé des Conserts ou Conservatoire" (T. des Champs-Elysées, París), han actuado, entre otros: Geza Anda, Benedetti-Michelangeli, Samson François, Tamas Vasary, Youri Boukoff, Bruno Gelber (pianistas), Isaac Stern, Erick Friedmann, Pierre Amajal (violinistas) y los directores Lovro von Matacic, Georges Pretre, Serge Baudo, Lorin Maazel, George Sebastian, Roger Boutry, Robert Blot, Efrem Kurtz y André Cluytens.

En su programa de debut en el Philharmonic Hall (Nueva York), la Orquesta Filarmónica del Japón (Akeo Watanabe, director), ofreció el estreno de "Ensayo para Arcos", de Toshiro Mayazunni; la "American Festival Overture", de W. Schumann; la Segunda Sinfonía de Sibelius y el Concierto de Mendelssohn (Toshiya Eto, violín).

—Jorge Zulueta, pianista argentino, actuó como solista junto a la Orquesta Philarmonía de Berlín y grabó en Praga, Viena, Berlín y Hamburgo para la radiotelevisión alemana.

—El XXI Concurso Internacional de Ejecución Musical, de Ginebra, se verificará entre el 18 de septiembre y el 2 de octubre próximos; está abierto para intérpretes en piano, violín, clavecín, corno y canto.

—En los cuatro primeros programas educacionales de "Extensión Artística Educacional" (Sala Valentín Letelier, Santiago), se han incluído obras de tres compositores chilenos: Amengual, Estela Cabezas y Claudio Naranjo, tres autores entre un total de veinticuatro (12,5%).

—Música israelí interpretó la Orquesta del Siegerland, en Siegen, incluyendo obras de Asher Ben-Yohanan (36), Haim Alexander, Odon Partos, Paul Ben-Haim y Josef Tal (55).

—En la srie "Los días de la música contemporánea" (Heldelberg, Alemania), se oyeron obras de Aribert Reimann, Heinz Halliger y del estadounidense Peter Westergaard (34).

ASI ES MARIA TERESA

Lo que entiende por "nueva ola". Le gustaría filmar junto a El Cordobés

por ALFREDO BARRA

¿Quién no escuchó hace algún tiempo las canciones "Eso dicen", "No puedo dejar de llorar", "Quiero, quiero, quiero" y ahora "Aquí te espera un cariño"? Verdaderos hits que María Teresa impuso con una rapidez asombrosa. Su estilo gustó al público y cayó en gracia. Después se supo que se trataba de una muchachita de escasos 16 años de edad, que había nacido en España y que se había nacionalizado chilena. Hoy tiene 17 primaveras, goza de un temperamento alegre y contagioso y es todo dinamismo. Esto lo podríamos atribuir tanto a su actividad diaria como a sus negocios que tiene al margen del canto. Con decirles que ya efectuó la compra de un camión, con el que piensa completar una flota y montar su propia empresa de transportes a través del país. No son sueños, sino una realidad que ya comenzó a palpar...

María Teresa vive con sus padres en un acogedor bungalow de la Avenida Bellavista. Se aviene mucho con ellos y los califica como a "dos seres encantadores". Su gran afición es el tenis (puesto que vive al frente de las mencionadas canchas), sobre todo cuando le toca jugar con algún apuesto compañero... Su tenida ideal es usar diariamente una falda y un pullover, y para sus actuaciones nocturnas, un traje princesa de un solo color.

—¿Qué opinas del término "nueva ola"?

—Me alegro que me haya tocado esa pregunta, ya que quiero dejar constancia de que hay quienes identifican la palabra "nueva ola" con "colerismo", y la verdad es que hay mucha diferencia entre una y otra...

Nuestra estrella cree en la amistad como algo sagrado (y creo que el término abarca demasiado, puesto que María Teresa acaba de romper su amistad con sus eternos compañeros Jorge Rebel y Pepe Gallinato) y en el poder del dinero como una de las cosas más efectivas de este mundo que nos rodea.

El anhelo más grande de María Teresa es llegar algún día a filmar películas en España...

—¿Y junto a quién, Mary-Tere?

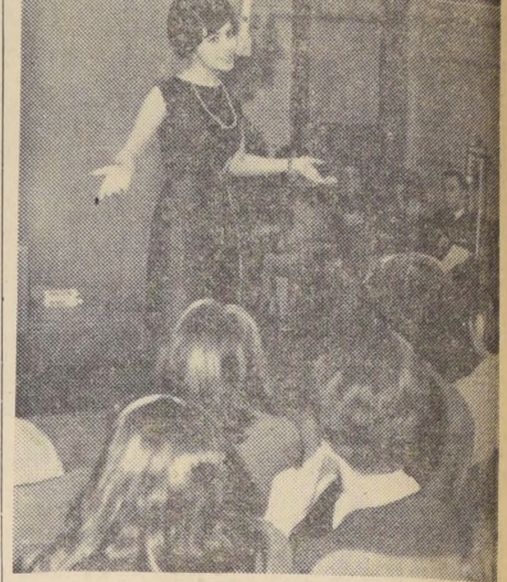
—¡Junto a El Cordovés, por supuesto! Ya que tú sabes que aunque no es ninguna figura del cine, es uno de los toreros más grandiosos que ha tenido España... y "me encanta".

La artista es una gran hincha de la Universidad de Chile y asiste al estadio cada vez que su hermano Paco la invita a acompañarlo.

Su actividad actual consiste en cumplir actuaciones en El Nuria, en la TV y filmar fotonovelas. No hizo radio durante el mes de agosto porque integró una jira por el sur del país, pero en septiembre debe sumarse a las filas del Show Efervescente de Corporación (es la única figura nuevaolista que participará en ese programa exclusivamente folklórico).

Aparte de sus sueños de filmar películas y completar la ansiada flota de camiones, María Teresa tiene muchos otros, pero que son de índole espiritual. Y en el fondo, son estos últimos los que nuestra estrellita piensa que algún cercano día se hagan realidad...

Nada más. Y hasta la próxima, amigos.



MARIA TERESA

NILO, Monjitas 879 (392078).— Rotativo desde las 11 horas: Fuera de la ley del matrimonio. Italiana. Drama. Mayores de 21 años.
O'HIGGINS, San Pablo 2285 (86929). — Rotativo desde las 14 horas: Irma la dulce. La pantera rosa. Mercado de amor.
PALACE OVALLE, Iquique 6698. — Descanso del personal.
PALMILLA. Pedro Fontova 5021.— Rotativo desde las 14 horas: El cuarto indiscreto. Sabor a miel. Torero por un día. Capítulo 1º La reina misteriosa.
PORTUGAL, Diez de Julio 5252 (34816) Rotativo desde las 14 horas: Rica, bonita y casadera. La mujer del oeste. El deporte predilecto del hombre.
PRAT, San Diego 2117 (50754).— Rotativo desde las 13 horas: El amor llegó de Jalisco. Pa'que me sirve la vida. Así era Pedro Infante
RECOLETA, Recoleta 597 (373133). — Rotativo desde las 14 horas: El correo de la muerte. Papá ganso. 20 kilos de líos.
REAL, Compañía 1040 (65555).— Rotativo desde las 11 horas: El círculo de la muerte. Noticiarios y agregados. Alemana. Policial. Mayores de 14 años.
REPUBLICA, República 239 (93613).— Rotativo desde las 13 horas: El pirata hidalgo. El guardián enmascarado. Los invasores.
RIO, Monjitas 743 (33550).— Rotativo desde las 11 horas: La diosa del fuego. Italiana. Aventuras. Mayores de 14 años.
RITZ, San Antonio 50 (380613).— Rotativo desde las 11 horas: Píldoras del amor. Los tentáculos de la maffia. Mayores de 21 años.
RIVIERA, Diagonal Cervantes 802 (36093). — Rotativo desde las 13 horas: Irma la dulce. La pantera rosa.
ROMA, San Diego 236 (67258).— Rotativo desde las 14 horas: Los invasores vikingos. El cardenal.
ROXY, Huérfanos 1055 (80809).— Rotativo desde las 11 horas: Tres crímenes, un asesino. EE. UU. Suspenso. Mayores.
SAN ANTONIO, San Antonio 255 (33605).— Rotativo desde las 11 horas: Amor y deseo. Noticiarios y agregados. Mayores de 21 años.
SAN DIEGO, San Diego 612 (81093).— Rotativo desde las 14 horas: La diosa de fuego. Italiana. Aventuras. Mayores de 14 años.
SAN MARTIN, Av. B. O'Higgins 776 (35357).— Rotativo desde las 11 horas: La diosa de fuego. Italiana. Aventuras. Mayores de 14 años.
SAN MIGUEL, Euclides 1202 (51262)— Rotativo desde las 14 horas: Las amantes del ministro. Sabor a miel. Madame Sans Gene.
SANTA FE, San Diego 1950 (55103).— Rotativo desde las 14 horas: El bígamo. Rescate sangriento. Paz para el que nace.
SANTA ROSA, Santa Rosa 3890 (50965) Descanso del personal.
SANTIAGO, Merced 829 (32888). — Rotativo desde las 13.15 horas: Yo el mujeriego. Mayores de 14 años.
SAO PAULO, Merced 772 (397946).— Rotativo desde las 14 horas: Los viciosos. Argentina. Drama. Mayores de 21 años.
NAVIA.— Descanso del personal.
SEPTIEMBRE, San Dionisio 2565 (94321) —Rotativo desde las 14 horas: El secreto de Tommy. El cielo y la tierra. El sol en llamas.
SUR, San Diego 935 (61524.— Rotativo desde las 13 horas: La flecha de oro. El gran Caruso. Selección de Tom y Jerry.
TIVOLI, Huérfanos 757 (30611).— Rotativo desde las 11 horas: La cortina carmesí. Noche y niebla. París de noche. Costa azul.
TOESCA, Huérfanos 1313 (63289). — Rotativo desde las 11 horas: París, tú y yo. EE. UU. Cómica. Mayores de 14 años.
VALENCIA, Independencia 2199 (370288).— Rotativo desde las 14 horas: El correo de la muerte. Papá ganso. Veinte kilos de líos.
VERDI, Pedro de Valdivia 5273 (499704). — Rotativo desde las 14 horas: Las amantes del ministro. Sabor a miel. Madame Sans Gene.
VICTORIA, Huérfanos 827 (30021). — Rotativo desde las 13.15 horas: La guerra y la paz. Mayores de 15 años.
YORK, Ahumada 166 (66687).— Rotativo desde las 11 horas: Psycosissimo. Italiana. Comedia. Mayores de 18 años.

"La Novicia Rebelde", Visión Placentera De La Vida, Va El Martes 7



CHARMIAN CARR

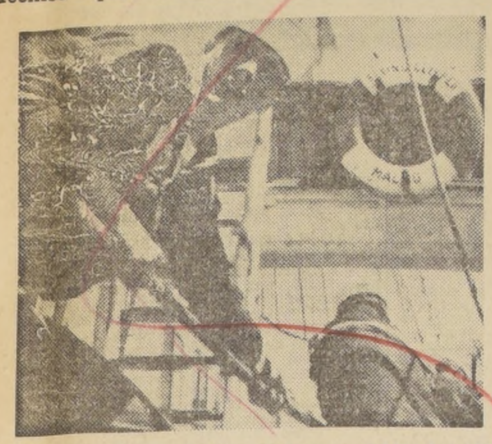
Totalmente exenta de objeciones morales, la Liga de la Decencia de los Estados Unidos concedió mención especial al calificar "LA NOVICIA REBELDE" de la 20Th. Century-Fox, que el martes 7 de septiembre estrena en Chile el cine "DUCAL", como un espectáculo profundamente constructivo y alentador para las familias. Es la historia de la muchacha joven cuya personalidad llena de vida cautiva a un viudo y a sus siete hijos, el capitán Von Trapp y sus niños. Realmente, una placentera visión de la vida.

Siete maravillosos niños, encabezados por su hermana mayor Charmian Carr, hacen las delicias más emotivas del espectador, junto a la inolvidable Julie Andrews, "Oscar" 1965.

Hoy zarpa

"FLYING CLIPPER"

desde la pantalla del Gran Palace... ¡El milagro técnico que revoluciona la cinematografía



Hoy, con horario de 3 - 6.45 y 10 P. M., el GRAN PALACE ofrece "FLYING CLIPPER", el mundo ante sus ojos, en tecnicolor y en M.C.S. ¡Tres pantallas en una! ¡Pantalla gigante! ¡Seis bandas de sonido estereofónico! ¡Un viaje maravilloso por el mundo! ¡Algo inigualable! Distribuye: Europa Films. Censura: Mayores y menores.

THE ANGELOS, GRAN ATRACCION "BUFFALO BILL CIRCUS" 1965, HOY, DOS SHOWS CIRCUS, ALAMEDA 1461

Favorecido por nutrida concurrencia y con auspiciosa crítica que elogia su calidad internacional, el Nuevo Circo Buffalo Bill 1965, inició su nueva temporada bajo carpa en Alameda 1461, entre Amunátegui y San Martín.

Ayer en los tres shows dominicales, la gran carpa se desbordó de gran público que aplaudió la intervención total de las nuevas atracciones llegadas de Argentina y Estados Unidos.

Hoy se presentan en los dos show-circus, en vermut 6.40 y noche 9.40 las notables equilibristas ciclistas americanos "Los Tres Williams", en bicicletas de doce tipos diversos, desde bicicletas altas hasta minúsculas. Otra gran atracción de Nueva York: The Angelos, Tommy and Dollie, intrépidos equilibristas acróbatas, en patines skaterrollers, los nuevos trapecistas vuelistas españoles "Los Cuatro Castillas" con Chaplín Volador, alegre arlequinada de los trapecios volantes; The Fly-Man, El Hombre Mosca equilibrista suicida, la gran troupe de acróbatas gimnastas brasileños "Los Palmas" (2 señoritas y 2 jóvenes atléticos de gran prestancia física), Charles Teddy, alambrista-malabarista americano, Capitán Frank Marck con su "Performing Lions", acto selvático con diez leones africanos, todos juntos en el redondel de hierro; Frederick Marek Junios, con su acto ecuestre, "Ocho Caballos Anglo-Arabes", de alta escuela, en libertad; domador árabe Yasiff con los dromedarios y camellos asiáticos y conjunto de Ponies de Shetland.

Los pasajes cómicos hacen reir muchísimo, a cargo de clowns y humoristas de Chile y Argentina, con repertorio destinado a regocijar a adultos y niños, en auténtico Circo Bajo Carpa, EL NUEVO CIRCO BUFFALO BILL 1965 actúa con su grupo Musical Orquesta Rock The Blue Boys, del director Charles Flynn, destinado a intensificar la atracción de dicho espectáculo que durante el mes de septiembre será sitio de reunión obligado de todos los amantes del gran Circo Moderno. Hoy martes 31 presenta dos nuevos show-circus, en vermut 6.40 y noche 9.40.



MARICARMEN, trapecista hispánica de la troupe de Gimnastas Aéreos españoles "Los Castillas", que con Chaplín Volador, actúan hoy en los dos shows diarios en Alameda 1461.

Después de tres semanas de franco éxito, hoy es el último día en el Astor de

"NACE EL AMOR"

La deliciosa comedia de Hayley Mills, en tecnicolor. ¡Ultimo día también del Astor como teatro de modalidad de horario, pues mañana se convierte en rotativo de lujo



Con censura para todo espectador, vemos "NACE EL AMOR" en el ASTOR hoy en su último día. La chispeante producción del sello Universal que une a su tecnicolor fascinante, un grato argumento. EN EL GRABADO, Hayley Mills con su galán, James Mac Arthur.

DISCO-CHARLA Juvenil

POR ALFA

ARTURO MILLAN, no estuvo ausente a la pena y desolación que dejó el temporal. Dispuesto a todo por ayudar a sus semejantes, organizó una embajada artística con la colaboración totalmente desinteresada de Carlos González, María Teresa, Los Rocket's, Marisa, María Eugenia y otros artistas que se me escapan y recorrieron diversos teatros, boites y restaurantes montando en cada uno de ellos un show improvisado, que el público no sólo premiaba con aplausos, sino también con un pequeño granito de arena... El éxito de esta embajada artística fue total, y de ese modo pudieron estos artistas repartir al día siguiente esos fondos entre aquellas modestas familias que tuvieron la desgracia de perderlo todo, o casi todo. Arturo Millán y los demás cantantes supieron muy bien cumplir con su deber, y también el público que supo responder bien. Un digno ejemplo de nuestros muchachos...

MINA, la estrella de la canción italiana, tiene dos nuevos temas que vienen contenidos en un single de 45 revoluciones. Se trata de "Un año de amor", de Mogol y Testa, y "Y si mañana", de Rossi y Calabiese. Las dos canciones son más o menos semejantes, en el estilo tradicional de la gran figura mundial. Debemos decir que Mina cambió sus maletas de Polydor a Phillips, sello que acaba de lanzar el citado discoloide.

A MEDIDA que se aproxima el zapateado 18 de septiembre, las cuecas y todo lo relacionado con el folklore nacional va incrementando el extenso mercado musical. Y es así como LOS LLANEROS debutan en el disco con tres cuecas que vienen contenidas en un solo single: "Nos quedamos con el Huáscar", "La enredadera" y "Los desdenes". Es un nuevo conjunto folklórico —con aire muy chileno—, que piensa destacarse dentro de esos días. También lo piensa hacer de igual modo EL TRIO HANGA ROA, integrado por dos voces masculinas y una femenina. Grabaron cuatro cuecas que llevan el auténtico sabor de la tierra nuestra: "No me digas escoba", "Decepción", "El millonario" y "Mi baile". Veremos qué tal efecto causan durante los días del 18.

"EL SILENCIO". ¿Quién no ha escuchado en estos días ese famoso tema de trompeta? Con este disco ha sucedido algo especial; porque se dice generalmente que para que un disco tenga éxito, tiene que gozar de una melodía comercial y "pegajosa", y es allí precisamente donde está la excepción. "El silencio" no es un tema comercial ni pegajoso. Es sencillamente una melodía grata, casi exótica y que nos transporta a un estado de ánimo muy especial. Es de esas excepciones de una en un millón. Y lo curioso del caso es que congenia el gusto con todas las edades... El tema es instrumentado, predominando en primer plano el suave sonido de una trompeta, que se interrumpe en el medio del disco para dar paso a una voz elocuente que recita en forma breve y acertada un pequeño verso. La ejecución está a cargo de Nini Rosso, respaldada por un suave acompañamiento instrumental. Debo poner además en el conocimiento de ustedes que el mundo discómano (entiéndase mundo), rinde en estos momentos pleitesía a Nini Rosso y "El silencio", y que revistas especializadas como "Billboad" y "Cash Box" lo han situado en sus rankings mundiales en el segundo lugar de preferencia...

LOS RED JUNIORS tienen otro 45, donde muestran la magnífica potencia de sus instrumentos y la técnica bien aprovechada del conjunto: "Oh pobrecito de mí" (un tema bastante antiguo dado a conocer por Don Gibson) y otro que lleva el abreviado título de "Yes". Las dos canciones están ejecutadas en ritmo de shake y pertenecen al primer LP grabado por Los Red Juniors, que se editará con el nombre de "Shake en Lo Curro".

MARIA EUGENIA, al fin tiene dando vueltas su single en la discografía nacional. Desde que canceló contrato con Caracol, aún no había podido grabar en su nuevo sello y empezar a promover su disco. Pero eso es tiempo pasado, ya que ahora el disco salió a la venta y con muy buenos resultados... La acogida del público ha sido bastante favorable y de igual modo la de los discjockeys. El lado que más se escucha es "Por fin", tema creado por María Pilar Larraín y que lleva un ritmo contagioso, y también, pero en menor cantidad, "Un momento de amor", la canción del reverso, que pertenece a Jorge Rebel.

Eso es todo, amigos. Y hasta la próxima.

ARTURO MILLAN tuvo el mejor de los gestos, al organizar durante los días del temporal una embajada artística con fines exclusivamente benéficos.

CRITICA DE BALLET:

"CAPICUA 7/4"

Ballet en seis escenas de Patricio Bunster
(BALLET NACIONAL CHILENO)
por CLAIRE ROBILANT

El Ballet Nacional ofreció su último estreno del año, poniendo fin al mismo tiempo a su temporada oficial de invierno.

El estreno correspondía a una nueva obra de Patricio Bunster, quien después de varios años de mutis ha regresado a la coreografía. Lo que sorprende en este caso, es que este digno coreógrafo chileno, pudo por fin producir un ballet en corto tiempo. La costumbre de años anteriores y casi desde la misma fundación de la compañía ha sido aquella de ensayar obras largas y cortas, buenas y malas, con una lánguida monotonía, que en muchos casos se prolongó durante más de un año. Este factor conspiró mucho en contra de la estabilidad del conjunto y a su casi mortal crisis del año pasado, que ahora se está superando paulatinamente.

Es evidente que el ritmo de trabajo que impusieron el director León Schidlovsky, y los maestros de ballets y coreógrafos Charles Dickson y Denis Carey, ha sido saludable, revitalizando e influenciando favorablemente el ambiente coreográfico del Ballet Nacional. De este modo se ha evitado pérdidas de tiempo, de dinero y de inútiles desgastes físicos. Esto de por sí es un paso hacia adelante.

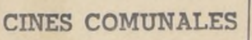
Patricio Bunster ha presentado aquí una obra musical, que nada tiene que ver con sus anteriores excursiones en el campo de la coreografía. Guiado evidentemente por distintas influencias contemporáneas, Bunster montó aquí una agradable obra, llamada "Capicúa 7/4" que tiene música de jazz, de Dave Brubeck, y que él dedica a sus maestros Ernst Uthoff y Lola Botka, que no se encontraban allí para recibir este homenaje.

No es una obra trascendental y no pretende serlo. Muestra, sin embargo, un ángulo nuevo de Patricio Bunster, en el cual se han acumulado las impresiones recibidas por coreógrafos como Jerome Robbins, y otros por el estilo Lo ha coordinado todo con toques de simple, pero efectiva comicidad, sobre un disciplinado arreglo de diversas escenas, ligadas entre sí, con su acostumbrada disciplina profesional. El jazz es de por sí sensible a toda influencia ajena, y por su naturaleza se presta para improvisaciones. Pero Bunster no dejó nada al azar. Todo ha sido montado sobre movimientos bien escogidos, incluyéndose aquellos del vocabulario netamente académico, lo que da valor al producto de esta inspiración. Se ha puesto énfasis además en el aspecto visual y los decorados originales y bien concebidos, más los elegantes trajes de Amaya Clunes, colaboraron en dar colorido a esa obra musical.

El único "pero" está en que hay partes demasiado alargadas, pasajes recargados con repeticiones, como por ejemplo en el hermoso Dúo, que perdió calidad precisamente por extenderse excesivamente. Este defecto, sin embargo, tiene arreglo, si el coreógrafo decide aplicarle una revisión. En este caso, la pequeña y alegre obra musical ganará en todos sus aspectos. Sea como fuere, "Capicúa 7/4" es un aporte que en estos momentos ilumina el repertorio un tanto tétrico del Ballet Nacional, que aparentemente aún no sabe por dónde va.

Superada la crisis en gran parte, y la supervivencia asegurada de este conjunto, queda esta interrogante y establecido el hecho de que hay que renovar y reforzar el cuerpo de baile.

"Capicúa 7/4" ofreció una interpretación excelenet y homogénea de Joachim Frowin, Armando Contador, Fernando Beltrami, Lily Ruiz, Carmen Beuchat, Argentina Torre, Hilda Riberos, Virginia Roncal, Robert Stuijf y Raúl Galleguillos. Destacó entre los hombres Raúl Galleguillos. Hay que notar aquí que es ésta realmente una obra para la capacidad técnica de la mayoría de los bailarines del Ballet Nacional, por no ofrecer demasiados riesgos y complicaciones de técnicas académicas. Y antes de terminar una última observación: el espectador se alegra de ver, que bailarinas tan postergadas durante tantos años, como por ejemplo Lily Ruiz y Argentina Torre y otras, han podido este año demostrar en roles de importancia sus cualidades personales.



CINES COMUNALES

EL BOSQUE, Gran Avenida, paradero 33 (53066, anexo 88).— Rotativo desde las 18 horas. Se necesitan dos para amar. Una vez a la semana. Mayores de 18 años.

MAIPU, 5 de Abril 19 (571530).— Maipú.— Descanso del personal.

MUNICIPAL (San Bernardo).— Rotativo desde las 14 horas: Los tres huastecos. Juana Gallo.

NACIONAL (Puente Alto).— Rotativo desde las 14 horas: El rostro impenetrable. El infierno es para los héroes. Adiós ídolo mío.

PLAZA (Puente Alto).— Descanso del personal.

PLAZA (Talagante).— Descanso del personal.

SANTIAGO (San Bernardo).— Rotativo desde las 14 horas: Mendigar o morir. Mensajero de venganza. Mayores de 15 años.

Enseñe a sus niños a cruzar las calles, mirar a ambos lados, cruzar perpendicularmente en las esquinas, observar las luces y sólo atravesar con la LUZ VERDE de frente. Coopere a la Campaña de Seguridad del Consejo Nacional de Seguridad.

MAÑANA VUELVE EL BIM BAM BUM, TRIUNFAL, CON LA VEDETTE MAS SEXY DE BUENOS AIRES...



SUSANA BRUNETTI

MARTA MOREL

En 3 FUNCIONES DIARIAS, a las 19 - 21.40 y 23.15 horas, reaparece MAÑANA MIERCOLES la Compañía de REVISTAS BIM BAM BUM, la más famosa de Chile y una de las mejores de Latinoamérica. Un Super elenco, encabezado por la exquisita SUSANA BRUNETTI, la vedette más sexy de Buenos Aires; MARTA MOREL, reina del strip tease en alta tensión, y MARY ALBANO, la "modelo más hermosa de Uruguay, junto a IRIS DEL VALLE, DAVID ACEVEDO, PEPE HAROLD, SERGIO FEITO Y NAVARRETE, LAS FAMOSAS CHICAS DEL BIM BAM BUM, totalmente renovadas, y el conjunto humorístico de LOS 3 DIFERENTES, presentarán la revista argumentada "LAS INTOCABLES". - PASE UN MOMENTO ESTUPENDO DESDE MAÑANA EN EL BIM BAM BUM. - Entradas en venta con tres días de anticipación. - Fono 30176.



OTRO GRAN CONCURSO DE "LA NACION"

Ud. puede ganar lindos premios y E° 50.—, llenando "El Album de la Familia Von Trapp", y ser invitado de honor a las funciones de estreno de "La Novicia Rebelde" (The Sound of Music"), de la 20th. Century Fox, en el cine "DUCAL", a partir del martes 7 de septiembre. Diariamente publicamos una foto para el "Album". Recórtela y péguela en el lugar correspondiente. Una vez completo el "Album" canjéelo en nuestro diario, acompañado de 2 ejemplares de LA NACION, y recibirá un Cupón numerado para el Sorteo de:

PRIMER PREMIO: CINCUENTA ESCUDOS.

QUINCE SEGUNDOS PREMIOS: DISCOS LP-RCA Victor, Album de la banda sonora de "La Novicia Rebelde", por Julie Andrews.

VEINTE TERCEROS PREMIOS: Paquete de lujo DANA: Lociones "Tabú" y "20 Quilates" —1 lápiz labial— 1 compacto.

CIEN CUARTOS PREMIOS: Entradas Dobles al Cine "DUCAL", "La Novicia Rebelde", desde el martes 7 de septiembre.

CIEN QUINTOS PREMIOS: Fotografía de Julie Andrews.

ULTIMA PAGINA DE ESTA EDICION
Edición de 30 páginas — Precio: Eº 0,20

LA NACION

MARTES 31 DE AGOSTO DE 1965
SANTIAGO DE CHILE

EXPOSICIONES DE ARTE

GALERIAS DE ARTE

PATIO. ARTE LATINOAMERICANO.— Avenida Providencia 1652. Pintura de Ernesto Barreda.

BEAUX ARTS.— Bandera 183. Exposición de óleos de Kurt Herdan. Hasta el 7 de septiembre.

SALAS DE EXPOSICIONES

UNIVERSIDAD DE CHILE.— Alameda esquina Arturo Prat. Altos de la Librería Universitaria. Pintura de Helga Krebs. Hasta el 1º de septiembre.

MUSEO DE ARTE CONTEMPORANEO.— Quinta Normal. Segundo Salón de Formas y Espacio del Grupo Rectángulo de Arte Moderno. Hasta el 5 de septiembre.

MUSEO DE BELLAS ARTES.— Parque Forestal. Encuentro de Pintores Chilenos y Estadounidenses. Del 26 al 7 de septiembre.

SALA LIBERTAD.— Mac Iver 142, entrepiso. Pinturas y grabados de Magdalena Lozano. Hasta el 4 de septiembre.

BANCO DE CHILE.— Huérfanos 972, entrepiso. Exposición de óleos de Vilma Raineri. Hasta el 4 de septiembre.

PREVISION DE BANCO DE CHILE.— San Antonio 327, subterráneo. Acuarelas de Luis Nangari Simón. Hasta el 4 de septiembre.

CENTRO BRASILEIRO DE CULTURA.— Alameda 1650. Cerámicas de Luisa Prado. Inaugura el 2 de septiembre, a las 19 horas.

GENERAL HOLLEY 52, entre Providencia y Costanera. Exposición de dibujos de Javier Prieto.

SALA DE ARTE.— Providencia 1337. Exposición de Darío Contreras, Luis Calderón y Manuel Barra.

MUSEOS
(Cerrados los lunes)

MUSEO PEDAGOGICO DE CHILE.— Cienfuegos 56. Biblioteca de documentación pedagógica con Galería de bustos y retratos de educadores nacionales y extranjeros. Exposiciones y artes plásticas dedicadas esencialmente al alumnado y profesorado.

ARTE CONTEMPORANEO.— Quinta Normal. Domingos y festivos, de 11 a 18 horas. Martes a sábados de 14 a 19 horas.

ARTE POPULAR.— Cerro Santa Lucía. Colección permanente de arte popular americano y chileno. Horario: Domingos y festivos, de 15 a 18 horas; martes y viernes, de 10 a 12.30 horas y de 15 a 18.30 horas. Los sábados sólo hasta las 18 horas.

NACIONAL DE BELLAS ARTES.— Palacio de Bellas Artes. Parque Forestal. Colección de obras antiguas y modernas, nacionales y extranjeras. Pintura Barroca europea de la colección Wittgenstein. Horario: Domingos y festivos de 15 a 18 horas; martes a sábado de 9.30 a 12.30 y de 15 a 18.30 horas.

NACIONAL DE HISTORIA NATURAL.— Quinta Normal. Colecciones de arte primitivo, africano y americano; americano precolombino, pascuense y prehistórico chileno. Horario Domingos y festivos de 15 a 18 horas; martes a sábado, de 9 a 12 horas; y de 15 a 18.30.

NACIONAL "BENJAMIN V. MACKENNA".— Avenida Vicuña Mackenna 94.— Martes a sábado, de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. Domingos y festivos de 10 a 13 horas.

FUERZA AEREA DE CHILE ... SU HISTORIA

por el Coronel de Aviación
E. Flores A.

Pasadas las emociones del primer momento, los hermanos Copetta se dedicaron a trabajar tesoneramente en la reparación del biplano Vosin, que había sufrido algunos desperfectos en su tercer vuelo, debido más que nada a la excesiva confianza adquirida por César Copetta en los vuelos anteriores. El 28 de enero de 1911, César Copetta reinició sus ensayos de vuelo, esta vez en la Hacienda Batuco, perteneciente a la familia Cifuentes Rojas, que por las condiciones de la zona, libre de cerros y obstáculos, ofrecía mayores seguridades. Al cabo de algunas prácticas, César Copetta logró pleno dominio en el manejo del biplano. Ambos hermanos adquirieron conocimientos como constructores de aviones, los que fueron puestos en evidencia cuando en febrero de 1914 dieron término a la construcción de un biplano original, que bautizaron con el nombre de "Batuco", ensayado en vuelo con todo éxito por Luis Omar Page, sargento en retiro de la Escuela de Aeronáutica.

BANCO DE CHILE

MERCADO LIBRE BANCARIO	Comprador	Vendedor
Dólar	Eº 3,216	Eº 3,226
Libra	" 9,005	" 9,033
Dólar a futuro	" 3,388	" 3,398
MERCADO DE CORREDORES		
Dólar	Eº 3,843	Eº 3,853
Libra	" 10,760	" 10,789

SANTIAGO, 30 AGOSTO 1965.

Informaciones Comerciales

Proporcionadas por Swett y Eyzaguirre, Corredores de la Bolsa

Mercado Bursátil

Con un volúmen de operaciones bastante moderado y precios irregulares se iniciaron en el día de ayer, las operaciones bursátiles de la semana. Obteniendo los mejores conformes las acciones de Banco de Chile, Banco Sud Americano, Compañía Industrial, Cía. Papeles y Cartones, Electricidad Industrial.

Los Bonos Hipotecarios con un volúmen de operaciones de interés mantuvieron sus cotizaciones sostenidas.

El volúmen de operaciones ascendió a 428.151 acciones transadas en Santiago, 133.385 acciones transadas en Valparaíso y 29.425 Eº Nominales en Bonos.

El cierre acusó 12 alzas contra 15 bajas, tendencia irregular.

FONDO CRECINCO ... ... 1.870.—
CAPITALES UNIDOS ... ... 2.076.—

Precios al Cierre

CIERRE OFICIAL DE LA BOLSA DE COMERCIO, A LAS 13 HORAS

BONOS Eº NOMINALES

Deuda Interna 7-1, 84% c
Garantía F. 7-1, 84 c
Pavimentación 7-1, 84 c
Municip. Stgo. 8-1, 43 n
Bco. Estado 6-3|4, 52 n
Bco. Estado 10-6, 88 t
Hipot. Chile 6-1, 60 t
Hipot. Chile 10-6, 75 c

BANCARIAS
Central, 6.000 n
Concepción, 130 c
Constitución, 98 c
Continental, 10 v
Crédito, 98 n
Chile, 261 v
Edwards, 30 n
Español, 102 n
Hipotecario, 77 n
Israelita, 115 n
Italiano, 9 t
Nac. del Trabajo, 10 1|2 n
O'Higgins, 8 v
Osorno, 300 v
Pacífico, 8 n
Panamericano, 90 n
S. Americano, 19 c
Talca, 300 n

MINERAS
Andacollo, 2 n
Aucanquilcha, 32 n
Chañaral, 24 n
Cerro Grande, 580 n
Delirio Punitaqui, 8 1|2 v
Disputada, 59 c
…ota-Schwager, 7 t
…nganesos, 278 1|2 n
…erceditas, 1 n
…inas y Fert., 28 n
Ocurí, 150 n
Oruro, 20 n
Presidenta, 8 n
P. de Lobos, 9 v
Tamaya, 3 3|4 c
Tocopilla, 300 n
Totoral, 30 n

AGRICOLAS Y GANADERAS
Agríc. Chile, 30 1|2 n
Aysén, 830 n
Carampangue, 12 n
Cisnes, 12 n
Colcura, 29 v
Copihue, 25 v
Gente Grande, 90 n
Laguna Blanca, 150 t
La R. Sofruco, 155 n
Rupanco, 70 n
T. del Fuego, 61 c
Viña C. y Toro, 130 v
Wagner Stein, 19 n

SALITRERAS
Anglo Lautaro A, 4.570 v
Anglo Lautaro C, 440 n
Iquique Port., 41 v
Iquique Nom., 40 n

TEXTILES
Bellavista-Tomé, 70 n
Caupolicán, 12 1|8 n
Chiteco, 41 n
Fiap, 40 v
Lino, 100 v
Paños Concepción, 3 1|4 n
Paños de Tomé, 33 t
Rayonhil A, 12 1|2 v
Sedylán A, 2 1|2 n
Sedylán B, 1 3|4 n
Sumar, 120 c
Tejidos El Salto, 1 n
Textil Progreso, 36 n
Textil Viña, 3 3|4 n
Vestex, 13 n
Victoria P. Alto, 6 3|4 n
Yarur, 245 v

INDUSTRIALES Y VARIAS
Arrocera Ega, 10 n
Bima, 8 n
Carozzi, 20 n
Cementos Bío Bío, 90 t
Cervecerías, 65 c
Club de Golf, 60.000 n
Club Hípico, 410 000 v
Club de Polo, 15.000 n
Codina, 280 v
Cola, 352 c
Colorantes, 40 v
Cía. Industrial, 32 1|2 t
Consorcio Nieto, 104 OCV
Copec, 25 1|2 c
Cristalerías Chile, 12 t
CHILECTRA, 38 v
Distribuidora Talca, 12 t
Electricidad Ind., 9 t
Electromet, 54 n
Embotelladora And., 24 t
Eperva, 85 c
Farmo Química, 6 c
Fósforos XD 47 n
Gas Concepción, 65 c
Gas de Santiago, 25 t
Gas de Valpso., 8 n
Hucke Hermanos, 64 v
Industrias Varias, 8 n
Inmob. Esmeralda, 61 c
Inmob. Huelén, 270 n
Insa, 220 t
Interamericana, 3 1|2 n
Interoceánica, 37 OCV
La Rural, 16 t
Loza de Penco, 32 t
Lucchetti, 6 3|4 t
Mac Kay, 80 n
Maderas Cholguán, 8 n
Marinetti, 23 c
Melón, 122 c
Muelles P. Vergara, 4 t
Naviera Arauco, 17 n
Naviera Coronel, 15 3|4 t
Pacífico Sur, 28 c
Papeles y Cart., 100 t
Pesquera Iquique, 16 t
Pizarreño, 101 c
Polpaico, 135 v
Quimifarm, 125 n
Refractarios L., 4 1|2 n
Refinería de V., 24 n
Renta Urbana, 65 c
Saavedra Benard, 21 n
Sanitas, 5 t
Sintex, 100 v
Socompa, 3 1|2 t
Sogeco, 8 1|2 n
Soprole B, 1.000 t
Tabacos, 95 t
Tattersall, 60 v
Teléfonos, 12 n
Termas Panimávida, 9 1|8 c
Vapores, 76 t
Vidrios Planos, 10 1|2 t
Volcán, 51 t

METALURGICAS
Cap, 161 t
Cap D, 408 n
Cic, 15 6t
Cobre Cerrillos, 100 n
Elecmetal, 233 t
Envases, 2 3|4 t
Fensa, 89 t
Indac, 6 7|8 n
Indesa, 3 n
Indura, 9 n
Madeco, 36 1|2 t
Mademsa, 41 t
Mecánica Ind., 8 1|2 n
Socometal, 37 n

SEGUROS
Central, 80 n
Ch. Consolidada, 27 n
Marítima, 18 n
Nacional, 48 n

INDICE GENERAL DE PRECIOS DE ACCIONES: 1.798,3.

TRANSACCIONES

TRANSACCIONES STGO.	428.151
TRANSACCIONES VALPSO.	133.385
BONOS Eº NOMINALES	29.425

RESULTADO DEL PUZZLE ANTERIOR

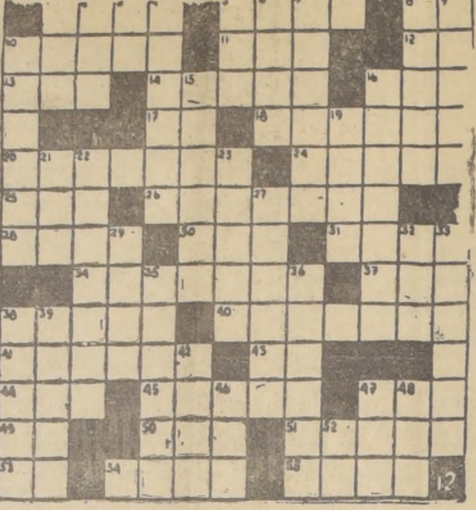


COTIZACIONES DE ACCIONES

OPERACIONES DEL 30 DE AGOSTO DE 12 A 13 HORAS

14.000	Deuda Int. 7-1, 84
350	Bco. Estado 10-6, 88
8.400	Hipot. Ch. 10-6, Od., 75
250	Bco. Concepción, Od., 130
90	Bco. Chile, 260
710	Bco. Chile, 261
25	Bco. Chile, 260
100	Bco. Chile, 261
9	Bco. Chile, 260
1.076	Bco. O'Higgins Od., 8
1.333	Bco. Osorno, 300
16	Bco. Osorno Od., 300
5.500	Bco. Osorno, 300
4.600	Bco. Sud Americano, 20
2.700	Bco. Sud Americano, 19
600	Bco. Sud Am. Od., 19
11.000	Bco. Sud Americano, 19
200	Disputada, 59
1.000	Laguna Blanca, 150
2.611	Bima, 8
1.664	Cementos Bío-Bío, 90
200	Cementos Bío Bío. Od., 90
1.500	Cervezas, 65
12.500	Cía. Industrial, 32
8.300	Cía. Industrial, 32 ½
5.000	Copec, 25 3/4
2.379	Copec, 25 ½
5.000	Copec, 25 ¾
10.000	Copec, 25 ½
387	Copec, 26
8.624	Distr. Talca, 12
14.884	Electr. Ind., 9
2.000	Emb. Andina, 24
10.969	Farmo Química, 6
1.288	Gas Santiago, 25
5	Ind. Bellavista, 12
1.000	Insa, 220
6.400	La Rural, 16
3.190	Loza Penco, 32
6.700	Melón, 121
170	Nav. Coronel, 15 ½
1.400	Pap. y Cartones, 100
100	Pap. y Cartones. Od., 100
500	Pap. y Cartones, 100
1.950	Pap. y Cartones, 101
11.800	Pap. y Cartones, 100
7.900	Pesquera, 16
200	Pizarreño. Od., 101
2.400	Pizarreño, 101
292	Socompa. Od., 3 ½
463	Tattersall, 60
2.000	Vapores, 77
350	Vapores Od., 77
2.800	Vapores, 77
6.300	Vapores, 76
4.116	Vidrios, 10 ¼
4.337	Vidrios, 10 ½
700	Cap, 161
11.596	Cic, 156
808	Elecmetal, 233
200	Fensa, 89
124	Fensa, 88
303	Madeco, 36 ½
164	Madeco, lotes, 36
60	Madeco. Od., 36
4.000	Madeco, 36 ½

PALABRAS CRUZADAS



HORIZONTALES

1—Una de las cinco partes del mundo.
5—Rey de los Amalecitas cortado a pedazos por orden de Salomón. (Biblia).
8—Ante Meridiano.
10—Firmamento. (Inv).
11—Río de Europa.
12—Marina Americana.
13—Quinto hijo de Jacob. (Biblia).
14—Género de pólipos casi invisibles.
16—Exactamente difisible por dos.
17—Imprenta Torres.
18—De atoar.
20—Sobrepujar, ser mejor.
24—La atmósfera, uno de los tres términos que constituyen la trinidad védica.
25—E. E. I.
26—Dar mayor longitud a una cosa.
28—Hijo de Jacob. (Biblia).
30—Del verbo ir.
31—Licor que se saca de la uva.
34—Relativo al lamaísmo o nombre de una secta budista del Tibet.
37—Nosotros.
38—Sonido desapacible que produce la reunión de dos palabras cuando acaba la primera y empieza la segunda por la misma vocal.
40—Descuidado, desastrado.
41—Batalla de), victoria de los bolivianos sobre los peruanos en 1841.
43—Universidad Riobambeño.
44—Nombre de los maderos que sostienen las cubiertas de un buque.
45—En Cuba, laguna.
47—Yerno de Mahoma.
49—La Nación.
50—Contracción de la preposición de y del artículo él.
51—Espléndida, suntuosa.
53—Aviación Ecuatoriana.
54—Amanso animales.
55—Extremidades de las aves. (Pl).

VERTICALES

1—Dios en árabe.
2—Hoja purgante.
3—Vocal repetida.
4—Gesnácea de tubérculos comestibles.
5—A. R. D.
6—Se mueve circulante.
7—Nombre de una raza de vagabundos .(Inv).
8—Faltándole la última, correa que va de la musle al pretal de los caballos.
9—Movimiento alternativo y diario de las aguas del mar.
10—Percance, tragedia.
15—Ciudad de Europa.
16—El que asiste a otro para recibir el bautismo, en el matrimonio, etc.
19—Sin resultado, sin efecto. (Inv).
21—Vocal. (Pl).
22—Océano, mar.
23—Pasión que mueve a la cólera, a la ira.
27—Inquirir, hacer diligencia para encontrar algo. (Inv).
29—Roedor.
32—Nosotros.
33—Atrevimiento, lisura.
35—Dícese de la fotografía que sale borrosa.
36—En otra hora.
38—Nombre de tres ciudades antiguas de Sicilia.
39—Sin importancia.
42—Adverbio latino que significa además.
46—Papagayo grande.
47—Nombre de ciertos funcionarios turcos.
48—Lirio.
52—Artículo.

Compañía De Seguros "La Nación"

Cítase a Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el día 6 de septiembre en curso, a las 11.30 horas, en las oficinas de la Compañía, Errázuriz 1156, Valparaíso, para someter a su aprobación la Memoria y Balance General del Ejercicio terminado el 30 de junio último.

CIERRE DE REGISTRO

Para estos efectos, el registro de Accionistas permanecerá cerrado desde el 2 hasta el 6 de septiembre, ambas fechas inclusive.

EL PRESIDENTE.

VALPARAISO, 31 de agosto de 1965.

CORPORACION DE LA VIVIENDA

Ejecución de Deudores Morosos

Los deudores de CORVI que están atrasados en el pago de TRES O MAS DIVIDENDOS serán demandados JUDICIALMENTE para que cancelen EL TOTAL DE LA DEUDA, o se ordene el REMATE JUDICIAL del inmueble, de acuerdo con la ley y con las estipulaciones de las respectivas escrituras públicas. En los días que el país sufre dramáticamente la carencia de viviendas populares, por déficit de arrastre, terremotos, e inundaciones, los deudores CORVI deben mostrar solidaridad pagando oportunamente sus dividendos.

Las demandas judiciales se iniciarán IMPOSTERGABLEMENTE, en Santiago y en provincias, el 1º de septiembre próximo, de manera que los deudores morosos disponen, como último plazo para pagar, del presente mes de agosto.

EL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

PANORAMA CULTURAL

ASAMBLEA DE COROS DE SANTIAGO.— Mañana miércoles 1º de septiembre se efectuará la Asamblea Ordinaria mensual de Coros de Santiago, en la sede de la Federación de Coros, San Ignacio Nº 115. En esta oportunidad se abordará especialmente la participación de los conjuntos corales de la capital, en el 2º Festival de Coros de América, que se efectuará en octubre próximo. También se dará cuenta de la forma cómo se ha desarrollado la campaña de colaboración de los coros a beneficio de los damnificados.

AFICHES CORALES.— Ayer se clausuró en la Galería Marta Faz, la Exposición de Afiches, presentados al Concurso Nacional que organizó la Federación de Coros de Chile, con motivo del 2º Festival Interamericano. Esta exposición viajará hoy a Punta Arenas, donde permanecerá expuesta tres días, para luego presentarse en Puerto Montt y Osorno, para recorrer más tarde todas las capitales de provincias.

TEMPORADA DE CONCIERTOS CORALES.— El próximo fin de semana corresponderá a los Coros de los Estudiantes de la Universidad Católica, Anton Dvorak, Liceos de Rancagua, Escuela de Derecho, Singkreis y Universidad Técnica, cumplir diversos compromisos de la última fecha de esta Primera Temporada Nacional de 125 Conciertos Corales, que se realizan con la colaboración de Promoción Popular.

EXPOSICION DE LUIS NANGARI.— En la Sala de Previsión del Banco de Chile, se inauguró ayer una exposición de acuarelas de Luis Nangari. Permanecerá abierta hasta el 4 de septiembre.

JORNADA CULTURAL.— Entre los días 3 al 5 de septiembre próximo se llevará a efecto la segunda jornada cultural que organiza la Municipalidad de Santiago. El acto inaugural se realizará el día 3 a las 19 horas, frente a la entrada principal de la Universidad Técnica del Estado. Han sido invitados el Alcalde de Santiago, Manuel Fernández y el presidente de la Comisión de Desarrollo Cultural, José Pablo Domínguez. Asistirán los presidentes de las Juntas de Vecinos, Centros de Madres, artistas, artesanos, escritores y vecinos del sector. También tomarán parte autoridades de la Universidad Técnica del Estado, quienes han prestado toda su colaboración para el éxito de estas jornadas.

Dentro del programa de festividades, figura la celebración del Día Mundial del Folklore, que tendrá lugar el domingo 5 y para el cual la Agrupación Folklórica de Chile ha preparado un gran encuentro de folklorólogos, con la colaboración del Instituto de Investigaciones Musicales de la Universidad de Chile.

CHARLA EN CENTRO BELLARMINO.— Ayer a las 19 horas, el R. P. Pierre Bigo, S. J., profesor del Instituto Católico de París, ofreció una conferencia sobre el tema "La libertad del laico en la Iglesia de hoy" en el Centro Bellarmino, Alameda Nº 1801.

ESCRITOR PARA MINORIAS.— El Departamento de Extensión Universitaria de la Universidad de Chile organizó un ciclo de 10 conferencias sobre los autores más representativos de la novela hispanoamericana contemporánea. El ciclo será iniciado por el profesor Edmundo Concha, quien disertará sobre "Jorge Luis Borges", escritor para minorías, y se realizará hoy, a las 19 horas, en la sala Valentín Letelier, Huérfanos Nº 1117, tercer piso.

CONFERENCIA SOBRE "MARINER IV". Bajo el auspicio del Comité de Ciencia del Instituto Chileno-Norteamericano de Cultura, el Director de la NASA, Chester Shaddeau, ofrecerá una conferencia, acerca de "El Vuelo del Mariner IV", el lunes 6 de septiembre, a las 19 horas, en el Salón Helen Wessel del Instituto. Ilustrará su disertación con informaciones y fotografías del planeta Marte obtenidas por el Mariner IV.

CRITICA DE TEATRO.— Un foro sobre la obra "Un castillo sin fantasmas" que está representando el Taller de Arte Dramático en el Teatro Talía, tendrá lugar el martes 7 de septiembre, a las 19 horas en el Salón Helen Wessel del Instituto Chileno-Norteamericano. Participará en este foro la autora de la obra, Gabriela Roepke, el director Enrique Gajardo y el escenógrafo Fernando Saavedra. Actuará de moderador Jaime Celedón.

CONCIERTO A DOS PIANOS.— Hoy, a las 19.15 hrs. en la Sala del Instituto Chileno-Alemán de Cultura, Esmeralda Nº 650, se ofrecerá un concierto a dos pianos a cargo de Mariana Grisar y Ruby Reid. El programa consulta obras de Schumann, Mozart y Schoenberg.

JUAN MARINO — POR SAM LEFF



TARZAN — POR EDGAR RICE BURROUGHS





Servicio Médico Nacional de Empleados
AVISO

Llámase a
Concurso Médico
en conformidad a lo establecido en el Reglamento de Concursos Médicos del Servicio Médico Nacional de Empleados, Decreto Supremo N.o 212, de 1957 para proveer el cargo que se indica, en el Regional Santiago:

Un "MEDICO PEDIATRA", con 2 horas de jornada diaria, grado 5.o y quinquenios correspondientes.

Los antecedentes se recibirán en la Oficina de Partes, Bandera N.o 72, Santiago, 5.o piso, hasta el día 15 de septiembre de 1965, a las 12 horas.

El Vicepresidente Ejecutivo

FUERZA AEREA DE CHILE
DIRECCION DE AERONAUTICA
CUARTEL GENERAL
—x—

PROPUESTA PUBLICA

Llámase a propuesta pública, para otorgar en

CONCESION EN EL AEROPUERTO DE CHACALLUTA,

en la ciudad de Arica, las siguientes dependencias:

a) Casino y Restaurant del Aeropuerto, incluyendo Snack-Bar.

b) 3 locales (stands) para venta al público.

Bases y antecedentes, deberán solicitarse en la Dirección de Aeronáutica, Alameda N.o 1170, 10.o piso, Oficina N.o 8, y en la Jefatura del Aeropuerto de Chacalluta en Arica, durante los días 9 y 10 de septiembre de 1965.

La propuesta se abrirá el día 16 de septiembre de 1965, a las 16.00 horas, en la oficina del señor Director.

EL DIRECTOR